DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 58
Año 2013
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 59
Celebrada el jueves 12 y el viernes 13 de septiembre de 2013

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio de 2013, y de las sesiones plenarias extraordinarias celebradas los días 17, 18 y 19 de julio, y 12 de agosto de 2013.

2) Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón correspondiente al ejercicio 2012.

3) Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 2/2013, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social.

4) Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el proyecto de ley de coordinación de policías locales de Aragón.

CORTES DE ARAGÓN Parlamento

5) Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para que explique en qué situación político-administrativa se encuentra cada una de las medidas y programas concretos que figuran en el Plan Impulso.

6) Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar detalladamente de las razones, criterios y motivos para la modificación de los requisitos para poder solicitar y acceder al ingreso aragonés de inserción.

7) Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 diputados del G.P. Socialista, para explicar la situación actual del servicio de comedores escolares de los centros educativos en Aragón, del presupuesto y de las líneas de colaboración, así como de la previsión de futuro que tiene el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con dicho servicio.

8) Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, para dar cuenta de la situación ocasionada por las lluvias en las cuencas de los ríos Martín y Seco, especialmente en las localidades de La Hoz de la Vieja y Oliete, durante el día 3 de agosto de 2013.

9) Debate y votación de la moción núm. 60/13, dimanante de la interpelación núm. 20/13, sobre la política de gestión de personal docente del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 242/13, sobre políticas europeas de crecimiento y cofinanciación de actuaciones para el empleo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 260/13, sobre el regreso a Aragón de los bienes histórico-artísticos depositados en Cataluña, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 291/13, relativa a la economía social, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 301/13, sobre el decreto por el que se regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, presentada por el G.P. Socialista.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 331/13, relativa al Plan Energético Nacional, presentada por el G.P. Socialista.

15) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 336/13, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Socialista.

16) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 356/13, sobre el cierre de unidades de salud mental, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

17) Interpelación núm. 107/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

18) Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

19) Interpelación núm. 78/13, sobre la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

20) Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

21) Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la salud mental, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo.

22) Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

23) Pregunta núm. 2.160/13, relativa a la decisión del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el mantenimiento o exclusión de mujeres lesbianas o solteras del derecho a tratamientos gratuitos de fertilidad, formulada al mencionado consejero por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

24) Pregunta núm. 2.161/13, relativa a la compaginación de criterios médicos con la libertad de orientación sexual de las pacientes en el acceso a tratamientos de fertilidad dentro de la sanidad pública aragonesa, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

25) Pregunta núm. 2.282/13, relativa al Plan o Estrategia aragonesa de Salud Mental, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

26) Pregunta núm. 2.288/13, relativa a las razones de la propuesta de modificación en la prestación de servicios de salud mental en Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

27) Pregunta núm. 2.289/13, relativa a la residencia Javalambre, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

28) Pregunta núm. 2.365/13, relativa a las personas que cumplen los requisitos para cobrar el ingreso aragonés de inserción, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

29) Pregunta núm. 2.366/13, relativa a las residencias públicas concertadas, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

30) Pregunta núm. 2.198/13, relativa al impulso en 2013 del sector de la nieve, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

31) Pregunta núm. 2.199/13, relativa a fondos europeos para empleo joven, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

32) Pregunta núm. 2.295/13, relativa a La Montañanesa, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

33) Pregunta núm. 2.353/13, relativa al cambio de horario efectuado en el tren de Zaragoza con destino a Lleida, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación de las actas de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio de 2013 y de las sesiones plenarias extraordinarias celebradas los días 17, 18 y 19 de julio y 12 de agosto de 2013 5622

— El señor presidente da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento.

Aprobación del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón correspondiente al ejercicio 2012 5622

— El señor presidente somete a votación por asentimiento el informe, que resulta aprobado.

Convalidación del Decreto Ley 2/2013, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social 5622

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, presenta el decreto ley.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene en el turno en contra

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra.

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.

— Votación de la convalidación del decreto ley.

— Votación sobre la tramitación del decreto ley como proyecto de ley.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Ruspira Morraja, García Madrigal y Torres Millera.

Dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el proyecto de ley de coordinación de policías locales de Aragón 5632

— El señor presidente plantea a la Cámara la incorporación al dictamen de varias correcciones técnicas, que resultan aprobadas por asentimiento.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, presenta el dictamen.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas.

— La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defiende un voto particular y enmiendas.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez y Briz Sánchez y las diputadas Sras. Sánchez Pérez y Vaquero Perianez.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para que explique en qué situación político-administrativa se encuentran cada una de las medidas y programas concretos que figuran en el Plan Impulso. 5644

— El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. Sada Beltrán replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

— La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Soro Domingo interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Vallés Cases interviene en nombre del G.P. Popular.

— El consejero Sr. Bono Ríos responde.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar de las razones, criterios y motivos para la modificación de los requisitos para poder solicitar y acceder al ingreso aragonés de inserción 5654

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, interviene.

— La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Blasco Nogués interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela interviene en nombre del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta responde.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para explicar la situación actual, el presupuesto, las líneas de colaboración y la previsión de futuro que tiene su departamento con respecto al servicio de comedores escolares de los centros educativos en Aragón. 5663

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente interviene en nombre del G.P. Popular.

— La consejera Sra. Serrat Moré responde.

Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, para dar cuenta de la situación ocasionada por las lluvias en las cuencas de los ríos Martín y Seco, especialmente en las localidades de La Hoz de la Vieja y Oliete, durante el día 3 de agosto del 2013 5672

— El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, interviene.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Sánchez Pérez interviene en nombre del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Galve Juan interviene en nombre del G.P. Popular.

— El consejero Sr. Suárez Oriz responde.

Moción núm. 60/13, dimanante de la interpelación núm. 20/13, sobre la política de gestión de personal docente del Gobierno de Aragón. 5680

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. De Pablo Melero interviene en nombre del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Martínez Sáenz interviene en nombre del G.P. Popular.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Briz Sánchez, y Ruspira Morraja, y la diputada Sra. Martínez Sáenz.

Proposición no de ley núm. 242/13, sobre políticas europeas de crecimiento y cofinanciación de actuaciones para el empleo 5686

— El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Celma Escuín fija la posición del G.P. Popular y defiende una enmienda *in voce*.

— El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo, Boné Pueyo, Tomás Navarro y Celma Escuín.

Proposición no de ley núm. 260/13, sobre el regreso a Aragón de los bienes histórico-artísticos depositados en Cataluña 5692

— El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Boné Pueyo, en nombre de los grupos parlamentarios proponentes, fija su posición respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Boné Pueyo, la diputada Sra. Vera Lainez y el diputado Sr. Navarro Félez.

Proposición no de ley núm. 291/13, relativa a la economía social 5697

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Soro Domingo fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. García Madrigal fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda *in voce*.

— La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Romero Rodríguez, Blasco Nogués y García Madrigal.

Proposición no de ley núm. 301/13, sobre el decreto por el que se regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias 5701

— La diputada Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Vera Lainez fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Vera Lainez y Vaquero Perianez.

Proposición no de ley núm. 331/13, relativa al Plan Energético Nacional 5706

— El diputado Sr. Velasco Rodríguez, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. Izquierda Unida de Aragón y defiende una enmienda *in voce*.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Velasco Rodríguez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Ruspira Morraja, y Velasco Rodríguez, y la diputada Sra. Arciniega Arroyo.

Proposición no de ley núm. 336/13, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza 5711

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Boné Pueyo y las diputadas Sras. Pérez Esteban y Ferrando Lafuente.

Proposición no de ley núm. 356/13, sobre el cierre de unidades de salud mental 5717

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Alonso Lizondo y la diputada Sra. Susín Gabarre.

Interpelación núm. 107/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores. 5723

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas. . . 5729

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Interpelación núm. 78/13, sobre la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón. 5733

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico 5739

— El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Aso Solans replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la salud mental 5743

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas 5749

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2160/13, relativa a la decisión del señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el mantenimiento o exclusión de las mujeres lesbianas o solteras del derecho a tratamientos gratuitos de fertilidad ... 5753

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2161/13, relativa a la compaginación de criterios médicos con la libertad de orientación sexual de las pacientes en el acceso a tratamientos de fertilidad dentro de la sanidad pública aragonesa.. 5754

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2282/13, relativa al Plan o Estrategia aragonesa de Salud Mental 5755

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2288/13, relativa a las razones de la propuesta de modificación en la prestación de los servicios de salud mental en Zaragoza 5757

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2289/13, relativa a la residencia Javalambre 5758

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2365/13, relativa a las personas que cumplen los requisitos para cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción..... 5759

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2366/13, relativa a las residencias públicas concertadas 5760

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Pregunta núm. 2198/13, relativa al impulso en 2013 del sector de la nieve . . . 5761

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 2199/13, relativa a fondos europeos para empleo joven 5762

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 2295/13, relativa a La Montañanesa 5763

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Industria e Innovación, Sr. Aliaga López, responde.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.

— El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 2353/13, relativa al cambio de horario efectuado en el tren de Zaragoza con destino a Lérida 5765

— El diputado Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— El diputado Sr. Aso Solans replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]*.

Lectura y aprobación de las actas de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio de 2013 y de las sesiones plenarias extraordinarias celebradas los días 17, 18 y 19 de julio y 12 de agosto de 2013.

Con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de junio de 2013 y de las sesiones plenarias extraordinarias celebradas los días 17, 18 y 19 de julio y 12 de agosto, también de 2013, que entiendo que son aprobadas por asentimiento de la Cámara, y así se hace constar.

Aprobación del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón correspondiente al ejercicio 2012.

Segundo punto del orden del día: aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón correspondiente al ejercicio 2012.

Esta presidencia somete a votación por asentimiento el mencionado informe, que ha sido elevado por la Mesa de las Cortes al Pleno de esta Cámara para su aprobación. Entiendo que es aprobado por asentimiento.

Y pasamos al tercer punto: debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 2/2013, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social.

Para la presentación del decreto Ley, tiene la palabra el señor consejero de Hacienda y Administración Pública por tiempo de diez minutos.

Convalidación del Decreto Ley 2/2013, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Presidencia, señorías.

Comparezco en esta ocasión para la convalidación del real decreto ley referido a las medidas administrativas con el objeto de impulsar y acelerar la ejecución del Plan Impulso. Si recordamos, el 28 de junio de 2013, el Consejo de Ministros estableció un objetivo de estabilidad presupuestaria diferente al que se había aprobado para el ejercicio de 2013 y pasaba del 0,7 al 1,3. Posteriormente —ese era el objetivo general para el sector de comunidades autónomas—, el 2 de agosto, el Consejo de Ministros aprueba también ese 1,3, objetivo singularizado de déficit para la Comunidad Autónoma de Aragón que equivalía a la media del resto del sector público de las comunidades autónomas. Es un logro para la comunidad el obtener el 1,3, es un logro del Gobierno mantenerse en ese 1,3, que era el objetivo que habíamos tenido —y, por lo tanto, aprovecho para decirlo— y que va a suponer, como ya hemos visto en el Pleno que se realizó en agosto, la ejecución de doscientos millones más en este ejercicio que nos resta del año 2013. Por lo tanto, doscientos millones más para ejecución presupuestaria por parte del Gobierno de Aragón, y que, si examinamos la senda de los cuatro años 2013 a 2016, supone casi mil millones, novecientos millones de mayor gasto público por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Traigo aquí el real decreto, es un asunto urgente, como es obvio, es decir, la máxima celeridad, el interés del Gobierno es acelerar al máximo la ejecución del cumplimiento del gasto de esos doscientos millones de ese Plan Impulso, que tiene un tratamiento diferenciado porque, teniendo en cuenta la época del año en la que estamos, el interés del Gobierno es ejecutarlo lo más rápido posible, y, por lo tanto, la urgencia del real decreto, la naturaleza jurídica de urgente, que es imprescindible para la presentación de un real decreto, está claramente manifestada en la naturaleza de la rapidez con la que se quieren ejecutar estos créditos públicos.

Y en cuanto al contenido, que es lo realmente importante, voy a enunciar las siete medidas administrativas que suponen una celeridad, una aceleración de la ejecución de este Plan Impulso.

Primera, la declaración de interés público. Es decir, sin duda alguna, la declaración de interés público puede suponer en la ejecución de los gastos presupuestarios el acortamiento de los plazos.

Segunda. Directamente, todos los plazos administrativos que tengan que ver con la ejecución del gasto público vinculado al Plan Impulso se reducen a la mitad, a excepción de aquellos plazos que están vinculados a garantías y derechos de los ciudadanos, que, obviamente, no pueden quedar reducidos, pero sí la tramitación administrativa que depende de la Administración autonómica. Por lo tanto, reducción del 50% en los plazos administrativos.

Tercera de las medidas que significan una aceleración. En materia de subvenciones, podremos anticipar el 100% de los recursos destinados a la subvención que corresponda al objeto de que puedan llegar a buen término y puedan iniciarse rápidamente las gestiones por parte de aquellos que reciben esa subvención. Por lo tanto, es una tercera medida que facilita la ejecución dentro de este ejercicio 2013 de este Plan Impulso.

También afecta en materia de contratación administrativa, la cuarta medida sería que los contratos administrativos que se realicen o celebren en virtud del desarrollo y ejecución este Plan Impulso se gestionarán por la vía de trámite urgente y, por lo tanto, a su vez tienen un plus de acortamiento de los plazos, con el objeto igualmente de que esos contratos se ejecuten durante el año 2013.

La quinta medida que se incorpora en este real decreto de urgencia es que pueden ser consideradas de interés autonómico todas las actuaciones contenidas en el plan.

La sexta medida, importante, es la sustitución del control previo, de fiscalización previo, por un control

posterior mediante el control financiero. Esto va significar poder acelerar igualmente la tramitación de todos los expedientes de gasto público.

Y la séptima medida sería que, hasta el 30 de diciembre, podrán tener entrada en el Registro de la Intervención aquellas facturas que correspondan a la ejecución del Impulso 2013.

En definitiva, de lo que se trata es de traer la idea de que el Plan Impulso hay que ejecutarlo lo más rápidamente posible, el Plan Impulso se va a ejecutar, el Plan Impulso no se va a entorpecer ni se va a ralentizar como consecuencia de los procedimiento administrativos porque, mediante este real decreto, lo que traemos es la máxima aceleración posible administrativa para su ejecución y que no impidan el desarrollo normativo, el trámite administrativo, los procedimientos y procesos de la Administración de contratación, de concesión, de modificación de subvenciones, etcétera, de contabilización, no impidan su rápida ejecución, porque el interés del Gobierno es que se ejecute durante este año 2013 y no tiene por qué haber problemas.

Si observamos la actuación del Gobierno, el Consejo de Ministros aprueba el 2 de agosto la medida, el acuerdo del 1,3 de nuevo objetivo de estabilidad pública de déficit para la Comunidad Autónoma de Aragón, el 2 de agosto; escasamente diez días después, nueve días después, estas Cortes aprueban la ley de suplemento de crédito y crédito extraordinario, el 12 de agosto, en el cual se posibilita, se abren los créditos para poder realizar los gastos específicamente vinculados sobre todo al Plan Impulso, e incluso después, el 5 de septiembre, unos pocos días después, el Consejo de Gobierno aprueba el real decreto que ahora traigo aquí, a esta Cámara, a convalidación para que se puedan realizar estos gastos lo más rápidamente posible.

Es decir, acelerar, la posibilidad es que se van a acelerar, las medidas que traemos aquí son para acelerar. Mediante la posibilidad de acelerar estos procedimientos administrativos, se realizarán actuaciones ya inmediatamente, ya se han empezado a realizar, y, por lo tanto, podremos cumplir sin duda ninguna el Plan Impulso. Más rapidez es imposible, es decir, más rápido no se puede tramitar una ley, un proyecto de ley, unas decisiones gubernamentales, es imposible que en escasamente un mes, que coincide con agosto, se haya podido tramitar la arquitectura para ejecutar el gasto público de la manera ciertamente rápida.

No tengo duda de que tendría que aprobarse, convalidarse el real decreto, es decir, si lo que queremos es que se gaste el Plan Impulso y se ejecuten los créditos vinculados al Plan Impulso, no debería haber ningún obstáculo para que esta Cámara, todos sus grupos dieran su voto favorable si lo que queremos de verdad es que el Plan Impulso se pueda ejecutar. Por lo tanto, esto es lo que reclamo.

En un mes —ya para concluir— hemos aprobado la ley en su momento, la ley de suplemento de crédito, hemos aprobado el real decreto del Consejo de Gobierno, traemos la convalidación, incluso, hoy mismo, en el *Boletín Oficial del Estado* salen ya ciento setenta páginas con distintas subvenciones de las que dijimos que se pondrían en marcha, ya están hoy publicadas, ya están hoy abiertas las posibilidades para solicitar por parte de los ciudadanos, que son los realmente beneficiarios del Plan Impulso, estas distintas líneas que benefician el crecimiento, que benefician el empleo y que benefician el gasto público.

Por lo tanto, esto no sería posible hacerlo rápidamente sin la posibilidad de real decreto que hoy traemos a convalidar y, por tanto, solicitamos su convalidación plena por todos los grupos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al turno en contra en su caso durante tiempo de diez minutos.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. El señor Romero tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señor consejero de Hacienda y Administración Pública.

Simplemente, un matiz. Creo que en las horas en las que estamos —todavía es pronto— no ha caído en que no es usted todavía el ministro de Hacienda, y ha hablado en varias ocasiones de la aprobación de un real decreto cuando lo que aprobamos es un decreto ley. Por lo tanto, sabemos de la simpatía de su partido hacia la monarquía, pero todavía no corresponde, y, además, se publica en el *Boletín Oficial de Aragón*, no el *Boletín Oficial del Estado*.

Por lo tanto, hechas esas anotaciones, empezaré diciéndole que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no va apoyar esta convalidación del Decreto Ley 2/2013, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social. Y no lo vamos hacer por una sencilla razón: ustedes no han contado absolutamente para nada con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de cara a planificar, elaborar, aceptar sugerencias, propuestas del Plan Impulso. Ustedes han pretendido, como se suele decir vulgarmente, hacer de este plan un desfile militar, un paseo militar de forma rápida y, curiosamente, desde que lo presentó la presidenta aquí en el mes de mayo, nos encontramos en el mes de septiembre y da la sensación de que ese paseo militar se está convirtiendo en un maratón casi inalcanzable para ustedes.

Saben que votamos en contra cuando, en el día 12 de agosto, presentaron el proyecto de ley para poder endeudarnos en ciento noventa millones de euros, saben que lo hicimos por cuatro motivos principalmente, el primer motivo por el que votamos en contra de ese proyecto de ley fue porque no compartimos las políticas de origen que dan lugar a este proyecto de ley, al proyecto de ley del 12 y que hoy dan lugar al decreto ley. Saben que son unas políticas marcadas, evidentemente, por Europa, marcada por la troika, marcadas por las políticas de austeridad, de contención del gasto y de la estabilidad presupuestaria. Saben, además, que es incongruente —y fue el segundo argumento que le dimos— que ustedes, que vienen diciendo que no hay que endeudarse, cuando el Estado les permite, ustedes mendigan décimas para, evidentemente, socorrer los problemas que tiene la comunidad de Aragón. Y, en ese sentido, creemos que era una incongruencia

y que no se puede demonizar la deuda y al mismo tiempo, cuando hay posibilidades, endeudarse. Y, además, sabe usted que votamos en contra porque era un plan donde había una gran indefinición, donde no sabíamos el alcance, donde no sabíamos el destino final de los recursos económicos y que, además, los propios sindicatos, los propios agentes sociales lo calificaron de «marketing institucional». Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mantiene esa misma postura.

Le voy hacer una pregunta para que después, si es posible, nos conteste. ¿Por qué desde el día 12 de agosto, que tenemos un pleno extraordinario aquí, en las Cortes de Aragón, para aprobar el proyecto de ley, justamente perdemos un mes, justamente un mes —hoy estamos a 12 de septiembre— para traer aquí a Pleno la convalidación de este decreto ley? ¿Por qué, al día siguiente de la celebración del Pleno del 12 de agosto, el Consejo de Gobierno, del Gobierno de Aragón, no se reunió para aprobar la convalidación de ese decreto, para aprobar ese decreto ley y que pudiéramos traer a la semana siguiente del día 12 de agosto lo que hoy traen un mes más tarde? No voy a entrar a valorar si en esos momentos se rompía el esquema vacacional del Gobierno, lo que sí voy a entrar a valorar es que estamos improvisando y que estamos llegando tarde, y usted sabe que el tiempo juega en contra de nosotros y usted sabe que el día 30, porque así lo dice el decreto ley, expira el plazo para materializar las medidas que ustedes han propuesto del Plan Impulso.

Un plan que para Izquierda Unida es un plan donde hacen o ponen un parche a los presupuestos de 2013; un plan respecto al que no han sido capaces de sentarse con los grupos de la oposición para negociar cada una de las medidas; un proyecto de ley que acoge al Plan Impulso donde ni tan siquiera en ese proyecto de ley que se aprobó el 12 de agosto se incluían las palabras «Plan Impulso» en la documentación que nos presentaron, que tuvo que presentar, como usted sabe, una enmienda el Partido Aragonés para que se recogiera que, de esos ciento noventa millones de euros, ciento cincuenta y ocho iban destinados al Plan Impulso; un plan en el que usted sabe que las cifras no coinciden con las que inicialmente nos presento la presidenta en mayo aquí, en esta sede parlamentaria, y usted sabe que, cuando decía que mas rápido no se podía ir... pensamos que sí que se podía ir, se puede ir rápido y hasta incluso daba tiempo para negociar con los grupos parlamentarios si ustedes hubieran tenido voluntad de hacerlo.

Por todo ello, el grupo parlamentario va a votar en contra de este decreto ley, en contra de la convalidación y, además, pediremos que se tramite como proyecto de ley porque creemos que deben dar participación a los grupos de la oposición, porque creemos que en esta Cámara también podemos desde la oposición aportar ideas, como venimos haciendo en las numerosas iniciativas que hemos presentado, donde les pedimos reactivación de la economía, mayores inversiones, propuestas con rigor para crear empleo. Y, en todo ese amplio debate, usted sabe que han faltado a la verdad, usted sabe que han tratado de utilizar a los agentes sociales como que era un plan que estaba debatido, acordado y consensuado, cuando los agentes sociales se han desmarcado del propio Gobierno diciendo que esta no es la solución a los problemas que tiene la comunidad de Aragón para crear empleo y dar una solución a las más de ciento diez mil personas que hoy se encuentran en desempleo.

Además, ustedes saben —y son conscientes— que este plan no contribuye de una forma efectiva a salir de la recesión, una recesión económica que padece la comunidad de Aragón y que cerró el año 2012 con 1,5 del producto interior bruto. Y, además, usted sabe que desde Izquierda Unida hemos puesto en cuestión —y esperamos contestación en breve— la legalidad de la aplicación del proyecto de ley que se aprobó el día 12 de agosto. Usted sabe que la comunidad autónoma no se puede endeudar para gasto corriente, solamente puede endeudarse para utilizar esa deuda para inversión, y, en ese sentido, usted sabe que se vulnera tanto el Estatuto de Autonomía de la comunidad de Aragón como la Ley de Hacienda de Aragón. Y en ese sentido hemos pedido varios informes, a diferentes instancias, que esperamos que nos contesten en breve y que podamos aclarar si ustedes son conscientes de que lo que están haciendo no se corresponde con la legalidad. En ese sentido, elevamos en su día, una queja al Justicia de Aragón, que ha aceptado a trámite y que esperamos que en su día nos concrete si, finalmente, ustedes están cumpliendo con la legalidad.

Por todo ello, nosotros votaremos en contra. Pero le voy a hacer una reflexión al consejero de hacienda. Mire, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el día que la presidenta presentaba aquí públicamente el Plan Impulso —que no se nos entregó ese documento ese día, sino que se nos entregó en los días siguientes—, le presentamos una propuesta con ochenta medidas para crear empleo urgente. Le presentamos una propuesta trabajada, elaborada, donde cifrábamos con datos el empleo que podría crearse con el dinero de la flexibilización del déficit y donde le planteábamos que nos dejaran participar porque creíamos que había que aprovechar estos recursos. Ustedes dijeron que sí que iba a haber participación y, días después, han visto que no han dado esa participación activa. Pensamos que pidiendo que se tramite como proyecto de ley podremos tener esa participación, así es que, esperamos la contestación a posteriori.

Pero la reflexión que le hago es la siguiente: si ustedes creen que este plan va a crear empleo, saben de antemano que no lo han hecho con los presupuestos del ejercicio 2013, que la mayoría de las medidas que incorporan en este plan ya están reflejadas en los presupuestos 2013 y el desempleo sigue creciendo. Aragón ha sido la única comunidad que en el mes de julio y en el mes de agosto, en esos dos meses consecutivos, a diferencia de las demás comunidades del Estado, ha incrementado sus cifras de desempleo. Por lo tanto, si unos presupuestos con cinco mil millones no son capaces de generar empleo, un parche de ciento noventa millones de euros creemos que mucho menos será capaz de crear empleo.

Tienen que empezar a cambiar sus políticas y, a partir de ahí, tienen que empezar reconociendo que han sido un fracaso en los dos primeros años que llevan de legislatura. A eso les animamos y en esa parte nos encontraremos si cambian realmente su política *[corte automático del sonido]* para esta comunidad de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Soro tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no basta con hacer las cosas rápido, a lo único usted que puede venir aquí es a decir que lo han hecho muy rápido: hay que hacerlas bien. Hay que hacerlas rápido, ¿de acuerdo?, y bien. Y esto, este decreto ley es un churro, señor consejero, ustedes son unos chapuceros, es así, esto es un churro y ustedes son unos chapuceros.

Mire, aún no sabemos que es el Plan Impulso, cualquiera que entre al BOA —luego hablo de esto— aún no sabe qué es el Plan Impulso, pero lo que es más grave, señor consejero, aún no sabemos cómo se va a financiar. Sabemos que autorizaron a usted en estas Cortes a un endeudamiento de ciento noventa millones de euros, usted podía emitir deuda pública o podía concertar operaciones de crédito a largo plazo, ¿ha hecho algo de eso? Entiendo que no se ha emitido deuda pública, al menos en el BOA no hay ninguna orden suya autorizando la emisión de deuda pública, entiendo que no hay deuda pública y no sabemos nada de si se han concertado o no operaciones de crédito a largo plazo. Eso es lo primero que hoy debería usted decir aquí, «ya tengo el dinero», debería haber empezado usted, «señorías, ya tenemos el dinero». Porque, si no tenemos el dinero, ¿cómo se financia esto? Señor consejero, ¿cómo se financia? ¿Lo detraerán de otros sitios? ¿Nos enteraremos? ¿No nos enteraremos? Esa es la primera.

Yo le voy a hacer preguntas, todas las preguntas a usted son retóricas porque no las contesta nunca, ya sé que luego no tiente turno para responder. Como, aunque tenga turno, no responde, pues yo me permito hacerle preguntas retóricas, repito, para que al menos queden en el *Diario de Sesiones*. Entonces, la primera pregunta: ¿ya tienen el dinero, señor consejero? ¿Ya se ha emitido deuda pública? ¿Ya se han concertado operaciones de crédito, al menos por estos ciento cincuenta millones de euros? O ¿no? O seguimos hablando de humo o al final habrá que quitar de otro sitio para pagar el Plan Impulso? Una pregunta muy concreta. Primera chapuza tremenda no solo de su planteamiento, sino de todo este trámite del Plan Impulso.

Segunda cuestión que nos parece gravísima. En una democracia no basta, repito, con hacer las cosas rápido, hay que hacerlas bien, bien como dice la Constitución, es decir, respetando el principio de publicidad y el principio de seguridad jurídica, que supongo que le sonarán, artículo 9.3 de la Constitución, el principio de publicidad es que las normas tienen que publicarse en un Boletín, esto es un logro, ¿eh?, de la democracia moderna, y que tiene que haber seguridad jurídica. Ya sé que al PP le importa poco y en cuestiones como, por ejemplo, las renovables cambian el marco legal, y no pasa nada, con carácter retroactivo. Pero tiene que haber seguridad jurídica y una parte importante de la seguridad jurídica es el principio de publicidad, las normas se publican y la gente, la ciudadanía, los destinatarios de las normas saben cuál es el marco jurídico al que se tienen que sujetar. Ustedes, con el Plan Impulso, han pisoteado, han pulverizado el principio de publicidad y, por tanto, el principio de seguridad jurídica, señor consejero, y esto es gravísimo, en una democracia es gravísimo.

Mire, aprueban ustedes una ley en agosto en la que únicamente sabemos el destino de treinta y dos millones, el suplemento de crédito, aquello relativo al impulso social que ustedes dicen, que viene a complementar algunas líneas ya iniciadas en materia social, treinta y dos millones. Quedan ciento dieciocho millones del Plan Impulso; me centro solo en el Plan impulso, no en los ciento noventa, en los ciento cincuenta. De esos ciento cincuenta, ciento dieciocho, dice la ley que eso está en diversos departamentos, está ahí flotando en el limbo de los presupuestos, ciento dieciocho millones en diversos departamentos y la aplicación presupuestaria será «Otros gastos diversos». Es decir, no sabemos en qué se va a gastar, en lo que usted quiera, señor consejero, porque supongo que tendrá que haber modificaciones presupuestarias —luego le pregunto si las ha habido— para concretar el destino de esos fondos públicos. Y eso es lo que se publica en el Boletín, señor consejero, en agosto se publica una ley que dice: hay ciento dieciocho millones en otros departamentos para otros gastos diversos.

No sabemos lo que es el Plan Impulso. ¿Que lo aprobaron en el Gobierno? ¡Que ya lo sé!, ¡si yo lo tengo, que me lo imprimí!, ¡si lo buscas en Google y lo encuentras!, pero lo buscas en el BOA y no lo encuentras, señor consejero. Es que no entiendo lo que es la seguridad jurídica. Es decir, un ciudadano, hoy, leerá un decreto ley que habla del Plan Impulso y dirá «¿qué es el Plan Impulso?», tecleará en el buscador del BOA, que es como es, pero con un poco de suerte lo encontraría, le saldría la ley de agosto y diría «¡ah!, esto es el Plan Impulso, ciento dieciocho millones que no sé en qué se gastan». ¿Dónde está la seguridad jurídica, señor consejero? Por ningún lado. Es que es muy grave, ya sé que, a usted, estas cosas le traen sin cuidado, pero esto es gravísimo, lo que están haciendo es gravísimo, es pulverizar, repito, todos los principios básicos de lo que es la publicidad y la seguridad jurídica de las normas.

Como le digo, este es el gran problema y es el motivo principal, por esta chapuza, por el que vamos a votar en contra, no porque no sea necesario hacerlo rápido, sí, pero, repito-, también bien. Fíjese, hoy, lo que están diciendo ustedes es que hay una serie de medidas administrativas urgentes —de acuerdo, urgentes—, que resultarán de aplicación exclusivamente las actuaciones previstas en el Plan Impulso 2013, artículo 1. ¿Cuáles son, señor consejero? ¿Cuáles son? ¿Dónde está en el Boletín? Que no se trata de lo que acuerden en Consejo de Gobierno y publican en la web del Gobierno o en lo que nos mandan a los diputados y diputadas, que no, señor consejero, debería estar en el *Boletín Oficial de Aragón* publicado el Plan Impulso.

Hicieron un truquillo ustedes, hicieron un truquillo, cuando trajeron la ley en agosto, en la documentación de la Junta de Portavoces metieron allí un cuadro del Plan Impulso, que decíamos «pero ¿esto qué es?, ¿qué ha hecho esta gente?, ¿esto qué es?», que, evidentemente, ni se tramitó ni se publicó, que es la clave, ni se tramitó ni se publicó, porque lo que querían ustedes, señor consejero, era que no pudiera enmendar la

oposición, ese era todo el motivo: que no pudiéramos enmendar. Y al evitarnos a la oposición ejercer nuestro derecho a enmienda, lo que han hecho ha sido una auténtica chapuza jurídica, repito, sin publicarse en el BOA qué es eso del Plan Impulso.

Seguimos con el decreto ley: se declaran de interés público —con todo lo que eso supone— las actuaciones contenidas en el Plan Impulso 2013. ¿Cuáles son? ¿Cuáles son? Si solo sabemos esos millones que le decía, los treinta y dos millones de impulso social, ¿cuáles son las demás? ¿Ve que chapuza están haciendo ustedes, señor consejero?

Seguimos: reducción de plazos administrativos, en ejecución del Plan Impulso —que no sabemos cuáles son— se reducen a la mitad. Inseguridad jurídica absoluta. Esto es un decreto ley de república bananera, señor consejero. Subvenciones, prefiero no entrar.

Contratación administrativa: los motivos de interés público para la tramitación urgente de los expedientes de contratación. Es decir, se supone que van a hacer ustedes carreteras –que no me lo creo, que no me lo creo, luego tendremos oportunidad de hablar con la presidenta ausente, que tiene una comparecencia sobre esto—, se supone que van a hacer inversiones en infraestructuras educativas, que no las van a hacer... Todos esos plazos de contratación administrativa los reducen a la mitad, ¿cuáles son, señor consejero, cuáles son? Están ustedes aquí haciendo una especie de declaración general sin saberse realmente de qué estamos hablando.

Declaración de interés autonómico: las actuales cuantías del Plan Impulso 2013 podrán ser consideradas de interés autonómico. ¿Cuáles?

Y llegamos a la parte que más nos preocupa en Chunta Aragonesista, que es el control. El control es fundamental —no creo que haga falta que le cuente que hemos estado leyendo los periódicos desde mitad de agosto—, el control del gasto público y ustedes sustituyen el régimen de fiscalización previa por la auditoría. Muy bien. ¿De qué actuaciones? No lo sabemos, señor consejero. Es que una inseguridad jurídica, una impunidad absoluta y total. Fíjese: «La aplicación de dicho régimen de control —la auditoría— tendrá carácter excepcional, limitándose a las actuaciones concretas del Plan Impulso 2013». «Actuaciones concretas del Plan Impulso 2013», ¿qué actuaciones concretas del Plan Impulso 2013? Deme una hoja del BOA, con el escudico de Aragón, en la que aparezcan cuáles son las actuaciones concretas.

Señor consejero, repito, una auténtica chapuza, un auténtico churro de decreto ley, esto no lo podemos apoyar. No diga usted luego «es que ponen todos los palos en la rueda que pone la oposición», no, háganlo bien, señor consejero, háganlo rápido, pero háganlo también bien.

Le recuerdo algunas de las preguntas. Desde luego, entiendo que el señor Bono está muy interesado en esto, igual es que él nos dirá luego algo; pues sería un bueno momento para que nos conteste si usted no usa el turno ahora mismo, que podría, recuerdo, que se lo recuerdo siempre, que podría, si quería intervenir, cuando quisiera porque es miembro del Gobierno, o el portavoz o la portavoz del Grupo Popular. Pues hay varias preguntas: está el dinero o no está; cómo va a esta el dinero; si no está, de dónde lo van a sacar. ¿Ha habido, señor consejero, expedientes de modificación presupuestaria o no? Porque eso no se publica, de eso nos enteraremos, ya se lo dije en agosto y en julio, de eso nos enteraremos porque nos lo mandarán, entonces iremos viendo en qué se concreta el Plan Impulso, pero no de forma previa, no con seguridad jurídica, no teniendo un conocimiento general la ciudadanía de en qué consiste el Plan Impulso.

Y hoy ya por fin nos hemos enterado de todo, hoy ya se descubre el pastel al ver un BOA entero, ¡qué curioso, justo el día en el que se aprueba el decreto ley, el día en que la presidenta ausente comparece!, justo hoy, se publica un BOA bien lustroso, con muchos tomos, con muchas órdenes, muy bien. Hoy hemos visto de qué se trata esta juerga. ¿Quién decide lo que es Plan Impulso? Cada consejero, señor consejero. Hasta el momento, lo que sabemos es que hay una Ley que dice que hay un Plan Impulso y que usted decidirá qué forma parte del Plan Impulso, con sucesivas modificaciones presupuestarias, entiendo yo, entiendo yo. Hoy, traen un decreto ley diciendo que todo eso, que no sabemos el qué, tendrá reducción de plazos administrativos... todo eso, y al final vemos que quien declara que esto del Plan Impulso es cada uno de los consejeros al aprobar las órdenes, por ejemplo, que hoy se publican; hay mucha otra parte del Plan Impulso que no se publica, luego tendremos oportunidad de hablarlo en la comparecencia.

¿Usted cree que esto es serio, señor consejero? ¿Usted cree que esto es serio? ¿No piensa –ya sé que sí que lo piensa— que, si las cosas las hubieran hecho bien, habríamos aprobado aquí en agosto —que bien, que no se pudo hacer antes, ¡si nunca he criticado eso, se pudo cuando Montoro dejó, que ya lo sé—, en agosto habríamos aprobado una ley de suplemento de crédito y de créditos extraordinarios concretando las aplicaciones presupuestarias y ya en ese momento, señor consejero, en esa ley se habrían incluido estas medidas administrativas? Eso sería lo razonable, y después se habrían publicado órdenes concretando, desarrollando las medidas concretas que estas Cortes han decidido incluir en los presupuestos de la comunidad autónoma, eso es hacer las cosas bien.

Así que, señor consejero, evidentemente, votaremos en contra. ¡Claro que queremos que se genere empleo en Aragón!, pero las cosas hay que hacerlas bien y no con esta chapuza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor García Madrigal, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, buenos días. Gracias señor presidente. Señorías.

Triste y errático, triste y errático es el Plan Impulso 2013 y el consejero de Hacienda, triste y errático porque, como en el toreo, hace usted de sobresaliente para cubrir malamente la ausencia de otros y de los sillones principales en un plan que era tan sustantivo y quería servir tanto a los aragoneses como ustedes han dicho hasta el hartazgo en la publicidad que era el Plan Impulso 2013, que nunca vino a debate en este Parlamento, incumpliendo así su palabra y mintiendo

la señora presidenta, que en esta tribuna dijo que lo debatiríamos y que implementaríamos acciones.

Miren ustedes, nosotros no somos sospechosos en materia de fe, sobre todo en relación con las falsas promesas que hace el Gobierno y respecto a los propósitos publicitarios que ustedes han planteado de empleo y protección social. Es un plan ausente y no nato. Porque, miren ustedes, ya tienen que publicar fe de erratas. Toda su publicada dijo «quince medidas», la prensa dice o alguna prensa dice «catorce convocatorias»; no, trece, porque hay una orden y hay una resolución de escuelas taller y talleres de empleo, ni se lo saben ustedes. *[Rumores.]* Ha entrado la suscripción del Gobierno de Aragón a las cinco y diecisiete de la madrugada y ha sonado en la cabecera de mi cama. No hemos sido capaces porque son ustedes tan incumplidores y tan incompetentes que han sacado la nota a las nueve de la mañana y, realmente, ha estado caída la página del Gobierno y no hemos podido ver la fe de erratas o las contradicciones. Sí decimos y ustedes dijeron «quince medidas» y no son quince, sí dijeron ustedes «treinta y cuatro millones» y no son treinta y cuatro millones, sino que son treinta y dos. O sea, esperpento, charanga y pandereta.

Además, ustedes tienen y son tan voceros que dijeron en su publicidad superlativa que iban a multiplicar por tres, la multiplicación de los panes y de los peces, y el PSOE, desde luego, está en una sociedad laica y no quiere interpretar ni multiplicar panes ni peces. Ustedes dijeron que multiplicaban por tres o por cuatro, debe ser el que redacta los eslóganes como en el tabaco, debe de ser algún publicitario perdido porque, realmente, debe pensar en el juego del bingo, ciento cincuenta millones se convierten en seiscientos. Y ¿cómo? El Gobierno de la señora Rudi ha hecho esperpento, lo han dicho mis compañeros que me han antecedido: un Pleno de agosto para la galería con unos paralelismos históricos, como decíamos ayer, el hecho de que aquí no se debatió nada del Plan Impulso. Absolutismo, señorías, teatro de marionetas de los parlamentarios, que votan este plan sin conocerlo y sin debatirlo. No se ha producido, señorías, todavía, y estamos en septiembre, ni un solo euro de inversión, porque ustedes han hecho este decreto ley que nos traen a convalidar, primero, de modo inútil porque ya había un decreto de gobiernos anteriores en esta medida a partir de la experiencia de la Expo 2008, pero es que las solicitudes y los recursos no se pueden reducir. En consecuencia, ¿cuándo van a poner en funcionamiento ustedes los euros y con qué procedimientos y con qué conocimientos?

Mire usted, su Gobierno va al revés y el problema es que va con el paso cambiado para malas también respecto del Gobierno del señor Rajoy, porque siempre destacábamos por promedios positivos y, ahora, el liderazgo de la señora Rudi es de carácter inverso. Lo siento, lo siento por mis conciudadanos porque, como demócrata, desearía que no fuera en sentido inverso, pero es que al autoritarismo de este Gobierno con el Plan Impulso que no nos ha dejado debatir se le suma el autismo, el autismo político porque no hemos podido opinar, pero no solo no hemos podido opinar los diputados, que ya poco valemos para este Gobierno, los de la oposición porque no nos dejan participar y ustedes porque solo son unos títeres al dictado de lo que dice el Gobierno. De manera que ¿qué transparencia tiene este decreto ley? Se ha dicho, qué se financia, cuáles son las inversiones, cómo se ha anticipado a quienes tienen que acceder a las inversiones, a los proyectos, cómo, porque, cuando aquí hubo otro tipo de inversiones, había proyectos preparados, proyectos diseñados susceptibles de ser ejecutados desde el momento en que se plantearan las cuestiones.

Con este contenido del decreto ley han matado los espacios de tiempo, los espacios de tiempo necesarios para la incubación, para la preparación, para el diseño de los proyectos reales a ejecutar por la empresa, por los agentes económicos y sociales. Ahora, ustedes llamar a rebato para hacer carrera en una convocatoria de subvenciones, como hoy han planteado, sin que haya proyectos ideativos, sin que haya proyectos preparados, incubados, planteados según unas normas que se dan con suficiente tiempo y antelación y no como si fuera la lluvia de millones del cuponazo, una lluvia de millones, por cierto, bastante magra, bastante mermada porque de aquellos quinientos millones que nos arrebataron lo han dejado en ciento cincuenta, pero, claro, multiplicando por cuatro, serían más, serían seiscientos, ¡pero a quiénes engañan ustedes ya!

Me preocupa porque es incompetencia, es incompetencia del Gobierno, tal es el grado de incompetencia que han convocado consejos de administración de empresas públicas para empotrar la ampliación del presupuesto de resultas del Plan Impulso y no han podido hacerlo. Se me va acabando el tiempo para tantas cosas que habría que decir. Ustedes han abortado y es un no nato el Plan Impulso; no han detallado partidas, no han detallado acciones concretas, ni siquiera grandes líneas de actuación en términos de subvenciones: falta, falta, falta por todos los lados. El decreto ley demuestra que ustedes no son capaces de aportar soluciones como Gobierno, que están inoperantes, que tienen una parálisis total, pero tienen una parálisis total global porque no son capaces ni en una empresa pública, ni en la corporación de empresas públicas, ni siquiera en la defensa o en la coordinación de la economía que se le da al sobresaliente. Es decir, una aventura, desde luego, de gobierno sin expertos, que no dan participación política o social y que, desde luego, no van a contribuir al bienestar de los aragoneses.

Mire usted, este decreto ley es invalidante, es invalidante no por la forma jurídica, sino por la sustancia, porque afecta negativamente a los derechos y libertades de los aragoneses y de las instituciones, y por ese motivo, por la falta de sustancia, porque es una agresión a los derechos y libertades y no una bonanza respecto de ellos, al menos los que constituimos en estas Cortes el Grupo Parlamentario Socialista. De ahí, por tanto, que es un decreto ley que no vale, que es invalidante porque para nosotros, en la parte que somos de institución, no cuaja ni tiene las condiciones.

Ya les hemos dicho, por qué no han ido a la economía procesal, porque su Gobierno es de cínicos, gobiernos anteriores hicieron ya un decreto de reducción de plazos y un decreto de promoción de empleo, y para qué este tiempo. Señora Rudi, los usos empleados para su ley y su decreto ley a mayor aislamiento, desde luego, consagran una forma de hacer gobierno que me pone los pelos como escarpias porque están planteando ustedes un modo de hacer que van a con-

sagrar la proclividad de este Gobierno al clientelismo en el reparto de las ayudas y subvenciones. Y dejan ustedes abierta la posibilidad de la más burda discrecionalidad en la distribución de fondos ante la falta de criterio de su publicidad, de debate, de proyectos concretos, de incubación, como decíamos antes, y ustedes eliminan también y sustituyen por auditoría la fase de fiscalización previa. ¿Hacia dónde caminan? Caminan al aislamiento, caminan al autismo, pero, si ese aislamiento y ese autismo solo fuera relativo a los grupos parlamentarios de la oposición, poco me preocuparía porque entraría en mi jornal el estar soportando este Gobierno de inoperantes, me preocupa por el daño a los ciudadanos.

Lo dicho, mal para Aragón, mal para el sufrimiento de los aragoneses, y nosotros lo vamos a ir demandando en la fe de erratas que ya se ha producido en esta primera convocatoria de subvenciones. Señorías, votaremos «no» a esta torre de Babel; señorías, permanentemente, tendrán ustedes que estar publicando su fe de erratas y permanentemente haremos un seguimiento para que no hagan ustedes de esto un reparto de ayudas discrecionales para cooptar políticamente el territorio y el ámbito de los ciudadanos de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Empezamos por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, siete minutos, tiene la palabra.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Empezamos este periodo de sesiones con un debate interesante, la verdad es que ha sido edificante escuchar a los tres portavoces de los tres partidos de la oposición porque me ha parecido estar en un *déjà vu*, creo que el 12 de agosto es cuando debatimos el proyecto de ley, el bien llamado... Señor Sada, ¿ya empezamos? ¡Mire que ha empezado pronto ya! *[Rumores.]* La aprobación —hemos estado callados todos menos usted—... La Ley 6/2013, de 12 de agosto, por la que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos y por los que se autorizan la realización de operaciones de endeudamiento por un importe de ciento noventa millones de euros se aprobó el 12 de agosto.

Ayer, en la Comisión de Hacienda, ustedes reclamaban que se respetaran las órdenes aprobadas y las iniciativas que se aprueban en estas Cortes. Miren, la ley está aprobada por treinta y siete votos de sesenta y siete y, hoy, lo que veníamos a debatir aquí era la convalidación de un decreto ley, el decreto ley, que todos hemos estado hablando de ella. Después de escuchar a los tres partidos de la oposición, he cambiado todo mi discurso porque sale el señor Romero con su buen talante y lo trata de ilegal, pero la ley, no el decreto ley. Sale el señor Soro y trata de chapucero el trabajo que se ha realizado; de las medidas administrativas urgentes, nadie ha escuchado nada. Pero es que ha salido el señor García Madrigal y nos ha sorprendido a todos maravillosamente porque, después de llamarnos «títeres», después que decir que rozamos el autismo, que, evidentemente, no podemos salir adelante y, además, ha definido el Plan Impulso, que no el decreto ley, como triste y errático, al consejero asimismo también y, además, ha dicho que era un esperpento y que era un plan no nato, pues, evidentemente, qué quiere que les diga, yo salgo aquí a apoyar un decreto ley por una razón muy sencilla: porque, después de haber salido de la quiebra técnica en la que estaba este país en el año 2011, después de haber conseguido a través de un esfuerzo tremendo de eficiencia y eficacia y de controlar el déficit durante el año 2012 como hizo la Comunidad Autónoma de Aragón, conseguimos en dos consejos de Política Fiscal y Financiera, el 27 de junio y el 31 de julio, corroborar una cosa que para nosotros es realmente importante, y es el incremento del 0,7 de autorización de déficit al 1,3, seis décimas, que son doscientos millones de euros que se incorporan al presupuesto de 2013, solo doscientos millones de euros. Y, hoy, a lo que venimos es a aprobar, a convalidar, que es lo que va hacer el Partido Aragonés y supongo que el Partido Popular si no me equivoco, y no quiero ser agorero, está claro que lo que vamos a aprobar son siete medidas administrativas urgentes para ejecutar esos ciento cincuenta millones de ese Plan Impulso que ustedes no conocen y del que podremos hablar en una comparecencia posteriormente, y yo sí que conozco las treinta y cinco medidas, los importes económicos de las treinta y cinco medidas, y vamos conociendo porque se va desgranando el trabajo a una velocidad importante.

Pero lo que le interesa al Partido Aragonés, y lo hemos dicho en todas las intervenciones en las que hemos tenido oportunidad, es la ejecución al 100% de este Plan Impulso de aquí al 30 de diciembre; por cierto, 30 de diciembre, una de las medidas mencionadas, no las voy a recordar todas. Pero tengan en cuenta que, aquí, lo relevante es la ejecución y aquí hay seis departamentos que están afectados, seis, y que van a permitir —en el orden en el que están sentados—, Economía y Empleo, Obras Públicas, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, e Industria e Innovación, Educación y Sanidad, y son seis consejeros a los que yo instaba a utilizar —bueno, creo que el señor Bermúdez de Castro también tiene alguna relación directa con el Plan Impulso, esto ha sido un fallo, se lo reconozco, señor Jesús Miguel—... Aquí, la cuestión es muy clara *[rumores]*... Es que lo de «señor Franco» en 2013... *[Risas.] [El diputado Sr. Franco Sangil, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Aquí, lo que sucede es que aquí hay siete consejeros que tienen que trabajar duro, tienen que trabajar muy fuerte para intentar ejecutar al 100% todas estas partidas, y, ahí, el consejero de Hacienda tendrá que trabajar duro para precisamente facilitar y coadyuvar al resto de consejeros —no se pongan nerviosos, que acabo enseguida, que me quedan poco más de tres minutos y ustedes han aprovechado sus diez minutos haciendo perífrasis en las tres intervenciones, no se preocupen—.

Aquí, la cuestión es muy clara: si tenemos un proyecto como el que tenemos encima de la mesa, que es el Plan Impulso, del que hablaremos más tarde, treinta y cinco medidas importantes, siete departamentos están implicados directamente, y se nos llama que no

somos capaces de gestionar. Eso es lo que le pedimos desde el Partido Aragonés, la plena ejecución del Plan Impulso, y para eso hace falta precisamente esta convalidación. Miren, el Partido Aragonés, en esa ley de la que no estamos debatiendo hoy, presentó enmiendas e hizo que explícitamente apareciera el Plan Impulso, ese que dicen que no está en el BOA, pero en el Google lo encontró, yo me acuerdo de la referencia a la informática que le hice al señor Soro el 12 de agosto, justo hace un mes. Pues miren, dentro de esas enmiendas que presentó el Partido Aragonés, una de ellas hace referencia a la disposición adicional única, y en la disposición adicional única incorporamos una parte entre comas que dice textualmente «así como a establecer...», porque se trataba de facultar al consejero de Hacienda, al que parece que le tienen manía porque parece que su capacidad siempre está en entredicho, pues entre comas dice: «así como establecer cuantas medidas sean pertinentes —y dice "pertinentes", no "impertinentes"— con el fin de garantizar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social». Eso lo incorporó el Partido Aragonés y eso es lo que se está haciendo con este decreto ley: utilizar las medidas necesarias, aportar la subvención al 100% anticipadamente, la financiación, el reducir el plazo de los trámites administrativos, juntar las bases con la presentación de las convocatorias, etc, etc, etc. Y eso es lo que estamos demandando precisamente con nuestra enmienda en el proyecto de ley, hoy Ley 6/2013, que se utilicen todas las medidas a nuestro alcance.

Miren, señorías, se lo digo claramente, ¿por qué decreto ley? Por si alguien tiene dudas de la importancia... Dicen que hay que buscar proyectos que estén perfectamente diseñados. La situación económica, desgraciadamente, no da margen de maniobra y ese es el motivo por el que se presenta el decreto ley, porque el tejido empresarial, las familias y las empresas de Aragón requieren financiación, requieren ayudas económicas, y, efectivamente, para multiplicar, porque toda subvención, si, por ejemplo, es del 25%, es que implica una inversión cuatro veces mayor al 25%, esto es el abecé de primero de matemáticas de la ESO. Ahora, tengan en cuenta una cosa, señorías: si aquí hay algo que tener muy claro es que aquí hay ciento cincuenta millones de euros que se incorporan al techo de gasto no financiero del año 2013, que los siete departamentos van a tener que trabajar duro para ejecutarlos al máximo. Y eso es lo que demandamos e instamos desde el Partido Aragonés, la máxima capacidad de gestión, la máxima imaginación y la mayor eficiencia posible para que al final del ejercicio se pueda venir a estas Cortes y decir que, aparte de la ejecución, que rondará el 98%, como todos los años, del presupuesto ordinario de 2013, hemos sido capaces de ejecutar estos ciento cincuenta millones de euros porque, por supuesto, redundarán en beneficio de la economía aragonesa, de las empresas aragonesas y, en resumen, de toda la sociedad aragonesa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Torres, su portavoz, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Salgo a fijar la posición Grupo Popular, ¡faltaría más! Yo creo, señorías, que el decreto ley que hoy se somete a convalidación tiene dos características fundamentales. Si tuviéramos que resumir cuáles son los objetivos, las prioridades, las razones de este decreto ley son dos fundamentalmente. La primera y más importante, porque se ha puesto demasiadas veces en duda, es la manifiesta voluntad del Gobierno de Aragón de que el Plan Impulso 2013 sea una realidad, sus inversiones se ejecuten, contribuya en la medida de lo posible a la generación de empleo y a luchar contra la crisis y, además, que se pueda hacer en plazo y que se pueda cumplir dentro de 2013: eso es la convalidación de este decreto ley y las órdenes que hoy se publican.

Además, señorías, quiero recordar una cuestión: somos la primera... cuando debatimos esto el 12 de agosto, dije «somos la única», hoy digo «somos la primera» comunidad autónoma que ha hecho un plan parecido entre las comunidades autónomas que, por la relajación de los objetivos del déficit, hemos tenido la oportunidad de gastar más, es decir, de invertir más. El 12 de agosto, solamente Aragón, se planteó una parte importante de esos ciento noventa millones de euros se pudieran dedicar a un plan de choque en favor de la creación de empleo; hoy, también lo hace Canarias y, señorías, después de oír sus argumentos, si estuvieran en el Parlamento de Canarias, entonces no sé qué dirían, porque resulta que están empezando ahora a elaborar un borrador de un anteproyecto de ley para ejecutar en 2013. ¡Menuda diferencia, señorías, menuda diferencia!

Y ¿por qué cito el caso de Canarias? Porque la segunda gran característica del decreto ley que hoy se convalida es que da respuesta a la mayoría de las demandas que los grupos de la oposición y también los que apoyamos al Gobierno hacíamos en el Pleno del 12 agosto, es una respuesta a las demandas que se veían en los editoriales de los medios de comunicación, que se veían, que se oían que se leían. ¿Por qué, señorías? Porque, en primer lugar, hay quien ha estado diciendo todos estos meses que el Plan Impulso está desde mayo y todavía no se ha puesto en marcha. Señorías, quien diga eso se está equivocando inconsciente o conscientemente, que es mucho peor, porque, en mayo, la presidenta compareció aquí el 23 a explicar en qué iba a consistir el Plan Impulso —por cierto, señorías, desde el 23 de mayo lo pueden conocer—; el 28 de mayo, se presentó a la sociedad aragonesa a través de una rueda de prensa conjunta del Partido Popular y el Partido Aragonés, pero saben ustedes perfectamente, y se lo quiero recordar, que hasta el 31 de julio, que se reunió por última vez el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y hasta el Consejo de Ministros del 2 de agosto no teníamos cobertura legal que nos permitiera avanzar en la realidad del plan de impulso que se había presentado en el mes de mayo. Con lo cual, si el 2 de mayo se celebró el Consejo de Ministros, el propio... perdón, 2 de agosto, el propio 2 de agosto por la tarde ya se reunió el Consejo de Gobierno de Aragón, el 5 de agosto, la Mesa y Junta de portavoces, y el 12 de agosto se aprobó el Plan Impulso en estas Cortes, desde luego, mayor celeridad

no ha cabido, y que el 5 de septiembre, no hoy, que hoy se convalida, sino que, 5 de septiembre, el decreto ley ya estuviera aprobado y, por tanto, empezara a surtir los efectos, porque, como ustedes saben y, si no, lo recuerdo, un decreto ley surte sus efectos desde que se publica en el *Boletín Oficial*, no desde que se convalida, con lo cual ya está en vigor. Es cierto que hay, por un lado, celeridad, y, por otro lado, se da respuesta perfectamente a una de las críticas que hemos tenido que oír mas veces como es la falta de legalidad, «la ilegalidad» se ha llegado a decir.

Señorías, está clarísimo, con la Ley 6/2013, de 12 agosto, y el Decreto Ley 2/2013, de 5 de septiembre, hay cobertura legal, el Plan Impulso es una realidad no solamente como un power point como se ha dicho, sino con el *Boletín Oficial de Aragón* y a través de todos los mecanismos que garanticen la certeza, la seguridad jurídica de un Estado de derecho.

Pero, además, señorías, no solamente eso, se decía que no se iba a cumplir, se llegó a decir el 12 de agosto que el Plan Impulso no es nada, eso sí que es un desprecio a las Cortes, un desprecio al Gobierno y, sobre todo, un desprecio a los aragoneses, que seguramente recibirán los efectos de esta inversión.

Miren, señorías, yo quiero destacar los más importante de por qué el decreto ley va a permitir que se ejecute el Plan Impulso: lo va a permitir porque se agilizan los plazos, lo va a permitir porque se cambia el sistema de fiscalización exclusivamente para el Plan Impulso, lo va a permitir porque va a interés general e interés autonómico; se adoptan medidas absolutamente excepcionales y, como el decreto ley señala, exclusivamente para las partidas del Plan Impulso, lo va a permitir precisamente para conseguir que sea una realidad en estos meses que quedan del año 2013.

Y por si eso fuera poco, señorías, como ya he dicho que el decreto ley surte sus efectos desde el momento en que se publica en el *Boletín Oficial de Aragón*, ya hemos visto hoy las órdenes, las primeras ordenes del Plan Impulso en el *Boletín Oficial de Aragón* que ponen en marcha las primeras medida, señorías, y ahí están la orden de la consejería de Presidencia por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación de costes salariales derivados de la contratación de jóvenes titulados universitarios en situación de desempleo en la comunidad autónoma; o la orden de la consejería de Economía por la que se amplía la convocatoria de subvenciones para emprendedores autónomos reguladas en el Decreto 111/2012; o la orden del Departamento de Economía por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y el estímulo del mercado de trabajo en el marco del Plan Impulso; o la orden de Economía por la que se convocan ayudas extraordinarias para contribuir al mantenimiento del empleo en centros especiales de empleo; o la orden de Economía por la se convocan subvenciones otorgadas por el Instituto Aragonés de Empleo para la realización del Plan de inserción laboral; la del director general del Instituto Aragonés de Empleo por la que se convoca para el año 2013, dentro del Plan Impulso y como suplemento de lo que ya había, un programa destinado a talleres de empleo; o el Departamento de Obras Públicas y las ayudas extraordinarias para rehabilitación y mejora de equipamientos en edificios de viviendas, dentro del Plan Impulso 2013, para el crecimiento económico. Y así hasta catorce órdenes, que no les voy a relatar, señorías.

Esto está en el *Boletín Oficial de Aragón* de hoy, esto es consecuencia del Decreto Ley 2/2013 y de la Ley 6/2013, esto contesta a todas y cada una de sus críticas, contesta a todos y cada uno de sus intentos de desarticular un plan que solo busca salir de la crisis y esto demuestra que, aquí, solo hay dos grupos parlamentarios que tengamos posición política, que tengamos voluntad política y que, a ello, ustedes no ponen ninguna alternativa. Harían mejor en convalidar el decreto ley, en apoyar la convalidación que en intentar quedarse siempre al margen de las políticas que intentan crear empleo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a someter a votación la convalidación del decreto ley.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, treinta y cinco. En contra, treinta. Queda, en consecuencia, convalidado el Decreto Ley 2/2013, de 5 de septiembre.**

Y habiendo sido convalidado, pregunto a la Cámara si algún grupo parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley. El señor Romero ya lo ha hecho, efectivamente, desde la tribuna en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En consecuencia, someto a la consideración de la Cámara sin debate previo si se produce la tramitación como proyecto de ley.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veinte. En contra, treinta y cuatro. Cuatro abstenciones...

Podemos volver a repetir la votación. Señorías, estén atentos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veinticinco. En contra, treinta y cinco. Cuatro abstenciones. Se deniega, en consecuencia, la tramitación como proyecto de ley del decreto ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: El Gobierno, los dos partidos que lo sostienen (Partido Popular y Partido Aragonés) han vuelto a desaprovechar una oportunidad de poder dar diálogo y participación a los grupos de la oposición en el desarrollo de este plan, ha quedado reflejado con esta votación.

Le están dando mucha importancia el Partido Popular y el Partido Aragonés a este plan, y es cierto que, después de dos años de desastre económico en la comunidad de Aragón, necesitan de titulares y necesitan convencer a la ciudadanía de que este plan puede ser bueno para la economía y para la creación de empleo. Pero, curiosamente, en los dos años de Gobierno, son ya los once mil millones de euros los que ha aprobado en dos presupuestos, el de 2012 y el de 2013, y con esos dos presupuestos, como consecuencia, hoy seguimos teniendo un 22..., algo más del 22% de tasa de

desempleo, tenemos más de ciento diez mil personas en desempleo en la comunidad de Aragón y no se han resuelto con esos once mil millones de euros los problemas que tiene la comunidad de Aragón, especialmente la mayor preocupación, que es el desempleo. ¿Por qué este plan con solo ciento noventa, que no representa ni el 2% de esos once mil millones, sí que va a ser tan efectivo que va a crear empleo? Es una incógnita que nosotros hemos despejado ya y que creemos que no va a dar solución a esos problemas.

No obstante, aprovechamos para hacer varias preguntas muy rápidas al Gobierno o a los partidos que sostienen al Gobierno. La primera, ¿alguien se va a dignar a decir a los grupos de la oposición cuál es la tramitación de este plan? ¿Falta a fecha de hoy algún otro trámite parlamentario, algún otro trámite del Consejo de Gobierno para poner en marcha este plan? ¿Faltan todavía iniciativas que va a completar el Gobierno? Y por último, ¿qué hizo el Gobierno desde el 12 de agosto hasta el 12 de septiembre si tanta prisa tenía para desarrollar este plan?, que creemos que ha perdido un mes extraordinario para que hubiera avanzado y después no ir en diciembre deprisa y corriendo a materializar estas medidas. Y por último, ¿va a venir el Gobierno a las Cortes a dar cuenta, a rendir cuenta de la evolución de este plan? Es algo que nos interesa saber si realmente quiere que los grupos de la oposición puedan participar o por lo menos conocer la evolución de este plan.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Torres, no nos quedamos al margen de esto, nos echan ustedes al margen, nos han impedido desde el principio participar en la tramitación del Plan Impulso, nos impidieron hacer propuestas, haber cambiado, nos impidieron que nos escucharan nuestras propuestas en agosto sobre el Plan Impulso.

Y mire, han convalidado el decreto, el real decreto ustedes hoy, seguimos sin saber si hay o no fondos públicos, seguimos sin saber si ha habido o no modificaciones presupuestarias para concretar las medidas del Plan Impulso, seguimos sin saber qué es el Plan Impulso. Ya sé que a ustedes les da igual, pero no basta en que esté en Internet, debería estar publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*, o eso ocurre en las democracias normales, que las leyes se publican por seguridad jurídica y por respeto a la ciudadanía. Así que, evidentemente, no hemos podido apoyar este decreto ley.

Y tampoco hemos apoyado la tramitación como proyecto de ley, no hemos votado en contra, pero no la hemos apoyado. ¿Por qué? Porque el pecado original está en la ley, si es que, aunque se tramite como proyecto de ley este decreto ley, no cambia nada, el problema es que ya desde el inicio lo de agosto no lo podemos solucionar. El que no se concrete en la ley el destino del Plan Impulso no lo vamos a solucionar tramitando como proyecto de ley este decreto ley. Los graves problemas que nos llevan a no apoyar el decreto ley, repito, no se solucionarían simplemente con la tramitación como proyecto de ley porque son anteriores, es el planteamiento desde el inicio de todo el Plan Impulso lo que vicia, como digo, desde el principio la tramitación y ese es el motivo por el que nos hemos abstenido.

Y luego tendremos ocasión, habrá una comparecencia, veremos qué dice la señora presidenta y espero que ahí nos enteremos de todas las incógnitas que hoy, desde luego, no se han despejado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, efectivamente, tenemos un Plan Impulso en cuya elaboración ha colaborado el Partido Aragonés y entendemos que es un buen plan, es un buen plan que es consecuencia de la flexibilización del déficit, que permite que Aragón disponga de más oxigeno y más músculo para afrontar la salida de la crisis de una mejor forma posible, mediante inversiones para empleo, incentivos a las contrataciones, internacionalización de empresas, formación, infraestructuras y para políticas sociales. Es decir, trabajando en la doble prioridad que fue aprobada allá por el mes de junio, mayo, junio, en la proposición no de Ley del Partido Aragonés 179 y que solamente fue apoyada por el Partido Popular y por el Partido Aragonés, me estoy refiriendo a la generación de empleo y a las políticas sociales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señorías, tenemos hasta el 30 de diciembre para trabajar en la ejecución plena de estos ciento cincuenta millones de euros. Agradeceré a los consejeros el máximo esfuerzo posible para su concreción, su ejecución y su éxito, que eso es lo que todos esperamos de aquí a finales de este año.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.
Señor García Madrigal, puede intervenir.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Mucho bombo, mucho autobombo, mucha publicidad, el problema es si al final convierten ustedes, los productos que anuncian en objetos imposibles o en objetos defectuosos, hasta tenemos que aguantar y soportar aquí todavía más publicidad, más relato, cuando todavía se acaba de hacer una convocatoria hoy, insisto, que realmente no supone poner ningún euro en funcionamiento en este momento.

De manera que todo esto ha sido un ejercicio de autobombo publicitario desde mayo que no nos ha permitido debatir, que se ha hecho un simulacro de participación. Ya digo, nosotros somos lo de menos, los grupos parlamentarios de la oposición, son las fuerzas políticas y sociales y las fuerzas creadoras y creativas de nuestra sociedad que se ven así ocluidas porque no se les ha dado la posibilidad, de saber qué tenían que preparar. Cinismo político, se aprobó un proyecto de ley, como decíamos, en la época en que se aprobó, se convalida hoy un decreto de ley vacuo y vacío, y no hay más que decir, señorías y señores y señoras. Es que, como su nombre propio indica, el Plan

Impulso 2013 tiene que ejecutarse en 2013, y estamos en septiembre y estamos todavía aún en estas.

Es decir, el Partido Socialista ha mostrado serias dudas en su ejecutoria y en su viabilidad y por eso ha votado que no, porque nos ha preocupado si, con este grado de inseguridad, con este grado de incertidumbre y con este programa publicitario, las ayudas van a estar abocadas a la discrecionalidad, al caos, a la desorganización y, en vez de abocar a reforzar una estructura productiva y creadora de empleo, pueden abocar en sentido inverso, a desarticularla aún más. Señorías, como les he dicho, una torre de Babel para perseguir el cielo, pero que está llena de fe de erratas desde el primer momento y que así continuará durante todo el tiempo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Señor Torres, puede intervenir.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, celebrar en nombre del Grupo Popular que el Plan Impulso vaya dando los pasos previstos, los vaya dando con mucha celeridad y los vaya dando porque tiene un solo objetivo, que no es publicidad, señor García Madrigal, es un objetivo real, es un objetivo cierto, es luchar contra la crisis, y trabajar en la medida de nuestras posibilidades económicas, no de otras de las que podemos disponer, y no voy a repetir el argumento porque se ha dicho en todas las intervenciones, luchar contra el paro, luchar en favor de la creación de empleo mediante una serie de inversiones que inicialmente en el presupuesto, por cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, en la que se supone que ustedes estaban de acuerdo, no disponíamos de esas partidas presupuestarias.

Celebrar también, señor Romero, que al principio era que no se había hecho nada desde mayo y se habían perdido cuatro meses, ahora solo hayamos perdido un mes. Pero usted sabe que no es así, usted sabe que no hemos perdido un mes, he recordado los plazos, se ha hecho lo más rápido, es imposible hacerlo más rápido y usted lo sabe.

Señor Soro, si tanto... Me sorprende que usted hable ahora de quedarse al margen de la tramitación de los presupuestos, de las iniciativas presupuestarias. Ustedes no presentan unas alternativas, ustedes no presupuestan unas alternativas; por no presupuestar alternativas, no participaron ni en el debate de presupuestos, señor Soro, permítame que se lo recuerde. ¿Cómo puede decir eso cuando no quisieron participar en el debate de un presupuesto de más de cinco mil millones de euros? Me sorprende su planteamiento.

Y señor García Madrigal, portavoz en esta ocasión del Partido Socialista, usted ha hablado de autobombo, de publicidad, de objetos defectuosos, de simulacro, de discrecionalidad, de caos, de torres de Babel, de mentiras, de chapuzas, de charangas, de panderetas... Por cierto, que esto lo repite en casi todas las intervenciones, con lo cual, seguramente, su discurso perderá crédito. Pero, sobre todo, hoy, lo que ha perdido, es sensibilidad. Usted, hoy, ha demostrado una insensibilidad absoluta cuando para definir un proyecto y para definir un gobierno ha utilizado tres veces la palabra «autismo». Hoy, usted sí que ha quedado en evidencia en este Parlamento.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión de Política Territorial Interior sobre el proyecto de ley de coordinación de policías locales de Aragón.

Pero, antes de iniciar el debate ordinario de dicho dictamen, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo135.4 del Reglamento de la Cámara, y a propuesta de los miembros de la ponencia que elaboro el informe sobre este proyecto de ley, esta presidencia somete a la Cámara la incorporación por unanimidad al dictamen de la comisión de las siguientes correcciones técnicas.

A la exposición de motivos, apartado 2, párrafo quinto, sustituir la preposición «de» por «para», de forma que la frase quede como sigue: «recoge la posibilidad para las comunidades autónomas de aprobar».

Apartado 3, párrafo séptimo, sustituir la frase final «conforme a la legislación aragonesa de régimen local» por «conforme a legislación aplicable», en concordancia con el apartado segundo del artículo 17.

Al artículo 8, párrafo primero, sustituir la preposición «en» por «para» en el siguiente contexto: «del gobierno de Aragón en coordinación» por «del Gobierno de Aragón para la coordinación».

Y, en el párrafo tercero, sustituir «mediante reglamento» por «se establecerá reglamentariamente».

Y por último, a la disposición adicional segunda, «Adaptación de la estructura y organización interna de la Policía Local y de sus reglamentos», se propone que la disposición adicional segunda pase a ser disposición final primera quáter.

Entiendo que pueden ser aprobadas por unanimidad estas modificaciones técnicas, no hace falta someterlo a votación, lo podemos hacer por asentimiento. Pues así se aprueba.

En el caso de que hayan sido aprobadas por unanimidad, como es el caso, indico que serán incorporadas al dictamen de la comisión, que será sometida a votación tras el debate, que, ahora sí, comienza a continuación con la presentación del dictamen de la comisión por un representante de la misma por tiempo de diez minutos.

La señora Vaquero tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Dictamen de la Comisión de Política Territorial e Interior sobre el proyecto de ley de coordinación de policías locales de Aragón.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, y bienvenido también al público que hoy nos acompaña desde la tribuna.

Tengo el honor de presentar el informe del trabajo de la ponencia encargada de debatir, examinar y estudiar el proyecto de ley de policías locales de Aragón.

El artículo 76.3 de nuestro Estatuto de Autonomía, en concordancia con el artículo148.1.22 de la Constitu-

ción española, atribuye, reconoce a nuestra comunidad autónoma la competencia en materia de coordinación y de las actuaciones de policías locales aragonesas. Es en virtud de esta competencia por lo que trae su sentido esta ley.

La ponencia encargada de redactar el informe ha estado integrada por sus señorías don Gregorio Briz, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, don Luis Ángel Romero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña María Herrero, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, doña Carmen Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y por quien se dirige a ustedes en estos momentos, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El texto legislativo fue calificado y admitido el 13 de marzo del presente año y publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* número 133, de 16 de marzo. A continuación de este texto fueron presentadas tres enmiendas a la totalidad y ciento cuarenta y tres enmiendas parciales, de las cuales cincuenta y cuatro pertenecían al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cincuenta al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y treinta y nueve, al Grupo Parlamentario Socialista. Previa a la presentación de este texto por el Gobierno de Aragón, a petición propia se celebró la comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior ante la Comisión de Política Territorial Interior para informar, para exponer el contenido de esta ley.

Con todo ello, directamente ya por el Gobierno de Aragón y, en su representación, el consejero don Antonio Suárez trajo la presentación de la ley y al mismo tiempo se debatieron las tres enmiendas a la totalidad, que fueron rechazadas en este Pleno. A partir de ahí, las ciento cuarenta y tres enmiendas parciales pasaron a la correspondiente comisión y de esta forma se constituyo la ponencia ad hoc el día 3 de junio.

A partir de ahí, fueron cinco las sesiones en las que ha tenido la oportunidad de reunirse esta ponencia, que ha contado con el inestimable asesoramiento de la letrada de los servicios jurídicos de estas Cortes, representados por la letrada doña Vega Estella. Sin sus aportaciones, sin las correcciones técnicas, todos reconocemos que el texto no hubiera podido disponer de un contenido jurídico más adecuado que de alguna manera ha servido para consensuar también las aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

De las ciento cuarenta y tres enmiendas que se han debatido, se han analizado y se han examinado en esta ponencia, tenemos que decir que ciento diez se han referido al articulado, trece han sido enmiendas de adición, tres a las disposiciones adicionales, doce a las disposiciones transitorias y cinco de ellas a la exposición de motivos. En el seno de la ponencia y en este examen al que todos hemos contribuido, todos los grupos parlamentarios a través de los parlamentarios a los que me he referido, diez de estas enmiendas fueron retiradas, cincuenta y ocho fueron aprobadas, treinta y dos de ellas con texto transaccionado, solamente una de ellas no fue por unanimidad, formulando voto particular el Partido Socialista y que hoy también someteremos a votación, y veinte seis por unanimidad de cualesquiera de los tres grupos enmendantes. Así, setenta y cinco fueron rechazadas, setenta y cinco de esas enmiendas, por lo que podemos deducir que más del 40% de las enmiendas, y creo que es un dato importante, fueron aprobadas en el seno de esta ponencia. Al respecto, tengo que matizar que el informe de la ponencia, una vez finalizaron los trabajos, pasó a la Comisión de Política Territorial e Interior del día 26 de junio, donde el informe fue sometido a votación, y de ahí el dictamen que hoy, ante esta Cámara, vamos también a debatir.

Como coordinadora de la ponencia, tengo que agradecer a todos los portavoces que han intervenido, a todos los miembros de esta ponencia, el haber favorecido el clima de cordialidad que ha imperado en la misma, el haber tratado de consensuar muchos de aquellos puntos en los que, sin separarnos un gran trazo desde el punto de vista del modelo político de lo que son las policías locales, hemos tratado todos, como digo, de llegar a acuerdos, de ahí esas enmiendas, esas cincuenta y ocho enmiendas que han sido transaccionadas e incorporadas a este texto, y, sobre todo, resaltar una vez más el trabajo de los servicios jurídicos, que ha conseguido también con ello el aportar documentación que ha favorecido los acuerdos entre muchos de los grupos, también entre muchas de las enmiendas que se han debatido en esta comisión.

Este es el recorrido que ha llevado en el seno de la ponencia el proyecto de ley de policías locales de Aragón, un recorrido acotado en fechas, medido en las cifras que les he manifestado y, de alguna manera, de ahí deriva también este dictamen, que es el que hoy traemos ante esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Pasamos a la defensa conjunta del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista y de las enmiendas mantenidas por cada grupo durante un tiempo máximo de diez minutos.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo extraordinario que ha realizado la letrada que nos ha asistido en esta ponencia y también agradecer el clima de cordialidad, al que ha hecho referencia la portavoz del Partido Popular. Lo que ocurre es que el clima no es suficiente para que un grupo parlamentario decante su posición con respecto a un proyecto de ley y, evidentemente, sí es el texto el que al final hace que un grupo parlamentario pueda decantarse hacia una opción u otra de cara a la aprobación de este proyecto de ley.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya tuvo oportunidad en el Pleno que celebramos el 23 de mayo de exponer en ese momento al consejero de Política Territorial e Interior por qué en su día presentamos una enmienda a la totalidad para que se devolviera el proyecto al Gobierno de Aragón y volviera a tramitar un proyecto con más esencia y mejor argumentado que el que nos trajo en su día.

Le decíamos al consejero que perdía una muy buena oportunidad de contar en Aragón con una buena ley, que, además, esa ley reforzara, como no puede ser de otra forma, un servicio público esencial como son las policías locales en la comunidad de Aragón, un servicio cada vez más demandado por la ciudadanía.

Además, le decíamos que para ese proyecto de ley habíamos trabajado con los representantes de los cuatro sindicatos mayoritarios, que habíamos mantenido varias reuniones con ellos, que habíamos analizado los borradores de anteriores leyes, que, por cierto, eran borradores con muchísima más sustancia y enjundia de cara a un proyecto de ley de esta envergadura que el que nos ha traído el Gobierno d Aragón, que habíamos estudiado, los proyectos de ley de otras comunidades autónomas como la comunidad vecina de La Rioja, o Madrid, o Cataluña, o Valencia, que habíamos trabajado también con nuestros compañeros del grupo municipal del Ayuntamiento de Zaragoza por ser Zaragoza municipio de Aragón que cuenta con más policías locales, le decíamos también que rechazábamos ese proyecto de ley porque era un proyecto continuista y minimalista, que no era ambicioso, que no recogía la realidad y el espíritu de lo que se venía reivindicando, que no coordinaba más allá de lo que se estaba haciendo hasta la fecha y que, por lo tanto, no había nada novedoso, y que, además, nacía sin vocación y en el peor momento, con una crisis que en ocasiones nos da la sensación de que sirve de justificación para no querer, evidentemente, aportar recursos económicos hacia los empleados, hacia las policías locales, hacia los profesionales de estos servicios. Además, vulneraba la obligación de negociar con los representantes de los trabajadores, un capítulo que ustedes, a raíz también del proyecto de ley de bomberos, apartaron para que no hubiera negociación alguna y, por lo tanto, no hubiera problemas e impedimentos para aprobarse en esta Cámara, y no respondía, evidentemente, a las reivindicaciones de los profesionales. Le pedíamos que hubiera más financiación, que no veíamos la financiación, la colaboración del Gobierno, y sí que lo hemos visto en otros gobiernos autonómicos, no el de Aragón, de apoyo hacia los cuerpos de las policías locales en Aragón, y, además, le decíamos que el servicio no mejoraba con ese proyecto de ley.

Pues han pasado unos meses, se ha desarrollado la ponencia técnica, se han debatido las enmiendas que se presentaron y, hoy, volvemos al Parlamento para tomar la decisión final con respecto a este proyecto. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentó cincuenta y cuatro enmiendas y una enmienda a la totalidad. La de la totalidad ya fue rechazada, lo recuerda el señor Suárez, lo recuerdan en los dos grupos parlamentarios que sostienen al Gobierno, ya fue rechazada nuestra enmienda. Y a partir de ahí, de las cincuenta y cuatro parciales que hemos presentado, treinta y nueve han sido denegadas, tres han sido retiradas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, diez han sido aprobadas dentro de las cincuenta y ocho que ha dicho la portavoz del Partido Popular de texto transaccionado, llegando a acuerdo, no el texto original de la enmienda de Izquierda Unida, y dos, es cierto, han sido aprobadas con el texto original de la enmienda de Izquierda Unida.

Bien. Nosotros, ya de entrada, les decimos, porque lo hemos dicho también en otras leyes, que cambiamos perfectamente las doce que han sido aprobadas, diez con texto transaccional, simplemente por una o por dos de las que nos hubiera gustado que nos hubiera aprobado el Gobierno y que, evidentemente, ahí casi ni entró a debatir.

Hablamos de enmiendas tan importantes como es la segunda actividad, algo fundamental en las policías locales, algo fundamental en un cuerpo de riesgo y que es necesario contemplar. El texto del proyecto de ley que hoy se aprueba es un texto muy escueto que deja la pelota en el tejado de los ayuntamientos y que no pretende crear confrontación con las administraciones ni con los profesionales y que quiere pasar de forma desapercibida. Presentamos ocho enmiendas a la segunda actividad y, además, no eran como se suele decir, *made in* Izquierda Unida, eran *made in* Partido Popular de la Comunidad de La Rioja porque copiamos literalmente puntos y comas de la ley de la Comunidad de La Rioja, gobernada por el Partido Popular, e introdujimos las mismas enmiendas porque creíamos que tienen muy bien desarrollada en esa comunidad la segunda actividad para las policías locales. Evidentemente, el Partido Aragonés... hay una frontera, creo que el Partido Popular y el Partido Aragonés como socio de gobierno no permitieron que pudiéramos saltar esa frontera y, evidentemente, votaron en contra las ocho propuestas de la segunda actividad. Plateábamos que esa segunda actividad en la escala ejecutiva, es decir, los oficiales y los policías locales, fuera a los cincuenta y ocho años con destino, se lo dejamos claro al consejero, en la escala técnica, sesenta, y en la escala superior, sesenta y dos. Además, arbitrábamos la fórmula de cómo se debería desarrollar la segunda actividad. Evidentemente, fueron rechazadas.

Planteamos en esa misma línea la reclasificación. Es cierto que el Gobierno atiende en uno de sus articulados a que los policías locales deben de pasar del grupo C2 al grupo C1. No voy a preguntar al Partido Popular y al Partido Aragonés por qué a los bomberos no les permitieron eso cuando se lo planteamos desde varios grupos parlamentarios, es decir, pasar del grupo C2 al grupo C1, y sí lo han permitido a las policías locales, pero lo curioso es que no va a servir para nada porque ya en una disposición adicional dejan muy claro que, a pesar de esa reclasificación, no tienen obligación los ayuntamientos de tener que pagar ese complemento, esa diferencia de ese grupo no tienen que pagarla. Por lo tanto, no va a servir para nada. Pero ¿qué es lo que va a ocurrir? Que dejan ustedes otra patata caliente a los ayuntamientos porque, a partir de ahí, la presión no será para el Gobierno de Aragón, que lo podría haber regulado desde el primer día, sino que será la presión para los alcaldes y alcaldesas y corporaciones locales de los ayuntamientos que tienen cuerpo de la Policía Local y, a partir de ahí, no sabemos cómo terminará esa presión. Pero ¿por qué —y es la gran pregunta—, ya que están dispuestos a reconocer ese grupo, por qué en esa reclasificación no hemos suprimido esa disposición adicional y a partir de ahí, evidentemente, hubiéramos hecho bien las cosas? Es más, desde Izquierda Unida, entendiendo el momento de crisis, planteamos varias enmiendas destinadas a que el Gobierno de Aragón participara en la financiación, no solamente en la financiación de esa ayuda que todos los años, excesivamente pequeña, sale contemplada en una de las órdenes de convocatoria de ayudas para los ayuntamientos que tienen Policía Local, que es exclusivamente para medios técnicos, que, además, metíamos también una enmienda para que haya convocatoria todos los años y con mayores

recursos económicos. Lo que pedíamos era que el Gobierno de Aragón se moje y se implique en la financiación también del personal de los cuerpos de policías locales. Y lo que pedíamos en una enmienda era que esa reclasificación, en un periodo de tres años, pudiera ser compensada para que, al final, el coste de ese reclasificación pudiera pagarse de una forma sostenida durante tres años entre los ayuntamientos y con la colaboración del Gobierno de Aragón. Evidentemente, también fue rechazada.

En fin, esos han sido los dos caballos de batalla principales que el Gobierno ha rechazado y que no ha querido entrar a hablar con los grupos de la oposición. Si nos preguntan «¿mejora el texto con las enmiendas aprobadas al inicialmente presentado por el Gobierno?», es cierto que se mejora algo el texto, pero la pregunta que nos tenemos que hacer es: ¿los profesionales de los cuerpos de policía ven en esta ley una ley que resuelve sus problemas como profesionales? Les contesto que no, que no ven en esta ley una solución a los problemas y a las reivindicaciones de los profesionales de las policías locales.

Y la siguiente pregunta: ¿los ciudadanos van a ver con esta ley que va a mejorar la seguridad, que va ha haber un mejor servicio en base a la aprobación por esta Cámara de esta ley? No porque cualesquiera de los anteriores borradores que hubo que no llegaron a efecto y no llegaron a aprobarse, que hasta incluso algunos ya estaban dictaminados para traer a Pleno y finalmente no llegaron a ver la luz, eran sustancialmente muchísimo mejores que los que ha traído el Gobierno. Y es más, el Gobierno, si la justificación principal es la crisis, podría haber incorporado algún artículo diciendo que, paulatinamente con el desarrollo de la crisis, si las cosas mejoran, que, desgraciadamente, no están mejorando, podría mejorarse el contenido de esa legislación, pero tampoco ha tenido a bien hacer un guiño en cuanto a que, en la medida en que mejoren los recursos humanos, podría mejorar también el contenido de esta ley.

Por todo ello, creemos que, haciéndonos esas preguntas y siendo contestadas por los profesionales, una, y por la ciudadanía que no van a ver la diferencia entre lo que se estaba haciendo y lo que se hará el día de mañana con esta ley porque se va a seguir haciendo lo mismo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sigue manteniendo su voto crítico. Evidentemente, apoyaremos aquellas enmiendas que nos han aceptado, lo tenemos que agradecer, pero las enmiendas que no se han aceptado eran, como se suele decir, muy razonadas y tenían de una o de otra forma que aprobarse. Las de enjundia, las importantes, la que afecta a la segunda actividad, la que afecta a la promoción de las policías locales, la que afecta a la reclasificación, han sido todas denegadas.

Por ello, seguiremos siendo críticos, seguiremos pidiendo un mejor proyecto porque lo merecen los profesionales de las policías locales y, sobre todo, porque es un servicio público que es muy mejorable y se merece que se mejore la ciudadanía de la comunidad de Aragón. *[Aplausos desde la tribuna de* público.*]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno de Chunta Aragonesista. Señor Briz, puede intervenir por tiempo de diez minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las personas que están en la tribuna y, por supuesto, a los profesionales de policía que estén presentes porque creo que se decide su futuro con esta ley y, por lo tanto, tiene una gran importancia.

Empezamos este nuevo curso político con una ley esperada tanto tiempo que parece que era imposible que pudiese llegar, y, efectivamente, ha llegado, pero creemos... y, señor Suárez, se lo he dicho en alguna ocasión, usted tiene un síndrome febril de legislación para legislar por legislar, con un desasosiego increíble, al galope, pero es proporcional lo que usted legisla a las escasas respuestas que da a los problemas, y esta ley es un ejemplo claro de lo que va a pasar. Pero no dicho por este grupo parlamentario, sino por los profesionales del sector, que dicen que esta ley ha dado la espalda a los policías locales de Aragón, que parece más interesado en dar fe del beneplácito de los alcaldes y que no va a resolver ningún problema de los fundamentales —luego abundaremos sobre eso—, sea movilidad, sea segunda actividad o lo que planteemos, y que, además, no va a coordinar nada, que va a ser una ley decepcionante, por muy buen clima de la cortesía parlamentaria que ha habido en la ponencia y por muy buen trabajo que han hecho las letradas, que no vamos a decir nada al respecto, pero va a ser una ley que no va a mejorar la ley vigente que había hasta ahora del año ochenta y siete, no va a solucionar nada.

Por eso, en el trámite parlamentario no hemos mejorado nada porque, de las cincuenta enmiendas, da igual estadísticamente cuáles se hayan aprobado, no sirven para nada porque en lo fundamental no ha habido voluntad política de arreglarlo, señor Suárez, no ha habido voluntad política. Por eso, es mejor que no se apruebe la ley, que no se apruebe. ¿Para qué? ¿Para estar peor de lo que se estaba? Lógicamente, la pregunta es: ¿a quién contenta esta ley? ¿A los policías locales? ¿A la ciudadanía? ¿A su Gobierno? ¿A quién? Desde luego, a los grupos parlamentarios, al mío en concreto, por supuesto, no.

No va a mejorar las prestaciones de los servicios policiales, ni va a mejorar la situación de los policías, ni va a mejorar la coordinación, y aún tengo dudas, a pesar de que se ha tenido una excepción exquisita con la autonomía local, de que se preserve con esta ley la autonomía local en algunos aspectos. Por tanto, creemos es fundamental y hemos hecho enmiendas importantes porque creíamos que lo eran para el tema de la coordinación. En la enmienda numero 18 decíamos que, por supuesto, la Comisión de Coordinación tendría que tener en cuenta los procesos de negociación colectiva, cosa que no aparece en ningún momento.

Entendemos que, bajo la falsa premisa del respeto al principio de autonomía municipal, el texto no establece unas bases mínimas de regulación de los aspectos mas relevantes de la labor de la Policía Local, sino que se deja todo a la voluntad municipal, y eso, evidentemente, crea una cierta inseguridad para el cuerpo de Policía.

Con respecto a la regulación de la segunda actividad, que parece que es un elemento central y que ha tenido una trascendencia práctica y que ha generado

oposiciones ancestrales desde proyectos anteriores, anteproyectos, y que no perdamos de vista, señor Suárez, y se lo dije en la comisión, usted fue el que creó en el Ayuntamiento de Zaragoza en 1996 la segunda actividad sin destino… y ahora, sin embargo, ha titubeado mas de la cuenta. Usted lo hizo, ¿por qué ahora no con destino? ¿Por qué ahora no con destino? Señor Suárez, muy importante. Y no se puede dejar solamente a la voluntad de los respectivos ayuntamientos. Según el texto, y esto es lo que nos parece bastante negativo, dice que los ayuntamientos que cuenten con Policía Local, en el ejercicio de sus potestades, podrán regular el procedimiento, destinos y retribuciones de la segunda actividad según su organización, disponibilidades presupuestarias, artículo 34.2. ¿Qué quiere decir esto? Que no hay ninguna coordinación, que cada ayuntamiento podrá hacer lo que crea pertinente, habrá policías de sesenta y cinco años y otros de sesenta en su casa y veremos cómo se soluciona todo esto. Por tanto, esa es la regulación que usted esta haciendo con esta ley.

Por tanto, nosotros sí que pedíamos en nuestras enmiendas, en la número 95 y en la 108, que se recogiese la segunda actividad a partir de los cincuenta y ocho años con destino, efectivamente, y que además, lógicamente, si los municipios establecen condiciones más beneficiosas, pues que se acepten, por supuesto; incluso hablábamos en las enmiendas 109 y 111 sobre cómo los puestos vacantes en plantilla deberían ser cubiertos con policías de segunda actividad, siempre que no estuviesen intervenidos por el servicio activo, etcétera, etcétera.

En cuanto a la situación de la tramitación parlamentaria, quedaría establecida, decía que había que crear aquí criterios, sistemas, instrumentos básicos necesarios que permitan fijar una bases comunes en el régimen jurídico de los servicios públicos de seguridad. No se ha hecho esto, no hay regulación de ningún tipo, no hay regulación porque todo depende de la voluntad que pueda haber en cada municipio, voluntad reguladora de negociación colectiva y las disponibilidades presupuestarias,

Otro aspecto que me parece relevante e importantísimo para la carrera profesional de los profesionales, valga la redundancia, de la Policía Local es el tema de la reclasificación. Esta ley tiene una virtud, eso sí, o futura ley: es que no ha querido abordar ninguna de las cuestiones conflictivas de las que iban nuestras enmiendas fundamentalmente.

El tema de la reclasificación, de los funcionarios que desempeñen el puesto de trabajo en las categorías de oficial y policía con su integración en el grupo C y subgrupo C1, es una cuestión demandada por el colectivo durante mucho tiempo, pero hete aquí que la ley dice algo tremendamente increíble en la carrera de los funcionarios y profesionales: en todo caso y bajo ningún supuesto, la integración podrá suponer un incremento de gasto público ni modificación de sus retribuciones totales anuales. ¿Sabe lo que va a suceder, señor Suárez? Ya se lo digo yo y se lo dicen los profesores de la Universidad de derecho: que vamos a acabar en los tribunales y los ayuntamientos tendrán que hacerse cargo de las cuantías de esa reclasificación; si no, el tiempo, el tiempo lo dirá. Porque, claro, si ustedes lo que quieren es que no haya aumento salarial, no solamente desvirtúa, sino que genera un nuevo problema a los ayuntamientos porque, lógicamente, acabara ahí. Nosotros hemos enmendado la 128, 132 y siguientes sobre este aspecto y decimos que tanto los auxiliares de policía como la escala ejecutiva reciban el sueldo correspondiente al nuevo grupo de clasificación y los trienios correspondientes, no que se descuente de los complementos, sobre todo el de productividad, para completar el sueldo nuevo por la reclasificación. Nos parece un error enorme.

Sobre otro aspecto relevante también en esta ley, la carrera profesional, el progreso, la movilidad. Resulta significativo que, en cuanto a los sistemas de provisión de jefatura de policía, del cuerpo, señala que el proyecto sea a través del concurso oposición, el concurso entre funcionarios de igual o superior categoría, e incluso la libre designación entre policías locales de cualquier comunidad autónoma. ¿Qué ocurre? Que, al no haber orden de prelación, le estamos poniendo al alcalde en la mano que elija y decida a dedo al jefe de policía. ¿Eso es promoción? ¿Eso es movilidad adecuada? Nosotros hemos dicho que no, en la enmienda número 57 planteamos que haya orden de prelación y que lo último sea la decisión, lógicamente, de libre designación y lo primero, concurso oposición entre funcionarios de igual o inferior categoría, que eso es lo que implica carrera profesional, inferior categoría, porque, si no, no estamos haciendo nada.

Realmente, también pedimos cosas tan sensatas desde nuestro punto de vista como que, cuando haya una movilidad, un traslado, un concurso de traslados, se cuente con la antigüedad mínima de cinco años y que hubiesen ingresado en la Policía hace cinco años y dos años que lleven en el destino, como le ocurre a cualquier funcionario, que pueda trasladarse a los dos años de estar en su destino, y que le queden cinco años para que no tenga posibilidad de segunda actividad porque eso podría provocar determinados especulaciones o incluso cambalaches de intercambio de plazas no demasiado presentables.

Sobre la memoria económica, pues también le vamos a decir que estamos en desacuerdo, no hay memoria económica, por eso usted legisla sin parar, porque, como no le cuesta dinero, legislar es más barato, ahora tenemos la LOTA a continuación y luego veremos cuál. Entonces, como no le cuesta dinero, trescientos setenta mil euros para poner en marcha la ley de coordinación de policías. Sabemos que eso es imposible. Y, claro, en ningún momento prevé el coste que puede suponer la Academia Aragonesa de Policías Locales, y, efectivamente, esta institución, que parece que resulta clave para una formación homogénea de los integrantes de la Policía Local en su creación, no está presupuestada y nosotros hacemos una enmienda para que se cree la Policía en el plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor; se vota negativamente

Para ir terminando. El proyecto de ley, además, yo creo que adolece de una cosa que es la negociación, el proceso de negociación, que se han quejado tan amargamente los sindicatos de los policías. No ha habido un respeto a este proceso, como recoge el Estatuto Básico del Empleado, para fijar las normas que fijen los criterios generales en materia de acceso, carrera, provisión, sistemas de clasificación de puestos de trabajo y planes e instrumentos de planificación.

Señor Suárez, señora Vaquero, oportunidad perdida, oportunidad perdida, y le va a pasar igual con la ley de extinción de incendios, que va a tener que hacer luego malabarismos para coordinar las cosas. Y mire, no es que lo diga yo, lo dicen especialistas que han elaborado un informe, los profesores Garcés y Escartín: pésima técnica legislativa, pésima técnica legislativa; sería conveniente que hubiese un calendario en las disposiciones finales, que no lo hay; indefinición del Estatuto de Policías Locales; no establece unos mínimos derechos funcionariales...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... —termino, señor presidente— y, en todo caso, no se pretende ningún incremento de gasto público. ¿Sabe lo que dicen como conclusión estos profesores de la universidad, que me merecen el mismo respeto que la propia universidad? «El proyecto normativa aragonés supone un retroceso no solo en relación a la normativa anterior, sino, a demás, respecto a toda la normativa autonómica que se ha venido aprobando en los últimos lustros, y que ha sido muy cuidadosa en la conservación de los derechos existentes de las policías locales».

Por todo esto, señor Suárez, señora Vaquero, Chunta Aragonesista votará en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna de público.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Sánchez, por tiempo de diez minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Buenos días, buenos días a todas las personas que nos acompañan hoy en la tribuna, y especialmente, como ya han hecho los anteriores portavoces, a los profesionales que forman parte de esos cuerpos de Policía Local.

Empezaré mi intervención en primer lugar agradeciendo, como no puede ser de otra manera, a la letrada doña Vega Estrella su trabajo, pero también su paciencia en esta ponencia.

Este proyecto de ley que los grupos que apoyan al Gobierno van a aprobar hoy es una chapuza, una autentica chapuza. De nuevo, una oportunidad perdida. Podemos estar de acuerdo con ustedes, señores del Gobierno, en la conveniencia de elaborar una ley que diera respuesta a las deficiencias y aspectos no contemplados en la actual ley de 1987, pero este texto no va a solucionar ninguna de esas carencias ni va a mejorar las condiciones laborales de los hombres y mujeres que forman parte de los cuerpos de Policía Local, ni los ayuntamientos aragoneses van a contar con más recursos para mejorar el servicio, sino todo lo contrario, y, desde luego, esta ley, tal y como se va aprobar, no va a cumplir con el objetivo fundamental de la misma, que es mejorar el servicio que reciben los ciudadanos; desde luego, lo que esperamos es que no lo empeoren.

El consejero señalaba en el debate de las enmiendas a la totalidad del proyecto que este texto mejoraba la situación de los propios trabajadores y a la vez planteaba un escrupuloso respeto al principio de autonomía local. Pues bien, esto es bastante complicado, señor consejero, estos dos planteamientos a la vez son bastante complicados, tal y como ustedes lo tratan en esta ley. Ustedes se saltan la autonomía local en algunos aspectos, como es el caso de la reclasificación, para el que no han tenido en cuenta ni lo que les han planteado los ayuntamientos, ni los policías, los problemas laborales que van a surgir entre los funcionarios, a los que esta reclasificación seguramente les va a repercutir en negativo, seguramente no, seguro en sus nóminas, y los litigios que se podrán plantear, además del coste para los presupuestos municipales. Y, sin embargo, ustedes, en el caso de la segunda actividad, se lavan las manos y dejan este aspecto sin solucionar, pasándoles el marrón a los municipios.

Presentan como novedad, más bien como ocurrencia, la creación de un cuerpo o más bien un subgrupo dependiente del cuerpo de Policía Local con el cometido de ordenar y dirigir el tráfico en las grandes ciudades, y ya me contarán ustedes cuáles van a ser las funciones de la Policía Local a partir de ahora: simplemente trabajos administrativos, vigilancia de los edificios municipales, notificaciones judiciales o tal vez perseguir la delincuencia. Le recuerdo que la función principal para la que fueron creados los cuerpos de Policía Local, básicamente, era dirigir y regular el tráfico, y, desde luego, no cuerpo de apoyo o de sustitución a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

La ley también recoge en la disposición adicional tercera un plan de formación anual para los policías locales elaborado por el departamento competente, algo que a nuestro grupo le parece fundamental, que sin duda mejorara el servicio que se preste a la ciudadanía, desde luego siempre que no vaya con cargo a los ajustados presupuestos de los ayuntamientos: ustedes lo regulan, ustedes paguen. Porque parece que hemos vuelto a lo de «yo invito, pero tú pagas» y con el Gobierno de la señora Rudi siempre les toca pagar la ronda a los ayuntamientos.

Bien. Por referirme a algunas de las enmiendas que hemos presentado, y como ya dije en el anterior debate, la mayoría son propuestas que nos han planteado las organizaciones sindicales, también los ayuntamientos, no solo el de Zaragoza, sino también muchos ayuntamientos donde el Partido Socialista gobierna, que, por cierto, son mayoría en Aragón. La propuesta que nuestro grupo hacia en el anterior debate era sin duda la retirada del anteproyecto para volver a sentar a todos los implicados e intentar llegar al máximo consenso posible, algo que el Gobierno de Aragón, pese a presumir de ello, no hizo. Cierto es que se reunió con los sindicatos en la Comisión de Coordinación de Policías Locales y con la Federación Aragonesas de Municipios, Comarcas y Provincias, pero básicamente para presentar el texto, no, no para abrir una mesa de diálogo. Ninguna de las reivindicaciones de los sindicatos en aspectos fundamentales ni de los ayuntamientos implicados se han tenido en cuenta a la hora de elaborar esta ley, algo que parece ya ser costumbre en el departamento pues con la ley de coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios pasó exactamente lo mismo; el departamento no quiso

convocar la Mesa de la Función Pública en ninguno de los dos casos y este es el resultado: nadie contento.

Tampoco se han tenido en cuenta las enmiendas importantes que los grupos de la oposición hemos presentado, para nada ese trato de cariño que prometía la portavoz del Partido Aragonés, la señora Herrero, a nuestras propuestas. Hemos trabajado en escasas sesiones de ponencia y, desde luego, a mata caballo, con prisas por cerrar la ponencia, algo que no entendíamos muy bien y que todavía seguimos sin entender. No han recogido ustedes ninguna de las enmiendas que sobre aspectos importantes de la ley les hemos presentado, ni sobre la reclasificación, la movilidad, la segunda actividad, el apoyo del Gobierno de Aragón a los ayuntamientos para la financiación de esta ley.

Solo por matizarle a la portavoz del Grupo Popular, es cierto que han sido aprobadas cincuenta y ocho enmiendas, veintinueve de ellas transacionadas, pero lo que les puedo decir es que ninguna de ellas tiene ninguna enjundia, ninguna importancia para el texto. Han cambiado —les voy a decir algunas, porque mis compañeros no lo han hecho—, han puesto, detrás de «Gobierno de Aragón», «competente»; al lado de «corporaciones locales», han cambiado un artículo «lo» por «la»... Estas no son propuestas que vayan a servir para mejorar la ley.

Les voy a decir algo positivo. Es cierto que han aceptado alguna propuesta que presentábamos en dos enmiendas Izquierda Unida y el Grupo Socialista, que se recoge en la disposición final primera, que es la que contempla la protección a la maternidad para aquellas mujeres que participen en las pruebas de acceso a las plazas de policía local, o que también hemos sido capaces de marcar plazos para el desarrollo reglamentario de la Academia Aragonesa de Policías Locales, por no decir todo negativo.

El Grupo Parlamentario Socialista mantiene su voto particular al artículo 17, que es el que se refiere a las agrupaciones para el sostenimiento de cuerpos de Policía Local, en primer lugar, porque estamos convencidos de que van a significar más inconvenientes que ventajas. No se aclara absolutamente nada en ese texto, no se sabe cuántos efectivos van a ser necesarios para crear estas agrupaciones, si habrá un mínimo, de quién dependerán orgánicamente, nada de nada.

Señor consejero, lleva usted camino de ser el campeón de su Gobierno en presentación de proyectos de ley (la de coordinación y extinción de incendios, ahora la ley de coordinación de policías, la modificación, parece ser, de la ley de espectáculos, o la ley de ordenación del territorio), pero, desde luego, donde pone usted el ojo pone la bala. Hasta ahora, las dos leyes debatidas no han contado con el consenso de nadie, más bien al contrario, ni de los implicados, sean bomberos, policías locales, ayuntamientos, ni de los grupos de la oposición, y, desde luego, las que están pendientes tienen ya muchísimas voces en contra. Ustedes entran a desarreglar lo que esta a medio arreglar. Esta ley, como la anterior, ha sido un despropósito y, desde luego, no será una ley como para que entre en los anales de la jurisprudencia de Aragón ni por su redacción, ni por su exquisita adaptación a la legislación vigente.

Hasta el último momento, han estado ustedes presentando correcciones, algunas mínimas, otras que se las han planteado sus compañeros de Madrid, les han enmendado la plana en esta ley. El otro día, la portavoz nos pedía poder recoger esa enmienda; no, desde luego no la admitimos. Será curioso y será el colmo de los despropósitos que tengan que plantear ustedes una modificación de la ley nada más aprobarla para ajustarla a derecho.

Cuando se gobierna, señores del partido Popular, hay que ser humilde, más, desde luego, que cuando se está en la oposición, hay que escuchar más que nunca, dar participación y voz a todos, y esto no lo ha aprendido ustedes todavía, no sé si lo aprenderán. Cambien su manera de gobernar, modifiquen su estilo a la hora de elaborar leyes y consensúen y dialoguen si quieren que estas perduren en el tiempo y, sobre todo, que sirvan para lo que realmente debe servir una ley: para resolver los problemas a los ciudadanos y no para crearlos, que es lo que están haciendo ustedes.

Nada más, muchas gracias. *[Aplausos desde la tribuna de público.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Empezamos por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Bienvenidos a los profesionales que nos acompañan en esta sesión en la que se va a aprobar esta ley de coordinación de policías locales de Aragón.

Una ley que es fruto de una ponencia, como nosotros anunciamos en su momento, en la que hemos mantenido un talante totalmente constructivo y que para nada, señora Sánchez, creo que haya sido una ponencia en la que se hayan trabajado las enmiendas con prisas y a mata caballo, a lo mejor será usted o su grupo; desde luego, nosotros no, nosotros hemos estudiado todas las enmiendas con sumo detalle, con suma atención, y en la ponencia —y, si no, que me digan lo contrario los diferentes ponentes— hemos debatido y hablado sobre todas y cada una de las enmiendas presentadas. O sea, cada cosa en su sitio; a partir de ahí, cada uno necesita el tiempo que necesita para todo, pero bueno...

De las ciento treinta y nueve enmiendas, cincuenta y ocho han sido aprobadas en su literalidad o transacccionadas. Estamos hablando —lo ha dicho antes la señora Vaquero y lo reitero— de que prácticamente el 45% de las enmiendas se han incorporado, con lo cual creo que eso demuestra nuestra postura y nuestra predisposición a negociar. Sinceramente, son aportaciones y fruto de esas negociaciones han mejorado el texto y vamos a aprobar un proyecto de ley —ya en breve ley— que es mejor que tal como entró el texto a esta Cámara.

También hemos escuchado, aparte de las negociaciones en la ponencia y las diferentes posiciones de los grupos, a los diferentes colectivos implicados en reiteradas ocasiones y las demandas que plantean cada uno de ellos, así como también hemos mantenido diversas reuniones con personas muy conocedoras e implicadas en este ámbito, con lo cual creemos que

podemos tener una información bastante fidedigna de la cuestión.

Yo me atrevo a decir que esta es la única ley posible, no sé si la mejor, pero la única posible, y, vistas las intervenciones u oídas las intervenciones de quienes me han precedido en el uso de la palabra, pues queda clarísimo, imposible otra ley. ¿Qué podría ser mejor? Pues hay algunas cuestiones en que, lógicamente, cada grupo parlamentario plantearía determinados aspectos diferentes, ¡pues claro!, somos diferentes grupos políticos, diferentes partidos y tenemos posiciones distintas. Yo creo que, en algunas cuestiones —y, desde luego, se ha visto en la ponencia—, el punto de acuerdo era difícil porque, cuando las posturas no tienen un punto en común y no se está dispuesto a ceder, pues difícilmente conciliables. Aun así, creo sinceramente que se ha hecho un esfuerzo por llegar a acuerdos en todas aquellas cuestiones en las que podíamos coincidir.

Además, hemos de hacer referencia a que esta ley, que, como digo, a nuestro juicio es la única posible, es una ley compleja, compleja y, para muestra, un botón. Señora Sánchez, que los portavoces de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista hagan el discurso que han hecho lo entiendo, el que ha hecho usted no, el que ha hecho usted no, en nombre de su grupo, que ha hablado usted, pero ha hablado el Partido Socialista. Porque le recuerdo que ustedes han estado gobernando durante doce años con nosotros, por lo tanto, corresponsables, o sea, con todo el derecho del mundo les puedo decir esto, porque podemos ser corresponsables, y la complejidad que tiene la aprobación de esta ley se demuestra en eso, en que no se pudo nunca llegar a aprobar una ley de coordinación de policías porque esas posturas que había y que hay son difícilmente conciliables en algunas cuestiones. Y les recuerdo que el último borrador, proyecto de ley, que llegó a esta Cámara y que acabó retirándose... es que parece mentira que digan las cosas que han dicho aquí, como si no tuviéramos memoria y no pudiéramos tampoco leer los diarios de sesiones y no supiésemos lo que sucedió en aquellos momentos. Pero había discrepancias considerables entre colectivos, entre alcaldes o alcaldesas, entre partidos, e incluso, internamente, dentro de algunos partidos. Y eso simplemente lo quiero poner de manifiesto porque eso demuestra lo compleja que es la aprobación de esta ley por consenso y con acuerdo de todos los grupos políticos y satisfaciendo a todos los colectivos o diferentes administraciones también implicadas.

Además, hay que sumarle a esto que se aprueba la ley en un momento de crisis que no podemos obviar. Claro, hacen referencia a algunas leyes que se han aprobado en momentos que poco tienen que ver con el actual. Quizás si esta ley se hubiese aprobado hace ocho años, pues se podrían haber dado pasos en un sentido que ahora mismo, por la coyuntura económica, tampoco puede hacerse. Y, aun así, yo quiero subrayar algunos aspectos positivos que consideramos que tiene esta ley.

Se establecen las líneas de coordinación. Bueno, pues a nosotros nos parece que es muy importante que se plasmen en una ley y que estas líneas de coordinación queden claras y tengan un texto legislativo que lo respalde. Se crea la Comisión de Coordinación, la Academia Aragonesa de Policías Locales, que también es una cuestión demandada desde hace tiempo y que teníamos pendiente. Se define la estructura de los cuerpos y se obliga a crear un cuerpo en cada ayuntamiento donde se tengan plazas. Se establecen los cauces para el nombramiento de la jefatura de cuerpos. Bueno, pues no todo el mundo está de acuerdo con eso, pero se establecen los cauces. Al final, hay que poner encima de la mesa cuáles son requisitos o cuáles son las líneas y, ahí, cada uno puede tener sus posturas; como digo, también difícilmente pueden llegar a un punto de acuerdo porque eran distintas. Posibilita las agrupaciones entre ayuntamientos, la colaboración entre municipios limítrofes. A nosotros nos parece que también es algo positivo. Se establece un derecho a la movilidad. Se plantea la reclasificación, que también es una demanda de los profesionales y de los colectivos implicados, del grupo D al grupo C. Creemos que es algo positivo, de tal forma que se habla de la integración en la escala ejecutiva y los puestos de categoría oficial y de policía pasan a ser del grupo C, C1, en la escala ejecutiva. Ahí también se hizo una cesión, fruto de la negociación y de la buena voluntad que también nos trasladaron los diferentes colectivos, para que no solamente se pudiese acceder con la titulación y los cinco años más un curso, sino también con los diez años de experiencia. Y se incluyeron aspectos de protección a la maternidad.

En definitiva, diferentes posiciones. Y, claro, el nudo gordiano, según sabemos y es obvio y todos han hecho referencia a ello en esta ley, es el tema de la segunda actividad. Aquí también hay posturas diferentes, también entre los propios implicados y profesionales porque hay algunos colectivos que lo que plantean es que se haga referencia, que sea tal cual, en los mismos términos que lo que dice el Estado en su ley sobre la Policía Nacional. ¿Saben lo que dice esa ley? Pues lo que dice es que se reconoce solamente la actividad sin destino. Entonces, hay quienes lo que demandaban es eso, solamente actividad sin destino, ocurrente eufemismo, no es por nada, «actividad sin destino». Otros colectivos lo que planteaban es —que no tiene sentido, y menos en estos momentos de la actualidad y de nuestra economía, plantear eso—... hablaban de actividad con destino. O sea, hay algunas contradicciones difícilmente conciliables, difícilmente, que se plasma también en las diferencias entre grupos o, desde luego, entre los diferentes ayuntamientos.

Al final, ¿cuáles eran las alternativas en esta cuestión? Juzguen ustedes cuál es la mejor. Alternativas. Regular la segunda actividad con destino; hay mucha gente que no está de acuerdo con eso, otra que sí. Otra alternativa: regular la actividad sin destino. ¿Están de acuerdo? ¿De verdad? ¿Podíamos hacer esa ley? ¿Haciendo mención a lo mismo que dice la legislación estatal aprobada a última hora en la legislatura de Zapatero? U otra alternativa, que es por la que hemos optado, que creemos que es la que no perjudica a nadie —no sé si no favorece, pero perjudicar no perjudica a nadie—, que es dejar libertad para que cada ayuntamiento, tal como se ha hecho hasta ahora, pueda regular esta cuestión, de tal forma que son los ayuntamientos quienes pueden establecer o no la segunda actividad con destino o sin destino, tal como está ahora. Por lo tanto, no se le perjudica a nadie en

la situación en la que esté, en la situación que tenga, los derechos adquiridos, por cómo y cuándo entrase a formar parte del cuerpo de Policía. Y soy consciente de que no es esta una solución que colme las aspiraciones de todos, pues no, pero reitero que creo que es la única ley posible y que no veo cual podía haber sido la ley que lograra colmar las aspiraciones de todos. Y, a juzgar por lo que he escuchado, por lo que hemos podido oír a los diferentes intervinientes, creo que ninguna de sus posiciones lo era.

Lo que queremos es que esta ley concite intereses de los profesionales, también de los ayuntamientos y, por supuesto, de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Herrero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Vaquero, por tiempo de diez minutos, puede intervenir.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Y nuevamente, saludo al público que nos acompaña desde la tribuna, y especialmente a los representantes de policías locales, que es a quienes realmente también afecta, además de a los propios ayuntamientos y a los propios ciudadanos, la ley que hoy sometemos a votación.

Y ya les digo que desde el Grupo Parlamentario Popular votaremos a favor del dictamen de la Comisión de Política Territorial y, por tanto, en contra del voto particular formulado por el Partido Socialista y las enmiendas mantenidas por los grupos enmendantes, de Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y el Partido Socialista.

Permítanme que, antes de entrar a debatir precisamente este voto particular y estas enmiendas, haga una referencia a una cuestión clara, meridiana, indiscutible y del común de todos los grupos parlamentarios, y es el reconocimiento, como también dijo el señor consejero tanto en su comparecencia ante la Comisión de Política Territorial como, posteriormente, ante este Pleno, de la necesidad de llevar a cabo el desarrollo de esta ley. Necesidad porque era preciso acordar un relevo legislativo para una ley, la Ley 7/1987, de coordinación de policías locales, que se revelaba insuficiente para incorporar las diferentes mejoras que eran necesarias, tanto de carácter técnico-organizativo como también legislación sectorial que se había ido produciendo a lo largo de los años desde ese1987.

Señora Sánchez, desde luego, yo también, como decía la señora Herrero, entiendo el discurso del señor Romero, entiendo el discurso del señor Briz, con la posibilidad de marcar diferentes modelos para llevar a cabo esta ley de estos cuerpos de Policía Local de materia de coordinación, pero con la mochila tan pesada que llevan ustedes cuesta realmente creer la vehemencia que ha tenido en su intervención. Han sido muchos años sin haber dado un paso adelante y, por ello, es comprensible que la forma de hacer política que ustedes vienen demostrando y que dice y favorece muy poco el impulso que se debe dar a cualquier tipo de interés para los aragoneses venga siendo retirar, desechar, rechazar, esa es la palabra que encabeza cada una de sus aportaciones; cada vez que el Gobierno, apoyado por el Partido Popular y por el Partido Aragonés, trae a esta Cámara un impulso legislativo para mejorar las condiciones de los aragoneses en diferentes ámbitos, nos encontramos siempre que su palabra es «retirar», «rechazar». Desde luego, no podemos entender por qué hasta ahora haya habido tanto barbecho en muchas las cuestiones tan importantes como la que hoy estamos debatiendo aquí.

Esta ley, como decimos, deviene necesaria porque es necesario incorporar mejoras, porque es necesario, y estamos totalmente de acuerdo, mejorar la prestación del servicio de policías locales para todos los aragoneses y, sin duda alguna, en esta ley, aun teniendo en cuenta la posibilidad de haber incorporado otra serie de mejoras, lo que hemos querido con nuestras aportaciones, lo que hemos querido en el ámbito de consenso que ha primado en el seno de esa ponencia ha sido hacer una ley que realmente fuera aplicable. Había cuestiones que no se entendían, había cuestiones respecto de las que, realmente, hubiéramos caído en la irresponsabilidad política por tratar de llevar un texto puramente programático.

De alguna manera, esta ley contribuye también a ese principio que ha irrumpido con fuerza y que preside también esta ley que es el principio de autonomía local. Miren, todos los portavoces que hemos intervenido, todos aquellos que me han precedido en el uso de la palabra, hemos defendido reiteradamente el principio de autonomía local, ese principio reconocido en nuestro Estatuto de Autonomía, ese principio reconocido también en la Constitución española. Lo que no podemos hacer cuando nos interesa es girar la vista. Esta ley no es solamente, señor Romero, como usted dijo en aquella comisión, una ley que afecta a los funcionarios de Policía Local, no, es una ley que afecta a los funcionarios de Policía Local en su trabajo, en la manera de llevar a cabo la seguridad pública, pero también afecta a los ciudadanos, también afecta a los ayuntamientos y tenemos que buscar el equilibrio. No es una ley que tenga que mirar solo a un determinado sector. Por ello, a través precisamente de ese principio, de ese respeto al principio de autonomía local, tenemos que considerar que es preciso recorrer el territorio.

Hay que preguntar, me gustaría a mí saber, que no me lo van a decir, cuántos alcaldes, incluso de la bancada del Partido Socialista, refrendan todas y cada una de las cosas que usted, señora Sánchez, ha propuesto aquí, me gustaría saberlo, no lo voy a preguntar *[rumores]*, no lo voy a preguntar porque, probablemente, en estos momentos agacharán la cabeza y no contestarán.

Tengo también que decirle, señor Briz, que se ha referido usted a esa reclasificación —y entramos ya en el momento de las enmiendas que han mantenido vivas—, una reclasificación que, si bien, evidentemente, no lleva aparejado un incremento del gasto, un incremento de la retribución... Puede preguntar usted también a ver qué les parece a los ayuntamientos si realmente tuvieran que asumir esto, sabe perfectamente cuál es la situación actual para que fuera el Gobierno de Aragón, como ha planteado en este caso la señora Sánchez, el que asumiera este gasto. En este caso, mire más allá, ya hay sentencias que de alguna manera hacen que no prosperen esas reclamaciones para que se produzca, ese incremento. Por lo tanto, creo que

es importante reconocer dentro de las posibilidades qué mejoras son las que implican, que es esa mejora profesional, aunque ello no conlleve un incremento de gasto, pero le puedo asegurar que en estos momentos hay muchos policías locales que se sentirán de alguna manera protegidos por esta medida.

En cuanto a la segunda actividad, uno de los temas estrella, segunda actividad en la cual no ha habido un planteamiento claro por ninguno de los grupos parlamentarios enmendantes. También el Grupo Parlamentario Popular ha atendido a todos y cada uno de los colectivos que han querido reunirse. Y, aquí, ningún grupo parlamentario ha hablado de segunda actividad sin destino, ningún grupo parlamentario ha enmendado una segunda actividad con destino, que quede claro, pero ya es un punto de partida. Se ha hablado de una segunda actividad con destino y, aquí, una vez más, el Gobierno de Aragón, lejos de las injerencias que algunos han propuesto que lleve a cabo cuando conviene en relación con el principio de autonomía municipal de los ayuntamientos, ha decidido que, en función de las disponibilidades presupuestarias, sean estos ayuntamientos los que, atendiendo a su especial situación territorial, decidan esas retribuciones, esos destinos y esos procedimientos.

Una segunda actividad de la que nuevamente, señor Briz, permítame que le informe, ya no corregirle, simplemente que le informe que, cuando se ha referido y ha invocado al señor Suárez que en el Ayuntamiento de Zaragoza introdujo la segunda actividad, mire, yo se lo explico muy brevemente. El señor Suárez tenía encima de su margen de actuación vía reglamentaria un reglamento precisamente aprobado por su antecesor, por cierto, del Partido Socialista, donde decía que en el momento en que se aprobara la segunda actividad para la Policía Nacional sería también para la Policía Local. Esa ley, de la que fue ponente Zapatero, y era ministro el señor Belloch, fue aprobada, se llevó a cabo, por tanto, la aplicación del reglamento, pero luego llegó el señor Zapatero y se cargó la segunda actividad con destino, fíjese, se cargó la segunda actividad con destino y por eso hoy, en estos momentos, queda esa segunda actividad sin destino. Simplemente, que sirva de aclaración.

Desde el Grupo Parlamentario del Popular, como digo, en aras de la potestad de autoorganización de los ayuntamientos, hemos rechazado una de las enmiendas que incluso venían a plantear aspectos de contenido mínimo de reglamentos. Creemos que tiene que estar ahí esa capacidad de los propios ayuntamientos de organizar sus propias plantillas de Policía Local. Hemos apoyado, porque creemos en ello, la posibilidad, y más en estos momentos, de que se lleven a cabo las agrupaciones, en lo que mantiene el voto particular el Grupo Socialista, que se lleven a cabo las agrupaciones de cuerpos de Policía Local en aquellos ayuntamientos, en aquellos municipios limítrofes de nuestra comunidad autónoma, que de alguna manera pueda contribuir al sostenimiento de su personal, y creemos sin duda alguna que favorecerá la creación de ciertos cuerpos, favorecerá el dotar al final de uno de los objetivos fundamentales de esta ley, que es aumentar, apoyar y fomentar la seguridad pública local, y, por ello, uno de los principios, uno de los derechos, una de las garantías, incluso una de las libertades que todos los poderes públicos están obligados a cubrir.

Con respecto a la jefatura de cuerpo, nada que decir, tres opciones y aquella que en cada caso se considere más oportuna se podrá llevar a cabo, pero tres opciones que hablan de concurso, oposición libre, funcionarios de carrera dentro del mismo cuerpo de igual o mayor categoría y funcionarios también de cualquier cuerpo de Policía Local de la comunidad autónoma, tres opciones.

También queremos destacar la edad de ingreso, que se eleva hasta los treinta y cinco años. Con respecto a la permuta , movilidad funcional geográfica. Tenemos que decir que la movilidad, señor Briz, en aquellas enmiendas que no hemos llegado a aceptar en la literalidad, va, lógicamente, a refrendar y a cuidar la necesaria estabilidad de la plantilla.

Con todo esto, y en aras de la brevedad, por el tiempo que ya me queda, queremos manifestar una vez más nuestro apoyo al impulso del Gobierno de Aragón, sustentado por el Partido Popular y el Partido Aragonés, para llevar a cabo la aprobación de esta ley, que sin duda alguna contribuirá a mejorar la prestación del servicio de policía local en Aragón, contribuirá también a refrendar y a reforzar el principio de autonomía local y también una vez mas a ejercer, a cumplir la ley, tal y como esta recogido en el Estatuto de Autonomía, en ese papel de coordinación del Gobierno de Aragón de las policías locales.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.

Señorías, ocupen sus escaños. Vamos a someter a votación este proyecto de ley. Como todos los señores portavoces disponen del guión de la ordenación del debate, se ahorrará esta presidencia la designación de todos y cada uno de los artículos a los que afectan las respectivas enmiendas.

Empezamos, señorías, con la votación conjunta de los artículos, las disposiciones, las rúbricas de los capítulos y títulos y el título de la ley, a los que no se han formulado votos particulares ni se mantienen enmiendas, y que tiene ustedes en el guión de la ordenación del debate.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, treinta y cinco. En contra, veintinueve. Quedan aprobados los correspondientes textos.**

Y votamos a continuación el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 61, de Izquierda Unida de Aragón.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintidós. En contra, cuarenta y tres. Queda rechazado.**

Y votamos las enmiendas mantenidas, agrupadas según sentido de voto expresado en la Comisión de Política Territorial e Interior.

Empezamos con las enmiendas con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón y en contra del Partido Popular y del Partido Aragonés.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, treinta. En contra, treinta y cinco. Quedan rechazadas las correspondientes enmiendas.**

Y hay una enmienda con voto a favor de los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista, en contra del Popular y Partido Aragonés y abstención de Izquierda Unida, que es la enmienda numero 21, que sometemos a votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintitrés. En contra, treinta y cuatro. Cuatro abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Y enmiendas a continuación con voto a favor de Izquierda Unida de Aragón, voto en contra de los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés y abstención del Grupo Parlamentario Socialista y Chunta Aragonesista.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, cuatro. En contra, treinta y cuatro. Veintiséis abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos a continuación enmiendas con voto a favor del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, en contra de Popular y Partido Aragonés y abstención del Socialista e Izquierda Unida de Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, cuatro. En contra, treinta y uno. Veinticinco abstenciones. Quedan rechazadas.**

Enmienda con voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista, en contra, Popular y Partido Aragonés, y abstención de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, es la enmienda número 27.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintiuno. En contra, treinta y cinco. Nueve abstenciones.**

Votamos a continuación las enmiendas con voto a favor de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida de Aragón, en contra, Popular y Partido Aragonés, y abstención del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, ocho. En contra, treinta y cinco. Veintidós abstenciones. Quedan rechazadas.**

Y votamos a continuación la enmienda 64, con voto a favor de Chunta Aragonesista, en contra, Popular, Partido Aragonés e Izquierda Unida, y abstención del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, cuatro. En contra, treinta y ocho. Veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Y votamos a continuación las enmiendas con votos a favor del Socialista, en contra, Popular, Partido Aragonés e Izquierda Unida, y abstención de Chunta Aragonesista.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintiuno. En contra, treinta y nueve. Cinco abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas, que son concretamente las 112 y 118.**

Y votamos por último la enmienda número141, del Grupo Parlamentario Socialista, con voto a favor de este grupo y en contra del resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, veintitrés. En contra, cuarenta y dos. Queda rechazada la enmienda**.

Y votamos a continuación los artículos, las disposiciones y la exposición de motivos, a los que se ha formulado un voto particular o se mantienen enmiendas agrupadas por el sentido del voto expresado en la Comisión de Política Territorial.

Empezamos con la votación conjunta los artículos 2, 4, 5, 6, 8, 12, 16, 17, 26, 31, 32 y 34, disposición adicional primera, disposiciones transitorias segunda, tercera, quinta y séptima y exposición de motivos, que han sido aprobados a favor por los Grupos Parlamentarios Popular y Aragonés, y en contra el resto de los grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, treinta y cinco. En contra, treinta. Quedan aprobadas.**

Votamos a continuación la votación conjunta de los artículos 15, 20, 22, 25, 27 y 28 y disposición transitoria cuarta, aprobados por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés, en contra, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida, y abstención del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cinco. A favor, treinta y seis. En contra, ocho. Veintiuna abstenciones. Quedan aprobados los artículos correspondientes.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, brevemente, por favor, tiene la palabra.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Después de veinticinco años desde el primer proyecto de ley en el año ochenta y siete, los profesionales de la Policía Local no se esperaban un texto tan bajo, con tan poco contenido y, evidentemente, con la descoodirnación que ha supuesto. Por ello, desde la tribuna de invitados, hoy vemos pancartas que dicen: «Ley de descoordinación», «Esta ley, así no» o «Ley contra las policías». Hoy, no saltan de alegría los profesionales, sino todo lo contrario. Una ley, un año más perdido en unas reivindicaciones que ya son históricas.

Decía la señora Herrero afirmaciones grandilocuentes como: hemos coincidido en lo que hemos podido coincidir. Bueno, hemos coincidido en los puntos y en las comas; en las importantes, en ninguna hemos coincidido o no habéis querido coincidir.

Decía: nos hemos reunido con personas conocedoras en la materia de policía local. Nos da la sensación de que se han reunido con los técnicos de Intervención y Tesorería, que les han dicho que no había recursos para esta ley, no con los profesionales, que, seguramente, ninguno le hubiera dicho que esta ley tendría que salir hacia delante.

O: no había otra ley posible. Sí, eso es falso, hay otra ley posible, no han querido otra ley.

O daba alternativas: no hemos regulado la segunda actividad porque, con destino, había gente que se oponía, y sin destino también. Por eso no la regulan

y dejan la patata caliente a los ayuntamientos. Es curioso, hay que mojarse, pero que sepa que, en estos momentos, la sensación, con todos los que se ha reunido Izquierda Unida, es que, si hubieran hecho una propuesta de segunda actividad con destino a partir de cincuenta y ocho años para la escala ejecutiva (policías y oficiales), tenga por seguro que lo hubieran aceptado los representantes de los trabajadores, téngalo por seguro. Ahora, hubiera sido curioso que el consejero que propone esta ley hubiera planteado la segunda actividad con destino habiendo sido el concejal del Ayuntamiento de Zaragoza que implantó, evidentemente, la segunda actividad sin destino; en fin, hubiera sido para nota para él, evidentemente.

Perdemos una oportunidad, lo que esperamos es que no transcurran otros veinticinco años para que esas reivindicaciones que tienen los policías locales se puedan cumplir y, sobre todo, para las reivindicaciones de la ciudadanía, que cada vez exige mayor seguridad, no esperemos veinte cinco años para mejorarlas con mayores recursos humanos, con mayores recursos técnicos y con una ley digna, desde nuestro punto de vista, de los profesionales de la Policía Local.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy es un día fúnebre, aciago, no solo para los profesionales de la Policía Local, sino para la ciudadanía aragonesa. Y permítame una licencia, señor Suárez: con lo bien que se han llevado ustedes, los conservadores, con los cuerpos de seguridad siempre, y en este caso se ha roto la dinámica.

Yo querría decir que la señora Herrero, sin darse cuenta... en el metalenguaje, uno dice lo que realmente piensa, aunque crea que no lo diga, y ha dicho una cosa que es meridianamente clara: la ley era compleja y, por lo tanto, era imposible poder contentar a todo el mundo, y por eso hacemos una ley de mínimos que no resuelve nada... Porque, además, adoba todo esto con la crisis («estamos siempre actuando en beneficio de la sostenibilidad presupuestaria»), ideológicamente es clarísimo, y, además, hace —y permítame esta expresión un poco pedante— una ley ecléctica, que vale igual para un roto que para un descosido, o sea, que no soluciona nada. Me acuerdo muy bien de la Constitución del setenta y ocho, ¿se acuerdan ustedes? Bueno...

Pero aquí no acaba la cosa porque la señora Vaquero, en un, digamos, tándem como la bicicleta, completa el discurso y dice: ¡hombre!, es que no podía ser de otra manera porque ya hay sentencias en que en la reclasificación ya que dice que no... Pero qué estamos defendiendo, ¿los derechos de los trabajadores o los derechos de las instituciones. ¿Qué estamos defendiendo? O ¿las dos cosas? O ¿qué? Pero aquí es absolutamente peligrosísimo porque está lesionando los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos también, que son los que están pagando en muchas ocasiones la crisis, y no los bancos, ¿verdad, señora Vaquero?

Y ya termino. La segunda actividad. Señor Suárez, si usted aplicó la ley en su momento, aplíquela ahora con los cuerpos de seguridad del Estado, es muy fácil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.
Señora Herrero, ¿no va a intervenir?
Señora Sánchez, puede hacerlo.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias presidente.

Bien, señor consejero, ya ha aprobado usted la ley, no sé si felicitarle o no felicitarle por esta ley, con la que yo creo que, en el fondo, usted no puede estar contento ni, desde luego, tampoco el señor Artajo, el director general de Interior, que estaba en esa responsabilidad en la anterior legislatura y en esta. Ustedes tenían todo el trabajo hecho, tenían mucho trabajo hecho para poder partir de esos borradores de 2005 y de 2008, en los que se había llegado a bastante consenso, lo tenían ustedes bastante fácil.

Y, desde luego, señora Herrero, uno no puede legislar para hacer lo mejor posible, debe legislar para hacer lo mejor, y, si no, pues no se presenta la ley. Una ley que viene sin consenso y sin acuerdo no se presenta, que es lo que pasó en el Gobierno anterior, porque para hacer esto, como tan manida es esa frase, no hacían falta estas alforjas, para este viaje no hacían falta alforjas. La verdad es que el Partido Socialista es bastante más ambicioso políticamente.

Y luego, señora Vaquero, ¿cómo vamos a apoyar sus propuestas? ¿Cómo las vamos a apoyar si vienen todas avaladas por el descontento y la desaprobación de todos los actores implicados? ¿Cómo íbamos a decir que sí cuando habíamos hablado con todas las organizaciones sindicales y nos estaban planteando todas las reivindicaciones y no estaban de acuerdo con la ley? No estaban de acuerdo con ella. Es un auténtico despropósito y veremos, como le he dicho en mi intervención, si al final no tiene que modificarla ustedes, veremos a ver si no les enmiendan la plana, que ya se la han enmendado desde Madrid. Una autentica chapuza, ya lo ha nombrado algún otro portavoz en la intervención anterior.

Y, desde luego, nosotros sí que sabemos lo que piensan nuestros alcaldes, sí que lo sabemos, lo que no sé es si ustedes hablan con los suyos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIENTE: Gracias, señora Sánchez.
Señora Vaquero, puede intervenir.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez, ¡cuánto le tiene que costar hablar de esta ley con el poco trabajo que han hecho sobre ella! Mire, usted señora Sánchez, sabe perfectamente que todos habremos hablado con los mismos profesionales, con muchos de nuestros alcaldes, y aquí hay de todo, lo hemos dicho, ¿la ley podría haber avanzado más? Sí, pero las circunstancias son las que hay, y a nosotros nos ampara el principio de responsabilidad *[rumores]*, bajo el cual queremos, lógicamente, hacer una ley que sea claramente efectiva.

Llegan a ser en algunos aspectos tan peregrinos que se esta refiriendo constantemente a esa corrección, una corrección, la de la letra erre del articulo 28, referida a los derechos de carácter profesional de los trabajadores, donde, simplemente, lo que decíamos como corrección era que, como no es aplicable la legislación en esta materia de cuerpos y seguridad, sino que es aplicable la legislación general en materia de Seguridad Social, pues que simplemente se corrigiera, pero por pataleta no la corrigen; pues lo digo desde aquí: el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto la subsanación de este error en la letra erre del artículo número 28, y allá su responsabilidad.

Señor Briz, un día negro... bueno, desde luego, usted goza para mí de una amplia credibilidad en el trabajo que realiza como parlamentario, estoy convencida de que habrá hablado con el territorio, pero, mire, para los ciudadanos, un día gris y un día negro... vaya a preguntarlo, vaya a preguntarlo. Es una ley que en muchos aspectos va a mejorar la situación actual, es una ley que es necesaria, es una ley que, por una vez, ya da paso al cumplimiento de los reiterados acuerdos parlamentarios que ha habido en esta Cámara.

Y sí, señora Sánchez, en esas anteriores legislaturas —se ha referido al señor Artajo— gobernaba el Partido Socialista, como el Partido Aragonés, pero le tengo que decir una cosa, que me da usted, además, la oportunidad de volver a decirlo: un tándem, un tándem, que en estos momentos se ve como el Partido Aragonés ha encontrado, lógicamente, la debida empatía con el Partido Popular para sacar adelante esta ley. En ese tándem, nuevamente, quien no pedaleaba era el Partido Socialista.

Muchas gracias. *[Aplausos.] [Protestas desde la tribuna de público.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señorías, señorías, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que explique en qué situación político-administrativa se encuentra cada una de las medidas y programas concretos que figuran en el Plan Impulso.

Va a intervenir por lo que veo el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sada, por tiempo de diez minutos.

Comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón para que explique en qué situación político-administrativa se encuentran cada una de las medidas y programas concretos que figuran en el Plan Impulso.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Señora presidenta en su ausencia —y espero que sea el señor Bono—… esto es una confirmación de lo que se cree la presidenta el plan que ustedes han dado en denominar «Plan Impulso».

Tras cuatro meses, tras cuatro meses del anuncio a bombo y platillo en esta casa, en un sitio poco habitual, además, con toda la parafernalia del mundo, de lo que ustedes denominan «Plan Impulso» y después de un mes de tener la cobertura financiera necesaria, porque eso fue lo que aprobamos, nada más, estamos donde estamos, poco bagaje, señor Bono, señora presidenta Rudi, poco bagaje pueden presentar con esto. Cuatro meses en los que sabían ya perfectamente, según dicen ustedes, lo que querían decir, un mes ya con la cobertura financiera y, hasta ayer, ciento cincuenta mil euros comenzados a tramitar, ciento cincuenta mil euros, señor Bono.

Se lo dije ya a la señora Rudi, empieza a ser preocupante lo que confunden el ir al trabajo con trabajar, les encanta ir al trabajo, pero trabajar, que es como se miden las consecuencias de ese trabajo, los resultados, muy poco, porque resultados pocos hay o casi nada. Y, mire, después de estos meses de nada absolutamente avanzado en este tema, oiga, mientras tanto, por si no se dan cuenta, por si no salen a la calle, es que la sociedad aragonesa, los aragoneses siguen sufriendo las consecuencias de sus políticas. Por si no se han enterado, el desempleo en Aragón ha empeorado desde entonces y hay más aragoneses en paro que cuando empezaron a hablar de este Plan Impulso virtual. Y ha empeorado a mayor velocidad que en el resto de España; desde que ustedes ganaron las elecciones, en España ha subido un 14% el desempleo, aquí, un 21%, y siguen sacando pecho de que estamos mejor. Estamos mejor, pero por poco tiempo, porque gracias a sus políticas, oiga, que es lo que marca la acción de un gobierno, no estamos en la media española, destruimos empleo mucho más rápidamente.

Y un último dato, señor Bono, que hace pocos días que salió: la creación de sociedades mercantiles, los terceros por la cola; la destrucción de sociedades mercantiles, los segundos, eso sí, en la cabeza. No hay nada que nos diga que esto va ni siquiera un poco mejor.

Señora Rudi, señor Bono, nosotros, a pesar nuestro, se lo digo con toda la sinceridad, hemos dicho que este llamado «Plan Impulso» era una operación de marketing político, y luego dije «virtual» porque ni siquiera esta aprobado en ningún sitio, que no había ningún objetivo para ello, que no tenían ni objetivo claro, y el tiempo nos va dando la razón, no tienen objetivo claro. Como mucho, le dijimos que era una autoenmienda al destrozo que ustedes, que usted, señora Rudi, hizo en los presupuestos de Aragón, una autoenmienda para resolver un poquito del destrozo en los presupuestos, pero, desde luego, no un plan para reactivar la economía aragonesa.

Señora Rudi, dijo usted que abriría a la participación este llamado «Plan Impulso». Pues mire, mintió porque no lo trajo aquí, cuando prometió que lo iba a traer aquí, mintió cuando dijo que iba a tener en cuenta las propuestas de los agentes sociales porque no ha tenido ni una sola de sus propuestas cabida en este plan —dos mentiras absolutamente—, y mintió también y mienten porque es un plan que no está aprobado, es un plan que ustedes anunciaron a bombo y platillo, que es más de propaganda que de realidad, que es más de intentar vender algo, pero no existe como tal, el Consejo de Gobierno no ha aprobado nunca el Plan Impulso, nunca, eso es señal de lo que se lo creen ustedes este Plan Impulso. Y hoy ni siquiera ha aprobado,

han venido con el dinero ya solucionado, ni siquiera se sabe cómo está esta cuestión.

La señora Báñez, señora Rudi, le pide a la virgen del Rocío o confía en la virgen del Rocío para la solución del desempleo, la señora Rudi confía en el Plan Impulso la solución del desempleo. Las dos tienen algo en común: que, jurídicamente, no están demostradas y, por lo tanto, se limita siempre a un acto de fe el creer que la virgen del Rocío va a solucionar esto y es un acto de fe el creer en el Plan Impulso. Nada más ni nada menos, señor Bono, porque no existe nada más.

La realidad es que no se lo cree ni la propia presidenta, por eso no es más que propaganda, propaganda y propaganda o, como se decía en mis tiempos, agitación y propaganda. Plenos en agosto, consejo extraordinario para aprobar otro decreto, pura agitación y propaganda porque, desde luego, ¿para qué un pleno extraordinario si hasta el 11 de septiembre no son capaces de traer algunas cuestiones que ustedes ya sabían que iban a hacer desde mayo? ¿Por qué el retraso? ¿Por incompetencia? ¿Por incapacidad? O ¿porque ni se creen ustedes mismos el Plan Impulso?

Nosotros, le repito, hicimos un acto de fe —fíjese usted, hasta nosotros tenemos que hacer actos de fe— con algo en que veíamos alguna realidad concreta y un proyecto concreto, que era con el crédito del BEI; hasta ahora, ya no sabemos nada más, ya no sabemos nada mas del único proyecto que tenía un objetivo claro y una finalidad clara y concreta, no sabemos nada más y luego le preguntaré.

El consejero de Hacienda, en el último Pleno, decía el porqué se hacía este plan: por el objetivo del déficit. Oiga, porque nos han tratado de manera injusta, simplemente, porque nos han tomado el pelo desde Madrid y con su callada como respuesta, con la callada suya, de la señora Rudi y suya. Explicó el qué, que se limitó a leer, fíjese lo que usted se cree que se limitó a leer las treinta y cinco medidas, no entró en ninguna, que hace falta, señor Saz, tener cuajo para hacer eso presentando un plan, y el cómo queda el decreto de esta mañana, que es un decreto absolutamente virtual y de dudosa legalidad, por no decir que no lo es en absoluto.

No se lo cree usted, señor Bono, por muchas declaraciones que ha hecho, no me refiero a que no estuviera usted, porque quizá, le digo una cosa, probablemente, es el único que acertó por no venir por lo estéril que fue ese Pleno, porque no avanzó nada, no sirvió para avanzar absolutamente nada. Por lo tanto, no es que no se lo crea y no vino, es que, probablemente, es el único de toda la Cámara que acertó porque era absolutamente estéril ese Pleno.

Ustedes, he vuelto a repetir hasta ayer, solamente habían traído ciento cincuenta mil euros de todo ese llamado «Plan Impulso» y, hoy, sí que, curiosamente, traen un paquete de medidas que llega a treinta y dos millones cuatrocientas mil, catorce medidas, aproximadamente. Queda mucho todavía del Plan Impulso, y, curiosamente, hoy. Ya le voy a decir una cuestión: probablemente, en el próximo Pleno vamos a ver si presentamos otra cuestión a ver si ese jueves también les damos un impulso porque, aquí, el que necesita un impulso no es el plan, el que necesita un impulso de verdad es este Gobierno atónico, apático, que ha tirado la toalla ante una realidad cruel que están sufriendo los aragoneses y que con una agitación y propaganda como esta pretende engañar o hacer malabarismos, por no decir «trilerismos» en esta cuestión.

Los decretos que han publicado hoy. ¿Por qué firmaron un convenio ya con las entidades sociales y no estaba aprobado ni siquiera el dinero del Plan Impulso y ahora esperan un mes a todos estos decretos? ¿No los tenían preparados ya? O ¿es que estaban de vacaciones? Es que esa es la cuestión que nos preocupa.

Señora Rudi, señor Bono, ¿cree usted —le voy a hacer unas preguntas y querría que las contestara— que se ha cumplido la promesa de tramitarlo con debate en estas Cortes este plan? O ¿la presidenta ha mentido? ¿En qué *Boletín Oficial de Aragón* o Consejo de Gobierno se aprobó el Plan Impulso, con el detalle de sus medidas? Tercera pregunta, si no es así, ¿confirma usted la legalidad del decreto, de este decreto? ¿Cuántas y qué medidas se han modificado por las aportaciones de los agentes sociales? Usted, como yo, tiene... le voy a enseñar solamente una parte de las aportaciones de empresarios y sindicatos, ni una sola de estas medidas se han tenido en cuenta para planificar dicho plan. *[Corte automático del sonido.]* Termino ya. Quinta pregunta: ¿cuándo estará disponible la financiación, el dinero para pagar estas medidas? ¿Qué ritmo van a llevar el resto de las medidas que ustedes dicen a bombo y platillo? Y por último, el BEI, el crédito del BEI, ¿cómo está? ¿Cuándo vamos a disponer de él? ¿En qué condiciones se va a poner a disposición de los empresarios? Y ¿cómo se va a facilitar, no el acceso, el que haya dinero a crédito, sino el facilitar o favorecer las condiciones de acceso al crédito por parte de los empresarios?

Termino ya.

Señora Rudi, le dije en agosto que ni tenía ideas, ni ganas de tenerlas, que ha fracasado estrepitosamente como presidenta, que su honorabilidad política está en entredicho y que ni siquiera en su papel de administradora es eficaz por las chapuzas que ha presentado. Un mes más tarde, lo ratificó, y más aún ante la su ausencia clamorosa.

Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Va a contestar el señor consejero de Economía y Empleo, que tiene diez minutos para hacerlo.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Me ha creado un problema de lateralidad con «señora Rudi» y «señor Bono» *[rumores]*... me ha creado un problema, en breve me lo quito, no se preocupe, no se preocupe.

Yo creo que es que hay que insistir ahora en algunas cosas que se han dicho ya aquí hasta el hartazgo, ¿no? Vamos a ver, si se hubiera llegado a la fase de este momento del Plan Impulso, acortando plazos, se hubiera incurrido en ilegalidades, no le quepa la menor duda, se han ido haciendo los plazos a que la normativa obliga, ni más, ni menos, y lo voy a repetir.

Se anuncia en mayo, efectivamente, por la presidenta el Plan Impulso. Claro, la cuestión es que hasta el 31 de julio no aprueba el Gobierno central eso. Claro, pero es que no se puede traer aquí un proyecto de ley sin tener el techo de gasto, que legalmente tiene que

ser así cuando lo aprueba el Gobierno central. Bien. Se aprueba eso en Consejo de Ministros y llega a las Cortes, es un proyecto. Mi función acabó cuando se aprobó en Consejo de Gobierno, ahí acabó, que estuviera aquí o no era una cuestión —no era necesario— accesoria, aparte —y ya no diré nada más—, una cuestión personal que ustedes creen cuál es y que no lo es, podrían haber preguntado. El 12 de agosto, llega a las Cortes, hay que preparar el proyecto, llega a las Cortes, lo presenta el consejero de Hacienda puesto que es una modificación de la ley de presupuestos que había anteriormente. El 11 de septiembre, se publica... naturalmente, sigue el proceso, hay que analizar las bases de convocatoria y, hoy... «¡Qué casualidad!», bueno, pues bien, pues qué casualidad. ¿Podría haber sido ayer? Podría haber sido ayer a lo mejor; teniendo en cuenta que este fin de semana han estado cientos de funcionarios trabajando para que estuvieran las convocatorias, pido un cierto respeto... cuando se habla de retrasos, ¡hombre!, la gente ha trabajado en fin de semana para que esto fuera lo mas rápido posible, y hablo de los funcionarios.

Y ahora se dice: sale solamente una parte del plan. Por cierto, un paréntesis, aquí he oído hablar de que es humo, de que no es concreto, de que es disperso... ¡Hombre!, cuando se ponen treinta y cinco medidas con nombre y apellidos e importes, y nombre y apellidos que puede entender cualquiera, no voy aquí... Hablar de dispersión, yo puedo entender que ustedes hubieran hecho otro plan, ¡faltaría más!, hubieran hecho otro plan, el que fuera; entonces, me pueden decir que hubieran hecho otro plano, pero que este es disperso y que es humo... la verdad es que no lo puedo entender, no lo puedo entender.

Bien. Hoy, salen unas convocatorias... Dice «es que falta», perdón, es que hay cuatro tipos de actuaciones, cuatro tipos de actuaciones: unas, las que requieren convocatoria, que son las que han salido y se publican hoy, las que requieren convocatoria, el resto no requieren convocatoria, van por otras líneas, pero desde el mismo día de hoy ya están disponibles. ¿Cuáles son? Pues, hombre, aquellas que van mediante transferencia a empresas públicas para todo tipo de actuaciones, o las financieras o las turísticas, y en eso ya están hechas las bonificaciones presupuestarias y ya está disponible el dinero para que se pueda hacer. Una tercera son convenios directos, en esos convenios directos se ha trabajado para que estén ya preparados, ya estén preparados, para que se puedan firmar y empezar a actuar; pueden preguntárselo a agencias de viajes, a asociaciones turísticas, a quienes quieran, y les dirán que ya están para firmar. Y hay una cuarta, que son actuaciones con recursos propios cuando significan transferencias para reforzar salarios de nuevo personal sanitario o de docencia que se va a contratar, etcétera, etcétera. Cuatro medidas, e insisto por si acaso: unas requieren convocatoria y han estado hoy con la celeridad máxima y que la legalidad ha permitido y las otras están ya disponibles, repito, están ya disponibles, y el que no requiera publicación no quiere decir que no estén disponibles, juegan los importes, pero, bueno, por no entrar en detalles que me hagan gastar el tiempo.

Bien. Sobre las preguntas que me hacía el señor Sada, algunas las puedo contestar con más rapidez que otras. Quiero decir una cosa porque, claro, es que ya tanta insistencia con el retraso... Yo, como doy por sentadas, que doy, la buena fe y la buena intención de los señores diputados y de los portavoces, tengo que entender que es un problema de desconocimiento porque, si no entiendo eso, tengo que pensar en otra cosa. Y como doy por sentada la buena fe, aunque se ha dicho veinte mil veces, es un tema de desconocimiento. Yo, con lo que he dicho hoy —no sé si me he expresado claro—, creo que han quedado bastante claros el tema de los retrasos y el tema de los calendarios.

Tema de marketing político. Cuando ustedes hablan de propaganda, yo ya no sé a veces cuando dicen cosas ustedes si están intentando meter un titular de periódico crítico porque, claro, ¿es propaganda o marketing político...? O sea, si este plan dijera «vamos a hacer cuatro cosas en política social, en empleo y ya les contaré», pero, hombre, cuatro cosas... hombre, uno se puede leer las treinta y cinco medidas. Cuando se habla de un plan para mejorar instalaciones en edificios de comunidades que pretende dar trabajo a empresas auxiliares y eficiencia energética, es un plan; cuando se dice que hay una convocatoria de cinco millones de euros para incentivar contrataciones de personas de menos de treinta años y otra de otros cinco de más de cuarenta y cinco, ¿eso es marketing político?, ¿eso es propaganda? Cuando hay un programa para incorporar nuevos doctores en materias de I+D —o sea, puedo continuar lo que quiera...—, ¿eso es propaganda y marketing político? Pues yo no lo sé, o el castellano no lo entiendo o me he vuelto loco últimamente y no entiendo nada. Repito, puedo admitir y lo entiendo que digan que no les gusta el plan, vale, pero que es marketing político, pues lo siento mucho, pero no lo puedo entender.

Agentes sociales. A usted, no sé qué le dirán, yo estuve ayer con ellos reunido, porque hay reuniones habituales. ¡Claro que hay algunas medidas...!, o sea, algunas de las que plantean ellos en esos documentos ya estaban recogidas en el plan. ¿Ustedes han visto recientemente una crítica, aparte de lo normal, de agentes sociales del plan? Porque, claro, ayer me dijeron a mí... mejor dicho, acordamos cuál va a ser el plan que vamos a llevar para incorporar actuaciones suyas y el acuerdo que tienen y algunas discrepancias de algunos otros. No me diga «agentes sociales» porque han tenido participación, al menos tres reuniones, y la han tenido conmigo, a mí no me la han contado, la han tenido conmigo, con mi director general de Economía y mi director del Inaem, luego ha habido. ¿Que hay discrepancia? Hombre, ¡faltaría más!, las tiene que haber, pero, en fin, yo, descontento, no.

Se aprobó en Consejo de Gobierno correspondiente el Plan Impulso. Hubo una primera aprobación en el mes de agosto, a principios, y, luego, en septiembre con motivo también de convalidar este decreto, decreto que, por cierto, ha marcado un hito solo para esto. El hecho de que la fiscalización de estas actuaciones se haga a... no está bien la palabra, el hecho de que no haya fiscalización y haya control posterior supone una aceleración de actuaciones de uno o dos meses, conque miren si tiene importancia efectiva y real el decreto.

¿El tema del BEI? El tema del BEI tendría que explicarlo mi colega el consejero, pero, por lo que él me ha

dicho, está completamente preparado a falta de una cuestión, que yo qué quiere que le diga, que no depende de nosotros, que depende de una autorización en el tema que supone de endeudamiento. No sé, a lo mejor mi compañero el consejero tiene que coger por la solapa a quien tenga que hacer esto, pero imagino que no es la solución. Es decir, vamos a ver, hay cosas —y ustedes han gobernado antes, no...— que dependen del exterior que uno puede forzarlas en el plazo, pero, cuando dependen de otra cosa, pues tiene que intentar acelerarlo, pero no puede salir esto si legalmente no hay una autorización del Ministerio de Hacienda. ¿Que van con retrasos ellos? Pues, bueno, le admito que sí, le admito que tendrían que habernos dado ya la autorización, pero ya le digo lo mismo, aunque lo cojamos de la solapa... no lo sé. Y yo creo que podemos llevar también con menos vehemencia esta cuestión porque está claro.

Mire, ayer, leía en una noticia de prensa una cosa que me hizo gracia, me acordé de lo de hoy. Hay una fundación, Mars One, que se ha propuesto llevar a cuatro personas a un viaje a Marte, un viaje a Marte sin regreso, que no van a volver nunca. Visto este escenario apocalíptico que nos está presentando, oiga, igual está bien irse a ese viaje y no volver porque, para lo que va a haber según ustedes, casi es mejor quedarse para allí arriba.

Como habrá un debate, aún habrá ocasión para comentar más cosas. Gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Sada, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no sé si nosotros tenemos que ir a Marte, los que están instalados en Marte o en la inopia son usted y su Gobierno porque es que no hablan nunca... no contestan a nada absolutamente. Por lo tanto, no me hable de Marte o de ir a Marte, no, no. Oiga usted, ¿le parece poco problemática o poco grave la situación que tienen Aragón y los aragoneses? ¿Usted cree con toda sinceridad que es motivo de chiste la situación dramática que viven miles y miles de ciudadanos mientras que su Gobierno está en Marte? Eso es lo grave, señor consejero. Mire, yo entiendo que le ha tocado un marrón no sé si por castigo o por premio o por qué, pero que le ha tocado un marrón de narices, venir aquí a intentar defender lo indefendible.

A propósito, no me ha contestado ni a una sola pregunta... miento, a una, y creo que el que ha mentido es usted porque ha dicho que sí que se había aprobado en el Consejo de Gobierno el Plan Impulso con las medidas. No, yo me he leído todos... Usted sabe que todos los... del Consejo de Gobierno se publican o bien en la página web del Gobierno o bien en el BOA, en ninguno de los sitios hay nada aprobado con una cosa que se llame «Plan Impulso» con treinta y cinco medidas. Por lo tanto, no es cierto que se haya aprobado. Se presentó, se dijo, se habló: agitación y propaganda. Porque, mire, usted confunde la bondad de los planes con el número de medidas. No, señor consejero y señora Rudi en ausencia, no tiene nada que ve, los planes no van por kilos de medidas ni por kilos de papeles, van por objetivos, por definir objetivos y, luego, ante esos objetivos, poner los medios. Y usted me vende que treinta y cinco medidas, no sé cuántos decretos... Y ¿qué, señor consejero? Yo leo esto que ustedes dicen que es un plan, en ninguno de ellos vienen objetivos, no vienen objetivos. Por lo tanto, ¿qué están bien algunas de las medidas de las convocatorias? Sí, claro, pero no era necesario un Plan Impulso, o, de un Plan Impulso en Aragón, nosotros, desde luego, esperábamos otra cosa.

Por cierto, señor consejero, usted habla, pero siempre habla en la intimidad, como Aznar el catalán, con los sindicatos y los empresarios —yo también hablo—, pero es que hablan a través de la prensa también, y en cuanto a la opinión de que esto no es un plan y el contenido de las aportaciones, está meridianamente claro que no se lo creen ni en el tiempo por la rapidez, ni en los objetivos, ni en nada se lo creen. Y ojalá estas aportaciones vayan, pero, de momento, en cuatro meses, ni una sola aportación, y algunas son importantes, yo me lo he leído y usted también, ni una sola aportación de las propuestas, algunas de ellas importantísimas, han hecho ni... caso, ni caso, cogieron el primer papel, el primer power point, y esto «p'alante», y luego la cuestión financiera, que no era Plan Impulso, y ahora este decreto, que, oiga, hacen referencia a algo que no existe. Es que es una chapuza; oiga, es que, además de no tener objetivo, es una chapuza su tramitación.

Porque, claro, me dice «no, hay que tener respeto a los funcionarios», ¡si a los funcionarios les tengo respeto!, a quienes no les tengo respeto en este tema es a ustedes porque los que tienen que dar la orden son ustedes. Mire, que me diga que el fin de semana está preparando los decretos... eso lo que quiere decir, y me ha dado la razón, es que hasta la semana pasada, desde hace cuatro meses que sabían lo que querían hacer, no han avanzado nada, y ha tenido que ser sacado a toda prisa, con la buena voluntad y profesionalidad de los funcionarios, en el fin de semana, pero porque ustedes no les habían dicho antes que lo hicieran. Por lo tanto, ¿respeto a los funcionarios? Sí, tenemos unos funcionarios, por fortuna, que son capaces incluso a veces de minimizar la incompetencia de un Gobierno, que ya es decir, cuando debería de ser al revés, cuando deberían ser ustedes quienes impulsaran la cuestión administrativa.

Mire, este plan, lo hemos dicho y lo repetimos, no tiene objetivos y, por lo tanto, las medidas son medidas deslavazadas. ¿Algunas positivas? Sí, pero deslavazabas. No me ha contestado al único plan en que había red de verdad, que es el BEI, condiciones y si va a haber medidas que faciliten el acceso. Usted ha hablado con empresarios, y los empresarios no están preocupados por que haya o no haya dinero en el mercado, hay dinero en el mercado y es bueno que haya más, por lo que están preocupados es por lo difícil que es ceder al crédito, y ahí está la acción de un gobierno para facilitar esa cuestión. No es un problema de dinero, de cantidad, es un problema de facilidad de acceso, y de esto, aquí, creo que faltan algunas cuestiones.

No me ha contestado a nada. Si usted cree que se ha tramitado aquí... se lo voy a recordar...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Rápidamente.

Si se ha cumplido la promesa de la Presidenta de traerlo aquí. En qué BOA o Consejo de Gobierno se aprobó, se lo podrían haber dicho ahora. ¿Confirma usted que este decreto es legal absolutamente al 100%? ¿Cuántas medias se han modificado por la aportación a los agentes sociales? ¿Cuándo estaría disponible la financiación? El ritmo para el resto de las medidas.

Mire, señor consejero, le ha tocado un marrón; mientras tanto, mientras mareamos la perdiz, mientras ustedes marean la perdiz, cada día para los ciudadanos hay más desempleo, más dificultad, y ustedes mirando para otro lado o, como ha dicho usted, en Marte o en la inopia.

Nada más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Señor consejero de Economía y Empleo, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Hombre, yo le decía lo de Marte para relajar, le ha servido para ponerlo como una moto, ya no le diré más cosicas de estas porque visto lo visto... Si solo se relaja tomando un café, es cosa suya, ¿eh?

Vamos a ver, hay frases que ya me chocan a mí. Dice «esta ley es ilegal». Oiga, hay una ley o no hay una ley; si hay una ley, es legal, o sea, ¿cómo que una ley es ilegal? Esto es decir como que un calvo tiene mucho pelo, o sea, si es una ley, es legal. No, no, claro, vamos a ver, vamos a ver si nos entendemos aquí... o se ha confundido en los términos, que todos nos confundimos, ¿eh?, claro, ¿eh? *[El diputado Sr. SADA BELTRÁN, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «he dicho decreto»]*... No, no, ha dicho... Y que el decreto es ilegal... en fin, bueno, será su opinión, ¿no?, imagino que, cuando se trae una norma, uno se asegura, ¿no? Voy comentándole cosas, ¿no?

Lo de hecho en fin de semana, oiga, es que esto no se ha preparado el fin de semana, ha sido el final del proceso para preparar... sí, sí, pero al final del proceso, era para denotarle que, incluso cuando hace falta al final, hay que correr, pero esto no se ha hecho en un fin de semana. *[Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* Bueno, pero es que a mí... Usted no he estado en un Gobierno anterior, ha estado en otras cosas, pero, vamos, que alguien que conoce cómo funciona, cómo debe funcionar, me venga con esto, es que realmente... Yo entiendo que alguien que no tenga una experiencia anterior pueda pensar que esto es un retraso, pero el que la ha tenido o puede preguntar a al que la ha tenido... es sorprendente, es sorprendente realmente, o sea, se lo digo con toda sinceridad.

¿No hay objetivos? Hombre, no tenemos tiempo, pero, por ejemplo, en la parte de infraestructuras se habla de actuaciones en la A-127, A-222, A-226, A-130, acondicionamiento de la carretera Villanueva-Castejón, travesía de Gurrea de Gállego, A-161, A-2602, la A-2102 de Jaulín, etcétera. Si eso no son objetivos... O sea, no se dicen «varias carreteras», no, estas que yo le estoy diciendo.

En el tema de contratación, ¿objetivos? Yo puedo hacer una estimación a vuela pluma, ser muy poco riguroso y decir aquí «miren, la contratación de menores de treinta años y más de cuarenta y cinco, a una media, que me invento yo la cifra de incentivación, tanto, son tres mil trabajadores», llego aquí y lo digo porque usted me lo pregunta, y yo, además, soy consciente de que decir eso es una superficialidad. Yo, honradamente, prefiero decirle que se va contratar a trabajadores, por supuesto, en la medida de las solicitudes que hagan las empresas porque, si yo le digo tres mil o cuatro mil, primero, a lo mejor no se lo cree porque, claro, lo dice el consejero, le pide no creérselo, y, si se lo cree, le estoy mintiendo porque no se puede hacer una estimación fiable de esto, no se puede hacer, no se puede hacer porque es un problema de cálculo técnico, no político. Entonces, lo que le digo es que esto, con toda seguridad, va a generar empleo, con toda seguridad. ¿Cuántos? En la medida en que tengamos las solicitudes y las resoluciones, así de claro, y el que diga que hace una estimación de eso es un superficial y es poco honesto profesionalmente, por eso yo no le hago a usted una estimación, porque estaría yendo en contra, por lo menos, de mi creencia en esta cosa.

¿El tema del Consejo de Gobierno? Yo, la verdad, sinceramente, no sé si se aprobó con cada medida. ¿Que está aprobado? Con seguridad. Posiblemente, no sea necesario en esta aprobación poner todas las medidas, será como un anejo. Pero, hombre, ¿cómo cree usted, señor Sada, que viene aquí un proyecto de ley sin estar aprobado en el Consejo de Gobierno? Sería la primera vez en la historia que se hace, ¡claro, claro que está aprobado en el Consejo de Gobierno! Yo no sé con qué terminología ha salido, ¡pero claro que está aprobado! Yo estaba presente cuando se aprobó, todos estábamos presentes cuando se aprobó... vamos, es que no sé... sinceramente, ¿eh?, no sé...

El tema de la financiación. Naturalmente que es un problema importante, aún le voy a decir más, es el problema fundamental, por no decir exclusivo, para la salida de la crisis. ¿Qué estamos haciendo nosotros? Intentar que el BEI acelere, por una parte, pero otra, van partidas muy notables en importe para reforzar los instrumentos financieros que tiene el Gobierno (Sodiar, Suma Teruel, Avalia). Dice: y ¿por qué no más? Porque el Gobierno no puede decir a los bancos «suba usted el 20% la financiación», lo harán cuando lo consideren conveniente.

En lo que son instrumentos propios del Gobierno, se ha hecho en el plan una dotación suplementaria importante, y ahí sí que se va a dar financiación en la medida en que se pueda hacer. ¿Cuál es la financiación fundamental de este país? La bancaria, pero, bueno, ¡a eso qué le vamos a hacer! Sí que hemos planteado un programa de desbancarización que llevará su tiempo y que oportunamente se comentará, se comentará cuando esté todo perfilado para que no digan que es humo.

Y esto es lo que hay, pero, claro, no me vuelva a repetir que no hay objetivos porque claro que hay objetivos, en cada plan hay objetivos y hay condiciones y requisitos de cómo se lleva a efecto, hay objetivos. Ahora, no me diga que cuantifique algo que me obligue a decir algo que es deshonesto decir, por eso no se lo digo. Cuando vayamos por noviembre, le diré «mire usted, llevamos mil quinientos»...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Luego yo puedo pensar que, con mil quinientos ahora, podemos llegar a dos mil quinientos. Eso se lo podré decir y estimar en noviembre; ahora, si lo hiciera, estaría mintiendo, y no creo que eso sea presentable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno a continuación de los restantes grupo parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. La portavoz, la señora Luquin, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señor Bono, me imagino que la presidenta tendría cosas muy importantes para no poder estar aquí, porque sí que sorprende la presentación que se hizo en mayo de este plan, del Plan Impulso, y que hoy no esté aquí, hoy, que, casi cinco meses después, lo que tenemos es la convalidación de un decreto ley que se ha aprobado recientemente.

El Gobierno tiene su plan, y lo tiene el Gobierno, y es su plan. Y es su plan porque no ha contado con el resto de los grupos políticos, no ha contado con los agentes sociales, y, por lo tanto, es un plan, exclusivamente, del Partido Popular y del Partido Aragonés.

Pero, señor Bono, usted ya tiene una herramienta encima de la mesa, que son los presupuestos generales de esta comunidad autónoma, para reactivar la economía y para crear empleo. Ha tardado dos años en traer aquí un plan que, en teoría, significa que se va a impulsar el crecimiento económico y la protección social.

Esto demuestra dos cosas: una, que sus políticas han fracasado, porque las cifras y los hechos son tozudos, y tenemos las cifras de desempleo encima de la mesa, y porque, si ustedes siguen aplicando las mismas políticas, seguiremos teniendo los mismos resultados, y los mismos resultados, en esta comunidad autónoma, son mayor destrucción de empleo y no reactivación de la economía, y eso es así. ¡Si lo que necesitamos no es un Plan Impulso!, necesitamos un cambio del modelo productivo en esta comunidad autónoma, y es lo que no se está haciendo, seguimos aplicando las mismas políticas que nos llevaron a la crisis.

¿Y usted pretende, con un plan con ciento cincuenta y ocho millones de euros encima de la mesa, sacarnos de la crisis a esta comunidad autónoma? Espero que no. No se puede vender como la panacea que este Plan Impulso va a suponer que vamos a poder mejorar en la comunidad autónoma, con unos datos que usted no pone encima de la mesa, y no lo hace porque, si a un plan no se le ponen objetivos, no se le ponen cronogramas y no se cuantifica, no podremos saber si ha sido un éxito o no ha sido un éxito. Está calculada esa ambigüedad, ¡claro que está calculada! Usted no se compromete aquí a decir qué va a suponer, en positivo, de crecimiento de empleo o crecimiento de la reactivación económica en esta comunidad autónoma, no lo hace. Así, el plan podrá ser positivo o negativo, no tendremos un parámetro para poder evaluar el plan, esa es la realidad. Ustedes vinieron aquí y no podían explicar en qué momento se encontraba cada una de las medidas y de los programas que figuraban en el plan porque, simplemente, no se encuentran en ningún momento, en ningún momento.

La pregunta es: ¿por qué se presentó en mayo el Plan Impulso si hasta julio, hasta julio, no se sabía en qué momento y qué techo de déficit se iba a tener esta comunidad autónoma? Precisamente, porque igual ustedes necesitaban esos titulares, porque usted sabía que hasta que el Consejo de Política Fiscal y Económica no fijara un déficit —por cierto, con incumplimiento del señor consejero del mandato de las Cortes de Aragón sobre el déficit asimétrico—, ustedes no lo podía poner. ¿Cómo llama usted entonces a anunciar una cosa en mayo que sabe que no la van a poner en funcionamiento hasta julio? Yo lo llamo vender titulares; usted, no sé exactamente cómo lo llamará.

Pero es que luego se aprueba el 12 de agosto y hemos tardado un mes en ponerlo en funcionamiento. Todavía no nos ha explicado cuáles son las causas o las razones, y máxime cuando usted ha explicado que este fin de semana han estado los funcionarios trabajando para poder sacar y convalidar hoy el decreto ley. ¿Qué se ha hecho en este último mes, que era urgentísimo aprobarlo, para poder ponerlo en funcionamiento? No se ha contestado a esa pregunta, en la que volvemos a insistir.

Es un plan que no ha admitido ninguna propuesta defendida por los agentes sociales, que creo que tenían bastante que aportar, ni una sola medida. Ni una sola medida tampoco de los empresarios, a los que ustedes dicen defender, ninguna. Es un plan, exclusivamente, del Partido Popular y del Partido Aragonés. ¿Cómo es posible que ustedes, que han gestionado once mil millones de euros y han sido incapaces de crear empleo y de reactivar la economía en estos años que llevan ustedes gobernando, once mil millones y tenemos la situación que tenemos, cómo pueden vender a la ciudadanía que este plan, con ciento cincuenta y ocho millones de euros, sí va a hacer? ¿Qué es lo que cambia?, ¿qué es lo que cambia, de la gestión que ustedes llevan efectuando desde que entraron aquí a gobernar hasta ahora, para que todo lo que han estado poniendo encima de la mesa hasta la fecha no haya dado resultado y este Plan Impulso lo vaya a hacer? Nos gustaría saberlo.

Porque lo único que ustedes tienen que reconocer es que necesitan el endeudamiento para poder realizar políticas activas de empleo. Porque, para ustedes, la parálisis se ha convertido...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya.

La parálisis se ha convertido, para ustedes, en sus políticas activas de empleo, la parálisis ha sido la tónica de las políticas activas de empleo, y la Comunidad Autónoma de Aragón, en estos momentos, tiene más de veinte mil parados y paradas en Aragón que cuando ustedes cogieron el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Pasamos al turno del Grupo Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, me encantaría decirle muchas cosas, pero tengo solo cinco minutos, y, como no quiero que se me escabulla, voy a entrar solo en una cuestión, y espero que me responda lo que diga el señor Saz. Ni usted ni yo entendemos por qué comparece usted hoy aquí, pero, bueno, supongo que me contestará lo que el señor Saz le diga.

Mire, desde Chunta Aragonesista afirmamos que la mayoría (nueve de trece), la mayoría de las órdenes que publica hoy el *BOA* son nulas de pleno derecho, son nulas de pleno derecho porque son contrarias a la ley, y no es una opinión política —voy a hablar de Derecho ahora, ¿eh?, y espero que me entienda, o, si no, que se lo explique el señor Saz—: son nulas de pleno derecho porque son contrarias a la ley, como le digo, son contrarias al artículo 43 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y son contrarias también estas órdenes a la Ley 6/2013 —la Ley del Plan Impulso, se supone—. ¿Por qué? Mire, cuando el artículo 43 de la Ley de Hacienda regula los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, lo dice de una forma muy clara: se aprueba un proyecto de ley o bien de crédito extraordinario o bien de suplemento de crédito dependiendo de una circunstancia que no es opinable, que es objetiva, que es si existe o no crédito para esa finalidad. Es decir, cuando en los presupuestos ya hay crédito para una finalidad y al final se le va a destinar más dinero, eso es suplemento de crédito —¿verdad, señor Saz?—; cuando no hay previsto ese gasto y al final se dispone de dinero y se decide hacer ese gasto que no estaba previsto, eso es crédito extraordinario. Creo que es fácil de entender. Ustedes, en la ley que aprobaron, hacen la distinción y hacen suplemento de crédito detallando la aplicación presupuestaria para determinadas cuestiones, treinta y dos millones de gasto social, y el resto, ciento dieciocho, se lo llevan a crédito extraordinario. Desde el momento en que ustedes aprueban eso en agosto, están diciendo que no van a poder destinar ese dinero a ningún gasto que ya esté previsto en los presupuestos. ¿Por qué? Porque sería contrario, como le estoy diciendo, a la Ley de Hacienda, al artículo 43 —lo tengo aquí; si quiere, se lo paso—.

¿Qué hacen ustedes? Como no quieren concretar la asignación presupuestaria para que no podamos enmendar desde la oposición, es por lo que lo llevan al cajón de sastre de «Otros gastos diversos», sin darse cuenta —yo sí me di cuenta, no lo dije—, sin darse cuenta de que en el futuro tenían las manicas atadas porque no iban a poder destinar parte de ese fondo a lo que ustedes decían que lo iban a destinar. ¿Por qué? Porque no podían ampliar los créditos de gastos que ya estaban consignados en el presupuesto. No sé si me ha entendido, señor Bono, supongo que sí..., muy bien. Y no lo estoy diciendo por decir.

Mire, hay dos casos, dos órdenes en las que ustedes llegan, incluso, a decirlo expresamente —curiosamente además, las dos suyas, usted firma las dos—. Primero, la orden suya, de Economía y Empleo, sobre subvenciones para emprendedores y autónomos, que dice en el apartado primero: «Es objeto de la presente orden (...) ampliar la convocatoria de las subvenciones para emprendedores autónomos»... Ampliar la convocatoria, eso debería haber sido un suplemento de crédito, no un crédito extraordinario. Esta orden vulnera, como le digo, la ley, que le autorizaba a usted y al consejero de Hacienda a aprobar créditos extraordinarios, pero no suplementos de crédito, lo que es, en realidad, esto. Y, de hecho, la aplicación presupuestaria que consignan ya existe en los presupuestos; ustedes le destinan un millón a algo en lo que ya existían veinte mil, «Programa de fomento de empleo de autónomos» (ya existe: ilegal).

Lo mismo en otra orden suya, la orden relativa a las ayudas extraordinarias para agentes especiales de empleo, ocurre lo mismo. Llegan a decir: «El objeto es ampliar el importe de las subvenciones para el mantenimiento»..., ampliar. Entonces, no pueden hacerlo así, deberían haberlo consignado en agosto como suplemento de crédito, no como crédito extraordinario. Y nuevamente destinan setecientos mil euros a una aplicación presupuestaria que ya estaba en los presupuestos, la de «Integración laboral de discapacitados», con siete millones y pico. Creo que me va entendiendo.

Pero es que ocurre lo mismo con otras siete órdenes de todos los consejeros.

La orden de Presidencia y Justicia relativa a subvenciones para contratación de jóvenes titulados universitarios. ¿No existía nada en los presupuestos? Sí, ya existía la aplicación presupuestaria relativa a «Proyectos de apoyo a la internacionalización de actividades formativas y laborales», ya tenía ciento cincuenta y cinco mil euros, y lo que hacen ahora es aumentarla (es decir, suplemento de crédito, no crédito extraordinario), ampliarla en ciento cincuenta mil.

Ocurre exactamente lo mismo en todos los casos, se habla de aplicaciones presupuestarias que ya existen en los presupuestos: en la orden, suya también, de subvenciones para fomento del empleo y el estímulo en el mercado de trabajo; la suya también de subvenciones para el Plan de inserción laboral; en la del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativa a las subvenciones para jóvenes agricultores, para actuaciones que ya existían, que es que las están ampliando, no las están haciendo nuevas, ya existían; lo mismo el consejero de Industria e Innovación, con las ayudas a la financiación de pequeñas y medianas empresas, que ya existían exactamente con esa aplicación presupuestaria, la están ampliando, con lo cual es ilegal lo que están haciendo; y, por último, también las dos órdenes del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, tanto la relativa a las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de carácter social, sanitario y discapacidad como la relativa a las entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de carácter social y familiar, que en los dos casos existen aplicaciones presupuestarias concretas con dotación.

Termino, señor presidente, en diez segundos.

Es decir, ustedes, con tal de no dejar participar en la tramitación presupuestaria a la oposición, cometieron una ilegalidad, que consistió en disfrazar de crédito extraordinario lo que en realidad era suplemento de crédito. Y estas órdenes..., y esto es una cuestión jurídica, pero con una relevancia política tremenda, estas

órdenes, como le digo, vulneran claramente la Ley de Hacienda (artículo 43) y la propia ley que se supone daba cobertura a la aplicación.

¿Consecuencias de esto? Nosotros vamos a recurrir. ¿Consecuencias? Si yo soy un ciudadano que pido una subvención y no me la dan, le aseguro que iré a los tribunales a que se declare la nulidad de la convocatoria de las subvenciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Ruspira tiene la palabra. Tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días de nuevo, señorías.

Comparecencia para que explique la situación político-administrativa en la que se encuentra cada una de las medidas y de los programas concretos que figuran en el Plan Impulso. Primera moraleja que podemos obtener de esta comparecencia solicitada es que el Plan Impulso, como tal, existe: se está solicitando que se explique cada una de las medias y de los programas completos que figuran en el Plan Impulso... Es que se debatía anteriormente y parecía como que no existiera el Plan Impulso. Dos iniciativas posteriormente, ya aparece al respecto.

Miren, esto es muy sencillo: se ha flexibilizado el déficit, se han incorporado ciento noventa millones de euros adicionales a las cuentas del Gobierno de Aragón, ciento cincuenta van para ejecutar estos programas, estas medidas, treinta y cinco medidas del Plan Impulso, y eso es lo que quiere el Partido Aragonés, que se gaste hasta el último euro de esos ciento cincuenta millones de euros.

¿Medidas político-administrativas? La aprobación de la ley pasada el 12 de agosto y, por supuesto, lo que acabamos de aprobar hace una par de horas, como ha sido el decreto ley para que se agilicen todas las medidas administrativas urgentes necesarias para que se ejecuten esos ciento cincuenta millones de euros, con lo cual se está trabajando en la misma dirección.

Se está hablando de que vamos con retraso. ¡Pero si acabamos de aprobar que tenemos que llegar hasta el 30 de diciembre! Si tienen ustedes que interpelar al consejero de Hacienda y a los diferentes consejeros a finales del ejercicio, y es cuando tendremos que obtener el resultado y los datos correspondientes como para ver si hemos sido capaces de ejecutar esos ciento cincuenta millones de euros... Por cierto, esos ciento cincuenta millones de euros del Plan Impulso, que parece que tienen que ser la solución, representan el 3,25% del gasto no financiero del presupuesto del 2013, el 3,25%. Aquí parece que el árbol no nos deja ver el bosque: aquí, lo importante es que se ejecute el 98% del presupuesto del 2013 y el 100% del Plan Impulso, y eso es lo quiere el Partido Aragonés y así lo dejamos meridianamente claro en esta tribuna.

Miren, treinta y cinco medidas concretas, programas concretos. Siete departamentos, efectivamente, estaba equivocado, porque había una partida, que era de ciento cincuenta mil euros, que era la del Programa de garantía juvenil de acción exterior, de ciento cincuenta mil euros, del Departamento de Presidencia y Justicia.

En Sanidad suman treinta y dos millones de euros, menos del 2% de su presupuesto, apoyándose en el sector de inclusión social, ampliando plazas residenciales para discapacitados, reforzando el servicio de atención a la dependencia y el ingreso de aragonés de inserción y reforzando el servicio sanitario en veinte millones de euros. Estoy convencido de que el señor Oliván tendrá capacidad para gestionar esos treinta y dos millones de euros en su totalidad, no llega al 2% de su presupuesto.

Pero es que, en el caso de Educación, no llega al 3%. Estamos hablando de dos programas muy claros: quince millones en infraestructuras educativas —amortice las líneas de inversión que tiene usted plurianuales, importantes, que gestionar y libere recursos para el año 2014; eso es lo que tiene que hacer, son quince millones de euros—, y, luego, cuatro muy importantes para reforzar medidas educativas, especialmente lo que es el comedor y material escolar.

Pero es que nos encontramos en Obras Públicas 26,4 millones de euros. En 26,4 millones de euros, la partida más importante, carreteras, señor Fernández Alarcón: conservación y seguridad vial es lo más rápido que se puede ejecutar, ampliar plurianuales que han tenido que sufrir por las dificultades presupuestarias y —si me lo permite, se lo digo aquí, desde esta tribuna— liquidaciones y revisiones de precios que pueden estar pendientes, que inyectarán financiación a las empresas y permitirá la posibilidad de que puedan generar nuevas inversiones y nuevos proyectos. Se lo pongo encima de la mesa y sé que puede recoger el guante. Pero es que, además, rehabilitación de edificios históricos y ayudas en edificios de propiedad horizontal; el sector de rehabilitación y construcción en edificación lo necesita, y eso permitirá la posibilidad de generar importantes proyectos. Y la ayuda al Plan de vivienda social creo que, dentro del impulso social, es fundamental, y ayudar a los más vulnerables en este sentido creo que le va a permitir la posibilidad de alcanzar un éxito y los objetivos que buscamos con el tema del Plan de vivienda social, que es uno de los proyectos estrella dentro de su departamento. 26,4 millones de euros.

En Agricultura, 27,5 millones de euros, donde lo más importante es el apoyo a empresas agroalimentarias en funcionamiento; es un sector con un potencial tremendo, y estoy convencido de que se va a gastar el cien por cien, porque hay una demanda mayor, incluso, como bien me ha apuntado el propio consejero esta misma mañana. Pero es que hay gestión forestal, tres millones de euros para gestionarlos a través de Sarga; es que tenemos la posibilidad de incorporar jóvenes agricultores y ganaderos, con 1,5 millones, o la posibilidad de apoyar empresas agroalimentarias. Esta línea de trabajo la puede ejecutar perfectamente el Departamento de Agricultura.

Y, por último, el Departamento de Economía y Empleo y el Departamento de Industria e Innovación tienen herramientas suficientes como para poder gestionar un total de 45,10 millones de euros. Aprovechen los institutos que tienen, especialmente el Instituto Aragonés de Empleo y el Instituto Aragonés de Fomento: son ágiles y permiten la posibilidad de ejecutar ad-

ministrativamente estos programas con eficacia y con eficiencia. Pero es que mire: la posibilidad de apoyar la internalización o el sector turístico; o la posibilidad de buscar ayudas a la implantación de empresas; o la financiación, con ocho millones de euros, fundamental tanto para inversión como para circulante; o la posibilidad de contratación para menores de treinta y cinco y desempleados de más de cuarenta y cinco a través del Inaem, por un total de diez millones de euros...

Creo que estamos hablando de programas que están encima de la mesa, que son ejecutables, que es lo más importante, y que tenemos herramientas suficientes como llevarlos a efecto. Tenemos hasta el 30 de diciembre.

Por favor señores consejeros y consejera —que nunca me acuerdo, y tenemos una consejera de Educación que trabaja eficientemente—, por favor, pongan a disposición su capacidad, creemos que se pueden gestionar estos ciento cincuenta millones de euros. Y que este árbol no quite el cumplimiento del 98% del resto del departamento, que son cuatro mil quinientos ochenta y siete millones de gasto no financiero para el año 2013.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la señora Vallés tiene la palabra, por tiempo también de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero.

A pesar de algunas intervenciones alejadas del propio contenido de la comparecencia que estamos tramitando, y que quiero recordar que pide que se explique la situación político-administrativa de cada una de las acciones y medidas contenidas en el Plan Impulso, de lo que hemos hablado aquí directamente es de quién hace o no la propia intervención de esta misma comparecencia, de la legalidad o ilegalidad de las convocatorias que ya han salido y que demuestran que se ha puesto en marcha el propio Plan Impulso, con catorce medidas y acciones que ya están en el *Boletín Oficial de Aragón* —y yo le diría, señor Soro, que reconozca y establezca por qué está en la sección 30 del propio presupuesto de la comunidad autónoma, que es la que permite hacer transferencias al resto de los departamentos con las condiciones correspondientes de legalidad referente a lo que es el expediente; el crédito extraordinario se crea en la sección 30 y posteriormente se hace transferencia al resto de los departamentos—, o también que estamos hablando de un márquetin puramente político porque dicen que primero se anuncia y luego se aprueba..., y, realmente, lo que le quiero comunicar a la señora Luquin es que se anunció cuando conocimos la flexibilización del déficit, y precisamente para conocer o para aplicar que se iba a flexibilizar, no sabíamos la cuantía, pero, evidentemente, queríamos hacer algo con ese dinero, que no fuera, como en otras comunidades autónomas, simplemente, incorporarlo al gasto que ya se había realizado dentro de la propia comunidad autónoma. Queríamos plantear una serie de medidas, medidas que tenían dos objetivos fundamentales, que son la protección social y la creación de empleo.

Y yo, después de haberles escuchado, tanto en la intervención de esta mañana sobre el decreto ley como ahora también en la propia comparecencia, de lo que tengo duda es de que lo que les duele al Partido Socialista, a Chunta Aragonesita y a Izquierda Unida es que el Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés puedan destinar ciento cincuenta millones a medidas que no estaban previstas en los propios presupuestos, porque parece ser que lo único que ustedes plantean son dudas de legalidad, dudas de capacidad, dudas de que se pueda realizar, cuando, evidentemente, y todos lo hemos puesto en marcha, lo que realmente se ha puesto en evidencia son dos cuestiones: en primer lugar, la transparencia e información en la elaboración y aprobación que corresponde, en todo caso, al Gobierno de la comunidad autónoma y en la puesta en marcha, y la comparecencia de hoy y la información que se nos ha suministrado son, precisamente, un ejemplo, y no el único, y, por otro lado, la agilidad en cuanto a su puesta en marcha, y lo hemos podido comprobar en el día de hoy. Léanse ustedes el *Boletín Oficial de Aragón* de ayer, donde se llevaron a cabo modificaciones reglamentarias para poder llevar a cabo la aplicación y las resoluciones, hasta catorce medidas, con lo cual han salido todas las subvenciones y convocatorias correspondientes.

A mí, evidentemente, como portavoz, en este caso, del Grupo Popular y también como portavoz de economía, me ilusiona que sea el Departamento de Economía y empleo, el que ha llevado a cabo la mayor parte del diseño de este plan y también el que lleva a cabo el control y la ejecución de lo que es su propia puesta en marcha, y de que sea el consejero de Economía y Empleo el que haya explicado e indicado cómo se encuentra esta situación y cómo se encuentra el propio plan en su mantenimiento. Y ustedes también deben reconocer que es el consejero más adecuado para realizar la propia comparecencia, porque todas las comparecencias, interpelaciones y preguntas, que tenemos hasta diecisiete pendientes en pleno o en comisión, referentes al Plan Impulso, todas ellas o la mayoría las han dirigido al consejero de Economía y Empleo.

Y, evidentemente, la presidenta fue la encargada de presentarlo y de anunciarlo. Por ello, evidentemente, evidencia su propia implicación.

Yo, cuando planteé esta comparecencia, lo que les quería dejar claro es que existe una gran complejidad en cuanto su puesta en marcha, porque tenemos medidas que se encontraban ya previstas, otras que estaban proyectadas y otras que, simplemente, son de carácter novedoso, pero, evidentemente, no todas ellas se ejecutan de la misma manera: existen medidas que son de carácter de subvención, estas ya han sido objeto de publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* y, por tanto, ya están en plena vigencia o, por lo menos, tienen ya plazo de solicitud, plazo de concesión, condiciones de concesión y en muchos casos concurrencia competitiva, e incluso hemos ampliado el plazo para su propia ejecución, en el decreto anteriormente aprobado, hasta el 31 de diciembre, y de justificación hasta el 30 de marzo, y van dirigidas pues a las entidades locales, para la escuelas taller o talleres de empleo, al tejido empresarial para contratación laboral, a la discapacidad para el Plan de inserción laboral, al ámbito rural, con la incorporación de jóvenes agricultores, a

los ciudadanos en general con ayudas a edificios, etcétera; tenemos también otras que se articulan a través de las empresas públicas y tienen una finalidad o una generación directa de actividad económica, y, por tanto, la transferencia ya se ha hecho en las líneas abiertas; hay algunas que están firmadas por convenio, por ejemplo el Plan de orientación laboral, que también ha sido discutido mucho en estas propias Cortes, que ya ha sido negociado por los agentes sociales y está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno; en otros casos, se trata directamente de ejecución por parte del Gobierno de Aragón, ya sea las de naturaleza de infraestructura vertebradora o ya sea para reforzar partidas presupuestarias evidentes, como puede ser el IAI o los programas complementarios en educación.

Evidentemente, de lo que queremos dejar constancia es que de nadie puede negar o dejar de destacar la transferencia, fundamentalmente, de la información y la agilidad en la puesta en marcha.

Y para terminar, solo me queda felicitar al Gobierno por la labor realizada, animarle a seguir el camino emprendido y desear que efectividad de estas acciones emprendidas tenga su reflejo directo en la protección social, el crecimiento económico y la creación de empleo en Aragón, que es por lo que realmente se está trabajando.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vallés.

Es el turno del consejero Bono, que puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Bueno, en cinco minutos haré lo que pueda, ya advierto.

Señor Soro, yo no soy jurista ni abogado, pero le puedo asegurar una cosa: buena parte del tiempo empleado en todo este tiempo ha sido para asegurarnos de que todo cumple con las garantías jurídicas. Vamos, lo puedo asegurar, ¿eh?, y, si no se fía de nosotros, fíese de los servicios jurídicos, que algo saben de esto, ¿no?

Hombre, algunas cosas las confunde o no las conoce, yo lo puedo entender. Se han hecho modificaciones presupuestarias, claro que se han hecho, pero a mí lo que me sorprende es que cómo piensan que un Gobierno o una Administración puedan hacer esto alegremente. Es decir, si es legal, bien, y, si no, no... Hombre, se pueden equivocar, pero claro que está hecho.

Hombre, habla a veces de aplicaciones... A ver, igual confunde gasto con aplicación presupuestaria, crédito extraordinario. Es decir, yo y todos hemos estado firmando las modificaciones, tal, de acuerdo con lo que los servicios jurídicos y el Departamento de Hacienda señalan que hay que hacer. Yo doy por sentado que no hay ninguna ilegalidad. ¿Cómo comprende un diputado o alguien que esto se pueda llevar a cabo con dudas de legalidad? Es decir, es que tener que discutir esto me parece sorprendente.

Bueno, mucho de lo que han preguntado lo han contestado el señor Ruspira y la señora Vallés, pero, bueno, voy a incidir.

Una cosa tengo que decir: me da la impresión, cada vez estoy yo más convencido, y los demás, de que este plan es un acierto, porque, claro, aquí ustedes no están discutiendo el contenido del plan, están dando vueltas a lo de alrededor (que si la legalidad, que si llegan tarde y tal), pero, claro, discútame los programas, o sea, les parece bien o no un programa de contratación de trabajadores en el que se incentiva a las empresas el 75% del coste salarial, y que eso tiene necesariamente, seguro, que hacer nuevos contratos. ¿Les gusta esa línea o no les gusta? ¿Les parece adecuada o no? Estamos aquí con el retraso, con no sé qué...

Bueno, en el tema del retraso también hay incoherencia, señor Soro. Claro, le importa mucho la legalidad y le importa mucho la rapidez..., pues, claro, es que hay cuestiones de legalidad que requieren su tiempo. O sea, vaya usted a toda prisa y, además, con lo legal... Pues, hombre, cuando en una cosa hay que tener un dictamen en cuatro días, pues hay que tenerlo en cuatro días, no en veinticuatro horas, ¿eh? Bueno.

Señora Luquin, auguro bonitos debates en temas económicos ahora que... Bienvenida de portavoz, por cierto, bienvenida, me alegro de tenerla ahí. Me ha dejado algunas cosas totalmente... Bueno, hay una —no es momento ahora de discutir esto—, las cifras desempleo: vamos a esperar a final de año, más o menos, a ver cómo sale. Yo entiendo la preocupación, ¡cuidado!, faltaría más.

Desde hace tiempo, las cifras mensuales —lo he dicho veinte veces y lo dice todo el mundo—, mes a mes, no son representativas, y esto lo vamos a ver en seguida, vamos a verlo en seguida, ya lo verán; se lo recordaré, ¿eh?, esto que estoy diciendo ahora, se lo recordaré. Es decir, ahora son malas tendencias por razones que en estos momentos no tengo tiempo de decir. Oiga, y si lo que digo no es cierto, también lo reconoceré, no tengo ningún problema.

¿Cambios de modelo productivo? Pero ¿usted cree que un Gobierno cambia un modelo productivo? ¡Por favor, hombre! ¡Que cambiemos el modelo productivo! ¡Pues ni que fuera yo el ministro de Economía —y perdón, que al señor Romero no le gusta— de Corea del Norte! Entonces sí que lo cambiaría..., o de Cuba, ¡entonces sí que lo cambio! Pero es que esto no funciona así, señora Luquin, esto no funciona así. Hemos hablado de esto con el señor Barrena y con el señor Romero veinte veces..., bueno, pues hay que volver...

Claro, que el Plan Impulso es poquica cosa. Se llama «Plan Impulso», no se llama «Plan Solución», ¿eh?, lo decía el señor Ruspira muy bien. O sea, pero ¿usted cree que nosotros estamos convencidos de que con esto sacamos la economía adelante, solo con el Plan Impulso? ¡Hombre, por favor!, ni lo hemos dicho ni lo hemos pensado. Es el tres y pico por ciento del presupuesto de la comunidad, oiga al señor Ruspira, a la señora Vallés. Esto es un plan que tiene que ayudar, en lo que pueda ayudar, a reactivar cuestiones, pero nada más. O sea, me lo dice como si estuviéramos convencidos de eso..., no.

El tema de la cuantificación —lo he dicho antes y lo repito, no me haga ser un superficial y un deshonesto—, hay objetivos donde puede haberlos. Por ejemplo, le voy a decir: en el tema de alojamientos turísticos, con la media que hay de incentivación, calculamos que, si se cumple todo, habrá mil quinientas

pernoctaciones, ya se lo digo; con carreteras, la A no sé cuántos, la B no sé cuántos, la C no sé cuántos...; en temas de sanidad y enseñanza, tal colegio, tal hospital... Claro que hay objetivos, pero no me haga cuantificar objetivos de empleo, porque es imposible hacerlo... El señor Barrena se ríe, claro, se ríe... Pero, bueno, hombre, les hago, si quieren ustedes, un reto: háganlo ustedes si pueden hacerlo, díganme cómo lo hacen y con qué base científica, ¿eh? Ahora, ¿quiere que sea deshonesto? Lo puedo ser, ¿eh?: esta tarde hago cuatro números, se los digo y se los creen..., pues no sería honrado. Hay que poner objetivos donde se pueden poner, y lo otro hacerlo en el momento adecuado en que se puede hacer.

Para hacer un objetivo de declaración de empleo en estos temas aquí, hay que esperar a la mitad del proceso, y ahí, sí, con una base conocida real, yo le podré estimar adónde podemos llegar. Pero, sin base real, insisto en que no es correcto hacerlo. Si quieren que les engañe, yo les engaño, me cuesta media hora hacer unos números ¿eh? Si quieren que les engañe, les engaño... Hombre, no es esto, no.

Volvemos a ver, ¿por qué en mayo? En mayo se dijo que, cuando se aprobara el techo de déficit, se llevaría el plan; cuando se aprobara, eso es lo que se dijo.

¿Qué se ha hecho en este mes? Pues si se lo cuento... Preparar todo esto, que es que esto no es coger..., una base de convocatoria no es hacer una tarde ni un decreto, claro...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, debe ir terminando.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Ya acabo en seguida, acabo ya.

Con agentes sociales, hombre, vamos a ver, agentes sociales, cuatro, se sigue hablando, pero es que hay otros agentes de los que llamamos sociales con los cuales... ¿Cómo se cree que se han hecho todos los convenios en materia turística? Hablando con asociaciones y agencias. ¿Cómo se han hecho algunos convenios? Hablando con los agentes económicos y sociales. ¡Claro que se ha hecho! Y con los demás, en fin, no quiero yo aquí ahora desvelar mis conversaciones con los agentes sociales de ayer o hace un mes.

Pero también entendemos todos —y ya acabo, presidenta—, todos entendemos la diferencia que hay entre la realidad de las reuniones y lo que luego cada cual tiene que escenificar en lo que cuenta a la prensa, y no digo más.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Sanidad Bienestar Social y Familia, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar detalladamente de las razones, criterios y motivos para la modificación de los requisitos para poder solicitar y acceder al ingreso aragonés de inserción.

Tiene la palabra, señor consejero, por un tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para informar de las razones, criterios y motivos para la modificación de los requisitos para poder solicitar y acceder al ingreso aragonés de inserción.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Ante todo, señora Luquin, le informo de que el objetivo de la modificación no es solamente modificar los requisitos, sino que tiene un objetivo mucho más amplio, que es adaptar la normativa de aplicación del IAI a una nueva realidad. Dentro de eso, están los requisitos. Eso, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, le informo, y creo que lo sabe, de que estamos en estos momentos en una fase en la que el documento es un anteproyecto que se convertirá en proyecto dentro de un proceso participativo, y en eso estamos, y que, como consecuencia de ello, está experimentado modificaciones, no a diario, pero sí con cierta periodicidad. Digo esto porque las posteriores modificaciones que se puedan producir por aportaciones de diferentes entidades puedan ser objeto de debate más adelante, y, por supuesto, cuando el documento llegue en forma de proyecto de ley a esta Cámara.

No le voy a recordar —lo sabe mejor que yo o, por lo menos, igual que yo— lo que significa el IAI, dónde está regulado y cuál es el objetivo de esta prestación en el momento de su puesta en marcha en el año noventa y tres, pero creo que coincidirá conmigo en que las circunstancias económicas, sociales y de todo tipo del año noventa y tres no se parecen en nada a las del año 2013, ni si quiera a las del año 2009, y ya le explicaré por qué hago alusión a este año.

Prueba de la evolución de los cambios que se han experimentado es el incremento y, sobre todo, el momento en el que se produce este incremento de solicitudes en esta prestación, y también los cambios en las tipologías de los demandantes: mire, hasta el 2009, en los años anteriores a este ejercicio, el número de demandantes, más o menos, era de ochocientos de media, setecientos y pico, ochocientos y pico, etcétera; a partir del 2009 se produce un incremento significativo, pasando a mil ochocientos ochenta y cuatro, siendo en 2012 —hablo de solicitantes— seis mil setenta y uno; la cifra hasta el 31 de agosto, la que nos consta hasta el 31 de agosto de este año, es de cinco mil ciento treinta y ocho solicitantes.

¿Cuál ha sido nuestra respuesta ante este incremento significativo de la demanda del IAI y, en definitiva, de una necesidad que estaba allí latente? Nuestra respuesta ha sido, evidentemente —ahí están los datos—, un incremento en la partida presupuestaria. Recuerdo que la última partida presupuestada por el Gobierno anterior fue de 6,5, que hubo que complementar hasta quince millones, con cuatro mil setecientos demandantes; en 2012, el presupuesto fueron veinte millones, con seis mil demandantes; veintiún millones en 2013, más los cuatro millones del Plan Impulso. En definitiva, y creo que es importante y alguno lo tendrá que recalcar, se ha multiplicado el presupuesto del IAI, prácticamente, por cuatro (de 6,5 a veintiuno más cinco,

veinticinco millones), dando respuesta, en la medida de nuestras posibilidades, que tienen que ver con unos recursos que no son ilimitados, a esta cuestión.

La crisis a la que antes hacía alusión, que ha determinado la emergencia de situaciones nuevas próximas a la marginación, supone, evidentemente, nuevas formas de exclusión por pérdida de empleo, con unos componentes distintos en su génesis y con unas demandas de estas personas diferentes a las que eran habituales para el colectivo al que se dirigía en principio el ingreso aragonés de inserción, y esto hace, evidentemente, que, ante situaciones emergentes distintas a las tradicionales, haya que regular la prestación, haya que adaptar la prestación a esta nueva demanda.

Además, como consecuencia de esto, hay que hacer una interpretación, una lectura más amplia de lo que es el concepto de exclusión social, incorporando, por una parte, el concepto tradicional de marginación social vinculado a unas consecuencias discriminatorias, muchas veces, además, permanentes, a una simple —triste pero simple— ausencia o insuficiencia de recursos como consecuencia, por ejemplo, de haber perdido prestaciones después de haber perdido el empleo. En este caso se requieren recursos básicos para poder desarrollar una vida normalizada.

Se crea, evidentemente, en ambos casos un estado de necesidad que hay que cubrir con prestaciones como las que hoy son objeto de debate.

Por otra parte, hay que analizar el concepto de exclusión desde el punto de vista estructural, es decir, la exclusión que afecta a personas con dificultades sociales claras, las que habitualmente eran beneficiarias del IAI, a través de factores sociales de marginación, que a veces —por desgracia, muchas veces— ocasiona una exclusión completa, y otra exclusión, que podemos llamar coyuntural, que es la que afecta a personas que, temporalmente, coyunturalmente, como consecuencia de haber perdido el empleo, como consecuencia de haber perdido todas las prestaciones, tienen una ausencia temporal de recursos y, en consecuencia, tienen o les surgen necesidades básicas que hay que cubrir con esta prestación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, estamos elaborando, con un proceso participativo —recalco—, una modificación de la Ley 1/1993 para adaptarla en su contenido a esta nueva realidad, a esta nueva problemática. Y vamos a orientar los esfuerzos hacia dos colectivos —de alguna manera, los he apuntado antes—: por una parte, a los ciudadanos en situación de especial dificultad para realizar una actividad laboral en estos momentos o con un acceso limitado o nulo a otro tipo de rentas, con un riesgo de marginación en puertas o de discriminación, y, por otra parte, a los ciudadanos que ya están en esta situación, por desgracia, de exclusión social y con pocas posibilidades de salir. En ambos casos, la orientación, vía inserción laboral, es, precisamente, la búsqueda de empleo o la facilitación de esa búsqueda de empleo.

Pero, antes de esto, antes de especificar los cambios más importantes en esa normativa, quiero señalar dos aspectos que creo que son importantes: por una parte, no olvidemos que el IAI se configura como una renta familiar, es decir, el titular y los restantes miembros de la unidad familiar son beneficiarios, son destinatarios de la prestación, por una parte, y, por otra parte, el programa o acciones encaminadas a la inclusión social fundamentalmente se diseñan para cada uno de estos miembros.

Y, por otra parte, otra cuestión importante: es exigible, y ahí vamos a hacer hincapié, una participación activa del destinatario de la prestación o de las personas de la familia que son beneficiarias de la misma como principio inexcusable para poder cobrar, es decir, vamos a exigir una contribución activa, comprometida y responsable de estas personas para superar la situación en la que se encuentran, sobre todo en un apartado importante, que es en lo que concierne a la intervención en programas y desarrollo de itinerarios diseñados para su integración, inclusión social o integración laboral.

Las novedades más importantes del documento, que hasta ahora —digo— es en formato de anteproyecto, son las siguientes: primero, vamos a adecuar esos modelos de inserción a la nueva realidad abriendo una doble vía: con una inclusión social, que es la tradicional, como paso previo a una inserción laboral y, por otra parte, con una inserción laboral específica para los demandantes de IAI en situación coyuntural de desempleo, a los que, evidentemente, se les tendrá que proporcionar medidas y herramientas que favorezcan su empleabilidad.

Otra cuestión importante en relación con los coeficientes correctores de la cuantía de la prestación: se va a exigir, y creo que es lógico, acreditar el contrato de alquiler para poder computar los gastos de alojamiento y se van a suprimir los gastos de enfermedad, habida cuenta de la gratuidad que el tan denostado por ustedes Real Decreto Ley 16/2012 establece para prestación farmacéutica para los preceptores del IAI. Creo que es una medida totalmente coherente.

También se ajustan los porcentajes de deducciones a practicar en el total de ingresos y rendimientos de la unidad familiar a efectos de computar estos de cara a la carencia de recursos. Con esta medida, vamos a concentrar el esfuerzo en los núcleos familiares con una efectiva carencia de recursos, al carecer totalmente de ingresos o, prácticamente, en su totalidad.

Se eliminará —eso aparece en el documento, que, como digo, está en fase de anteproyecto—, por injustificada, la prolongación durante tres meses de la prestación para personas que accedan al empleo. La suspensión será efectiva al mes siguiente de la incorporación laboral, siempre que los ingresos de la actividad laboral sean mayores que el ingreso aragonés de inserción, y, en caso contrario, evidentemente, se procederá a un nuevo cálculo.

Se va a corregir o se propone corregir el plazo de duración máximo para resolver y notificar la resolución, establecido, según decreto de 2009, en quince días, simplemente por inalcanzable, es un mandato irrealizable, como ha demostrado la experiencia, antes y ahora. Se amplía a tres meses, sin perjuicio de medidas que puedan acortar este plazo.

La prestación, siguiendo la estela de otras comunidades autónomas, de las mayoría, se va a conceder por un año, renovándose sucesivamente hasta un máximo de tres, aunque —y eso se reglamentará en el reglamento correspondiente— se podrá establecer plazos en los que se pueda producir una renovación más allá de esos tres años.

Para el cobro de la prestación, será necesario un cumplimiento efectivo de las obligaciones generales y específicas que se asignen a cada beneficiario o a su unidad familiar, de forma que se diseñará un acuerdo que obligará a estas personas, previa suscripción del titular y los beneficiarios mayores de dieciocho años, a una serie de obligaciones en la línea que antes he comentado.

Y, este aspecto, una cuestión importante: no se podrán rechazar ofertas de empleo, con excepciones que también se desarrollarán reglamentariamente, y se deberá mantener la inscripción como demandante de empleo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Sí, un minuto, si me permite.

Una cuestión también importante como medida de control es la obligación del titular de presentarse mensualmente en un centro administrativo que se determinará para que se compruebe que se siguen cumpliendo los requisitos que le otorgaron la condición de beneficiario.

Se amplía —otra cuestión— a veinticinco años la edad mínima para poder ser beneficiario IAI por dos razones: una, como equiparación a la mayoría —inmensa mayoría— de comunidades autónomas y, otra, teniendo en cuenta una realidad social que también está ahí, una adaptación a una realidad social, habida cuenta de que los jóvenes se independizan a una mayor edad.

Se mantiene este derecho para mayores de veinticinco años con cargas familiares y víctimas de violencia de género, pero, por otra parte, se incorpora un colectivo nuevo, que son los mayores de sesenta y cinco años sin recursos, sin derecho a pensión, que podrán cobrar la prestación en tanto en cuanto no cobren ninguna pensión...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, tiene que terminar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Y ya para terminar, se establece la obligación, como en la mayor parte de comunidades autónomas, de estar empadronado en cualquier municipio de Aragón de forma ininterrumpida con dos años de antelación, y, por lo que respecta a extranjeros, la obligación de dos años de residencia legal ininterrumpida.

En resumen, modificación hecha con los pies en el suelo, adaptando la legislación a una nueva realidad, adaptándonos al resto de comunidades autónomas y estableciendo un control del gasto público como garantía de una correcta aplicación del mismo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Señora Luquin, tiene la palabra por un tiempo de ocho minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le preguntaba sobre criterios, razones y motivos. Le voy a dar criterios exclusivamente económicos, razones exclusivamente económicas y motivos exclusivamente económicos.

Y lo que usted llama una modificación de la ley, lo que significa, y vamos a dejar de hablar de eufemismos, es un endurecimiento para poder acceder a una prestación, que, efectivamente, no le voy a explicar lo que es.

Pero sí le voy a recordar una cosa: que el IAI es una prestación reconocida como derecho subjetivo, y usted, hasta la fecha de hoy, tiene obligación de garantizarla a todas las personas que, cumpliendo los requisitos, la necesitan. ¿Cuál es su problema? Como sus criterios, motivos y razones para modificar la ley son exclusivamente económicos, lo que hace usted es adaptar la realidad social de esta comunidad autónoma a sus recursos económicos, y no al revés, adaptar los recursos económicos a las necesidades que se tienen en este momento.

Si usted se hubiera escuchado durante toda la intervención, da la sensación de que la gente que cobra el ingreso aragonés de inserción está en su casa, no tiene intención de trabajar y, más o menos, usted le regala el dinero. Eso es lo que usted quiere transmitir y trasladar aquí, que la gente no tiene empleo porque no quiere. Que no, señor consejero, que hemos estado hablando con las cifras que tenemos encima de la mesa, que es que hay serios problemas para poder acceder al empleo en esta comunidad autónoma, que en estos momentos los parámetros que tenemos encima de la mesa nos dicen que la pobreza y la exclusión social se están disparando en esta comunidad autónoma. Esa es la realidad, y sobre eso tendría usted que legislar.

Este anteproyecto —que ha insistido varias veces en que es un anteproyecto—, permítame la expresión, es un atentado social, y usted lo sabe: lo que significa es excluir y abandonar a miles de personas en una situación muy grave y muy vulnerable en la calle, abandonarlos a su suerte. ¡Si usted es plenamente consciente!

¿Qué alternativa les da a esas familias que, transcurridos los tres años, no han encontrado trabajo y, desde luego, vemos que no tienen visos de poder incorporarse a eso que usted llama una vida normalizada? Alguna responsabilidad tendrá su Gobierno, ¿o no?, ¿o toda la responsabilidad recae en esa familia que no puede acceder, por ejemplo, a un empleo y que no puede tener esa vida normalizada, como usted llama? ¿Usted no tiene ninguna responsabilidad?, ¿su Gobierno no tiene ninguna responsabilidad? ¿O qué alternativa les da? ¿O se quita ese problema del medio? Porque esa es la sensación que usted nos da: por un lado, limito a tres años; si después no se ha resuelto el problema, que sería la obligación de su departamento y de todo el Gobierno, usted se los quita del medio.

Las personas de dieciocho a veinticinco años, usted también decide que ya no pueden acceder al ingreso aragonés de inserción. ¿Qué alternativas pone usted encima de la mesa?, ¿o también se los quita del medio?

Estamos hablando de un máximo de seiscientos cuarenta y un euros al mes en unidad familiar. ¿De verdad usted me dice que es que la gente que está co-

brando el ingreso aragonés de inserción no tiene ni la intención de poder salir de esa situación, y realmente se cree que, con seiscientos cuarenta y un euros al mes, una unidad familiar puede tener garantizadas todas sus condiciones y necesidades básicas? Es que parece que sea la panacea el ingreso aragonés de inserción escuchándole a usted... No es así, no es así.

Usted endurece los requisitos, expulsa a miles de personas a una situación de abandono absoluto y luego viene aquí a decirme que es que la situación ha cambiado. ¡Claro que ha cambiado!, a peor, a peor. Usted era plenamente consciente de que, con la partida presupuestaria que tenían los presupuestos generales de Aragón para este año, no llegaba ni a la mitad de la gente que ya había solicitado el ingreso aragonés de inserción y que cumplía los requisitos, y ahora, con el Plan Impulso, ponen un parche de cuatro millones de euros que tampoco será suficiente, ¡claro que sí! Y como se quiere quitar este problema del medio, lo que usted hace es decidir que endurecemos los requisitos y así pues no tendrán ustedes problemas.

Esto no funciona así, ¿eh?, no puede funcionar así, y, desde luego, menos con el responsable de políticas sociales de este Gobierno. Porque, claro, usted, en este anteproyecto de ley, que le pediría ya a este grupo parlamentario que lo retirara y que realmente se sentara a hablar con profesionales, con usuarios y aquellas personas que se están manifestando porque piensan que también es un atentado social este anteproyecto, que lo retire y haga uno que realmente se adecúe a las necesidades reales que tenemos en esta comunidad autónoma, ahora y aquí, porque sabe usted que esto no es así.

Pero es que usted llega a decir que, claro, «el Gobierno de Aragón podrá adaptar las medidas que considere precisas para acomodar la ejecución de los programas a sus limitaciones presupuestarias», y aquí está el quid de la cuestión: usted ya no está garantizando un derecho subjetivo y una prestación esencial que viene reconocida en el catálogo de servicios sociales, usted la está limitando a que usted tenga las limitaciones presupuestarias que, visto lo visto, vamos a seguir teniendo en esta comunidad autónoma. Usted no cumple la ley, usted deja de garantizar el IAI como una prestación esencial, y usted eso lo sabe, claro que lo sabe. Está finiquitando el concepto de derecho subjetivo del ingreso aragonés de inserción, eso es así.

Pero luego, además, es que es más grave, ustedes empiezan a fiscalizar y a poner el foco siempre y la sospecha sobre la pobreza, algo absolutamente deleznable: cada mes tienen que pasar por los centros para demostrar que realmente siguen cumpliendo los requisitos. Se lo he dicho muchas veces ya: si pusieran el mismo entusiasmo y la misma vehemencia para meter mano donde de verdad se roba y se estafa en este país, no tendríamos ni la mitad de los problemas que tenemos. Pero no, ustedes siempre con el débil: mensualmente, que tengan que demostrar que siguen en la solemnidad de la pobreza, ¿o cómo va esto? Están pidiendo eso, lo está diciendo usted, lo está reconociendo la ley.

¿Qué nos quiere decir?, ¿que hay muchísima gente que se está aprovechando del ingreso aragonés de inserción? ¿Eso es lo que usted nos quiere decir? Muy muy duro, muy muy duro, cuando usted sabe que eso es absolutamente falso. Y, si son casos anecdóticos o son muy pequeños, no le vale a usted para cambiar la legislación y para endurecer todos los requisitos para poder acceder al ingreso aragonés de inserción. Es plenamente consciente de qué modificación de ley está poniendo usted encima de la mesa, por eso no se ha juntado con los profesionales ni con los usuarios, porque sabe que van a decirle que esta ley no sirve para garantizar el ingreso aragonés de inserción a aquellas personas que realmente lo necesitan.

Las tramitaciones, usted me dice que son imposibles en quince días. Claro, si usted no pone medios, es imposible, eso está claro; si no pone recursos económicos y dotación personal, nunca se podrá hacer. O sea, lo que hace usted es ampliar los plazos en vez de poner recursos suficientes para que se puedan tramitar en tiempo y en forma.

Que la gente que solicita el ingreso aragonés de inserción está en unas situaciones de extrema vulnerabilidad, que muchas veces es su tabla de salvación, la última prestación, la protección social. Es que esta ley forma parte de ese camino que usted empezó a andar, allá por julio del 2011, que se le llama desmantelamiento de los servicios sociales públicos, desmantelamiento de prestaciones que vienen reconocidas por la ley, y eso usted lo hace muy bien, usted lo hace muy bien porque lo tiene muy claro desde el primer día; lo que pasa es que usted no es valiente para salir a esta tribuna a decirnos que esa es su política, el desmantelamiento de los servicios, el no cumplimiento de la ley y, en este caso, el no garantizar la prestación de IAI.

Y no puede venir aquí a decir que esta ley se va adecuar a las nuevas necesidades cuando usted es plenamente consciente de que las necesidades en esta comunidad autónoma son ahora dramáticas para miles de personas, y que a muchas de ellas, gracias a esta modificación, que es un endurecimiento de los requisitos, las va a expulsar del sistema...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya, señora presidenta.

Usted, ¿cuánto cree que puede soportar una sociedad, qué niveles de pobreza y de exclusión social puede soportar una sociedad sin que a ustedes les afecte? Esa es la gran pregunta, porque estamos llegando a que ustedes han hecho ciudadanos de primera, ciudadanos de segunda, pero lo que están empezando a hacer ahora es poner a competir a los pobres entre los pobres.

Desde luego, vuelvo a exigirle que retiren el anteproyecto, que se junten con los profesionales, con los usuarios, y traigan realmente una modificación de la ley del ingreso aragonés de inserción que se adecúe a las necesidades reales de la población aragonesa, y no a las necesidades económicas de su Gobierno.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Es el turno de Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene un turno de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señor Oliván, la realidad es incuestionable. Usted mismo lo ha reconocido, usted mismo ha dado una serie de cifras, pero el empobrecimiento creciente en la ciudadanía aragonesa está siendo, es realmente alarmante. Lo reconoce usted.

Lo que usted no acaba de reconocer es que uno no se empobrece porque quiere, sino que uno, normalmente, en estos momentos sobre todo, se empobrece por las consecuencias de la crisis, pero, básicamente, por las consecuencias de las políticas que está poniendo en marcha el Partido Popular en Madrid, a nivel estatal, y aquí, usted en su Gobierno y todo su Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés. Esa es la realidad.

Y usted está diciendo: «es que hemos multiplicado por cuatro las cuantías»... Es que ustedes han multiplicado por mil los problemas que teníamos en esta comunidad autónoma, y ustedes no lo están compensando en estos momentos económicamente.

Los datos son durísimos, pero no son datos, son personas, son sus vidas, son el futuro y el presente que, desgraciadamente, tienen también que asumir: de cuatrocientos cuarenta y un preceptores que había para el ingreso aragonés de inserción en el año 2007, señor consejero, usted sabe mejor que yo que ya pasó al año 2011 a cinco mil trescientas ocho personas; que ha aumentado en los dos últimos años un 44,5% el número de personas que perciben el ingreso aragonés de inserción; conocerá usted, como yo, ese 3% de la población aragonesa que marca la encuesta de condiciones de vida, con datos del año 2012, de aragoneses y aragonesas que tiene serias dificultades para poder pagar a tiempo, y que no pueden hacerlo, dineros en este caso relacionados con su vivienda principal, y sabe y conoce mejor que yo, porque le estará llegando a usted directamente, cuáles son las quejas, cuál es la realidad que le están planteando las entidades sociales, las entidades locales, aquí, en Aragón, concretamente el Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene que hacer frente a una realidad durísima, quizás menos conocida en otras localidades, pero que, sin duda, tiene que ver con el volumen de población que reside en Zaragoza; sabe usted perfectamente todas las alarmas que están saltando de todas las entidades, de todos los profesionales de la gestión de la acción social... Yo no sé qué necesita usted.

Usted tiene que atender a más desempleados que han pasado de ser desempleados por un tiempo a desempleados de larga duración. Léase el último informe de Cáritas Diocesana relativo al año 2012, si no se lo ha leído, porque creo que no le supondrá a usted ningún problema darle crédito a una entidad como Cáritas: más familias sin ingresos, más familias que han agotado todos los recursos y todas las prestaciones sociales, más parejas jóvenes con hijos que están afrontando de muy mala manera la crisis, más mujeres solas con familiares a su cargo, más familias en proceso de desahucio o de desalojo de sus familias, y con unas dificultades enormes para poder hacer frente a la realidad de buscar una nueva vivienda.

Usted dice: «les vamos a pedir el contrato de alquiler o lo que pagan». Mire, es que en estos momentos hay nuevos modelos de convivencia en los que aparecen varias familias que están residiendo en una misma vivienda, con problemas de hacinamiento, todo para ahorrarse al máximo lo poco —lo poco o lo nada— que puedan tener; sabe usted perfectamente cómo se está derivando cada vez más a personas y a familias sin recursos a alojamientos alternativos.

Usted sabe la cantidad de familias que tenemos en Aragón con ingresos limitados única y exclusivamente a prestaciones por desempleo, a prestaciones como el IAI, la renta activa de inserción, las ayudas de urgente necesidad... Y esas ayudas, señor consejero, no garantizan la cobertura de sus necesidades básicas. Y usted es el responsable, ahora usted es el responsable de dar una solución. Si esas ayudas no garantizan esa cobertura, usted está permitiendo, por tanto, que haya un número muy importante de personas en Aragón, que aunque fuera una sola persona sería imperdonable, que, quizá, a lo mejor, se podría resolver la vida de otra manera, pidiendo en una esquina. ¿Eso es lo que están pidiendo ustedes? Eso es lo que no se puede defender.

Tenemos más pobreza, y, como señala ese informe, señor consejero, una pobreza extensa, intensa y crónica. ¿Qué más necesitaba usted, qué más necesitaba para presentar un anteproyecto en condiciones para que lo debatieran? ¡Si el anteproyecto que usted ha presentado no lo puede suscribir nadie! Lo pueden apañar, pero el principio de base es un principio que no reconoce ese derecho de la sociedad, ese derecho individual, de usted, mío y de la gente que está fuera y de quien ha perdido su trabajo o lo puede perder o lo podemos perder pasado mañana, a vivir con dignidad. Eso lo que usted en estos momentos no acaba de asumir y esa, seguramente, será una de las mayores exclusiones y más duras que puede sufrir una persona: que usted y que el Gobierno, su departamento, minimice esa realidad y no quiera atender a lo que hay.

Y sobre ese anteproyecto dice: «está en fase de debate». Mire, se lo ha pasado a las entidades, pero a las entidades de la inserción. Es que usted está mezclando deliberadamente la normalización y la inserción social con el derecho a encontrar un trabajo, el de muchas personas que ahora se han encontrado sin empleo, que no tienen ningún problema de inserción. Haga usted el favor de nombrar en una ley en condiciones la Ley de servicios sociales que tenemos aquí, en Aragón, el catálogo que a usted le obliga y le mandata...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Ibeas, debe ir terminando.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —sí, acabo, señora presidenta— y le mandata a usted a traernos aquí una ley donde aparezcan reguladas todas las prestaciones económicas, y entre ellas la renta básica, que es la que tiene que garantizar esa dignidad mínima. Mientras no lo haga, usted está sirviendo al interés contable, como yo le digo, de hacer las cuentas para un presupuesto, pero ese borrador, que ni siquiera recoge el mandato estatutario de nuestro artículo 71, le pone a usted en la situación en la que normalmente le vemos: muy alejado de la realidad y sin ninguna intención de hacer frente a las muchas necesidades que hay en esta sociedad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Blasco, va a poder intervenir por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, si no me equivoco y no he leído mal, el motivo de esta comparecencia que se ha solicitado al consejero es para que explique las razones, los criterios y los motivos por los que se va realizar una modificación de los requisitos en cuanto al ingreso aragonés de inserción.

Creo que aquí, a lo largo del debate, se están mezclando algunas cosas, que son todas muy importantes, sobre todo cuando estamos hablando de un elemento que afecta a los aragoneses y las aragonesas más desfavorecidos, y, por lo tanto, debemos ser especialmente cuidadosos cuando hablamos de este tema.

Pero es verdad que la ley que en estos momentos tenemos data de hace veinte años, y empezaba, en su exposición de motivos, diciendo: «La sociedad posindustrial tiene como uno de sus efectos no deseados la aparición de importantes bolsas de marginación. Consecuencia obligada [seguía diciendo esa exposición de motivos] es el desarrollo de nuevos instrumentos de política social que permitan la cobertura social que los colectivos e individuos marginados».

Evidentemente, veinte años después, estas circunstancias son mucho más complejas que las que se hablaban en el año noventa y tres y que motivaban esa ley. Yo creo que, solo por eso, ya hay suficientemente motivo como para que esta ley se tenga que actualizar, porque veinte años después, evidentemente, el ingreso aragonés de inserción no puede responder a las mismas necesidades y a las mismas realidades que había en el año noventa y tres, y creo que, precisamente por la importancia de la ley y por la importancia de las personas a las que va dirigida, debemos ser especialmente cuidadosos, especialmente atentos a que esas personas tengan respuesta de la Administración a sus necesidades, y solo por eso sería explicable el que en estos momentos esa ley se modificase.

Otra cosa es si estamos de acuerdo o no, que ese es el debate, sobre las posibilidades que presenta este anteproyecto de ley, que, como se ha dicho, es un anteproyecto de ley y que, por lo tanto, es susceptible de modificación.

Pero la realidad de hoy es la realidad de muchos millones de parados, de personas que no sufren una marginación, como se contemplaba en el ingreso aragonés de inserción de hace veinte años, sino que en estos momentos se ven abocados a una situación de desempleo que les está llevando a auténticos problemas y que realmente necesitan también una atención.

Y esa ley que hasta ahora ha tenido un efecto positivo, esa ley del noventa y tres que ha ayudado a muchas personas a tener, por lo menos, una vía para resolver sus problemas, esa ley que en estos momentos tenemos que mejorar y que tenemos que adecuar a esta realidad, también llevaba mecanismos de control que parece que, en estos momentos, esos mecanismos se establecen también como un cauce más de marginación. Estamos hablando de dinero público, y, desde luego, sería absurdo que no existiesen esos mecanismos de control. Y no nos parece adecuado que se utilicen esos criterios para atacar una ley que, insisto, desde nuestro punto de vista, es absolutamente necesaria, y, en eso yo creo que estamos todos de acuerdo.

Se recogen pues —yo creo—, con esos dos elementos, suficientes razones y criterios como para decir que esta ley se tiene que modificar. Insisto, otra cosa es cómo se debe hacer, y para eso están los debates en ponencia y para eso tendremos debates donde los tengamos que tener y para eso hemos visto recientemente que se habían modificado algunos criterios. Estamos en ese momento de modificar criterios y de hacerlos más eficaces y más reales, con lo que debe ser esta ley, y ahí, cuando llegue el momento de concretar las medidas, tendremos nuestros acuerdos y nuestros desacuerdos.

Se trata, además, de hablar de personas, y eso todavía hace que sea más necesario que, entre todos los grupos, seamos capaces de buscar un consenso que nos lleve a tener una ley que sea de aplicación sin debates más allá de lo estrictamente necesario. No en vano esta legislación —insisto, como decía al principio— hace referencia a la parte más débil, a la parte más necesitada de prestaciones de nuestra sociedad aragonesa, y eso a todos los grupos nos debe llevar a tener los criterios necesarios y suficientes como para que realmente responda a esa realidad.

Insisto, aquí se preguntaban hoy los motivos y razones para esa modificación. Yo creo que las razones son más que suficientes. Otra cosa es —insisto—, y en eso tendremos que tener la mayor habilidad posible para buscar los consensos, otra cosa es cuáles deban ser esos criterios sobre los cuales tendremos que hablar.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Broto, puede intervenir.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidenta.

Señor consejero, comenzamos el curso igual que lo terminamos: yo le preguntaba en una interpelación sobre cuáles eran las bonificaciones que se planteaba del ingreso aragonés de inserción; me contestó bastantes generalidades, con esos dos itinerarios de inclusión y laboral, pero la verdad es que hoy veo que ha ido concretando más cosas.

Pero lo más preocupante, señor consejero, es que usted, que tiene la responsabilidad de gestionar los servicios sociales de esta comunidad, en esta ocasión y en otras muchas, quiere desconocer la Ley de servicios sociales, que establece y regula cuáles son los derechos ciudadanos que tienen los aragoneses. Y, señor consejero, el IAI es un derecho subjetivo, es el último recurso de muchas familias, y la Ley de servicios sociales y el catálogo que la desarrolla así lo establece.

Por lo tanto, su preocupación, lo que usted tendría que hacer en este momento no es plantear esta modificación, que la puede plantear si quiere, pero, antes que eso y a la vez que eso, lo que tendrían estar haciendo las personas que tienen derecho es cobrar el

ingreso aragonés de inserción, y usted sabe, y además lo ha reconocido, que en muchos casos esa demora, lo que tardan en cobrar algunas familias con el derecho reconocido, es de más de ocho meses.

Y no da respuesta ni a las familias ni a lo que le dicen los ayuntamientos y las comarcas ni los trabajadores sociales, que son los que están, día a día, trabajando con estas personas. Usted sabe que muchos ayuntamientos han tenido que pagar ayudas de urgencia para personas que estaban necesitando una ayuda para poder sobrevivir teniendo reconocido ese derecho.

Señor consejero, habla tantas veces de lo que han tenido que incrementar el presupuesto del ingreso aragonés de inserción que yo tengo la sensación de que, sobre todo, les duele, les duele invertir en esto, les duele, y además planifican la pobreza —también lo hemos hablado muchas veces—: ustedes plantean un presupuesto, dividen por doce y eso son los pobres que puede haber, no puede haber más (este año, un millón setecientos cincuenta mil euros cada mes). Pero usted sabe que, con sus políticas, lo que están consiguiendo es más pobreza, que haya más personas que precisen de ese recurso. Por una parte, con sus políticas, cada vez hay más pobreza, más exclusión, más personas que necesitan de ese ingreso, y, a la vez, cada vez son más inhumanos y más insensibles. Para empezar, ni siquiera presupuestó lo que las entidades sociales le habían dicho que presupuestara.

Y usted nos dice, señor consejero, que hay más necesidades. ¡Claro que hay más necesidades!, claro que hay personas que no necesitan un itinerario de inserción y que, sin embargo, esas personas no pueden comer, no tienen lo mínimo, no tienen trabajo, ¡claro que sí! Pero, desde luego, la solución no es esto que usted ha planteado. Que, además, dice que lo están negociando, pero es que, si nos enteramos, es porque usted hizo una rueda de prensa donde concretó... ¿O era un globo sonda lo que dijo en la rueda de prensa con la directora general?

Mire, ustedes piensan que, con los pobres, todo se puede: se puede segregar, se puede eliminar, se puede obviar, se puede abandonar, se puede culpabilizar..., se puede todo. Y las modificaciones solo pretenden ahorrar. Porque, cuando dice que las personas que han recibido prestaciones del paro van a tardar un año, entonces, ¿qué tienen que hacer?, ¿ahorrar mientras cobren el paro para poder vivir durante ese año?

Ahora dicen que lo van a modificar y que es una modificación técnica, los menores. Los menores de veinticinco años, ¿no tienen derecho a comer? ¿Qué es lo que tienen que hacer? Además, si están estudiando, ¿tampoco van a cobrar el ingreso aragonés de inserción?

Son dramas humanos, consejero, dramas humanos que, además, cuando les dice a esas personas que va a plantear un itinerario laboral, que tienen que estar en búsqueda activa de empleo, que si rechazan una oferta de empleo... Pero, señor consejero, ¿usted sabe en qué situación están? Vaya a una de las concentraciones y oirá cómo dicen: «queremos comer, queremos trabajo». Es que es una burla que le diga que, si rechazan el empleo, no van a cobrar el IAI.

Además, claramente, en este borrador pone que está condicionado a los recursos, que se acomodarán las limitaciones presupuestarias. Diciendo esto, ya se ha olvidado, ya no reconoce que estamos hablando de un derecho.

Por lo tanto, señor consejero, lo que yo le pediría desde mi grupo es que retire la propuesta de modificaciones, que pague urgentemente el IAI a aquellas personas que tienen derecho a cobrarlo y que plantee —llámelo como quiera; si no lo quiere llamar así, llámelo de otra manera— una renta básica para aquellas personas, para aquellas familias que no necesitan un itinerario...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: ... — termino en seguida— para aquellas personas que no necesitan un itinerario, porque no son personas en exclusión, no tienen trabajo, no tienen recursos y necesitan sobrevivir.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, la situación es dura, pero lo que realmente ha sido duro ha sido escuchar su discurso.

Mire, la crisis afecta a todos, no entiende de ideologías, está afectando a los que le rodean a usted y a los que me rodean a mí. Y no le voy a permitir ni un solo juicio de valor *[rumores]* sobre lo que las personas de esta bancada sienten o dejan de sentir respecto a lo que está pasando con las familias y con las personas en la crisis. *[Aplausos.]* No son patrimonio de la izquierda, desde luego, los sentimientos ante esta situación.

Y, señora Ibeas, no hemos multiplicado por mil los problemas: por mil, los problemas los multiplicó el Gobierno que nos trajo hasta donde estamos.

Señora Ibeas, yo fui la única diputada que en el año 2010 y en el 2011 habló en este salón de plenos de los informes de Cáritas que ya avisaban de lo que estaba pasando. No le oí a usted ni a Izquierda Unida hablar de los informes de Cáritas.

Señora Broto, se lo he dicho mil veces y se lo repetiré otras mil veces: los problemas de aquellas familias que ya entonces estaban acudiendo al Banco de Alimentos, no eran menos problemas entonces que hoy, no eran menos problemas. Por lo tanto, le ruego que no juegue al *buenismo*.

Yo quiero agradecer al señor consejero la información que nos ha facilitado respecto a la modificación que se va a producir en la tramitación del ingreso aragonés de inserción, aunque, como decía el señor Blasco, estoy segura de que en breves fechas podremos conocer todos los diputados el texto y tendremos ocasión de debatir y de aportar todos para mejorar el texto que salga del ingreso aragonés de inserción.

Como aquí ya se ha dicho, desde la ley del noventa y tres que estableció y regularizó este ingreso, pocas modificaciones sustanciales ha sufrido esta figura. Sin

embargo, en estos veinte años, la sociedad española ha evolucionado, y mucho, y la aragonesa, también.

Durante varios años, prácticamente hasta el año 2009, Aragón tenía un documento idóneo para alcanzar los objetivos en materia de integración social y de inclusión. La realidad la ha dicho el consejero: hemos pasado de mil ochocientos ochenta y cuatro solicitudes en 2009 a cinco mil ciento treinta y ocho el 31 de agosto de este mismo año.

Y yo sí que voy a recalcarlo, señor consejero, y se lo voy a recordar, señora Broto, una vez más: en el año 2011, el presupuesto inicial aprobado en los presupuestos generales de esta comunidad autónoma no llegaba al mes de junio. ¿Ustedes planificaron la pobreza también, señora Broto?, ¿también planificaron ustedes la pobreza hasta el mes de junio cuando la Intervención de esta comunidad autónoma suspendió los pagos del ingreso aragonés de inserción porque no supieron planificar la pobreza en esta comunidad autónoma, porque seguían negando la crisis en esta comunidad autónoma y en este país? *[Rumores.]* Ustedes también planificaron la pobreza, señora Broto. Los discursos se vuelven en contra.

Este Gobierno aprobó un crédito de ampliación de más de cinco millones de euros, en el año 2012 se contemplaron en los presupuestos cinco millones de euros más que lo ejecutado en el ejercicio anterior y en el año en curso, al incremento inicial de un millón de euros, se añadirán otros cuatro millones de euros para dar respuesta a la creciente demanda de la prestación. Esto es planificar, señora Broto, no planificar la pobreza.

La situación actual de crisis conlleva una dimensión de impacto adicional en la que aparecen nuevas formas de exclusión, nueva situaciones de necesidad, y, por ello, la regulación de la prestación debe, obligatoriamente, adaptarse para poder dar una respuesta adecuada en todos los casos. Usted no lo ha dicho, lo digo yo: ustedes también estaban estudiando la modificación del ingreso aragonés de inserción cuando dejaron el Gobierno.

Estos son los criterios, las razones y los motivos, señora Luquin. Otra cosa son sus interpretaciones personales.

En este momento, el Gobierno de Aragón está elaborando la modificación de la Ley de medidas básicas de inserción y normalización social, adaptando su contenido a la problemática actual, tanto económica como social, de los ciudadanos residentes en esta comunidad, y orientada a promover la integración de quienes se encuentran en situación de exclusión social, garantizando en todos los casos la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

No voy a recalcar las novedades porque las ha explicado el consejero y supongo que tendrá oportunidad de profundizar en ellas, pero sí que me gustaría destacar una, y es la novedad que introduce la percepción para los mayores de sesenta y cinco años que no tienen derecho a otra prestación según el Sistema Nacional de Pensiones, y que adquirirán este derecho hasta la adquisición del derecho a una pensión. Esto, señora Luquin, es no abandonar a la gente a su suerte, como usted ha dicho.

En definitiva, el ingreso aragonés de inserción necesitaba una revisión profunda después de veinte años de su creación y ante una nueva realidad económica y social, revisión que por fin se está afrontando y en que en breve, como decía antes, podremos debatir en profundidad.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

La comparecencia —sí, señor consejero— concluirá con la respuesta del señor consejero a lo planteado por los diferentes grupos parlamentarios. Tiene un tiempo para intervenir de diez minutos, diez minutos tiene.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Señora Luquin, voy a intentar ir por orden. Creo que tendrá más oportunidades para hacer nuevos alardes de demagogia en este tema. Lo digo porque repito que estamos en estos momentos con un documento que es un anteproyecto, se está elaborando el proyecto dentro de un proceso participativo que parece que les fastidia. Por eso digo que, conforme se vayan produciendo modificaciones, tendremos oportunidad de debatir sobre este tema, por supuesto, cuando se presente en las Cortes, y por eso decía que tendrá nuevas oportunidades de haber este tipo de alardes.

Respecto a los criterios económicos, creo que lo tenía apuntado antes de que yo hablara. Lea mi intervención y dígame si no hay razones más que suficientes, de sobras, para que su afirmación se desmonte de la a hasta la zeta, dígamelo; lea mi intervención y luego comente lo que ha dicho. Además, que lo tenía escrito antes de que yo interviniera.

Evidentemente, coincido con usted en la importancia del empleo. Detrás de esto, la solución a todo esto, este problema que a todos nos preocupa, no solamente a ustedes, hay una solución, que es el empleo, que pasa, evidentemente, por una reactivación económica que parece que se está empezando a producir, aunque sea de manera latente.

Los dos itinerarios confluyen en el empleo, la inserción laboral, evidentemente: para las personas que acaban de perder un empleo hace un tiempo, que han perdido las prestaciones, que no tienen problemas de inclusión social, pero que sí que tienen problemas de subsistencia, esa solución pasa, evidentemente, por crearles o darles herramientas de empleabilidad para que alcancen un nuevo empleo lo antes posible, y para las personas de colectivos marginados, que eran los que históricamente eran objetivo de esta prestación, hay medidas para facilitar, primero, su inclusión social como paso previo a su integración en los procesos de inserción laboral, como paso previo, a su vez, para alcanzar el empleo. Ese es el proceso que definimos aquí, y creo que responde claramente a una nueva realidad, por mucho que ustedes lo nieguen.

Yo no he dicho que sea la panacea, no he dicho eso. Responde a una realidad creciente de pobreza —ahí está—, y es una herramienta diseñada en 2003 con muy buena intención, pero que hay que amoldar, que hay que acomodar a las nuevas circunstancias, a la nueva realidad. Les guste o no, es la que intenta resolver.

Ha dicho que vamos a expulsar a miles de personas. Es muy fácil decirlo. Veremos, cuando se aplique la ley, cuántos miles de personas son expulsadas del IAI, veremos, veremos cuántos miles de personas son expulsadas del IAI.

Lo que sí le puedo garantizar es que, desde que gobernamos, y es uno de los motivos de la modificación, queremos que quienes cobren el IAI sean las personas que más lo necesitan, porque —vuelvo a decir— los recursos, les guste o no —parece ser que, como ustedes no han gobernado aquí, no lo saben— no son ilimitados, los recursos son limitados.

Ha hablado de un parche de cuatro millones. Yo le digo más: un parche de dieciocho millones, diecisiete y medio, desde el 2011, un parche de diecisiete millones y medio. Dígales a mis compañeros de Gobierno si se puede llamar parche a una partida de diecisiete millones y medio, dígale a nuestro consejero de Política Territorial o al de Industria si es un parche una partida de 17,5 millones.

Ha comentado que tenemos que hablar con los colectivos. ¿Qué estamos haciendo?, ¿qué hicimos en el Consejo de Servicios Sociales del mes de junio?, ¿qué vamos hacer en el Consejo de Servicios Sociales del día 24 de septiembre?, ¿qué estamos haciendo en este proceso en el que estamos recibiendo sugerencias, ni siquiera alegaciones, sugerencias de mejora, de modificación, de un documento que, vuelvo a decir, es un anteproyecto? Es lo que estamos haciendo, parece que les fastidia que abramos procesos participativos, y este es uno más de los que hemos abierto.

Ha dicho que retire el anteproyecto. Se retiran los proyectos, se retiran los proyectos; los anteproyectos son documentos, como en este caso, vivos, que pueden ser y son objeto de modificación. Y vuelvo a decir que parece que les fastidia que determinados colectivos tengan la oportunidad de participar en la elaboración de un documento que dentro de breves fechas será proyecto de ley y se incorporará a las Cortes.

Señora Ibeas, ha dicho algo así como que la pobreza que estamos intentando atender con una herramienta que queremos modificar por motivos espurios —resumo—, esa pobreza la ha generado el Partido Popular. Mire, los datos están allí: de 2008 a 2011, ¿quién gobernaba? Pasamos de ochocientos a cuatro mil setecientos solicitantes del IAI, de ochocientos a cuatro mil setecientos treinta y cinco solicitantes del IAI; ahora hay seis mil setenta y uno. Dejen que pasen unos años para echarnos la culpa de la generación de la pobreza, pero, a fecha de hoy, con estos datos, queda claro de dónde vienen los problemas.

Cáritas —lo ha comentado mi compañera Susín—: parece ser que estos informes antes no les importaban, ahora les importan. Y le voy a decir una cosa: comparto el análisis, comparto el análisis de Cáritas, como no puede ser de otra manera; otra cosa es que las medidas que plantea Cáritas sea factible instrumentarlas.

Comentaban que las ayudas no garantizan la cobertura. Señora Ibeas, hace alusión, evidentemente, a la cuantía: creo que sabrá que la cuantía del IAI en Aragón está, incluso, por encima de la media de otras comunidades; hay dos que se van de la media, como son País Vasco y Navarra, con las que no nos podemos comparar por razones obvias, pero estamos por encima de la media de las cantidades de esta prestación, con otros nombres, en otras comunidades.

Respecto a que nos vamos a cargar un derecho, vamos a ver, los derechos los reconocen las normas. La norma del IAI del año noventa y tres reconoce un derecho, la norma del IAI que va a ser consecuencia de la modificación que estamos elaborando va a reconocer un derecho; otra cosa es que no les gusten los requisitos que queremos establecer, que es otra cuestión, pero el derecho queda suficientemente reconocido en la norma actual y en la norma que se está elaborando como consecuencia de la modificación de la ley del noventa y tres.

Ha hablado de los parados sin prestación como si nos olvidáramos de ellos y ha hablado de la renta básica. ¿Qué son entonces los colectivos que se van a incorporar al itinerario de inserción laboral? ¿Qué diferencia hay entre estos colectivos y los que eran beneficiarios o susceptibles beneficiarios de la renta básica que propuso aquí el Partido Socialista?, ¿qué diferencia hay? Son exactamente los mismos; otra cosa es que ustedes prefieran una norma diferente y nosotros hayamos planteado integrar una realidad nueva en una norma ya existente, que es lo que hemos hecho, por mucho que ustedes no lo quieran reconocer: atender una realidad, igual que ustedes, con una norma ya existente, adoptando las modificaciones que entendemos necesarias.

Señor Blasco, menos mal —se lo agradezco— que haya alguien en esta sala que comparta que era necesario modificar una ley, y no por vieja —es que voy por orden—, no por vieja, sino porque, después de veinte años, las circunstancias de todo tipo han cambiado, y las normas, para que sean válidas, hay que reformarlas, por mucho que aquí haya personas que no estén de acuerdo con ningún tipo de reforma.

Señora Broto, no desconozco la Ley de servicios sociales, que establece un derecho, y, como he comentado, no se va a eliminar ningún derecho, se van a modificar unos requisitos para que las personas puedan tener ese derecho. El derecho no se elimina, el derecho —como he comentado antes— lo reconocen las leyes; otra cosa es la demora, de la que hemos debatido múltiples veces, en multitud de ocasiones, y de lo que, si quiere, seguiremos debatiendo.

Ha hablado de planificación de la pobreza, le ha respondido acertadamente mi compañera Susín. Están los datos del 2011, que están allí, que creo que echan por tierra su planteamiento.

Y ha hablado de que estamos negociando el IAI. Estamos en un proceso de participación, no negociamos nada, no intercambiamos ninguna carta con nadie; estamos abiertos a escuchar todas las propuestas que nos lleguen, estamos incorporando múltiples propuestas de diferentes colectivos que, desde el día 24 de junio hasta la fecha, han tenido a bien aportar sugerencias a un documento que, como digo, era un borrador. Que, por cierto, no conoce —parece ser— la última versión, la versión del día 12 de septiembre, porque ha hecho alusión a una cuestión que, como consecuencia de las sugerencias de algún colectivo, se ha modificado, por ejemplo lo de la necesidad de estar un año en el paro para cobrar el IAI. Entonces, parece ser que la versión de 2012 no la conoce.

He comentado la renta básica. Creo, y otra cosa es que usted lo pueda conocer, que esta modificación responde a su inquietud, a la del Grupo Parlamentario Socialista cuando planteaba la renta básica como solución a una problemática no de marginación, sino de exclusión laboral, y resuelve, como digo, esa problemática porque atiende directamente a esos colectivos.

Y ya para terminar, señora Susín, el texto, evidentemente, lo daremos a conocer cuando se convierta en proyecto de ley. Lo que pasa es que, por lo visto, hay aquí mucha inquietud en opinar y en debatir sobre cuestiones que están siendo modificadas permanentemente. De hecho, el día 24 de septiembre hay una reunión del Consejo Aragonés de Servicios Sociales, promovida por quien habla, con un único punto en el orden del día, sesión monográfica, «Análisis del borrador de modificación del IAI», y, ahí, las entidades que todavía no han aportado sugerencias tendrán ocasión de hacerlo. Y creo que es un órgano suficientemente participativo, amplio, transparente y plural como para que no haya ninguna duda de que el debate que se va a producir se va hacer desde las diferentes ópticas que tienen que ver con estas cuestión.

Y vuelvo a decir que parece que lo que no gusta...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, tiene que terminar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... a determinados grupos es que el Gobierno abra la voz o abra la participación a determinados colectivos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud del Grupo Socialista, para explicar la situación actual del servicio de comedores escolares de los centros educativos en Aragón, del presupuesto y de las líneas de colaboración, así como de la previsión de futuro que tiene el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte con dicho servicio.

Señora Pérez, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos... Perdón, diez minutos tiene.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para explicar la situación actual, el presupuesto, las líneas de colaboración y la previsión de futuro que tiene su departamento con respecto al servicio de comedores escolares de los centros educativos en Aragón.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidenta.

Ya es poco tiempo para dedicar a este asunto tan importante.

Señorías, iniciamos un nuevo período de sesiones —lo comentaba ya algún compañero esta mañana—, pero no por eso con nuevos temas. Temas muy debatidos, muy manidos por todos los grupos de esta Cámara, temas recurrentes, como le gusta decir a algún diputado del Partido Popular, pero que, lamentándolo mucho, en lugar de mejorar y de intentar contribuir y ayudar al Gobierno a acercarse, a adaptarse a la realidad social, empeoran con el tiempo, bien por su acción o bien por su omisión, como vamos a ver a lo largo del día en dos asuntos que voy a llevar personalmente, como es esta comparecencia y la iniciativa sobre la universidad.

Ayer se inició el curso 2013-2014, ayer inauguró este Gobierno una nueva cuesta (teníamos la cuesta de enero y ahora tenemos la cuesta de septiembre), una cuesta que se convierte en un obstáculo insalvable para miles y miles de familias que ven con angustia y con preocupación la escolarización normalizada de sus hijos, cómo afrontar los gastos del comedor del colegio de sus hijos si tienen la suerte de trabajar, cómo atender la compra de los libros de sus hijos, que ven con absoluta agonía cómo no pueden acceder a esa compra (más de doscientos veinticinco euros en libros).

Señora consejera, usted sabe que ayer muchos alumnos aragoneses fueron sin libros a sus clases, nos lo están diciendo los directores de los centros. Espero que tenga un plan alternativo y que nos lo cuente, tendremos ocasión para hablar de esto. Hoy nos vamos a centrar más en comedor, pero doscientos veinticinco euros en libros, más de ciento veinte euros en material escolar, novecientos setenta euros de comedor, y el transporte, en algunas ocasiones, que ustedes lo han excluido. Es decir, han convertido en una pesadilla lo que ha supuesto siempre la ilusión de los padres de iniciar el curso escolar de sus hijos, y eso, desde luego, irá en su debe, sin ninguna duda, como máxima responsable de la educación en estos dos años.

Claro, es un sarcasmo que el Partido Popular, que tanto presume de defender y de proteger a la familia, sea quien la está llevándola a una situación sin salida y de verdadera angustia.

Tendremos tiempo, como no cabe duda, de abordar todos los temas (profesorado, transporte, programas, bilingüismo —eso que tanto les gusta—...), pero vamos a centrarnos en la situación de las becas de comedor, del servicio de comedor, en nuestros centros educativos.

Ayer, en el inicio de curso, decía la directora de un centro educativo: «el curso pasado tenía cincuenta becas; veníamos del anterior, que habíamos tenido cien becas; en este curso actual esperamos en torno a veinte». Esa es la progresión real, esa es la realidad, señora consejera: cien, cincuenta, veinte.

Y esto tiene una consecuencia directa, y es que las familias no pueden asumir el elevado coste que ustedes, y hoy nos lo decía un medio de comunicación, algo que estamos diciendo ya por activa y por pasiva, han impuesto al servicio de comedor.

Y tiene una consecuencia todavía más grave, y es que habrá muchos niños que se queden sin alimentarse. No lo estamos diciendo tampoco nosotros, señora consejera, lo está alertando el Colegio de Trabajadores Sociales, lo están alertando entidades, centros educativos que conocen y que son conscientes de que hay una situación de desnutrición en nuestra población infantil, y usted, como consejera de Educación, no puede mirar hacia otro lado, no puede echar balones fuera.

El año pasado decía y reconocía, y además se lo reconocimos también nosotros, en un gesto —yo creo— de honestidad y de dignidad política, que se habían equivocado con el procedimiento de becas, que era su punto rojo. No podíamos esperar, y se lo digo, señora consejera, nos ha decepcionado enormemente, no podíamos esperar que ese punto rojo nos haya hecho sonrojar a todos, y lo digo como parlamentaria, como política, como una persona convencida de que la política tiene que estar para solucionar y para ser consciente de la realidad social: nos ha hecho sonrojar a todos porque, lejos de rectificar y de mejorar el procedimiento, usted lo ha empeorado enormemente, y solo responde a una operación de márquetin político, de publicidad, señora consejera, a lo que nos tienen ya acostumbrados, y de una hipocresía política tremenda.

Escuchábamos al señor Magdaleno decir que estaba estupendo, que el procedimiento había ido estupendamente porque no había lista de espera. Claro, causa risa si no estuviésemos hablando de un asunto tan serio, o sea, el procedimiento ha ido estupendo cuando ustedes han excluido al 80% de la necesidad real de poder atender, de poder solicitar una beca de comedor. Esa es su realidad, señora consejera, la realidad de su Gobierno, la realidad de la señora Rudi, no la realidad de la sociedad. Porque, poniendo un límite, señora consejera, ese procedimiento que ha sido tan brillante y del que tanto ustedes presumen y la señora presidenta, diciendo que habían atendido a quien más lo necesita, poniendo un límite de quinientos treinta y dos euros para acceder a una beca, señora consejera, ¿qué criterios, quién le ha aconsejado como límite para acceder a una beca quinientos treinta y dos euros?

Mire, más de cincuenta y dos mil familias solicitaron una beca de comedor y de libros, aun conociendo las condiciones restrictivas injustas que planteaba la convocatoria: tan solo dieciséis mil becas han sido concedidas y, de esas dieciséis mil, cuatro mil. ¿Cómo pueden presumir, señora Serrat?, ¿cómo puede presumir la señora Rudi? Por cierto, muestra el desconocimiento más absoluto de lo que ocurría en Aragón, y usted también lo utiliza muchas veces para justificarse.

Yo creo que lo que tiene que decir aquí es qué está haciendo, cuando está siendo responsable durante estos dos años de la educación en el contexto económico que vivimos, cómo puede presumir de un modelo que excluye al 80% de las familias que necesitan la ayuda de su Gobierno para afrontar una educación normalizada de sus hijos, cómo pueden presumir teniendo —como vemos— una necesidad palmaria en la sociedad, cómo pueden presumir cuando le sobran, de la convocatoria inicial, un millón de euros con más de treinta y seis mil familias sin beca, y, sin embargo, ustedes, bueno, pues se toman la licencia de ahorrarse un millón de euros del presupuesto inicial, un ahorro del Gobierno a costa de la necesidad, del sufrimiento y de la angustia de las familias.

Mire, ustedes están al margen absoluto de los problemas reales de la sociedad. No sirven, señora consejera, y lo digo bien alto, no sirven, no atienden a la problemática real, atienden exclusivamente a sus objetivos y a su modelo, que cada día está más lejos del reflejo de la propia sociedad.

Usted, señora consejera, y le pregunto directamente, la señora Serrat, consejera y ciudadana de esta comunidad autónoma, ¿cree que es justo negar una beca a una familia que cobra más de quinientos treinta y dos euros al mes? ¿Puede usted ponerse en su lugar? ¿Qué le diría usted a una familia que cobre seiscientos euros, una familia que tenga dos hijos y que tenga que dedicar más del 40% de su salario para poder atender la educación? Por cierto, esa educación que nosotros, nosotros, desde el Partido Socialista, y creía que estaba generalizado, pero ya no lo sé, nos hemos dado como educación obligatoria. ¿Qué le dice usted a una familia que cobra seiscientos euros, que tiene que destinar casi el 40% de su salario para afrontar todos los servicios que antes no le costaban dinero?

Claro, lo que es el límite presupuestario no le sirve, porque en este ejercicio y en esta partida les ha sobrado un millón de euros. ¿A qué responde, pues, su política, señora consejera, a qué estrategia? ¿A vender que no tienen lista de espera y que han cumplido estrictamente con la convocatoria, insisto, aunque esa convocatoria sea injusta, restrictiva y arbitraria? Porque, por cierto, ¿por qué ponen un límite de seis mil euros para becas de comedor y del doble para becas de ayuda al estudio, de libros, de material? ¿Cómo es posible que, ante un escenario como el actual, con dos convocatorias diseñadas por ustedes, que tienen la obligación, señora consejera, y, si no, se lo están diciendo otras entidades sociales, organismos, cómo es posible que, conociendo la situación real de las familias que solicitan les sobre un millón de euros? Es indignante y humillante.

Pero no solo les sobra un millón en este proceso, es que les sobran dos de la ampliación de crédito de los tres millones que hicieron en el mes de febrero, señora consejera. ¿Cómo es posible que, teniendo tres millones de euros, dejen por el camino y dejen en la cuneta al 80% de las familias, de las solicitudes que pidieron la ayuda en un momento de excepcional urgencia al Gobierno de Aragón?

Hay una necesidad real, señora consejera, una necesidad real de todas las familias para atender a la normal escolarización de sus hijos, que es comer de una manera saludable...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: ... estar bien atendidos, poder disponer de libros y de material necesario, y su Gobierno tiene retenidos nada más y nada menos que tres millones de euros sin poner a disposición. ¿Cómo se le llama a eso, señora consejera? ¿Insensibilidad? ¿Crueldad?

Espero que me vaya aclarando algún asunto, que volveremos a incidir en el turno de réplica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Pasamos al turno de la señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, que puede intervenir por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Buenos días, señoras y señores diputados.

Es para mí también una satisfacción estar de nuevo aquí en este comienzo del período de legislatura y también, en este caso, de curso académico. Y quiero desearles a sus señorías lo mejor a todos, pero de una forma muy especial a alguien que sí que ha cambiado su situación del período anterior, que es a la señora Luquin —no está en estos momentos—, pero por felicitarla, ¿no?, por ser la nueva portavoz de Izquierda Unida.

Y entrando ya en el tema de las becas, usted me planteaba no una comparecencia para hablar de becas de comedor, sino que me planteaba una comparecencia para hacer un análisis de la situación de los comedores escolares, que es un tema algo más amplio y que creo que igual de importante. Y creo que es un tema que lo tenemos que tratar con especial sensibilidad, en primer lugar, porque soy consciente de la realidad social y, en segundo lugar, porque creo que se ha convertido en uno de los temas que más preocupa en estos momentos a las familias y a la sociedad de los que afectan al sistema educativo aragonés. Por lo tanto, estaré y seré especialmente sensible con el tema.

Pero vamos a hablar primero de comedores escolares, y luego ya haré un apartado especial para las becas, aunque mañana hay también una interpelación que ha puesto el señor Briz para hablar de ello.

Lo primero que tenemos que tener en cuenta es el marco normativo de los comedores escolares, y, evidentemente, se definen en la normativa estatal y en la propia autonómica como un servicio complementario de la educación, y no ha cambiado la normativa, ni la estatal ni la orden del año 2000 que regula los comedores escolares. Las únicas dos normas que rigen los comedores escolares de nuevo son una resolución de la Dirección General de Ordenación Académica, que tiene que ver con los criterios y las instrucciones de los comedores escolares, y otra resolución que es la convocatoria de becas.

Pero también tiene que quedar muy claro cuáles son los fines de los comedores escolares, y es verdad que son un instrumento para contribuir a garantizar la escolarización, sobre todo, la escolarización no obligatoria, disminuir las diferencias y, por lo tanto, garantizar la igualdad de oportunidades, de una forma especial a los alumnos transportados, que son aquellos que no pueden estudiar en su municipios de residencia, y también contribuir a disminuir las diferencias y, por lo tanto, garantizar la igualdad de oportunidades en aquellas familias que están en peor situación.

Pero es verdad que los comedores escolares, tienen otras finalidades, como es la de la conciliación de la vida laboral y familiar y también, ¿cómo no?, y no lo podemos olvidar, el favorecer la socialización de los alumnos y, sobre todo, la adquisición de buenos hábitos alimenticios.

El principio general de este Gobierno en materia de comedores escolares es, por supuesto, mantenerlos y defenderlos y, en segundo lugar, procurar que todos los nuevos centros tengan comedores escolares, garantizar la existencia de comedores escolares en los nuevos centros.

Pero también es necesario que hagamos un repaso a los distintos tipos de usuarios de los comedores escolares, y los podríamos agrupar en tres apartados: los usuarios de carácter general, que son aquellos cuyas familias costean el comedor escolar; los alumnos transportados y los de educación especial, que son aquellos en los que es la Administración educativa la que costea el comedor escolar, y luego están los alumnos beneficiarios de las ayudas y de las becas de comedor.

Yo no tengo todavía datos fiables de cómo será el curso 2013/2014, lo acabamos de empezar, tenemos datos en torno a las becas, pero no sabemos cuántos van a ser los usuarios generales, ni siquiera con exactitud matemática el número de transportados; pero sí que nos puede servir de referencia lo que han sido los datos de comedores escolares en el curso pasado.

En el curso pasado hubo veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y seis usuarios de los comedores escolares, de los cuales casi el 29% tenía el comedor gratuito. Estos son los datos, y son datos reales: más de ocho mil alumnos disfrutaron, tuvieron el comedor gratuito.

Con respecto a los precios, estamos hablando de los mismos precios del año pasado, novecientos sesenta euros/año, prorrateados en diez meses. Lo que hace un precio unitario de 5,45 euros/día, y eso son los datos reales.

Por otra parte, también es importante que tengamos en cuenta que, cuando hablo de precios, estamos hablando de precios máximos, porque hay distintos modelos de gestión de los comedores escolares: tenemos los centros de gestión directa con cocina en el propio centro, los contratos con empresas y los convenios con distintas instituciones, entes locales o asociaciones, que son los tres modelos. Es verdad que cada año abundan más y aumentan los centros de contratos con empresas, que en estos momentos alcanzan ya el 76,6% de los comedores escolares. Tenemos doscientos dieciocho comedores escolares, de los cuales treinta y siete son de gestión directa; ciento sesenta y siete, contratos con empresas, y catorce, con convenios.

Pero vamos a centrarnos en el tema que a usted le ha ocupado en su intervención, que era solo lo referente a las becas de comedor escolar. Mañana tendremos más tiempo.

Hasta el año 2012 no existía convocatoria de becas de comedor escolar, lo que había era una ayuda lineal, que se introducía en el presupuesto de gastos de funcionamiento de los centros, y había becas sociales, financiadas por aportaciones de los ayuntamientos, que se distribuían sin convocatoria y sin que sean conocidos los criterios. Esa es la realidad, y después tendré ocasión de darles el histórico y la evolución histórica de las becas sociales hasta el año 2011. Pero en el año 2012, por primera vez, lo que se hizo fue una convocatoria de becas, y es verdad que, con ello, lo que hicimos fue generar una expectativa de derecho que hizo que muchas familias que no se habían planteado el comedor escolar se lo plantearan este año, y eso, definitivamente, fue un punto rojo, pero creemos que las becas tienen que ir siempre con convocatoria.

Y el año pasado se dieron cuatro mil ochocientas sesenta becas, y este año, hasta este momento, se han dado cuatro mil novecientas cuatro becas. Por lo tanto, no disminuyen el número de becados, sino que aumenta.

Pero además, este año, en materia de becas, se ha buscado la colaboración con los ayuntamientos, que existía hasta el año 2011 y no la hubo de forma

coordinada en el año 2012. Este año hemos buscado coordinación con los ayuntamientos, y eso va a permitir que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda atender necesidades por un millón de euros, que es lo que va a introducir, para atender becas de comedor en la ciudad de Zaragoza. Y, por otra parte, el Ayuntamiento de Huesca y el Ayuntamiento de Teruel también están colaborando.

Me gustaría hacer alguna referencia al número de becas: el año pasado, en el año 2012, hubo un 17,1% de los usuarios de comedor con beca; en el año 2011, que fue el año que más becas sociales hubo, había un 13,6% de becados.

Y si vamos a las cuantías, en el año pasado las cuantías oscilaron entre los novecientos sesenta y los cuatrocientos cincuenta, según fuera beca completa o no completa, y, en el año 2011, cuando el precio del comedor subvencionado era de setenta y siete euros/mes (es decir, de setecientos setenta euros/año), la ayuda máxima que se les pudo dar era de cuatrocientos cincuenta euros.

Ustedes están con un discurso de que han disminuido las becas, y los datos demuestran, y en la segunda parte de mi intervención les haré el histórico y les diré desde el año 2007, cómo han ido aumentando el número de becas. Cuestión distinta es que usted me diga que podemos hacer más, pero, por favor, no diga que han disminuido el número de becas, que no soy sensible con las ayudas.

Y, evidentemente, se ha hecho este año un esfuerzo presupuestario para aumentar el presupuesto de becas de comedor en un millón de euros (de los tres millones presupuestados el año pasado a los cuatro millones presupuestados este año), lo que nos ha permitido llegar a más familias.

Y es verdad que no se han podido dar todas las becas, porque las convocatorias, como todas las convocatorias, tienen unos requisitos y tienen unas condiciones, y ha habido un importante número de las solicitudes que se pasaban del nivel de renta exigido, pero ha habido un importante número de los que podían cumplir nivel de renta que no han justificado la documentación, y ustedes saben que, en la tramitación administrativa, el cumplimiento de las condiciones es imprescindible.

Cuestión distinta es qué vamos a poder hacer con este millón, y eso enlaza con otra cosa que hemos puesto en marcha, que es una coordinación —llámenlo protocolo, llámenlo guía— de colaboración con servicios sociales, de forma que los centros que detecten situaciones de necesidad, además de comunicarlo al servicios social de base del ayuntamiento de la comarca, que lo comuniquen directamente al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y al Departamentos de Educación para ir a las ayudas de urgente necesidad.

No hay posibilidad de dar las becas a quienes no cumplen los requisitos de las convocatorias, y es verdad que esas convocatorias podrán ser atendidas desde otras administraciones.

Me queda un tema de novedad también, pero que lo podré exponer en la siguiente intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

El turno de la señora Pérez, por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Hubiese preferido que hubiese ido al detalle, señora consejera, porque luego no tengo oportunidad de poder rebatirle. Ya lo hace usted intencionadamente, hurtando de alguna manera también el debate.

Preguntas concretas, señora consejera: un millón de esta convocatoria, dos millones de la ampliación que hicieron en febrero más cuatro millones que anunció la presidenta en esta Cámara en el debate de la comunidad, se supone que incluidos en ese Plan Impulso, son siete millones de euros, cuando la convocatoria está cerrada. ¿Qué van a hacer con esos siete millones de euros, señora consejera? Porque, claro, o mienten y dicen que tienen ese dinero y no lo utilizan o son incapaces de gestionarlo o las dos cosas conjuntamente. Es decir, si confiamos en su palabra, tienen siete millones disponibles, pero desconfiamos de sus hechos, que tienen en este momento un total de un 80% de treinta y tres mil ochocientos cincuenta y un aragoneses sin beca.

Segunda pregunta concreta, señora consejera: sabe perfectamente que el 31% de las solicitudes de beca justifican cero ingresos, que un 15% son familias numerosas (es decir, con tres o más hijos) y que justifican cero euros de ingresos y ninguna percepción. ¿Cómo les van a exigir que paguen obligatoriamente? Porque, como usted dice que hay que cumplir los requisitos de la convocatoria, convocatoria que es errónea y que no siempre garantiza la igualdad de oportunidades, en este caso lo está obstaculizando, ¿cómo les va a exigir el Gobierno que paguen el 20%? ¿Cómo le va a pedir el departamento a una familia que no tiene ingresos, que a ustedes les han dicho que tienen cero euros, cómo le exigen que paguen el 20%? Contésteme, señora consejera.

Porque, además, su propia convocatoria impide la compatibilidad con cualquier otra ayuda. Por cierto, que le tienen que decir a su compañera del Ayuntamiento de Huesca, que hay que reconocer que ha tenido la iniciativa y la sensibilidad de intentar paliar el desaguisado que ustedes producen, que ha sacado una convocatoria para complementar ese 20% que el Gobierno de Aragón no da, y es que su convocatoria lo prohíbe, hace incompatible que las familias puedan pagar el 100%. Como siempre, como culpan a las familias de todo y creen que hacen un mal uso y exigen la corresponsabilidad, en este caso, pues están impidiendo que una familia de cero ingresos, que lo han justificado, pueda tener el 100% de la bonificación de su beca.

Otra pregunta, señora consejera: ¿quién ha sido el lumbrera o la lumbrera en su departamento de fijar seis mil trescientos noventa euros como corte cuando una entidad como el Instituto Aragonés de Estadística está situando el umbral de riesgo de la pobreza en quince mil quinientos cuarenta y seis euros al año, y ustedes, en su departamento, plantean tres veces por debajo del umbral que reconoce el Instituto Aragonés de Estadística, es decir, seis mil trescientos noventa euros? Pero fíjese si su modelo, ese modelo que tanto defiende y del que la presidenta presume, fíjese si su modelo y su discurso son insostenibles: si dicen que hay más presupuesto (que usted, por cierto, nos ha reconocido en una respuesta parlamentaria, que no), si la situación

económica ha empeorado (datos socioeconómicos lo evidencian, esto que tanto le gusta a la señora presidenta decir que lo empírico es lo que hay que creerse), ¿cómo es posible que en esta convocatoria exijan una renta cuatro veces menor para poder ser beneficiario de una beca? ¿Qué criterios? ¿Cuál es el objetivo? ¿Quién ha sido la lumbrera, señora consejera, porque yo creo que aquí ya empieza a ser urgente asumir responsabilidades?

Pero ¿cómo es posible, señora Serrat, que en el curso pasado se adjudicaran veintiuna mil becas, lo calificaran de error, de auténtico error, y hoy, sin embargo, con dieciséis mil becas concedidas, presuman de ese modelo? ¿Cómo es posible, señora consejera? Nos hemos perdido, nos hemos perdido: creíamos que iban a rectificar y lo único que han rectificado es para salvar su imagen y decir que no tienen lista de espera.

Señora consejera, muchas veces, más de quince ocasiones hemos tenido en este Parlamento de debatir asuntos en relación con el servicio de comedor, con las becas de comedor: nosotros, las familias, directores, el colectivo de trabajadores sociales, Marea Naranja; ahora, de forma contundente, un informe del Justicia de Aragón, que admitió una queja elaborada por el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales y que marcaba el itinerario —¡si es que les marcaba el itinerario, señora consejera!— y dónde fallaban...

Rectifiquen, por favor, rectifiquen, no por nosotros, sino por la sociedad, que eso es lo real... *[corte automático del sonido]*... reales de su incompetencia.

No es buena la concurrencia competitiva, porque, además, usted está reconociendo que ese dinero que no han gastado lo van a repartir en aquellas situaciones en que se necesite. Es que esto es dinámico, es que hay que adaptarse la situación individual y particular de las familias...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Concluyo, señor presidente.

Dote de flexibilidad, de un presupuesto necesario (no le he dicho que han bajado, he dicho que no han cubierto las necesidades reales del momento, señora consejera), y circunscríbase usted al contexto social. Si no, ¿para qué sirve este Gobierno? Los ciudadanos le miran y le piden que adapte su política a las necesidades.

Están —concluyo— poniendo, desde luego, patas arriba el Estado social, eso que tanto nos hemos preocupado y trabajado en hacer. Lo que para nosotros es garantizar derechos, para ustedes es comprar derechos o, mejor dicho, como usted dijo, es garantizar privilegios, que es, de lo que alguna manera, honestamente... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora Pérez, no confunda el verbo «presumir» con el verbo «defender»: una cosa es que defendamos el modelo de convocatoria de becas y otra cosa es que presumamos de ello, porque ojalá que las becas no fuera necesarias. Por lo tanto, aquí no presume nadie; sin embargo, sí que tenemos que defender el modelo, porque es mucho más progresivo que el modelo que había establecido.

En segundo lugar, y por respeto, en mi departamento no hay lumbreras, en mi departamento hay profesionales, hay servicios técnicos que trabajan con profesionalidad y con rigor y sin presumir de lumbreras.

En tercer lugar, y a la pregunta concreta que me hacía de por qué se han modificado los criterios de renta de la convocatoria, pues porque, mire, la experiencia nos demostró en el año pasado que teníamos más de siete mil solicitudes por debajo del IPREM, y, evidentemente, lo que no podíamos hacer era una convocatoria con unos umbrales de renta que luego no hubiéramos podido satisfacer, porque habríamos generado una expectativa de derecho. Y, señora Pérez, los presupuestos, les guste o no les guste, son limitados, los presupuestos son limitados, y, por lo tanto, tengo que adaptar las posibilidades a la realidad presupuestaria.

Estos siete millones a los que usted está aludiendo no son siete millones. Se gastó lo que se tenía que gastar en la ampliación, y parte de los cuatro millones del Plan Impulso van destinados a un plan de promoción educativa y de protección social y parte de estos millones irán destinados también a atender becas de comedor, pero presentaremos los Planes Impulso cuando toque.

Pero estamos hablando de una convocatoria de becas que se hizo de acuerdo con lo que eran las previsiones presupuestarias, cuatro millones, y es triste que haya habido gente que la ha pedido y que no haya cumplido con los requisitos, bien por excederse del nivel de renta, que reconozco y he reconocido que es muy bajo, o por no presentar documentación.

Y le voy a dar otro dato: de las nueve mil personas que podían recurrir la resolución provisional, más de un tercio ni siquiera la ha recurrido, y, del resto, a más de la mitad se les ha podido resolver la beca, y hay otros que no han podido acreditar. Por lo tanto, ahora tenemos que abrir otras vías de colaboración.

Pero lo que a mí me parece es que ustedes quieren vender la sensación de que aquí nos queremos cargar las ayudas de comedor, que no queremos atender las necesidades de las familias. Y le decía que, evidentemente, todo es mejorable, tendremos reuniones con las asociaciones de padres.

Pero yo le voy a hacer ahora la evolución histórica de las becas de comedor, sin criterio y sin convocatoria, desde el año 2007: en el año 2007, el 7,6% de los usuarios becados con trescientos ochenta euros, cuando el comedor costaba setecientos euros estando bonificado; año 2008, 7,6% con ayudas de cuatrocientos treinta euros; año 2009, 9,3%, con trescientos setenta y cinco euros; en el año 2010, 9,4%, con trescientos ochenta euros; año 2011, 13,6%, con cuatrocientos cincuenta euros; año 2012, con convocatoria de becas, con criterios objetivos y posibilidad de participación de todas las familias que lo necesitaran, 17,1% de los becados.

Por lo tanto, se está haciendo un esfuerzo, un esfuerzo que ustedes lo iniciaron, pero sin convocatorias y sin criterios objetivos, y la única cosa que cambiamos era un modelo que no era proporcional, que era esa ayuda lineal. Y a todo ello hemos introducido como no-

vedad la gratuidad del comedor escolar para todos los centros de educación especial públicos, hemos igualado el coste del menú para las ayudas individuales de comedor.

Por lo tanto, ¿podemos mejorar?, ¿podemos avanzar? Sí, pero que hemos mejorado y hemos avanzado, esto es una evidencia.

Y la novedad que les quería anunciar —se presentará en los próximos días en los comedores escolares— no solo es la cantidad, sino también la calidad: aparte de que estén garantizadas las condiciones nutricionales, que esté garantizada la seguridad higiénica.

Es necesario avanzar en calidad, y para ello, conjuntamente con el Servicio de Salud Pública, estamos haciendo una guía de comedores escolares, que tiende a buscar, precisamente, eso: la mejora de la calidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno del resto de los grupos parlamentarios.

Izquierda Unidad de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Mire, la verdad es que siento vergüenza, señora consejera... *[Rumores.]* Sí, sí, siento vergüenza de lo que, en una tribuna de un Parlamento democrático, una responsable de un Gobierno democrático —se supone— ha dicho.

Mire, ha habido un eje central en su intervención, que ha sido que lo que no puede ser es generar expectativas de uso del comedor escolar, llegando a decir, como tanto acostumbra el Partido Popular, que la gente abusa y se aprovecha, cuando usted misma ha planteado que la demanda se hace porque ustedes sacan una convocatoria de becas.

Ya sé que, para el Partido Popular, temas que tienen que ver con la conciliación de la vida laboral y familiar, temas que tienen que ver con el componente educativo que tiene el comedor escolar, temas que tiene que ver, incluso, señora consejera, con el rendimiento escolar y la nutrición, a ustedes les importa... un pimiento. ¿Y por qué les importa un pimiento? Porque ustedes, y es otro de los motivos por los que me avergüenzo de oír en una tribuna de un Parlamento democrático sus planteamientos, es que lo que hacen es tratar de destruir sistemáticamente toda la red de protección social.

Y por eso, señora consejera, siente uno vergüenza de ver a un Gobierno que incumple gravemente sus responsabilidades sociales y sus obligaciones, y además condena a la ciudadanía más vulnerable, como están haciendo ustedes, en este caso del cual estamos hablando. Eso es lo que están ustedes haciendo: están abandonando sus obligaciones y dejándolas en manos de la beneficencia, de la caridad y de que se apañe el que pueda.

Solo así se entiende, señora consejera, que ustedes hayan sacado este año una convocatoria no de becas —llame a las cosas por su nombre—, de ayudas, porque eso es lo que les permite hacer la trampa de, mediáticamente, vender la beca, pero luego solo dar una ayuda, a quien se la vayan a dar, del 80%.

Señora consejera, déjese de estadísticas y aterrice. Hoy, en el día de hoy, usted sabe que hay seis comedores de colegios públicos que no han podido empezar porque no llegan a once comensales, que es lo que sus normas marcan, porque la gente no puede pagar, y eso lo sabe usted, y, si no, es usted muy mala consejera.

Sabe usted, señora consejera, que la plantilla de monitores y monitoras de comedores escolares para este curso es la mitad que la del año pasado. Eso, ¿por qué es?, ¿porque hay más usuarios?, ¿es por la política que ustedes están haciendo?, ¿o es porque están dejando en la marginación a mucha gente?

Deje de hablar de convocatoria de ayudas. Miren, las ayudas son para ayudar, y ustedes han hecho una convocatoria para excluir, para marginar, para segregar, y le voy a dar datos, señora consejera: ¿por qué fijan ustedes como umbral de renta para poder hacer la solicitud los quinientos treinta y tres euros/mes familiares? A partir de ahí, usted está dejando sin siquiera la posibilidad de pedir ayuda a quienes, familiarmente, ingresen quinientos treinta y cuatro euros al mes. Pero usted sabe también, y, si no lo sabe, vuelvo a decirle que es muy mala consejera, que los umbrales de la pobreza en un país democrático hablan de renta familiar, no personal —ya se lo ha dicho la señora Pérez—, de tres veces lo que ustedes han marcado. Ustedes ya excluyen, no dejan ni siquiera pedir a gente que está en los niveles de pobreza, a los cuales también les han llegado las políticas de las que ustedes son responsables. Esa es la realidad.

Pero hay más realidades, señora consejera: ¿le parece a usted razonable establecer como criterio económico la declaración de renta del año 2011? ¿Pero no se ha enterado usted de que en estos dos años hay veinte mil parados y paradas más gracias a sus políticas otra vez? ¿No se ha enterado de que han pasado de veinte mil a treinta y siete mil las personas que en estos dos años han agotado la prestación por desempleo y los subsidios? ¿No se ha enterado de eso tampoco? Y no les dejan, no les dejan ni siquiera acreditar la situación económica que tienen en estos momentos. ¿A usted le parece razonable?

Y, bueno, esta, ya de traca: ya sé que la señora presidenta, que hoy no está, no nos acompaña —debe ser que no hay temas interesantes aquí hoy—, prometió que llegaría la banda ancha al último rincón de Aragón, pero no ha llegado todavía, y, claro, resulta que usted solo permite que se pidan las ayudas por vía telemática, no vale llevarlas en persona. ¿Y qué se cree usted?, ¿que está ya el acceso a la vía telemática para toda la gente, para toda la ciudadanía, para los sectores más vulnerables?

Señora consejera, lo que ustedes han hecho es una vergüenza democrática. Les importa un pimiento que haya niños y niñas que no coman una vez al día, porque su objetivo es seguir pagando lo que les obligan a los bancos. Cambie, señora consejera, que tiene usted responsabilidades.

Y sobre el dinero que usted planteaba y el presupuesto, es muy fácil: cóbrenles impuestos a los ricos, a las grandes superficies comerciales, dejen de hacer bonificaciones fiscales, dedíquense a incrementar el gasto social. ¡Si lo pueden hacer! Mire, se ha hecho

en Andalucía, se ha hecho en Asturias, se ha hecho en Extremadura...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: ¿Por qué no quieren subir aquí ni siquiera el tramo autonómico del IRPF? Porque ustedes siguen legislando para los suyos, y, desde luego, les importa muy poco la clase trabajadora, quien está sufriendo la marginación social, y, en definitiva, eso es lo que responde a sus políticas.

A ver si algún día los echamos, de verdad. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE. Gracias, señor Barrena.

Pasamos al turno del Grupo Chunta Aragonesista. Señor Briz, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señorías.

Señora consejera, le saludo en esta primera intervención de este período legislativo.

Querría decirle que yo esperaba que su departamento tuviese más imaginación al respecto. Quiero decirle que su política de becas consiste, y esa es la política realmente, en que no existe política de becas, que yo creo que su planteamiento es desmantelar la educación pública a través de la inanición.

Y, en este caso, en el curso pasado cometieron errores garrafales, y este año no solamente los han cometido mayores, si no que han especulado con la pobreza, porque han hecho una convocatoria a la medida del Gobierno para evitarse desgastes sociales y políticos, pero sin tener en cuenta las necesidades sociales de las familias y las necesidades educativas.

Y yo querría empezar diciendo que, como mañana tendremos tiempo para debatir la interpelación que tengo con usted, yo querría decirle que usted ha aprovechado en su primera intervención a hablar del comedor de una manera general. Pues, mire, yo también querría hablarle de eso, no solamente de las becas, se le podría hablar de eso.

Usted tiene un problema en el comedor en Aragón en cuanto a la gestión. Se lo proponía ya hace unos meses en algunas propuestas: homogeneice la gestión, baje los precios, porque tenemos unos precios de los más altos de las comunidades autónomas. Y, por otra parte, le tendría que decir que, en los meses de junio y septiembre, usted debería corregir la estrategia y cubrir las becas de comedor los dos meses. Y voy más allá: usted ha dicho que la legislación muy clara y que es una educación complementaria; en momentos de crisis —como ustedes dicen a veces—, de economía de guerra, hay que olvidarse tanto de la legislación y atender a las demandas sociales, y yo le propondría desde aquí ya, casi en voz alta, que en julio y agosto, si esto continua así y no hay una salida de la crisis rápida, que ustedes parece que dicen que sí, que empiece a pensar si en julio y agosto crea comedores de resistencia para familias que no puedan dar de comer a sus hijos una comida al día, fíjese lo que le estoy diciendo. Ahí, para eso es la legislación: para asimilar los problemas sociales que existen.

Y luego, el debate de siempre —no tengo mucho tiempo hoy, pero el debate de siempre—: que es el comedor un servicio complementario. ¡Que no, señora consejera!, ¡que no!, ¡que no! Si estuviésemos hablando de un tema menos sensible como la educación, ¿usted cree que un chico o una chica de ocho o diez años que esté en el aula sin comer puede tener capacidad de atención o de concentración? ¿Verdad que no? Por lo tanto, el servicio de comedor es un servicio educativo, y cambien de estrategia en ese planteamiento o no iremos a ninguna parte.

Y además, usted, con la ley en la mano, la LOE, que quieren derribar rápidamente, y que el señor Wert vendrá aquí el día veintitrés a restregarnos a los aragoneses lo que nos está haciendo y ustedes le aplaudirán con ahínco, pues, efectivamente, esa privatización pues nos va a llevar a ninguna parte.

Pero a lo que iba: realmente, la política de beca de comedor no puede ser un tema solo social ni de conciliación, en este momento es un tema educativo, de necesidad absoluta y necesaria, y ese es el planteamiento que usted tiene que hacer.

Y luego, en cuanto a la convocatoria de becas —y voy rápidamente—, lo que hicieron ustedes es lo siguiente: hemos hecho una convocatoria... —porque, además, tiene un problema, señora consejera: que le obsesionan las políticas del PSOE; olvídese de las políticas del PSOE, haga las que tiene que hacer para servir a la ciudadanía, olvídese; si ellos hacían lineales de treinta euros, es un problema anterior, ahora ya no cuenta—, usted hace una convocatoria y ve que se le va de las manos, porque le asesoraron fatal, absolutamente fatal, yo no sé qué profesionales, yo no sé si son privilegiados, no privilegiados —como decía Rubén Darío—, pero, desde luego, le asesoraron muy mal. Pero es que ahora actúan de una manera conservadora, restrictiva, y fíjese si lo hacen mal que el señor Magdaleno, en un proceso de buenas intenciones, dice: «habrá nueve mil [que usted lo ha dicho, además, y es que el metalenguaje nos traiciona] que no han recurrido»... Claro, por vía telemática, ¡anda que tendrán buenos ordenadores estas familias en casa!, se lo pueden imaginar.

Y luego, evidentemente, dice el señor Magdaleno: «nueve mil más daremos», y, claro, como no hacen la cuenta bien porque saben que tienen posibilidad de dar más becas, pero, como resulta que los requisitos no los cumplen todos porque pensaban que los iban a cumplir más, ¡les sobra un millón de euros! ¡Vaya chiste!, vaya chiste. Yo le daría un diploma a quien ha pergeñado esto, porque, evidentemente lo único que hace es poner en evidencia el departamento y, por supuesto, escamar a la sociedad educativa, escamarla, porque que haya gente con necesidades y que haya un millón de euros en el limbo... Claro, usted ahora se reinventa y dice: bueno, pujes ahora, con carácter social, irán a los centros y haremos un seguimiento con protocolo de la desnutrición»... Bueno, esto es un ejercicio de voluntarismo, y perdone que le cite: Galdós, cuando pedía la limosna en las puertas de las iglesias... ¡No, hombre, no! Señora consejera, seriedad.

Ya digo, hoy no tengo demasiado tiempo, pero mañana espero que lleguemos a algún punto de encuentro y que ustedes viren y rectifiquen un poco, no por el hecho de que se lo pidan los grupos parlamentarios o

Chunta Aragonesista, sino porque la sociedad aragonesa necesita otra política de becas, que ustedes...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... no tienen política de becas para acabar con la escuela pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Volvemos a hablar del tema de los comedores escolares, un asunto que sigue estando de actualidad y sobre el que hemos hablado, en los últimos períodos de sesiones, yo creo que en reiteradas ocasiones.

Podemos hablar del detalle o podemos hablar del fondo de la cuestión, y, si hablamos del fondo, fondo, de la cuestión, pues yo, aquí, la reflexión que hago es la siguiente: que la gran pena, lo que a este grupo le da pena en esta cuestión es que el servicio de comedor escolar no esté reconocido no como servicio complementario, si no como un servicio educativo por una ley orgánica —y ya podríamos llevar desde la LOGSE, ¿por qué no?, y, si no, con las posteriores, con la LOCE o con la LOE— y que formase parte, en este sentido, ser como es el sistema educativo de Finlandia, donde se considera que el comedor forma parte de la educación, es un espacio educativo, los propios profesores comen con los alumnos y utilizan ese espacio para educar también a los alumnos, y, por supuesto, es gratuito para todos. Y esa es la aspiración que nosotros tenemos y a la que nos gustaría que algún día pudiésemos llegar.

Hasta ahora, ninguno de los grupos que han tenido la oportunidad de hacer una ley orgánica lo han introducido y lo han considerado así, yo creo que por una cuestión comprensible, por una cuestión económica —entiendo yo—, porque, si no, imagino que sería la aspiración de todos los partidos políticos, y esperemos que en España algún día podamos llegar a eso, porque, efectivamente, puede ser también un espacio educativo el momento del comedor escolar.

Además, si fuese así, estaríamos garantizando un servicio de comedor para todos los alumnos, cosa en la que se está avanzando, se ha venido avanzando en los últimos años, pero a día de hoy no está garantizado: hay alumnos —ustedes lo saben perfectamente— de pueblos pequeños que no tienen posibilidades tampoco de poder acceder al mismo, y más en una realidad como es la aragonesa.

En segundo lugar, desde luego, si eso no es así, no lo tenemos regulado en una ley orgánica, pues la pena ya es la económica, o sea, que no tengamos más dinero en Aragón para poder llegar a todas las familias, y, si no a todas, a muchas más familias, y esa es la segunda cuestión de fondo.

Todo lo demás son detalles del sistema, de cómo se gestionan o se han venido gestionando las ayudas o las becas para comedores escolares.

Y el sistema ha cambiado, si lo comparamos de hace tres años a ahora, pues ha cambiado, el primer año que cambió fue para el curso anterior. Y saben que la consejera, y nosotros lo hemos puesto en valor, reconoció abiertamente que ahí había habido problemas, efectivamente: por primera vez, se saca una convocatoria pública para poder acceder a estas becas y se genera una expectativa a la que después no puede darse respuesta.

Nosotros también le propusimos y le sugerimos al Gobierno que eso se ajustase, así ha sido, y, sinceramente, creemos que, para este curso, esto se ha ajustado, y hay algunas cuestiones a destacar: es mayor la partida presupuestaria para este curso académico, es mayor la partida presupuestaria; son menores las expectativas frustradas, porque esto fue un problema en el curso anterior, y se cumple que es con criterios claros una convocatoria pública en la que todos los alumnos están en igualdad de condiciones para poder acceder a la misma —antes no era así—.

Y aprovecho para decir que en otras ocasiones —reconozco mi error— he dicho que antes solamente había esas ayudas en los municipios de Zaragoza, Huesca y Teruel, y no es cierto, pero, atención, eran doce o quince los municipios: por tanto, había una discriminación también entre los alumnos en función de que en un municipio fuesen no sé con qué criterios, la verdad es que lo desconozco, y lamento no haberme interesado en su momento por conocer cuáles eran esos criterios para llegar a acuerdos, con algunos municipios sí y otros no, para poder tener estas ayuda.

Aun así, hay algunas cuestiones que yo le digo con tono constructivo, que creo que es para lo que hay que aprovechar estas comparecencias, a la consejera.

Nos gustaría que nos aclarase. Ha habido algunas críticas en cuanto a la solicitud telemática, que solamente existiese esa forma. Aclárenos cómo ha sido este proceso y si ha habido alguna persona que se haya quedado sin poder hacer la solicitud por eso.

Por otra parte, en cuanto al indicador de renta, haciendo referencia o no a la estructura familiar y a los miembros de la familia, hay diferentes tipos de familia, indudablemente no es lo mismo, y se tendría que tener en cuenta esa situación.

Otra cuestión es qué pasa y qué va a pasar con los alumnos que no tengan la documentación, si se van a quedar sin poder tener estas ayudas, y qué pasa con aquellos alumnos que corren peligro de desnutrición o de no tener una alimentación básica, qué va a pasar, porque también nos preocupa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Ferrando tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Gracias, señora consejera, no solamente por su transparencia, si no, fundamentalmente, por su paciencia.

Y yo la verdad es que no tenía intención de entrar, y menos en estas horas, en debates estériles, pero, claro,

la intervención de la portavoz del Partido Socialista me obliga a leerle lo siguiente —ya sabe la señora Pérez que a mí me gusta leer y que me gusta fomentar la lectura en cada una de mis intervenciones—.

Heraldo, 25 de octubre de 2010, titulares: «Más de la mitad de los solicitantes de una de las becas de comedor que otorga el Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Zaragoza se han quedado sin ella por no cumplir los requisitos mínimos o por errores de documentación». Continúo: «Las asociaciones de padres de alumnos han pedido en distintas ocasiones que se incremente el número de subvenciones y que se flexibilicen los criterios para acceder a ellas». Continúo: «Educación insiste en que reciben apoyo económico todos aquellos que cumplen los requisitos. El problema —denuncian los padres afectados— es que esos criterios son inalcanzables para quienes no están en el umbral de la pobreza». Continúo: «Por ejemplo, una familia de dos miembros, madre e hijo, por poner el caso, tendría que cobrar un sueldo inferior a los 527,24 euros mensuales (es decir, por debajo del IPREM) para acceder a esta ayuda».

Señora Pérez, dígame quiénes eran sus lumbreras.

Bien, dicho esto, quiero recordar a sus señorías que el objeto de la solicitud del Grupo Socialista era que la consejera compareciera ante estas Cortes para informar sobre el funcionamiento de nuestros comedores escolares: la estructura del servicio, su presupuesto, las líneas de colaboración existentes y, ¿cómo no?, las previsiones de futuro. Sin embargo, a algunas de sus señorías el asunto se les ha ido, de nuevo premeditadamente, de las manos hacia el terreno, como no puede ser de otra manera, de lo mediático, obviando la complejidad del servicio, los dos años dedicados por el departamento a organizar el caos reinante y a regularizar el asombroso mapa de comedores escolares de Aragón que, fundamentalmente en el medio rural, dejaron en circunstancias tan peculiares como irregulares.

Entendemos, desde luego, que no ha sido fácil regular y regularizar ese catálogo que tenía tantos modelos como poblaciones rurales, y entendemos también que, en un contexto económico tan adverso, la decidida apuesta por la calidad supone un reto para el Departamento de Educación en colaboración con el de salud pública. Si además tiene que compensar el déficit que genera alguno de los modelos de gestión que se han conservado, pues estamos ante un problema mayor.

Continuando con ese déficit, lo que desde luego tiene difícil calificación, señora Pérez, es que, en su afán clientelista, el Gobierno anterior asumiera completamente el déficit provocado por la diferencia entre el coste real del servicio de comedor escolar y lo que pagaban sus usuarios, creando así una injusta —hablemos de injusticia— subvención lineal que beneficiaba, incluso, a todos aquellos que no lo necesitaban, la misma subvención que ahora disfrazan de incremento del 25% en el comedor. Nada más falso, señorías, que ese incremento: el departamento consiguió el pasado curso reducir el coste real del comedor a noventa y seis euros mensuales (el suyo era de ciento cinco euros mensuales), ha conseguido mantener para este año ese precio, ha equiparado las ayudas individualizadas al coste/día del menú escolar, ha logrado que esos noventa y seis euros sean el coste máximo común para todo Aragón y, fundamentalmente, sigue trabajando para que, en el futuro, la iniciación de esta gestión permita incrementar la calidad del servicio y, si es posible, reducir las cuotas.

Cambiando de tercio, todos nosotros coincidimos en que este servicio, el de comedor, cumple una función social porque permite la conciliación laboral y familiar y, además, sociabiliza al alumno.

A partir de esa conciencia social, el departamento, con un tremendo esfuerzo presupuestario, ha realizado por primera vez dos convocatorias, por primera vez, de ayudas de comedor escolar, sin otro objetivo que el de paliar la situación de los más desfavorecidos, cruzando, para ello, esa finísima línea que separa la responsabilidad estrictamente educativa de la responsabilidad social.

Es con esto con lo que este Parlamento tiene que luchar, somos todos o debemos ser todos igual de sensibles a una situación que está por encima de los partidos políticos y de las ideologías. Necesitamos la colaboración, la corresponsabilidad de todas las instituciones...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Ferrando

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Voy terminando, señor presidente.

Y ustedes, señora Pérez, también están al frente de algunas instituciones. Tal vez podrían sugerir recomendar a la portavoz de educación de la Diputación Provincial de Huesca que, en lugar de financiar bandas de música, porque no sé si están los tiempo para muchas músicas, ¿eh?, financie también comedores escolares.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Para terminar la comparecencia, la señora consejera puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Gracias, presidente.

Señor Barrena, usted ha empezado su intervención hablando de vergüenza. Yo no voy a hablar de vergüenza, aunque también lo podría hacer, pero lo que a mí me produce decepción es que utilice esta tribuna para hablar de la vergüenza que usted siente. Vergüenza de las declaraciones de algunos podríamos sentir todos, pero no voy a entrar en ello.

En segundo lugar, su discurso obedece, como no puede ser de otra manera, a un modelo ideológico que yo respeto, pero que no comparto, ni comparto su visión de la división social que usted defiende, y, por lo tanto, eso es absolutamente legítimo.

Usted parte, en el tema que nos ocupa, de una visión de los comedores escolares como obligatorios, y no lo son, el comedor escolar no es obligatorio: simplemente, la Administración tiene la obligación de garantizar el comedor escolar a los alumnos transportados; en lo demás, ayudar para la ayuda social. Y, como le decía la señora Herrero, quizás en un fututo esa debe ser la aspiración, pero convertir el comedor escolar en un servicio obligatorio debería pasar por una modificación de la ley, y también tendríamos que ver qué opinan las familias.

Me decía que se ha modificado la plantilla de las monitoras de comedor. No lo puede saber, porque lo que no se ha modificado son los criterios, y, evidentemente, el número de monitoras de comedor viene condicionado por el número de comensales. Por lo tanto, usted no puede saber, a no ser que usted sea adivino, cuántos van a ser los usuarios del comedor escolar en el próximo curso, porque desde la Dirección General de Ordenación Académica todavía no lo sabemos. Pero lo que sí sabemos es que no se han modificado los criterios; por lo tanto, el número de monitores de comedor está garantizado en los mismos términos que lo estaba en el año anterior.

Convocatorias con los datos de renta del año 2011: es que, cuando sale la convocatoria, solamente se pueden utilizar los datos de renta del año 2011 porque se tiene que hacer con de renta cerrados, como se hace en todas las convocatorias.

Vía telemática: evidentemente, lo que ha permitido la vía telemática es agilizar la convocatoria y ser más eficientes. Y tengo que decirles que todos los que tuvieron beca o solicitud de beca del año pasado recibieron el borrador; solo se tenía que revisar, y el 63% de los solicitantes solo tuvieron que firmar. Pero no se ha excluido a nadie por no haber presentado la convocatoria por el ordenador; si ha habido alguna convocatoria escrita manualmente, se ha aceptado. Pero, indudablemente, la vía telemática facilita y ayuda. Y le repito: el 63% de las solicitudes o de los solicitantes solo han tenido que firmar la convocatoria.

Señor Briz, es verdad, mañana usted y yo tendremos de nuevo un debate de becas y ayudas, no solo de comedor, sino que supongo que también de material curricular.

Pero usted me hacía algunas propuestas concretas: primero, que le parece alto el precio del comedor, los novecientos sesenta euros anuales. Pues, hombre, yo le recuerdo que en el pasado eran ciento cinco y que conseguimos bajarlo. Las empresas tienen contrato en vigor, seguiremos negociando para bajarlo. Pero estamos hablando de novecientos sesenta euros como máximo, y, de hecho, hay lugares donde el comedor es más barato; más caro, imposible en los públicos, pero más barato sí que es posible.

En cuanto a cubrir la etapa con becas, la etapa de jornada continua, esto nos detraería de la posibilidad de dar más becas, y creíamos que, no siendo obligatorio el comedor, no había problema en este tema.

En cuanto a comedores sociales, comedores escolares de carácter social en los períodos en los que no hay colegio, esa sería una cuestión que se tendría que trabajar, en todo caso, con Servicios Sociales y atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.

Es verdad que también le digo a usted que no tenemos la misma visión: yo sigo diciendo que el comedor es un servicio complementario y usted lo defiende como un servicio educativo. Pero, mire, si fuera un servicio educativo, tendría que ser obligatorio para todos los alumnos, porque, si no, sería discriminatorio, y esa es una realidad. Pero, en principio, la situación es la que es.

Y otra cuestión en la que quiero entrar es la del problema social. Es verdad que vivimos en una situación difícil, es verdad que crecen las demandas sociales, pero yo le quiero recordar lo que usted me decía el año pasado: que habíamos hecho una convocatoria de becas sin tener en cuenta las necesidades y que tendríamos solicitudes por encima que nos generarían listas de espera. Este año, lo que hemos hecho precisamente es, conociendo cómo estaba la situación, garantizarles la beca a aquellos que más lo necesitaban. Y yo soy consciente de que el nivel de renta es muy exigente, pero, desde luego, tenía que adaptarlo a las disponibilidades presupuestarias, porque lo demás sería, necesariamente, irreal. Es fácil predicar, es fácil hacer manifestaciones de buena voluntad, pero la realidad es la que es...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): ... y es lo que podemos asumir.

Riesgo de desnutrición: la guía de actuación con Servicios Sociales lo que quiere buscar son esas ayudas de extrema necesidad de forma regulada.

Y los alumnos sin documentación: estamos ahora con la revisión de los recursos, y, evidentemente, el dinero disponible para becas de comedor se destinará a resolver todos aquellos casos bien de urgente necesidad, bien por acreditación o bien porque se pueda acreditar la documentación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señorías, se suspende la sesión *[a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos]*, que se reanudará a las cuatro y cuarto.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y quince minutos]* con el punto del orden del día correspondiente a la comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, para dar cuenta de la situación ocasionada por las lluvias en las cuencas de los ríos Martín y Seco, especialmente en las localidades de La Hoz de la Vieja y Oliete, durante el día 3 de agosto del 2013.

Señor consejero de Política Territorial e Interior, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, para dar cuenta de la situación ocasionada por las lluvias en las cuencas de los ríos Martín y Seco, especialmente en las localidades de La Hoz de la Vieja y Oliete, durante el día 3 de agosto del 2013.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Buenas tardes, señorías. Señor presidente.

El sábado 3 de agosto, la Agencia Estatal de Meteorología emitió a las dieciséis treinta y ocho horas un boletín de predicción por lluvias y tormentas con nivel de alerta amarilla con afección a Albarracín-Jiloca y Gúdar-Maestrazgo. Decir a sus señorías que la zona

Gúdar-Maestrazgo, según la división realizada por AEMET, engloba también a las comarcas de las Cuencas Mineras, además de Gúdar, Javalambre y Maestrazgo.

Se enviaron notas informativas desde la Dirección General de Interior a todos los medios de comunicación y se publicó la alerta en la página web del Gobierno de Aragón. Así mismo se remitieron los avisos de alerta por SMS a los responsables de Protección Civil, Servicios de Carretera del Gobierno de Aragón, Diputación Provincial, directores de acampadas y grupos de rescate de montaña de la Guardia Civil.

Un poquito más tarde, a las 17.03, se comunica por AEMET la alerta naranja para Gúdar y Maestrazgo —insisto— englobando a las Cuencas Mineras. A esa hora la tormenta ya había comenzado a caer con intensidad en La Hoz de la Vieja. Esta alerta se comunicó, como es habitual, a la subdelegación del Gobierno, Delegación Territorial del Gobierno de Aragón, comarcas, servicios de carreteras, DGA y diputación provincial, agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, Gestión Forestal, Guardia Civil, Bomberos, Policías Locales, servicios sanitarios, 061, Secretaría General Técnica, Cruz Roja, empresas de servicios como Eléctricas, Repsol, Gas, Telefónica.

Se envió nota informativa con alerta naranja desde la Dirección General de Interior a todos los medios de comunicación, a la página web del Gobierno de Aragón y a las redes sociales Twitter y Facebook, para el conocimiento general de toda la población. La comunicación, señorías, de las alertas naranjas se realizó por fax, mail o SMS, según la opción elegida por cada uno de los organismos. Adicionalmente se llamó por teléfono a los móviles de todos los alcaldes de los municipios afectados; la primera llamada se realizó a las 17.29 horas al alcalde de La Hoz de la Vieja y, seguidamente, se informó telefónicamente al resto de los alcaldes de las localidades afectadas.

Desde el inicio de las inundaciones, el centro de emergencias 112-SOS Aragón estuvo en comunicación permanente con los alcaldes de la zona, así como con las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, Bomberos, Guardia Civil, Subdelegación del Gobierno, Confederación Hidrográfica del Ebro y empresas suministradoras, especialmente con Endesa.

Durante la emergencia, señorías, el número de llamadas fueron de doscientas treinta entrantes, es decir, doscientas treinta llamadas entrantes en el servicio, y llamadas salientes, llamadas emitidas, quinientas veintiséis.

Señorías, según información aportada por la Confederación Hidrográfica del Ebro y por la Agencia Estatal de Meteorología, la magnitud de la tormenta y sus efectos era imposible de prever.

En Vivel del Río cayeron 62,2 litros por metro cuadrado en dos horas y en Cueva de Foradada se recogieron 58,4 litros de agua en el mismo periodo de tiempo, lo cual da una idea de la magnitud y de la intensidad. La estimación que realiza AEMET de la precipitación en la cuenca del barranco de Armillas es de aproximadamente cien litros por metro cuadrado en una hora y media, tiempo que duró la tormenta en La Hoz de la Vieja. La máxima intensidad de la lluvia se calcula en sesenta litros por metro cuadrado en una hora.

Señorías, del análisis hidrológico de la cuenca y de la precipitación en las cuencas de Armillas y del río Seco, la Confederación Hidrográfica del Ebro estima unos caudales de paso de ochenta a cien metros cúbicos por segundo en el barranco de Armillas, y de ciento ochenta a doscientos metros cúbicos por segundo por el río Seco a su paso por Oliete.

La importante diferencia entre unas y otras se debe a las aportaciones de agua que fueron realizando los distintos barrancos de la zona y a la —y cito textualmente las palabras de la Agencia Estatal de Meteorología— «retroalimentación que experimentó la tormenta». Todo ello, unido a la falta de permeabilidad del terreno, provocó el gran incremento de los caudales que ya he reseñado.

Señorías, efectivos intervinientes en la emergencia fueron muchos: Bomberos de la Diputación Provincial de Teruel (los tres parques: Teruel, Calamocha y Alcañiz), Bomberos de la Diputación de Zaragoza, Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza, Guardia Civil de Tráfico, los GREIM (Grupos de Rescate de Montaña), GEAS (Grupo Especial de Actividades Subacuáticas), unidad y rescate con un helicóptero, la URCA (Unidad de Rescate Canino de Protección Civil del Gobierno de Aragón), voluntarios de Protección Civil del Alto Martín, lo mismo del Bajo Martín, voluntarios de Protección Civil de Andorra-Sierra de Arcos, el 061, Cruz Roja, Medio Natural e Instituto Aragonés del Agua, Confederación Hidrográfica del Ebro, la Agencia Estatal de Meteorología, Sarga, Endesa, Telefónica, Protección Civil del Gobierno de Aragón, Carreteras de la Diputación Provincial de Teruel, Carreteras del Gobierno de Aragón, Subdelegación del Gobierno de Teruel, Delegación Territorial del Gobierno de Aragón en Teruel y, por supuesto, muchos vecinos voluntarios. A todos ellos se unió el lunes día 12 de agosto la Unidad Militar de Emergencias, la UME, con perros especializados en la búsqueda de personas y cadáveres y con maquinaria pesada.

Señorías, el Gobierno de Aragón estuvo en todo momento pendiente de los acontecimientos. El consejero de guardia, acompañado por el delegado territorial del Gobierno de Aragón en Teruel, estuvo coordinando la situación y siguiendo los acontecimientos, visitó la zona los días 4 y 6 de agosto; el director general de Ordenación del Territorio visitó la zona en la mañana del domingo 4 de agosto, la tarde del lunes 5 de agosto y la mañana del martes 6 de agosto.

Al mismo tiempo, el consejero de Política Territorial e Interior, ausente de Aragón, estuvo en todo momento en contacto con el consejero de guardia, con el director general de Ordenación del Territorio y con el director general de Interior, siguiendo los acontecimientos. La presidenta estuvo en todo momento informada. El martes 6 de agosto, el Gobierno organizó en el Ayuntamiento de Oliete una reunión de coordinación institucional en la que participaron representantes de los distintos departamentos integrados en la DGA, Subdelegación del Gobierno, Confederación Hidrográfica, Diputación de Teruel y de Zaragoza, presidentes comarcales y alcaldes de los municipios afectados.

Tras este encuentro, el Gobierno abrió una oficina de información coordinada in situ por la Dirección General de Ordenación del Territorio y ubicada en el Ayuntamiento de Oliete, a la que se han dirigido se-

tenta y dos vecinos para requerir asesoramiento sobre ayudas e indemnizaciones a las que pudieran tener derecho. La presidenta del Gobierno, Luisa Fernanda Rudi, acompañada por el consejero de Política Territorial e Interior, se desplazaron a Oliete y a La Hoz de la Vieja en la tarde del sábado 10 de agosto para comprobar el estado de situación y los trabajos que se estaban efectuando, manteniendo una nueva reunión con todos los alcaldes de la zona.

Como ven, el esfuerzo de todas las administraciones estuvo centrado en dos prioridades concretas: la localización de la persona desaparecida y el restablecimiento inmediato de todos los servicios.

En cuanto a daños personales, hay que tener lógicamente que decir que lo más dramático y la prioridad para el Gobierno de Aragón desde el primer momento fue la desaparición de don Carlos Trallero, que fue arrastrado por la corriente; en la tarde del día 3 se puso en marcha un dispositivo de búsqueda en el que intervinieron todos los operativos que he comentado, y es de justicia resaltar el trabajo de todo este operativo de emergencias; desgraciadamente, se encontró como todos ustedes ya saben el cuerpo sin vida de don Carlos Trallero; resaltar ese esfuerzo y también el de todos los voluntarios.

En cuanto a daños materiales, las afecciones que sufrieron la mayoría de los municipios tienen relación con servicios básicos, cortes de agua, cortes de luz, por rotura de transformadores eléctricos, cortes —como decía— de suministro de agua en tuberías de distribución y bombas de presión y daños también en viviendas y vehículos.

En materia de carreteras fue afectada la A-2412 en Viver de Río, la A-1401 entre Albalate del Arzobispo y Ariño y la TV-1145 en Josan. Son limpiadas entre la noche del día 3 y la mañana del día 4 por maquinaria de la Diputación General de Aragón, también de la diputación provincial, quedando restablecido el servicio en ambos sentidos en la mañana del día 4.

El suministro del agua tuvo varios problemas, que el Instituto Aragonés del Agua evidentemente pudo arreglar las distintas averías en cuarenta y ocho horas en la mayor parte de los municipios. Tener en cuenta que como consecuencia de la crecida del río Seco pues hubo alguna peculiaridad en alguno de los municipios, que quedaron durante un tiempo afectados sin el suministro de agua como Ariño, la Puebla de Híjar, Castellnou, Urrea de Gaén, Oliete, Jatiel, Samper y Albalate del Arzobismo. Oliete y Josan recibieron suministro por camiones cisterna durante las primeras horas, ya que no tenían reservas suficientes. Y en el resto de los municipios no hubo problemas de abastecimiento. En el caso de La Hoz de la Vieja la reparación de las tuberías afectadas concluyó un poquito más tarde, la tarde del miércoles día 7 de agosto, aunque desde la tarde del lunes solo media docena de casas permanecían sin agua y eran abastecidas por camiones de la Diputación de Teruel y de Sarga.

Endesa estableció un generador eléctrico de urgencia hasta el miércoles y se pudo terminar la reparación provisional del transformador. También se puso en marcha el día 4 el servicio telefónico.

Oficina de información. Me he referido a que el Gobierno de Aragón abrió una oficina el día 6 de agosto en la localidad de Oliete y estuvo en funcionamiento hasta el día 13. Ya me he referido antes a los vecinos que fueron atendidos.

En cuanto a las ayudas a las instituciones, decir que desde que se produjeron las riadas las administraciones públicas han ido destinando fondos de emergencia a la recuperación de servicios básicos. El Gobierno de Aragón aprobó en Consejo de Gobierno destinar prácticamente un millón de euros. Decir que eso no implica que sea este el único montante de gasto por parte del Gobierno de Aragón, puesto que hay una previsión, además de este millón de euros por necesidades que han sufrido después; la Diputación de Teruel, obras necesarias para sanear infraestructuras de agua carreteras y caminos; ciento cincuenta mil euros de la Confederación Hidrográfica del Ebro. En definitiva, todas las instituciones —como digo— desde el primer comento cumpliendo con su obligación.

Señorías, acabo en esta primera intervención diciendo que el Gobierno de Aragón —como no puede ser de otra forma— quiere agradecer muy especialmente la participación de todos los operativos, absolutamente de todos, y muy especialmente de los ciudadanos, de los voluntarios que participaron en la búsqueda de don Carlos Trallero, que fue —como he relatado anteriormente— el principal objetivo, la primera preocupación, como ustedes comprenderán, que tuvo el Gobierno de Aragón desde el primer momento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Entiendo que no es necesario suspender la sesión y en consecuencia pasamos al turno de intervención de los diferentes grupos parlamentarios.

Empezamos por el Grupo de Izquierda Unida de Aragón. Señor Romero, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la comparecencia a petición propia del consejero de Política Territorial e Interior para dar cuenta de la situación ocasionada por las lluvias en las cuencas de los ríos Martín y Seco. Especialmente en las localidades La Hoz de la Vieja y Oliete durante el día 3 de agosto de 2013.

Hubiéramos preferido que en el orden del día el título del punto hubiera ido acompañado de la palabra «catástrofe» donde habla de «situación ocasionada», porque, como bien saben, lo que ocurrió fue una catástrofe y, evidentemente, ocasionó muchísimos daños; en este caso, por desgracia, el mayor de ellos fue la muerte, el fallecimiento de un vecino de la localidad de Oliete.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida también quiere sumarse —lo hicimos ya en su día desde Izquierda Unida Teruel— a la muestra de condolencias y solidaridad con los familiares del vecino fallecido, vecino de la localidad de Oliete, como consecuencia de esta catástrofe.

Y también queremos dejar constancia, al igual que lo ha hecho el consejero, de nuestro agradecimiento al trabajo realizado por todos los que participaron en el operativo, desde los cuerpos de seguridad del Estado,

los cuerpos de bomberos, agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, alcaldes, corporaciones, concejales de las corporaciones, personal de servicio de emergencias del 112, vecinos, voluntarios, etcétera.

El consejero de Política Territorial e Interior ha relatado la versión de los hechos, su versión de los hechos. No queremos decir que no la compartamos, pero también queremos que sepa lo que opinan los lugareños, es decir, vecinos de estas localidades, con respecto a lo ocurrido, porque creemos que eso puede también servir de cara al futuro, servir a las reflexiones que tenemos que hacer todos ante una catástrofe de esta magnitud.

Lo primero que piensan es que esta catástrofe podría haberse evitado. Porque ellos, y especialmente las personas mayores del lugar, vienen diciendo desde hace tiempo que cuando sale el río Seco —y de hecho el nombre del río ya identifica lo que ocurre en ocasiones—, evidentemente, hace muchísimo daño. Y que este río sale con más frecuencia de la que nos esperábamos. No obstante, es cierto que el caudal caído en estas cuencas fue muchísimo mayor que en otras ocasiones y, por ello, derivó la situación en catástrofe. Pero ellos entienden que se podrían haber puesto desde hace tiempo medidas que no dieran lugar a esta situación. Por ejemplo, ellos siempre hablan —y también lo hemos hablado aquí en las Cortes— de que es necesaria la limpieza de los ríos, la limpieza de los cauces de los ríos, y especialmente de estos ríos que no están regulados, porque, como bien sabemos, las aguas finalmente las da el Martín, las da más abajo del embalse de Cueva Foradada, del embalse de Oliete.

También vienen a decir que hay sistemas que ya, afortunadamente, en algunos sitios están incorporados, que pueden avisar con tiempo y que pueden evitar ciertas catástrofes. Y que, en este caso, pues no es así porque no están incorporados esos sistemas. Hablamos de sistemas de control de caudal y, a pesar de que hay algún pequeño sistema, no los suficientes para prevenir una tormenta de las características que ocurrió el día 3 de agosto, sábado 3 de agosto, en estas cuencas, en estas localidades. También pensamos y piensan que hay que mejorar los protocolos.

Las reuniones que tuvieron en el Ayuntamiento de Oliete, las conversaciones que tuvieron con los concejales y alcaldes le dejaron ver claramente que hay que mejorar el sistema de aviso.

Bien ha dicho el consejero que se avisa vía fax o se avisa vía SMS, depende de cómo lo hayan elegido, pero, en ocasiones, ni tan siquiera dan pie a que se pueda elegir, y ustedes saben que en poblaciones muy pequeñas —como son los casos que nos ocupan— hay veces que el fin de semana no van los trabajadores evidentemente al ayuntamiento y que tampoco acuden los alcaldes o los concejales al ayuntamiento. Por lo tanto, el sistema vía fax es un sistema que ha quedado caduco y que habría que revisarlo en siguientes protocolos. Igual también que los protocolos de intervención podrían ser mejorados.

Nosotros añadimos —y lo venimos diciendo en cada una de las comparecencias del consejero con motivo de catástrofes naturales— y hablamos del sistema de canalización, que es necesario. Hablamos de defensas de barrancos, que también son necesarias. Hablamos de mayor inversión por parte de las administraciones competentes, especialmente por parte del Estado, y hablamos también…

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Voy terminando.

… y hablamos también de revisiones de los planes generales de ordenación urbana para proteger los cauces de los ríos con mayor rigor.

Bien, pues todo esto es lo que ha ocurrido, y con ello termino, señor presidente, y simplemente le hago dos preguntas al consejero.

La primera pregunta es si el Gobierno ya ha tomado todas las medidas para volver a recuperar la absoluta normalidad y todos los daños que ha producido esta riada, y la segunda es: sabemos que estaba de guardia el consejero Saz, pero ¿por qué el consejero de Política Territorial tardó justamente casi siete días en estar? Pensamos que, sin desacreditar la capacidad del consejero de guardia, el señor Saz, en un caso de emergencia tan clara como esta, el consejero de Política Territorial, aun teniendo derecho, como no puede ser de otra forma, a sus vacaciones, tendría que haber estado presente antes de los siete días *[corte automático de sonido]…*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Señor Suárez, en primer lugar, agradecerle los datos que nos ha dado; desde Chunta Aragonesista desde luego mostrar la solidaridad con los afectados, con las comarcas, con las localidades que han sufrido las tormentas del pasado 3 de agosto, que han sufrido unas consecuencias muy graves, que han visto cómo se han afectado sus bienes, cómo se han visto afectadas sus propiedades, incluso algunos su forma de ganarse la vida, y en este caso, por desgracia, tenemos que lamentar una pérdida humana, que es lo peor de todo esto, y, desde aquí, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, dar un recuerdo, todo el cariño y todo el apoyo para la familia.

También nos gustaría trasladar el agradecimiento a todo el personal de emergencia, a los voluntarios que trabajaron en las horas posteriores a estas tormentas y que seguro que hicieron mucho más fácil la situación a todos los afectados; unas graves tormentas que afectaron al suministro eléctrico, al suministro de agua potable, a las carreteras, a particulares; hay localidades como Hoz, donde el agua ha afectado a numerosas viviendas, a campos, con daños agrícolas importantes también, que inundó parte de algunos cascos urbanos de algunas localidades, provocando, como decía, importantes daños económicos e infraestructuras. Y también a un gran número de particulares. Esto ha provocado que se hayan tenido que realizar obras de urgencia, reparación de daños, que es en lo primero que se ha tenido que centrar el Gobierno de Aragón,

y que se va a tener que seguir centrando en esto, liderando esta tarea, con todas las tareas administrativas financieras que sean necesarias para ayudar a los vecinos y vecinas de las localidades afectadas. Obras que en muchos casos han tenido que ser pagadas por los propios ayuntamientos, que ahora tienen dudas de cómo las van a pagar, y ahí es donde el Gobierno de Aragón tiene que centrarse y mejorar las ayudas financieras a todos estos ayuntamientos, que, si ya la situación de muchos de ellos es complicada, atravesando un momento tan problemático como este, pues todavía más.

Han existido fallos, señor consejero; una tormenta como esta tiene un carácter totalmente sorpresivo, todavía más con una magnitud como esta, pero han existido quejas, por ejemplo, de los vecinos de Oliete, encabezados por su propio alcalde, quejándose de la falta de información, de la falta de comunicación, se han quejado de que nadie les avisó de la llegada de la riada. Esto es algo que tiene que mejorar. Este protocolo parece ser que no ha funcionado todo lo bien que tendría que haber funcionado; si no, no existirían todas estas quejas. Pensamos que es necesario un sistema de alerta que sea mucho más eficaz. Nos gustaría que nos comentaran si van a trabajar en esta línea. Hasta ahora un sistema de fax, con las posibilidades tecnológicas que existen en este momento, quizás es anticuado, ineficaz y todavía más en un ayuntamiento de un pueblo pequeño en el cual no hay nadie en alerta las veinticuatro horas.

También es bueno que se hable de previsión; creemos que es algo básico. En poco tiempo por desgracia en Aragón, en el último año, hemos vivido muchas riadas, las del valle del Aragón y las Cinco Villas en el año 2012; las del valle del Ésera en junio; las riadas, que cada vez son más frecuentes en el río Ebro, y que, por desgracia, producen innumerables daños económicos. Sabemos que es imposible parar la naturaleza, pero sí que tenemos que trabajar para mejorar las condiciones de nuestros ríos. Y aquí sí que es necesario trabajar con una mayor previsión. Se tendría que trabajar de una manera ordenada, para tratar los cauces de los ríos de una forma adecuada; no estamos hablando de dragar los ríos, pero sí de una limpieza adecuada para evitar que se produzcan en muchos casos ciertos tapones y problemas que, cuando se producen tormentas de estas características o precipitaciones de importancia como la que sucedió el día 3 de agosto, al acumularse esos troncos, maleza e incluso residuos que dejan los propios ciudadanos de la zona producen tragedias como las que han sucedido.

No puede ser que ríos en los cuales a principios del mes de agosto pasa un hilo de agua se produzcan riadas tan grandes y tan grandes; pensamos que es necesario trabajar en esa línea, y además con otras medidas que también podrían ayudar a evitar estas catástrofes.

Por ello, señor consejero, creemos que tiene posibilidad de mejorar las cosas; nos gustaría que en la segunda intervención nos hablara del futuro, si van a mejorar esos planes de emergencia, si van a intentar mejorar la coordinación para que esos avisos de alerta lleguen de una forma adecuada, si tiene conversaciones con las confederaciones para que hay unas políticas medioambientales adecuadas para que, en la medida de lo posible, estas riadas tan graves no vuelvan a ocurrir o, por lo menos, se reduzca su afección.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Partido Aragonés: la señora Herrero por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco en nombre de mi grupo parlamentario esta solicitud de comparecencia para hablar sobre la situación, acontecida después de las lluvias en las cuencas de los ríos Martín y Seco. La climatología provoca de vez en cuando este tipo de catástrofes, por desgracia, aunque por suerte no demasiado a menudo, pero periódicamente sucede en algún punto de nuestra comunidad autónoma, por supuesto fuera de nuestra comunidad autónoma, pero también en nuestra comunidad autónoma en algunas ocasiones sucede. Claro, ahí entraríamos en el debate de qué es lo que se puede prevenir y evitar y qué es lo que no se puede prevenir, pues a la naturaleza no se le puede parar, y, si llueve las cantidades que llovió en este caso en esa zona en tan poco tiempo, pues es difícil hacer cualquier acción que pueda evitarlo, por no decir imposible. Ahora bien, aquí han hablado quienes me han precedido en el uso de la palabra, los dos grupos parlamentarios, de limpieza de cauces; indudablemente, la limpieza de los cauces puede contribuir a paliar los efectos de unas tormentas y, por tanto, de unas riadas.

Pero también, y lo digo como aviso para navegantes, y no hablando del río Martín, también la regulación de los ríos; la regulación de los ríos yo creo que es una cuestión fundamental, más en un territorio como este en que tenemos tantos ríos torrenciales que, si no se regulan, pues a veces puede haber determinadas catástrofes, y algunas estamos todavía a tiempo de poder evitarlas, y sabe usted, señor Romero, perfectamente a lo que me estoy refiriendo, ya hablaremos en otros momentos, pero ojalá nunca tengamos que hablar de una catástrofe.

Lamentamos los efectos que esta situación, que estas lluvias que han provocado en la zona en esas localidades y, especialmente, pues a las familias y a las personas a las que les han afectado en sus bienes y en su situación personal y especialmente, cómo no, la pérdida de una persona, del vecino Carlos Trallero, que lamentamos enormemente y que, desde aquí, mandamos, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, nuestra solidaridad y nuestras condolencias a la familia y, más allá de la pérdida de esta persona, a todas las personas afectadas por los efectos de estas lluvias.

Pero sí que nosotros, por la información de la que disponemos, que hemos ido siguiendo en el día a día y, desde allí mismo, los acontecimientos como se han ido sucediendo y, por lo que usted aquí, señor consejero, nos ha relatado, sinceramente, creemos que los dispositivos funcionaron bastante bien, que hubo una implicación y un compromiso y una colaboración de todas las instituciones, de todas las entidades implicadas, de todos aquellos que pudieron hacer algo, y, es más, también quiero poner en valor y subrayar el es-

fuerzo de tantas personas que voluntariamente, vecinos de las localidades y municipios próximos, prestaron su tiempo y su dedicación para intentar paliar, en alguna medida, los efectos y, especialmente, también en las labores de búsqueda de la persona que finalmente fue fallecida.

La información ha estado a su alcance desde el primer momento, y esto creemos que también es importante, porque, a veces, cuando se tiene una pérdida de información, no se sabe muy bien adónde acudir, y yo creo que eso también genera un malestar en la población; en este caso, la información la han tenido siempre a su alcance, y quiero felicitar a las administraciones por el esfuerzo que han hecho todas las administraciones, las que eran más competentes o menos, da igual; yo creo que en una situación como esta siempre es así, todas suelen arrimar el hombro, todas están ahí y todas colaboran y trabajan como mejor se puede en pro de los vecinos y para intentar solucionar la situación tan crítica y catastrófica como sucedió.

Simplemente, señor consejero, yo termino con una pregunta. Bueno, le han hecho aquí algunas críticas; yo simplemente se lo pregunto, porque de todas las experiencias se aprende. De esta experiencia, ¿qué saca usted como aprendizaje? Si es que hay algo que cree que, según lo acontecido, podría mejorarse para otra situación, o no. ¿Cree que efectivamente no pueden mejorarse los sistemas de alerta y de respuesta ante una situación así? No sé, pero puede ser una experiencia que puede ser útil para mejorar determinados protocolos o sistemas que puedan en otra ocasión funcionar mejor, si es que se puede. Me gustaría saberlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista: la señora Sánchez puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Comenzaré esta intervención mostrando la solidaridad del Grupo Parlamentario Socialista, la solidaridad y el apoyo a la familia de Carlos Trallero, vecino de Oliete, que falleció como consecuencia de las terribles inundaciones del pasado 3 de agosto. Y también, desde luego, a todos los vecinos afectados de todos los municipios que sufrieron estas inundaciones.

Señor consejero, en primer lugar agradecerle sus explicaciones, aunque tengo que decirle que no concuerdan demasiado con las que hemos recabado de los alcaldes de los municipios afectados, ni con la de algunos responsables comarcales, a los que desde luego hay que reconocerles su excelente labor al frente, en algunos casos, del operativo.

La verdad es que nosotros también habíamos pedido su comparecencia, porque muchas habían sido las quejas que nos habían hecho llegar desde esa zona con respecto a la actuación y, sobre todo, con respecto a la coordinación de los distintos efectivos desplazados hasta allí.

En primer lugar señalar que el plan de emergencia no funcionó, en el caso del plan comarcal de Protección Civil de la Comarca de Cuencas Mineras, ya que, tal y como está aprobado, era el presidente de la comarca quien debería haber puesto en marcha todo el operativo, y a él nadie le avisó desde el Gobierno de Aragón o, por lo menos, no pudieron ponerse en contacto con él. Ni a él, ni a muchos alcaldes, que se fueron avisando entre ellos o se enteraron cuando el agua estaba en sus pueblos, sin tiempo ninguno para poder anticipar las consecuencias. No entendemos por qué el 112 no avisó, no avisó a tiempo, y, desde luego, cuando lo hizo, las aguas ya habían arrastrado el vehículo de la pareja de Oliete.

¿Para qué sirven estos planes, estos planes de Protección Civil, aquí tengo una copia, si cuando ocurre una catástrofe no se cumplen, no se utilizan? Y aquí permítame que le haga un pequeño paréntesis, para ver si usted me puede aclarar una duda que tengo. Este verano recibí un SMS, un mensaje, de un número de teléfono sin identificar, que decía: «Se amplía la alerta naranja de lluvias, 30 milímetros por hora y tormentas a la zona de Zaragoza Ibérica, zaragozana —estoy leyendo textualmente—, hasta las veintidós horas del día 16». Un teléfono, un SMS sin identificar, y la verdad es que cuando lo recibí supuse que no sería una broma, pero desde luego no he averiguado todavía quién me lo ha enviado. No sé si es habitual enviar este tipo de mensajes desde el 112, desde la Delegación del Gobierno, pero la verdad es que no ayuda mucho si lo que se quiere con ello es prevenir alguna situación de estas características.

Y vuelvo al relato de los hechos, al relato de los hechos tal y como los han trasladado las personas, los responsables de aquellos municipios. En la Subdelegación del Gobierno de Teruel no había nadie aquella tarde del 3 de agosto para coger el teléfono, eso nos dicen. Cuando llamaron en un primer momento nadie les cogió el teléfono; por lo tanto, la Subdelegación se enteró tarde de lo que estaba sucediendo. El operativo que se puso en marcha llegó sin medios materiales ni humanos de la zona, fueron los alcaldes en un primer momento y los vecinos los que aportaron sus herramientas y sus vehículos para poder colaborar en los primeros momentos.

Lo decíamos todos, todos los que hemos intervenido: deberíamos aprender de los errores, analizar qué es exactamente lo que pasó. ¿Por qué no hubo coordinación? ¿Por qué no hubo información entre todos los efectivos? ¿Quién asumió el mando? ¿Se podía, señor consejero, haber evitado alguno de los destrozos que sucedieron? Todos sabemos que este tipo de catástrofes naturales, cuando son tan grandes, pocas veces se pueden evitar todos los daños, pero desde luego sí minimizarlos.

Lo que reclaman desde los municipios afectados, en primer lugar, sin duda, es la limpieza de los cauces. La Confederación siempre actúa a golpe de catástrofe, y no en la prevención. Se debería hacer un estudio para valorar qué cauces y qué zonas pueden ser susceptibles de este tipo de episodios y anticiparnos, para no tener que actuar a posteriori y además con un mayor gasto. Los afectados nos señalaban que se deberían mejorar las alertas meteorológicas, que no funcionaron, y me viene a la memoria el caso de Panticosa, donde también se decía lo mismo. No funcionaron las alertas meteorológicas. Sería la única manera, o por lo menos una buena manera, para poder paliar, paliar de alguna manera este tipo de catástrofes.

Y ahora viene otra de mis preguntas: ¿se van a reparar todas las infraestructuras públicas dañadas? Porque por lo que conocemos todas no van a ser; van a ser algunas, las imprescindibles; eso es lo que nos están comentando los alcaldes.

En cuanto a los afectados, muchas han sido las viviendas afectadas en La Hoz y en Oliete y la mayoría son segundas residencias; por lo que parece ser, no van a recibir ningún tipo de ayuda. ¿Han valorado ustedes lo que va a suponer a esas familias, esas familias que acudían algunos días al año a esos pueblos, si no van a poder repararlas? ¿Y el impacto que tendrá en la economía de la zona? ¿Y las afecciones que tendrá también…

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Termino, señor presidente, muy rápidamente.

… las afecciones que tendrán también esos desperfectos en las infraestructuras agrícolas y ganaderas?

La oficina de atención a los afectados ya se ha cerrado. Nos gustaría saber cuántas reclamaciones se han presentado y cuántas se van a atender.

Y aquí le planteo muy rápidamente, señor presidente, las inundaciones, aunque no nos atañen en esta comparecencia, del valle del Ésera, donde todavía hay ayuntamientos a los que no se les ha contestado cuando han presentado sus reclamaciones, como es el caso del Ayuntamiento de Bielsa.

Y lo último: ¿qué tiene que ocurrir, qué tiene que ocurrir para que la señora presidenta y usted mismo como responsable dejen sus obligaciones o sus vacaciones para acudir a una zona donde había una persona que había desaparecido? ¿Qué es lo que tiene que ocurrir?

Señor consejero…

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Sánchez.

La señora diputado SÁNCHEZ PÉREZ: Termino.

…, revise sus protocolos de coordinación y estudie los fallos para ver si podemos corregirlos y mejorar para la próxima vez.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Galve tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GALVE JUAN: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Muchas gracias, señor consejero, por las explicaciones y por, una vez más, haber solicitado una comparecencia en estas Cortes para explicarnos lo acontecido.

Señorías, la riada ocurrida el pasado 3 de agosto debido a las lluvias torrenciales y fuertes tormentas, localizadas en la cuenca del río Martín, produjeron importantes inundaciones y desbordamientos en barrancos y en las subcuencas del río Seco y río Martín. Pero, señorías, lamentablemente, esta riada ha sido diferente a las que hemos tratado aquí, en alguna ocasión, a las que han ocurrido en otros puntos de Aragón. Porque, en esta última, hemos tenido que lamentar la pérdida de una vida humana, y eso es lo único que no es recuperable, por muchos esfuerzos que realicemos entre todos. Carlos Trallero Millán, vecino de Oliete, fue sorprendido por la riada y fue arrastrado por la corriente. Desde aquí, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, solo nos queda lamentar profundamente su pérdida y mostrar nuestra solidaridad a su mujer, a su familia, a sus amigos y a todo el pueblo de Oliete.

Desde que se produjo la riada, todos los efectivos disponibles se pusieron en marcha para buscar el cuerpo del desparecido, y este, y solo este, fue el principal objetivo en todo momento de todas las personas e instituciones que se vieron implicadas y que, como todas sus señorías saben, duró varios días.

Desde el primer momento todas las instituciones se pusieron manos a la obra para intentar minimizar en todo lo posible todos los problemas surgidos, y creo que, modestamente, esta fue la clave, la rapidez, la buena disposición y la coordinación de todos para paliar los problemas surgidos.

Muchas fueron las instituciones y personas que trabajaron intensamente en las horas y días posteriores, desde la Delegación del Gobierno de Aragón y la Subdelegación de Teruel; desde la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, con la agrupación comarcal de Protección Civil y los Servicios Sociales para apoyar a la familia del desaparecido; desde la Diputación Provincial, que puso inmediatamente sobre el terreno más de cuarenta efectivos humanos y todos los medios materiales necesarios correspondientes al servicio de bomberos, servicios de vías de obras, servicios de caminos rurales, gabinete geológico; por supuesto, la Confederación Hidrográfica del Ebro, y, por supuesto, desde el Gobierno de Aragón con las consejerías de Ordenación del Territorio, Agricultura, Obras Públicas, Sarga, Instituto Aragonés del Agua, etcétera.

Se realizaron bastantes reuniones, ya se ha dicho aquí, de los diferentes responsables institucionales con responsables municipales de los pueblos afectados, una de ellas presidida y coordinada por la propia presidenta del Gobierno Aragón, y en esas reuniones se coordinaban y se acordaban las acciones a realizar por cada una de las instituciones y las ayudas a las que podían llegar cada una de ellas. Como la restitución en un tiempo récord del abastecimiento de agua potable en los municipios de la cuenca baja del Martín y el suministro eléctrico a algunas poblaciones, y también trabajos que se han ido desarrollando y que se siguen desarrollando, como la limpieza de cauces, la de acequias, reparación de caminos, de carreteras, reparación y limpieza de infraestructuras.

Por otro lado, también, como viene siendo habitual en este tipo de catástrofes, se instaló una oficina de atención ciudadana por parte del Gobierno de Aragón en el municipio de Oliete, para atender y coordinar las acciones a desarrollar y centralizar así las quejas y daños sufridos por los municipios afectados y personas particulares.

Señorías, el Gobierno de Aragón ha estado liderando la operación tanto de rescate como de reparación de infraestructuras, independientemente del consejero que estuviese presente. Lo importante es que, en todo momento, todas las poblaciones y sus vecinos estuvie-

ron atendidos, y son muchos los vecinos y los responsables municipales los que lo reconocen.

Señora Sánchez, yo no sé con qué responsables municipales ha estado hablando; yo he hablado con alguno, incluso de su propio partido, y la verdad es que muchos vecinos y responsables políticos están contentos con la actuación que se llevó a cabo. Y también decirle que lamento profundamente su intervención, señora Sánchez; yo creo que se ha equivocado en el fondo y en la forma y que con estas cosas, señora Sánchez, no se hace política.

También otros responsables de los diferentes grupos políticos nos han hablado de la importancia de los cauces y, por su puesto, de la regulación de los ríos. Estamos totalmente de acuerdo con ustedes, solo decirles que se lo recordaremos cuando a estas Cortes vengan temas importantes de regulación de ríos o de limpieza de cauces, se lo iremos recordando, a ver si en ese momento ustedes también muestran esta unanimidad,

Pero, miren, no me gustaría finalizar mi intervención sin resaltar lo que yo creo que fue lo más importante, y es la labor de los voluntarios de los diferentes pueblos tanto en la búsqueda del vecino desaparecido como en las labores de limpieza de las diversas zonas de los pueblos, y en todo el apoyo necesario, que también es necesario, a los trabajadores de las diversas instituciones que estaban sobre el terreno.

Así, pues, señorías, entendemos que la reacción fue la correcta, que las medidas que *[corte automático de audio]* se tomaron fueron las correctas y que han permitido volver a la normalidad en la medida de lo posible a todos los municipios afectados pertenecientes a las comarcas de Cuencas Mineras y Andorra-Sierra de Arcos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Galve.

Para terminar la comparecencia, el señor consejero de Política Territorial puede intervenir.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Bien, señorías, con la brevedad que me pide el presidente, pero con la concreción posible.

Dice Izquierda Unida que el tema de la limpieza de los ríos es importante. Pues es verdad, es importante; el problema es que hemos estado muchos años, y aprovecho para contestar a lo que también ha dicho la señora Sánchez, con gobiernos del Partido Socialista donde no se ha hecho absolutamente nada de la limpieza de los ríos.

Y aprovecho también, especialmente a Chunta Aragonesista, para pedirles su apoyo, efectivamente, en la regulación de los ríos, que ayuda mucho también a prevenir catástrofes, pues también les pido, les recordaré estas intervenciones cuando vengan algunos expedientes o algunos temas aquí, a las Cortes.

Sistemas del control del caudal, dice el señor Romero. Pues, efectivamente, la Confederación tiene sistemas de control de caudal, pero dicen ellos, y lo tenemos que asumir los políticos, pero dicen los técnicos que, en este caso, fue imposible hacer una previsión de caudal de lo que pasaba por La Hoz de la Vieja a lo que llegaba a Oliete. ¿Por qué? Mire usted, lo he explicado antes, porque la tormenta se retroalimentó —he leído textualmente lo que dice el informe—, quiere decir que siguió lloviendo a punta pala, por entendernos, que, además, por una serie de barrancos, aparte de las dificultades del suelo… Entonces ¿qué pasa? Pues que por Oliete pasa mucha más agua en el río Seco de lo que había pasado por La Hoz de la Vieja. Y, mire usted, esto es un tema muy sencillo, señor Romero —si la señora Ibeas me deja le diré—, es muy sencillo. Cuando viene una inundación por lluvias o deshielos en cabeceras de los ríos, es decir el Ebro, sabemos perfectamente en Aragón lo que va a venir porque en Castejón (Navarra) tenemos, evidentemente, ya hay una previsión clarísima, y podemos, efectivamente, la Confederación puede hacer una previsión casi exacta.

Cuando no llueve en cabecera, que no se trata de cabecera, sino que es todo a lo largo del caudal, pues, evidentemente, como usted comprenderá, dicen los técnicos que no se puede prever. Bien, pues yo le digo lo que dicen los técnicos, nada más. Ya le he leído las cifras de lo que llovió y de las horas en las que estuvo lloviendo.

Protocolos. A ver, señor Romero, los protocolos, que son muy importantes, funcionaron perfectamente. Mire, a los organismos, los operativos, es decir, a la Guardia Civil, a los bomberos, se les avisa en función del sistema que ellos mismos eligen. Algunos eligen dos: el correo electrónico y el fax, el que ellos dicen.

Y, señoría, a los alcaldes se les llamó a todos por teléfono. Esa cuestión que se ha vendido de que el fax.., el fax, sí, el fax aparte, pero a los alcaldes, y tengo aquí, señorías, todas las horas, incluido, señora Sánchez, el alcalde de Oliete, al que se llamó en cuatro ocasiones, está aquí; afortunadamente, ustedes deben saber que el 112 graba todas las llamadas; o sea, que lo que estoy diciendo es absolutamente… Al alcalde de Oliete, que fue el único alcalde, yo se lo dije y se lo dijo la presidenta, que se quejó de este tema. Se le ha llamado cuatro veces, está aquí; si quiere las horas exactas, se las digo. ¿Quiere que se las lea? Mire, se las voy a leer, para que quede absolutamente claro. Mire, se le llamó a las 19.27, a las 19.30, a las 19.31, a las 20.20 y a las 20.22. ¿Vale? Bueno.

Por tanto, yo creo que este tema está absolutamente claro.

Me hace dos preguntas el señor Romero. Dice: «medidas para mejorar las cosas». Mire, nosotros sacamos siempre consecuencias de todo este tipo de situaciones, porque yo he dicho, y, si lee lo que yo digo aquí en el parlamento, verá que yo siempre digo que…

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): … en este tipo de situaciones siempre se aprenden cosas, lo he dicho, lo digo y lo seguiré…, siempre se aprenden cosas, y, como consecuencia de lo que ha pasado ahora, hay reuniones entre Protección Civil, Confederación Hidrográfica del Ebro y AEMET, precisamente para intentar mejorar lo que nos preocupaba, lo que a usted le preocupa y a cualquiera, que es cómo se puede mejorar el mecanismo de previsión de caudales, hacerlo lo más exacto posible.

Respecto a la presencia del consejero o no, mire, el Gobierno de Aragón tiene su sistema de funcionamiento; hay un consejero de guardia, que, evidentemente, se ocupa de todas las circunstancias, y está el que está;

con independencia de eso, el consejero de Política Territorial, igual que la presidenta, estuvimos en contacto permanente con el consejero de guardia, aparte de que estaba el director general de Interior y el director general de Ordenación del Territorio.

En lo que respecta a Chunta, ya le he dicho prácticamente, cuando le he contestado al señor Romero y alguna cosa a la señora Sánchez, ya le he dicho, evidentemente, la cuestión de los protocolos; el protocolo funcionó. Ahora, usted me quiere decir: ¿es posible mejorar los protocolos? Siempre es posible mejorar los protocolos, siempre, y, por tanto, evidentemente, se sacan experiencias, pero el protocolo funcionó.

Aquí hubo una circunstancia, que a mí me hace gracia escuchar lo que decía la señora Sánchez, porque allí, yo que sí que estuve allí, señora Sánchez, y todos los lugareños que se citan y toda la gente decían que no habían visto llover así, ni lo que había pasado, pues, bueno, ni se acordaban; luego, por tanto, yo creo hay que saber muchas veces de lo que se habla.

Pregunta la señora portavoz del PAR, la señora Herrero, efectivamente, si se puede aprender algo. Ya he dicho que sí, siempre aprendemos, siempre de este tipo de situaciones se aprenden cosas, siempre. Y le adelanto para decir que no por esto, sino porque ya estaba previsto, y estaba en el programa del gobierno del Partido Aragonés y del Partido Popular, para esta legislatura, la revisión del Plan de Protección Civil de Aragón, en el que se está trabajando y en el que, evidentemente, habrá que incluir muchos aspectos en los que estamos trabajando. ¿Estamos en ello o no, señor Sada? Aquí se demuestra andando. Esta mañana me decían que traía muchas leyes, muchas iniciativas legislativas; ahora parece que les va a molestar el que revisemos el Plan de Protección Civil de Aragón.

Señora Sánchez, no existe ningún plan homologado de las Cuencas Mineras; se lo repito otra vez: no existe ningún plan homologado de emergencias de las Cuencas Mineras, y además le digo otra cosa: la protección civil y la coordinación de todas las emergencias, con independencia de la asistencia de un plan de emergencia o de protección en una comarca, siempre la dirección y coordinación es del Gobierno de Aragón, y los planes de las comarcas, evidentemente, cuando existen, son una ayuda importante en cuanto a determinado tipo de movilización de recursos, por la posibilidad de incrementar la inmediatez; por eso, efectivamente, tratamos de que todas las comarcas tengan además su propio plan, algunas lo tienen ya homologado.

Yo le pediría, señora Sánchez, de verdad, un poquito más de respeto a la gente, porque, claro, en su afán de criticar al Gobierno de Aragón, a la Confederación Hidrográfica del Ebro, a AEMET, en el afán ese de criticar, ustedes a los que no guardan respeto es a todos los operativos que han intervenido en esta situación, porque, mire, desde el primer momento se ponen en marcha todos los operativos, desde el primer momento, todos: Guardia Civil, bomberos, Protección Civil, todos, absolutamente todos. Por tanto, no puede usted decir que es que aquí no funcionó el no sé qué, no funcionó lo de más allá. Funcionó el protocolo perfectamente; otra cosa es que digan que es posible mejorar. Siempre es posible mejorar, y en eso se está trabajando todos los días. Pero yo sí que, insisto, le pediría más respeto para todos los operativos.

Quiero acabar, señorías, reiterando el agradecimiento a todo el mundo, porque fueron unos días muy duros, fueron unos días muy duros para toda la gente que estuvo allí trabajando, para todos los operativos, para los técnicos también, señor Sada, también para los técnicos que están haciendo el seguimiento y coordinando, fueron unos días muy duros y, especialmente, en la búsqueda de don Carlos Trallero, y especialmente para la familia, que lo pasó muy mal y que, evidentemente, se volcó todo el mundo y también todos los ciudadanos y todos los voluntarios que estuvieron durante días trabajando para encontrar a don Carlos Trallero.

Yo tengo que decir… Ya he citado a los alcaldes, señor Sada, y a los presidentes de las comarcas, si los he citado, es que están ustedes… Si ustedes ya siempre, cuando pasa una cosa de estas, ya dicen que todo mal, ¿para qué vamos a seguir en esa línea?

Yo simplemente quiero acabar, señor presidente, con ese agradecimiento a todo el mundo, absolutamente a todo el mundo, porque uno se da cuenta, cuando suceden este tipo de cosas, se da cuenta de dos aspectos: uno, el magnífico nivel de preparación que tienen todas las fuerzas operativas, que tienen todas las fuerzas de intervención, y, evidentemente, el nivel de solidaridad que tienen las fuerzas de intervención y también los ciudadanos que colaboran siempre, como los primeros, para que se arreglen las cosas, y, evidentemente, sobre todo, cuando hay una persona desaparecida.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 60, dimanante de la interpelación 20, sobre la política de gestión de personal docente del Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Por tiempo de cinco minutos tiene la palabra el señor Briz; les ruego encarecidamente que, dado que tenemos todavía ocho puntos del orden del día, que se ajusten lo más posible a los tiempos.

Moción núm. 60/13, dimanante de la interpelación núm. 20/13, sobre la política de gestión de personal docente del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Lo voy a intentar.

Buenas tardes, señorías, presento la moción por parte de nuestro grupo parlamentarios dimanante de la interpelación 20/13, realizada ya en el mes de junio, previendo que durante este mes de septiembre habría seguramente problemas y dificultades en cuanto a la contratación y a la política de gestión de personal educativo.

Nosotros lo que buscamos es que se ponga en el centro del escaparate al profesorado como elemento básico del sistema educativo, y creemos que hay cosas que se pueden mejorar, y, de hecho, es la propuesta

que hacemos hoy aquí al respecto. Creemos que no es una propuesta de crítica sino de construcción, para que el Gobierno de Aragón por lo menos haga caso en algunas cuestiones y, si por lo menos ahora produce un desden o una cierta displicencia, con el tiempo les sirva de reflexión.

No es cierto que hayamos mejorado en la política de contratación, señora consejera. La mesa sectorial ya anunciaba lo que iba a ocurrir y, efectivamente, estamos en unas contrataciones con cierta precarización. Usted dice que ha crecido el número de plazas, pero, evidentemente, no es tan claro el asunto. Me explicaré: maestros, más de ciento sesenta y ocho contratados; en secundaria, menos ciento cinco, y en secundaria hay plazas, y usted me dirá en su momento, cuando debatamos de esto, que, evidentemente, no se han cubierto por la propia precariedad, y, lógicamente, usted saca pecho de que se han hecho oposiciones, el 10%, noventa y cinco plazas de maestros, pero, evidentemente, el año pasado se ofrecieron ochocientos veinte, y este año tenemos novecientas noventa y seis, con una diferencia de ciento sesenta y ocho, con lo que en secundaria hemos bajado de mil novecientas ochenta a mil novecientos seis.

Pero esto no es el problema fundamental. El problema es que todas estas plazas o muchas de ellas sufren cierta temporalidad, es decir, son a tiempo parcial, y hemos crecido tanto en maestros, del 26% al 28%, como en secundaria, del 27% al 37%, y muchas de estas plazas son a media jornada, y usted ha introducido algo de lo que yo le avisaba hace tiempo, la afinidad: tienen que tener un perfil doble algunas plazas, saber idiomas, educación física, etcétera, con lo que se difumina la especialización de los profesores en este momento.

Por lo tanto, ante todo esto, porque sería muy largo, planteamos varias cuestiones: primero, si no es para ahora, señora consejera, para el futuro, no amplíe el horario a veintiuna horas en secundaria, porque impide que haya una enseñanza de calidad y que se produzca una atención individualizada a los alumnos o alumnas con necesidades educativas. Una cosa que sí que puede hacer hasta el 2015, lo puede hacer todavía: revise las plantillas orgánicas del profesorado, porque creemos que todavía hay tiempo. ¿Para qué? Para que no haya más supresiones, como están haciendo de una forma subliminal, y eso no lo he explicado, pero podríamos explicarlo, esas novecientas jubilaciones, etcétera, etcétera, que usted sabe lo que le estoy diciendo y el que sepa un poco de enseñanza también, y que haya un equilibrio entre la demanda real educativa, y déjese de cupos, y vayamos a acabar con la temporalidad y compongamos las plantillas de forma clara y eficaz.

Además, debería también hacer algo importante: convocar todas las plazas disponibles en los concursos de traslados de todos los cuerpos de profesorado público, que permita adjudicar el mayor número de plazas, para paliar la provisionalidad del profesorado; yo creo que esto daría estabilidad en los centros, y esto es algo que está al alcance de la mano, que no es costoso; ahora, si ustedes juegan con las plantillas, con los concursos, hacen juegos de manos, y luego quitan plazas para poner... y nadie se entera muy bien de lo que está pasando, eso es otro asunto distinto, pero eso no va por el camino que Chunta Aragonesista defiende.

Luego tiene un problema con la sostenibilidad presupuestaria y la estabilidad, claro; les decimos «oferten empleo público para que el nivel de reposición sea suficiente para que esas plantillas den la calidad y los interinos acaben con su temporalidad», y el criterio para acceder lo discutiríamos, por supuesto. Pero, claro, tiene ese 10% como la espada de Damocles que impide poder hacer esa política que acabe con esa temporalidad muy alta que tenemos en secundaria y también en primaria.

Son propuestas, como ve, señora consejera, y la bancada del Grupo Popular y del Partido Aragonés, que son constructivas, no estamos hablando de nada extravagante, ni extemporáneo, estamos hablando de algo que se puede hacer. Además decimos algo que hasta el Justicia de Aragón le propone: contratar al personal interino el 1 de septiembre, que además retribuya el verano y con unos criterios equilibrados de experiencia y méritos académicos. Debatamos eso cuando toque, pero esto creemos que va a contribuir a la calidad de la enseñanza y a una evaluación adecuada del alumnado.

Lo que ustedes no pueden hacer es algo tan, diría yo, controvertido como contratar el día 1 voluntariamente el interino que quiera, haya dado, y, si no ha dado, ya veremos, a cuatrocientos para cinco días, ese contrato exprés me parece que no es la mejor solución. Por lo tanto, haga lo posible para que esto se solucione de otra forma diferente. Y, por lo tanto, también creemos que esto se puede solucionar, porque al fin y al cabo lo que sí que sabemos de algunos centros es que las plantillas se van reduciendo y las políticas no son las adecuadas en cuanto a contratación de interinos, algunos centros de Zaragoza van a perder un 14% de su plantilla.

Por último, y para terminar, señor presidente *[corte automático de sonido]*... contratar al profesorado colaborador necesario para desarrollar adecuadamente los programas integrados en lenguas extranjeras; como la mayoría son centros concertados privados, pues usted no va a tener problema en contratar colaboradores porque son pocos para los centros que hay en lo público. Evidentemente, no haga caso a su mayor, el señor Wert, y no deje todo en manos de la privada, como parece ser que ahora en la LONCE van a poder corregir las pruebas de diagnóstico y de reválida los profesores de la privada, ¡adónde hemos llegado, señora consejera!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Intervención de los grupos parlamentarios. No ha habido ninguna enmienda a esta moción, empezamos por Izquierda Unida de Aragón; el señor Barrena por tiempo de cinco minutos puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, Izquierda Unida va a votar a favor de esta moción que ha defendido el señor Briz en nombre de Chunta Aragonesista; la consideramos necesaria y la consideramos oportuna; conocen perfectamente cuál es la posición de Izquierda Unida con estos temas de los cuales estamos hablando, y voy a tratar de

saber, espero respuestas, en este caso, como es del grupo parlamentario, espero respuestas de los grupos que apoyan al Gobierno, que las den.

Defendemos desde Izquierda Unida que lo que está ocurriendo, además de ser un ataque a la escuela pública, tiene que ver clarísimamente con las decisiones que vienen impuestas para cumplir los objetivos de déficit, y, lógicamente, en función de medidas tomadas y planteadas, se está produciendo la situación que ya denunciamos el curso pasado y que vemos que se repite este curso, y, además, en este curso con un componente añadido. Y es lo que a nosotros nos parece: el intento de tergiversar la realidad, de confundir a la ciudadanía y, sobre todo, de tratar de dejar en evidencia a quienes mantenemos posiciones críticas con las decisiones que se están tomando, bien seamos grupos parlamentarios, bien sean mareas ciudadanas, bien sean organizaciones de padres y madres, bien sean sindicatos.

Yo, primera pregunta que hago, y es: recordarán sus señorías que en abril del año pasado conocimos un real decreto ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. La primera pregunta es si ese real decreto de medidas urgentes era una propuesta coyuntural para la situación, o ya se ha convertido en algo estructural.

Nosotros creemos que sí. Creemos que es estructural porque estamos viendo que siguen, como decía ese real decreto, incrementando ratios, eliminando puestos de trabajo, y, por lo tanto, eliminando profesorado, eliminando también a otros y otras profesionales que trabajan en el ámbito educativo y que están empeorando clarísimamente la educación pública.

A partir de ahí, la pregunta que también les hago, señorías, es si consideran que ayuda a la calidad de la enseñanza, y ayuda a no —digamos— empeorar las condiciones, las decisiones que, en materia de personal, que en definitiva es de lo que va esta moción, están ustedes tomando; díganme si les parece razonable, y que contribuye a la mejora de la calidad de la enseñanza, hacer contratos como están haciendo a profesores y profesoras interinos de 10.24 horas, no se equivocan ni en un minuto; mire, hay otro de 8.36. Y, además, en algunos de estos contratos peculiares, tan peculiares, resulta que tienen elementos de itinerancia porque son para que presten el trabajo y, por lo tanto el servicio educativo, en dos centros, y, en otros casos, para que den dos asignaturas diferentes.

Bueno, no me extraña que haciendo esto cojan ustedes una jornada de las veinticinco horas, la dividen entre tres, a 8.36, y, claro, dicen: «¡Miren!, están mintiendo los que dicen que hay menos profesores y profesoras, si hemos contratado más». Claro, ¿en qué condiciones¿ Las condiciones son las que las reformas laborales que ustedes han aplicado les permiten, se lo legalizan y se lo facilitan.

A partir de ahí, desmontada esta afirmación que ustedes hacen, la pregunta que les dejo, porque se me acaba el tiempo, es: ¿van a seguir atacando a la escuela pública como lo están haciendo, o van a empezar a reconducir para devolver a los niveles de calidad que había cuando ustedes llegaron al Gobierno?

Ahí lo dejo, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Como son seis puntos, y solamente tenemos cinco minutos, iré respondiendo punto por punto de manera somera, señor Briz, si así me lo permite.

En el primer punto, como usted sabe, la orden del 22 de agosto del 2002 marcaba una horquilla entre dieciocho y veintiuna horas, periodos lectivos, para secundaria, y el real decreto ley, impopular pero necesario, después de que aprobara la estabilidad presupuestaria, el 14/2012, de reforma de la educación en España, subía la horquilla al límite inferior de dieciocho a veinte horas, con lo cual estamos entre veinte y veintiuna, y ya le adelanto que estamos en contra de su primer punto porque se van a establecer las veintiuna horas lectivas en secundaria a partir de este periodo. Se lo digo así de claro, no rebozo absolutamente ningún concepto en este primer punto.

Respecto al segundo punto, que usted marca la necesidad de fijar plantillas orgánicas, usted añade y menciona un claro meridiano, en el segundo punto dice hasta el final de la legislatura que no permita más supresiones, dice que establezca un equilibrio real entre la demanda de escolarización y la composición de las plantillas orgánicas. Efectivamente, hay que buscar ese equilibrio real entre la demanda y la composición de las plantillas, y por eso se realiza ese análisis, año a año, y que usted diga que no permita supresiones la verdad es que no lo entiendo: el análisis tendrá que ser el que tiene que ser, y habrá veces en que esa demanda generará un superávit, y habrá veces en que esa demanda generará un déficit, y esa es la circunstancia en la que nos encontramos. Y la coyuntura en la que estamos viviendo es lo que nos obliga. Por lo tanto, que haya que hacer una revisión de las plantillas orgánicas, por supuesto, pero que tenga que realizarse de una manera global hasta final de la legislatura y que además evite todo tipo de supresiones pues por supuesto no estamos en absoluto de acuerdo.

En el tercer punto está usted hablando de los concursos de traslados para evitar la provisionalidad. En este tercer punto le tengo que decir lo siguiente: mire, en la última evolución que se realizó, quedaron vacantes nada menos que cuatrocientas ocho plazas, creo que no me equivoco con la cifra; es muy fácil decir que se pueden establecer concursos de traslados, pero una cosa es estar en Zaragoza ciudad y otra cosa es acudir al medio rural. Y, en ese sentido, cuando una administración no convoca una vacante de un concurso de traslados es porque no existen necesidades educativas, y esa es la realidad, y, por tanto, ha podido disminuir la población escolar o ha habido una modificación de enseñanzas, y, en ese sentido, tampoco compartimos el tercer punto de su moción.

En lo que respecta al cuarto punto, está hablando de oferta de empleo público para reducir, eliminar la temporalidad del profesorado. En este sentido decirle, aunque usted quiere minimizar al respecto de este concepto, y usted lo ha mencionado, noventa y cinco plazas del cuerpo de maestros y diez del cuerpo de inspectores: estamos en el máximo del límite de las po-

sibilidades fijadas por la tasa de reposición del 10% que aparece recogida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2013.Y es ley, señor Briz, podrá gustar o no gustar, pero es ley y hay que cumplirla, y en ese sentido el Gobierno de Aragón lo ha llevado a la última expresión.

En su quinto punto, el que creo que es el más importante, fíjese, si me permite la opinión, yo creo que en su moción yo hubiera acudido solamente al quinto punto, porque es el nudo gordiano, hasta aquí nada nuevo, no le he dicho nada nuevo, pero en este quinto punto está usted hablando de la necesidad de la contratación de profesorado interino a partir del 1 de septiembre. Y usted hacía referencia, en la interpelación de la que emana esta moción, a la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera estatal, hacía referencia a la Ley de estabilidad presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada en estas mismas Cortes, y la modificación del artículo 135 de la Constitución Española; yo no tendré, evidentemente, ningún rubor en comentarle que, efectivamente, la circunstancia es coyuntural; ya nos gustaría que esta coyuntura fuera el menos tiempo posible, pero, como usted hacía mención en su intervención en esa interpelación, mire, el capítulo I de nuestro presupuesto, en el ejercicio 2013, ha tenido una reducción aproximada de un 10%. Hemos pasado de dos mil millones de euros de masa salarial de recursos humanos en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón a mil ochocientos. Y, de esos doscientos millones de euros, usted hacía referencia a unos noventa millones, aproximadamente, están recogidos en la Ley de Presupuestos del 2013, evidentemente, por intentar cubrir las necesidades de equilibrio presupuestario que se nos marcan por ley estatal, autonómica, y por su puesto por principio constitucional aprobado tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista.

Tanto Educación como Salud representan el 80% de ese capítulo I de recursos humanos de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, y, en lo que respecta a interinos, allí es donde el Departamento de Educación puede hacer gestión para intentar controlar e intentar ser eficiente en la gestión de su capítulo I, y se lo digo así de claro, y no tengo ningún rubor en transmitírselo adecuadamente. Por lo tanto, la gestión de los interinos se tendrá que hacer adecuadamente, se tendrá que hacer de la manera mejor posible, por supuesto con la mayor eficiencia, pero, desde luego, como es lógico y normal, respetando la Ley de estabilidad presupuestaria que se nos marca tanto de rango estatal como de rango autonómico.

Y, por último, para terminar, en lo que respecta al sexto punto, mire, el número de profesores colaboradores del programa de bilingüismo se va a mantener inalterado, las cifras para el curso 2013-2014 con las cifras del 2012-2013, porque realmente las necesidades del programa deberían ser cubiertas con el personal ordinario; vamos a mantener la cifra de personal colaborador para el ejercicio 2013-2014, y, por lo tanto, creemos que el sexto punto *[corte automático de sonido]…* cubierto adecuadamente; no obstante, vamos a ver cómo evoluciona el debate, y entonces igual le pedimos votación separada para alguno de los puntos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista: la señora De Pablo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada DE PABLO MELERO: Gracias, presidente.

Señorías, señor Briz, desde mi grupo, el Partido Socialista, creemos que esta más que justificada la presentación de esta iniciativa, pues todos los grupo políticos que conformamos esta cámara defendemos el papel del profesorado como pilar fundamental en el que se sustenta y apoya el propio sistema educativo, y, desde luego, con un resultado final, que es la educación de nuestros alumnos y de nuestras alumnas.

Al igual que justificada, la creemos también oportuna, coincidiendo con el comienzo del curso escolar, ya que el final del curso pasado nos dejó un poso un poco amargo, preludio de un nuevo curso problemático para la educación aragonesa; por eso ya le adelanto que la vamos a votar a favor en su totalidad, porque creemos que es una moción concreta y que todos deberíamos hacer un esfuerzo por apoyar a los profesores de nuestra comunidad autónoma.

Además, estaría bien solucionar la situación caótica por la que atraviesa el personal de los servicios públicos, y, en concreto, el servicio educativo de los profesores, pues todos deberíamos ser conscientes de los problemas que tiene la comunidad educativa; llevamos ya más de dos años de graves recortes contra la educación pública y las condiciones laborales, supresión de ciclos, aumento de horas lectivas y la supresión del pago del verano a interinos.

Es evidente que todo ello no solo va en contra de los derechos laborales del profesorado, sino también en contra del normal funcionamiento de los centros y contra la calidad de la atención educativa del alumnado; es importante que coincidan las necesidades reales de los centros con las plantillas y que no se especule con el cupo.

Desde que ustedes gobiernan, me refiero al Gobierno Partido Popular-PAR, calculamos que se han perdido alrededor de dos mil profesores; esto supone otro grave deterioro de la calidad de la educación pública, decreciendo en competitividad con la escuela concertada, llámese privada. Esta política de personal de Gobierno de Aragón significa una devaluación de las titulaciones y una inflación súbita de las exigencias formativas que se asientan en la descarnada competencia de un sector sumido en la precariedad y el desempleo, con el único objetivo de reducir al máximo el profesorado de los centros.

Todo esto es igual a más alumnos por clase, menos sueldos y más horas de trabajo; en definitiva, todo lo que está haciendo este gobierno de la señora Rudi en educación es porque quieren un país más parecido a los años setenta que a la década que vivimos, y eso, señorías, no tiene su causa en la crisis, sino en la marcadísima ideología del Partido Popular.

El Grupo Parlamentario Socialista siempre apoyará todas las iniciativas en contra de los recortes educativos y que afecten a los docentes en el empleo y en el sistema educativo, así como a la mejora en la atención a los alumnos y en el funcionamiento de los centros.

Votaremos a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular: la señora Martínez puede intervenir.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: Pues buenas tardes, señorías.

Gracias, presidente.

Bien, comparezco para fijar la posición de nuestro grupo parlamentario en relación con esta iniciativa, y lo voy a hacer enfocándola desde una perspectiva de lo que es el empleo, la gestión de personal docente en el ámbito de la comunidad autónoma aragonesa.

Nos solicitan, nos instan desde los proponentes que solicitemos al Gobierno de Aragón la adopción de una serie de decisiones que, mas allá, creo yo, de colaborar al mantenimiento del sistema educativo de calidad, bueno, pues, a juicio de nuestro grupo parlamentario, contribuiría a su deterioro y a su futuro desmantelamiento, porque implicaría incurrir en errores de gestión, producidos en legislaturas anteriores, que son precisamente los que se quieren evitar desde la consejería, no sin esfuerzo, como dijo la consejera en su interpelación ante este plenario.

Como, evidentemente, han dicho mis predecesores, hay muy poco tiempo, voy a intentar ir resolviendo cada uno de los puntos para justificar la postura de voto de nuestro grupo parlamentario. Ya les adelanto, ya adelanto al señor Briz, que además ha formulado esta moción desde lo que es el conocimiento, la vocación y el respeto que le genera a usted este tema, y yo voy a intentar mantener ese perfil a lo largo de toda mi intervención… Como le decía, vamos a votar en contra de cada uno de los cinco puntos primeros de la moción, y en caso de que se planteara o se desestimase la votación separada, votaríamos a favor del punto sexto.

Respecto al punto primero, el relativo a la jornada docente del profesorado, es decir, la introducción de las veintiuna horas lectivas, bueno, pues, evidentemente, se han citado aquí las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros de secundaria, que ya establecían una horquilla, como ha dicho el portavoz del Partido Aragonés, entre dieciocho y veintiuna horas, y no hay que desdeñar el decreto ley del año 2012, que es una normativa básica, estatal y, como tal, requiere cumplimiento obligado por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Evidentemente, fijaba un margen mínimo de jornada lectiva de veinte horas, y eso es lo que se ha intentado adaptar a través de la orden de consejería, que es la que establece ese mínimo de veintiuna horas, y, por lo tanto, no podemos aceptar este punto. No obstante, si me permite, señor Briz, también le tengo que decir que a la mayoría de los trabajadores, tanto en empresas públicas como en empresas privadas, se les ha exigido un mayor esfuerzo, entiendo también que al profesorado se le debe exigir un esfuerzo en este periodo, porque decía el señor Barrena que no sabía si esta norma era estructural o coyuntural; bueno, pues yo espero que sea coyuntural, pero, no obstante, es una norma, insisto, de obligado cumplimiento para la comunidad, y por ella nos tenemos que regir.

Respecto al punto segundo, la revisión de las plantillas, bueno, pues decía el Justicia de Aragón que la revisión de las plantillas se tiene que hacer siempre para adecuarla a la realidad, a las necesidades educativas, dentro en este caso de la comunidad autónoma aragonesa, y esa revisión se ha hecho en febrero pasado, y se ha hecho para evitar supuestos que yo sé que ustedes conocen, que es el sobredimensionamiento en muchos centros de las plantillas; sabe que el cupo entre alumnos y profesorado tiene que estar establecido, dicen los expertos, en un 90% al menos, y aquí había centros que estaban por encima del cien por cien. Por lo tanto, evidentemente, se van a producir supresiones, se van a producir reducciones; por eso no podemos aceptar tampoco el tenor del punto segundo.

Respecto al punto tercero, los concursos, bueno, pues yo creo que se lo repitió la consejera y se ha vuelto a decir también por parte de alguno de los portavoces. En la Comunidad Autónoma de Aragón recientemente se ha resuelto un concurso de traslados para profesores que son funcionarios de carrera; evidentemente, ahí no esta la provisionalidad, como dicen ustedes en el tenor de su punto, porque participan lo que son funcionarios de carrera, y ha habido cuatrocientas ocho plazas. Y el hecho de que el profesorado, por las razones que sean, no haya querido optar fundamentalmente al 60% de esas cuatrocientas ocho plazas vacantes en el ámbito rural pues es algo que creo que debe llamarnos a la reflexión; por lo tanto, en ese punto tampoco estaríamos de acuerdo.

Respecto a la oferta, bueno, pues se ha dicho también de forma reiterada que la Ley de Presupuestos Generales del Estado marca un tope de un 10%, y ese es el tope que se ha intentado respetar por parte de la consejería, convocando noventa y cinco plazas de maestros, haciendo un esfuerzo en este ámbito de infantil, que creemos que es el que más lo merecía, creía la consejería que era el que más lo merecía, más lo necesitaba, mejor dicho.

Y, respecto al tema de los interinos, bueno, pues se ha dicho tanto en los medios de comunicación como se ha manifestado hoy que, bueno, la comunidad, la consejería, ha hecho un esfuerzo muy importante de contratación, que yo creo que no es baladí, se han contratado ciento noventa y cinco plazas más en el cuerpo de maestros que el año pasado, que supone un 19% respecto al año anterior. Que la interinidad haya aumentado en dos puntos pues realmente no es deseable, señor Briz, pero sí que es cierto que seguro que es el mal menor dentro del esfuerzo que se está efectuando para evitar otro tipo de catástrofes, entre comillas. Respecto también al profesorado de secundaria, ha habido un incremento del profesorado de secundaria e incluso se ha intentado cubrir durante estos primeros días de septiembre el periodo de exámenes y se han contratado cuatrocientos profesores interinos más. Hay un límite presupuestario, lo marca la Ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, lo reduce los presupuestos *[corte automático de sonido]*… no se pueden contratar más interinos por encima de ese límite legal.

Respecto de lo que son los PIBLEA, el esfuerzo de la comunidad autónoma ha sido muy importante en el tema del bilingüismo; realmente consideramos desde nuestro grupo parlamentario que sí que es imprescindible que haya todos los profesores necesarios para impartir este tipo de programas, y lo único que me gustaría recordar es que van a ser esas funciones…

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ: … las van a realizar funcionarios de carrera, y no precisamente interinos, y, por lo tanto, sería el punto que quizá pues nos uniría y votaríamos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Señor Briz, supongo que no va a modificar los términos de su moción. ¿Aceptan la votación separada? No se acepta la votación separada. Votamos en conjunto la moción en sus propios términos. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro. A favor, veintisiete. En contra, treinta y siete. Queda rechazada la moción.**

Pasamos a un turno que espero breve de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con brevedad, he explicado por qué votaba Izquierda Unida a favor de esta iniciativa, he hecho unas preguntas que evidentemente no me han respondido, creo que directamente, pero sí que se desprende de la intervención, especialmente de la del Partido Popular, que es que no terminan de entender lo que es un sistema de enseñanza y, además, un sistema de enseñanza público. Cuando se alude a que se le pide al profesorado el mismo esfuerzo que se ha pedido a los trabajadores de la Administración y del sector privado, no se entiende qué es realmente la jornada de trabajo de un profesor o profesora, que tiene una parte de trabajo lectivo directo con el alumnado y que tiene otra parte de preparación, de tutoría y demás.

El esfuerzo no se les ha pedido ahí, el esfuerzo ha sido cuando se les ha robado la paga extraordinaria, cuando se les ha congelado el sueldo y cuando a costa de la calidad de la enseñanza, que la paga el alumnado, se les masifican las aulas para ahorrarse la contratación de profesorado o para hacerle contratos tan maravillosos como esos que les he dicho antes, de los cuales no me han dado ningún tipo de explicación.

Por lo tanto, ya sé que es cuestión ideológica, pero digan las cosas por su nombre, sobre todo no vendan motos, digan que están aplicando recortes, digan que van clarísimamente a desmontar el estado del bienestar, digan que van a cargarse la enseñanza pública, díganlo de una vez, y entonces, a partir de ahí, diremos que no estamos de acuerdo y nos ahorraremos esto. Pero de verdad que resultan ustedes cansinos tratando de engañar y tratando de negar la evidencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente, brevemente.

Lamentar esta moción que no haya salido hacia delante porque yo creo que era con ánimo constructivo. A mí me sorprende que el señor Ruspira hablaba en primera persona como en las novelas, como si fuese el Gobierno; ha dicho algo que me parece decisivo, y es que, debido a la estabilidad presupuestaria, no se contrata un profesor más; bueno, pues ya hemos adelantado, ya está claro.

La señora Martínez ha dicho cosas tan estupendas como que con esta política que proponemos en esta moción se deterioraría y se desmantelaría la escuela pública. Bueno, yo, señorías y compañeros de debate, no voy a entrar en lo técnico, porque me ha abierto las carnes, en lo técnico no voy a entrar, pero en lo que sí que voy a entrar es en que esto es echarle al vino del bienestar y del Estado del bienestar gaseosa, eso están haciendo ustedes.

Realmente lo que estamos haciendo es desmantelar y lo que estábamos diciendo es que se dejen de subterfugios con los jubilados docentes, que luego no los sacan en las plantillas y los eliminan, de eso estamos hablando y ese es el debate profundo. Ustedes, con la excusa de la estabilidad presupuestaria, van a acabar con la escuela pública; es cuestión de tiempo, pero díganlo, díganlo con claridad, y déjense de subterfugios.

Y, de verdad, la próxima vez con un portavoz valdría, no con dos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues lo siento, señor Briz, va a tener dos portavoces, uno del Partido Popular y otro del Partido Aragonés todo lo que le queda de legislatura, y esperemos que por muchas más, para qué le voy a engañar, y esperemos que podamos seguir gobernando conjuntamente o con quien corresponda, señor Briz, que hasta incluso con ustedes podríamos gobernar de vez en cuando.

Vamos a ver si nos aclaramos. Izquierda Unida dice que somos cansinos y que no dejamos las cosas claras, y usted me dice que las he dejado meridianamente claras y parecía que hablaba en nombre del Gobierno. Mire, cuando yo hablo en primera persona del singular hablo en nombre de Antonio Ruspira Morraja, portavoz del Partido Aragonés, aquí presente, punto y final.

Segundo, ¿quiere que se lo digamos claro? Se lo vuelvo a repetir, para que quede meridianamente claro: la racionalización de capítulo I del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón en lo que respecta a la masa salarial de los recursos humanos es imprescindible, y el 80% lo engloban Educación y Sanidad; por lo tanto, la reforma educativa y sanitaria es imprescindible, y donde hay que trabajar más, desgraciadamente, es en el tema de interinos: claro, blanco y en botella, señor Briz, para que le quede claro. No crea usted que yo me oculto, que voy siempre de cara, por eso me llevo muchos golpes habitualmente en la cabeza. *[Risas.]*

Por último, y para finalizar, señor Briz, para que le quede meridianamente claro también. Mire usted, la Ley de estabilidad presupuestaria viene de un principio constitucional aprobado entre los dos partidos grandes, que usted rechaza, porque rechaza la Constitución y rechaza todo lo que sea menester. Cuando va en su beneficio, encantado; cuando no va en su beneficio, se molesta. Mire, ¿qué quiere que le diga? La educación es fundamental y el Estado del bienestar

también, pero cuando en el 2009 teníamos un presupuesto de cinco mil ochocientos y pico millones de euros, y tenemos que llegar dentro de dos años a menos de cuatro mil trescientos, lo que está claro es que hay que ser eficientes y saber racionalizar, y en Educación y en Sanidad y en Servicios Sociales y en Inversión y en lo que sea menester, porque lo que hay que hacer es que las cuentas cuadren para poder seguir adelante, y que esta comunidad autónoma no esté en quiebra técnica como otras.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Señora De Pablo, no va a intervenir.

Señora Martínez, puede hacerlo.

La señora diputada MARTÍNEZ SÁENZ [desde el escaño]: Pues brevemente.

Evidentemente, nuestros argumentos difieren, señor Briz, y siento también decirle que, evidentemente, cada grupo parlamentario tiene su portavoz, y me temo que esa dinámica, incluso con el nuevo reglamento, va a estar ahí durante toda la legislatura; por lo que le decía, simplemente nuestros argumentos difieren, evidentemente: donde ustedes hablan de recortes nosotros hablamos de racionalidad en la gestión y hablamos de esfuerzo, porque lo dijo la consejera el día de su interpelación, esfuerzo por mantener, en primer lugar, no incrementar las ratios de alumnado, y por mantener e incluso elevar la contratación de profesores.

Evidentemente, las contrataciones no son todas a tiempo completo, pues no son todas a tiempo completo, porque estamos mejorando la gestión, racionalizando la gestión, y ese era el sentido de las palabras que yo he dicho, cuando he dicho que si adoptamos las decisiones que ustedes nos piden, que si instásemos a la opción de esas decisiones, bueno, pues el sistema público precisamente tendería a su desmantelamiento, y no otra, señor Briz. De todas maneras, muchas gracias por su apreciación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 242, sobre políticas europeas de crecimiento y cofinanciación de actuaciones para el empleo, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El portavoz, señor Boné, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 242/13, sobre políticas europeas de crecimiento y cofinanciación de actuaciones para el empleo.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Tengo el honor de defender ante esta tribuna, ante ustedes desde este tribuna —para ser exactos— una proposición no de ley que desde el Partido Aragonés hemos preparado en un momento coyunturalmente importante, para nosotros un momento trascendente para Aragón; hemos hablado, señorías, muchas veces de cómo superar la crisis económica y de la necesidad de potenciar las políticas de crecimiento, y hacerlas compatibles, que creemos que es posible, con las necesarias medidas de ajuste o de austeridad, o de recortes, como cada uno prefiera llamarlas.

Señorías, en toda Europa se repite el mismo mantra, últimamente, el de potenciar la necesidad de impulsar y potenciar las políticas activas de crecimiento; ya era hora; nuestro partido planteó eso desde el primer momento, desde los primeros pasos de esta legislatura. Europa ha planteado en su estrategia de crecimiento, Europa 2020, una serie de objetivos, una serie de directrices para los diferentes estados miembros, que conforman —como digo— esa estrategia de crecimiento y que pone en marcha lo que se ha denominado el paquete de empleo para fomentar la creación de los puestos de trabajo.

Fundamentalmente no es una estrategia que hable de cifras, pero sí que habla en algunos de esos apartados de cifras; por ejemplo, recordarán ustedes que solamente para empleo joven la propia estrategia plantea un paquete económico de seis mil millones de euros, pero es que, además, señorías, las reformas estructurales dicen que tienen que estar al servicio de los objetivos de la estrategia y, en consecuencia, será mucho más dinero el que desde Europa pueda ir destinado al fomento del empleo y al crecimiento.

En Aragón, señorías, la flexibilización de los objetivos del déficit abre, desde nuestro punto de vista, nuevas posibilidades para invertir en la creación de empleo; lo dijimos este verano, con motivo de las leyes que se aprobaron aquí en este parlamento, y lo hemos dicho a lo largo del día de hoy, cuando hemos hablado del Plan Impulso o de cuestiones relacionadas con el mismo.

En estos momentos de escasez, nos parece imprescindible multiplicar, si es posible, los recursos económicos que podamos destinar en Aragón a la creación de empleo. Miren, yo le voy a poner solamente dos ejemplos; supongo que habrá otros más, y que los consejeros aquí presentes en sus respectivos ámbitos de gestión tendrán muchas más alternativas. Pero les voy a poner dos ejemplos de cómo se pueden multiplicar, y digo multiplicar, y no aumentar, los recursos previstos en este Plan Impulso.

Por ejemplo, en la incorporación de jóvenes agricultores. Señorías, con un millón de euros, en este apartado, que se multiplica por tres, es decir, por cuatro, en este caso, porque hay otras tres partes, que vienen financiadas por la Unión Europea y por Madrid, generaríamos, como digo, cuatro millones de euros. Teniendo en cuenta que una incorporación de un joven, por término medio, viene a suponer unos cincuenta mil euros por incorporación, estamos hablando de que con un millón de euros podríamos posibilitar la incorporación de ochenta jóvenes a la agricultura, ochenta jóvenes que van a permanecer cinco años en el sector agrario, porque así lo establece en la normativa. Si no es así, ya saben ustedes que tienen que devolver las subvenciones. Por lo tanto, dedicar un millón de euros a la incorporación de jóvenes supone invertir en Aragón cuatro millones de euros, y suponen ochenta jóvenes incorporados. La cuenta es fácil: dos suponen ciento sesenta; tres, cuatro, etcétera.

Otro ejemplo que a nosotros nos parece muy esclarecedor. Perdone, señor Lobón, que utilice ejemplos del

Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, pero es el que mejor me sé. La modernización en regadíos, inversión en la modernización de regadíos. De cada cien euros que invirtamos en modernización, la Diputación General de Aragón solamente tiene que poner 8,2, no 80,2, 8,2. Es decir, que con ochenta y dos mil euros, ochenta y dos mil euros, podemos generar un millón de inversión en modernización de regadíos, o, dicho de otra manera, que con un millón de euros generaríamos doce millones de inversión. Repito: con un millón de euros generaríamos doce millones de inversión. Porque, como ustedes saben, hay un porcentaje importante, un 35%, que ponen los propios regantes y, después, del 65% restante, el 75% lo pone la Unión Europea, el 12,5% la Administración General del Estado y, solo el 12,5% de ese 65%, la Administración aragonesa. Es decir, que con un millón de euros conseguiríamos multiplicar la capacidad inversora de esta comunidad autónoma por doce, por 12,1, para ser exactos.

Bien, estos son dos ejemplos de lo que puede suponer tratar de aprovechar al máximo los recursos de los que disponemos, gracias a la buena gestión que se ha hecho en esta Comunidad Autónoma y a la flexibilización, lógicamente, de los objetivos del déficit, para conseguir que esos recursos, más o menos importantes, podamos multiplicarlos, en unos casos por cuatro, en otros casos por doce. Habrá más situaciones y más ejemplos susceptibles de beneficiarse de esa cofinanciación.

Por lo tanto, si somos capaces de aprovechar esta flexibilización de los objetivos del déficit, hay nuevas oportunidades, aprovechando la financiación europea, y, desde nuestro punto de vista, señorías, no son especulaciones, y son posibilidades que podemos hacer reales. La proposición no de ley la conocen: instamos al Gobierno de Aragón a acometer actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas por los diferentes fondos, Lieder, Feader, Fondo Social Europeo, cohesión, etcétera, y a multiplicar estos recursos disponibles para lo que siempre hemos dicho: crear empleo y la protección social, siempre que sea posible. En definitiva, generar nuevas oportunidades de desarrollo al territorio.

Y, en segundo lugar, planteamos una proposición no de ley, bueno, que refuerce, en las instituciones europeas, su defensa de un ambicioso paquete de medidas de incentivos al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Por lo tanto, esta es la proposición no de ley que desde nuestro grupo hemos querido presentar. Supongo que al Gobierno ya se le habrá ocurrido esto, pero espero que se le haya ocurrido en toda la dimensión posible que permita multiplicar los fondos importantes de ese Plan de Impulso durante los años 2013, 2014, 2015, y que pueda redundar en beneficio para nuestro territorio.

Espero el voto favorable de los diferentes grupos parlamentarios, y me gustaría que una iniciativa de estas características pudiéramos sacarla con el apoyo máximo posible.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Se han presentado dos enmiendas a esta iniciativa por el Grupo de Chunta Aragonesista: las va a defender, por cinco minutos, el señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Boné, siempre que presenta iniciativas de este tipo, me deja preocupadísimo, preocupadísimo. ¿Qué pasa, que al señor Aliaga, que ahora no está, lo siento, no le hacen caso allí en el Pignatelli? Es que, de verdad, me quedo preocupado. ¿Le hacen el vacío en el Consejo de Gobierno al señor Aliaga? Porque, claro, si le hacen caso allí, en las reuniones del Consejo de Gobierno, pues que plantee esto allí, digo yo. Si estamos hablando de proyectos de ley, que es de lo que estamos hablando, que lo proponga al Gobierno, dice usted, señor Boné.

Supongo que al Gobierno se le habrá ocurrido y, si no, está el señor Aliaga, entiendo yo, para decirlo. Ya le digo, me deja preocupado, porque, claro, lo que no quiero ya ni pensar es que el problema sea aún más grave, que la señora presidenta no haga caso al señor Biel, ahora que están negociando el presupuesto eso me dejaría preocupadísimo, porque sería terrible para la estabilidad, para el Gobierno de Aragón y para los aragoneses; espero que no esté ocurriendo eso, espero que no sea eso.

Mire, hemos hecho una enmienda, como sabe, primero, al primer punto. Porque, como digo, si es lo que quieren, que no está mal, que nos parece bien, si esto es lo que quieren, pues que lo planteen en el Gobierno, que gobiernan, esas son las ventajas de gobernar, que ustedes pueden plantearlo directamente en el Consejo de Gobierno. El problema es que, si no lo hacen, cuando viene aquí un proyecto de ley, porque estamos hablando de eso, lo que ya hemos hablado esta mañana, lo de suplemento de crédito extraordinario, si lo traen como trajeron el del, abro comillas, Plan Impulso, cierro comillas, todo como gastos diversos en la sección treinta, pues lo que hacen es que la oposición no podamos enmendar. Ese es el problema, que, si no lo hacen, usted sí que lo puede hacer, el señor Aliaga, o el señor Biel, que tiene línea directa, pero el resto del mundo no podemos hacerlo si traen proyectos de ley como los traen.

Por eso planteamos la primera enmienda. Y, cuando ocurra eso, flexibilización del objetivo de déficit, o cualquier otra causa que permita créditos extraordinarios o suplementos de créditos, vengan detalladas las partidas presupuestarias, señor Boné, eso es lo que estamos planteando, que podamos, desde la oposición, hacer esas propuestas y enmendar.

Hemos planteando también una enmienda al segundo punto porque, mire, les ha quedado… han estado ustedes aquí más «pepistas» que el PP, en este segundo punto. Viene aquí el PAR a decirnos que el Gobierno de España está haciendo, defendiendo la implementación de un ambicioso paquete de medidas de incentivo al crecimiento económico, a la creación de empleo… No sé cuándo. Yo, desde luego, no me he enterado de eso. Por eso, hemos enmendado, simplemente, para, si eso es lo que quieren, digámoslo al Gobierno de España que lo hagan, no que lo refuercen, sino que lo hagan.

Esas son las dos enmiendas con las que entendemos, desde luego, que se mejora sustancialmente esta innecesaria proposición no de ley. Porque, como digo, tienen vía directa en el Consejo de Gobierno, tienen línea directa con la señora presidenta para conseguir estos objetivos. A quienes nos niegan que hagamos lo mismo es a la oposición.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, empezando por Izquierda Unida de Aragón; el señor Romero, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que, señor Boné, nos gusta a Izquierda Unida cuando interviene usted, como portavoz, evidentemente, de su grupo y defiende alguna iniciativa. Porque realza la iniciativa muchísimo y da la sensación de que es una iniciativa a vida o muerte y que es necesario que todos los parlamentarios tengamos que apoyarla. He estado a punto, pero no estaba el señor Aliaga, de llamarle por teléfono desde el escaño para preguntarle si conocía la iniciativa que su compañero, el señor Boné, presentaba, simplemente por saber si en el Consejo de Gobierno habían tratado ya sobre el Plan Impulso y sobre esta iniciativa, que, a fin de cuentas, usted la presentó, justamente, seis días más tarde de que la presidenta del Gobierno de Aragón compareciera aquí para explicar el propio Plan Impulso, que, como bien sabe, es consecuencia de la flexibilización del déficit. Es más, he leído la iniciativa como unas cinco veces, y lo primero que he dicho… ¿Aquí hay trampa, o son fantasmas que a veces nos generamos en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? Porque el PAR no da, no da puntadas sin hilo, y, a partir de ahí, hemos intentado indagar. ¿Por qué el PAR presenta esta iniciativa seis días después de que comparezca la presidenta? ¿Desconfía el Partido Aragonés del Partido Popular, su socio de Gobierno, y utiliza la cámara, el parlamento y a los grupos de la oposición para reforzar su posición de adónde deben dirigirse los recursos económicos del Plan Impulso, que el Gobierno está elaborando ese documento, y, evidentemente, terminará aprobándose, como ha ocurrido más tarde, en este caso, que pronto?

Pero, además, si el punto 1…, una vez que usted conoce el Plan Impulso, que seguro que lo conocerá antes que los grupos de la oposición, porque en los medios de comunicación salió que lo habían pactado, usted sabe perfectamente que lo que han presentado del Plan Impulso para nada tiene que ver con el punto 1 de su iniciativa; con lo cual, no sé si su intervención hoy aquí es para los años que vienen, dentro de la flexibilización del déficit, que ya no vendrán con planes puntuales, sino que vendrán integrados en los presupuestos ordinarios de cada ejercicio, pretenden que haya algún capítulo que se destine para, evidentemente, multiplicar los recursos utilizando los fondos europeos. Bueno, pues a partir de ahí ustedes son socios de Gobierno; díganselo, evidentemente, al Partido Popular.

Y hasta incluso en el punto 2, esta sí que para nosotros es todavía de mayor preocupación, es decir, el Partido Aragonés le pide a los diputados, a los grupos parlamentarios, que apoyen una iniciativa para que se le pida al Gobierno de Aragón, del que es socio el Partido Aragonés, para que el Gobierno de Aragón le pida al Gobierno del Estado, donde en el Gobierno del Estado usted sabe que gobierna el Partido Popular, para que este le pida a Europa que refuerce las políticas relacionadas con el tema del empleo.

Se lo ha dicho el señor Soro: solamente con llamar al señor Aliaga, en el Consejo de Gobierno, pueden acordar y enmendar un acuerdo al Gobierno del Estado, para que se tomen en serio el tema de la reactivación de las políticas económicas, de las políticas de creación de empleo.

Pero en esa dirección, le voy a decir más, mire, compartimos el fondo de la cuestión, porque creemos que todos los grupos parlamentarios que tenemos representación lo que pretendemos es presentar iniciativas para, evidentemente, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, y especialmente con la mayor preocupación para crear empleo, y que esas ciento diez mil personas que están en el desempleo puedan, evidentemente, terminar teniendo un empleo.

Y ahí podemos estar todos de acuerdo; pero, mire, nosotros ya tenemos claro, una vez que han pasado dos años de la legislatura, qué es lo que queremos y qué es lo que no queremos. Y lo que tenemos claro es que la política europea está haciendo mucho daño a países como España con sus políticas de austeridad, con su política de estabilidad presupuestaria, y, a partir de ahí, lo que nos parece es que hay que combatir esas políticas, y con cartas, iniciativas de este tipo nos parece que no abordamos la cuestión principal. La cuestión principal aquí, en el Estado, es que hay que cambiar el artículo 135, si queremos que haya mayores inversiones, si queremos que haya mayor flexibilidad del déficit, etcétera. Y, a partir de ahí, también hay que intentar derogar la Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Y en esa misma dirección, es curioso, fíjese cómo usted mismo se contradice, porque le voy a leer, y es otro de los motivos por los que Izquierda Unida votará en contra, y con ello termino, de esta proposición de ley, que ustedes presentan… Aquí ha venido en el año 2012 una moción de Izquierda Unida, dinamante de una interpelación, donde le pedimos solicitar al Gobierno del Estado y al Consejo de Política Fiscal y Financiera una mayor flexibilidad del cumplimiento de los acuerdos y las obligaciones contraídas como consecuencia de la aplicación de la Ley de estabilidad presupuestaria, votada en contra por el Partido Aragonés y por el Partido Popular. Hemos traído dotar de mayor capacidad presupuestaria…

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Romero.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Termino, señor presidente.

… la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, para volcar esos recursos a la reactivación económica y la creación de empleo, votada en contra por el Partido Aragonés, es decir, sus diputados y diputadas, y el Partido Popular.

Por lo tanto, que ustedes vengan ahora ya nos descubrirá qué es lo que pretenden exactamente, pero lo que está claro es que no cuenten con nosotros en esas pretensiones que tienen con su socio de gobierno.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado señor Tomás tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, presidente.

Señorías.

Señor Boné.

Desde nuestro grupo llevamos mucho tiempo insistiendo en que, después de la política de recortes a la que nos está sometiendo este Gobierno desde hace dos años, era preciso dar un giro radical a las políticas que se están desarrollando, y priorizar las políticas de crecimiento, que la propia Comisión Europea puso ya en marcha hace más de un año, dentro de la estrategia de crecimiento para el 2020.

Pero este Gobierno, su Gobierno más que el mío, señor Boné, porque para eso usted y su grupo lo están apoyando, ha estado sometiendo, nos sigue sometiendo a una situación que va más allá de la austeridad, y el tiempo esta demostrando que esa política basada en los recortes no lleva implícita la necesaria condición de crecer, sino más bien al contrario.

Nos podemos mover en cuantos términos de disyuntiva terminológica de austeridad, estabilidad, flexibilización del déficit, crecimiento y expansión económica queramos. En estas Cortes nos hemos acostumbrado ya al debate político de la estabilidad y el crecimiento. ¿Puede haber crecimiento sin estabilidad? Complicado. Pero si la estabilidad y el cumplimiento de los objetivos del déficit no implica crecimiento, pues eso es más complicado aún, eso es más complicado aún, y, por ello, desde nuestro grupo, no solo estamos dispuestos, también queremos que haya un debate abierto sobre las políticas de crecimiento dentro del marco de la Unión Europea. Y también estamos de acuerdo en la necesidad de combinar una política de rigor con una política de estímulo al crecimiento, que no puede venir exclusivamente dotada con fondos propios, sino que esos fondos tienen que venir también de Europa. Estamos de acuerdo en que las medidas de crecimiento se deben impulsar fundamentalmente desde la Unión Europea, al tener escaso margen de maniobra.

El problema, señor Boné, surge cuando se ha presupuestado de forma insuficiente e inadecuada para poder participar de esos fondos, que es lo que ha ocurrido desde que el Partido Popular, insisto, apoyado por ustedes, está gobernando en Aragón, y eso nos invita, nos invita a la poca confianza o a la nula confianza a la hora de abordar con predisposición una iniciativa como la que usted y su grupo nos ha presentado.

Señor Boné, voy a serle sincero: desde nuestro grupo nos preguntamos por el modo paradójico de que un grupo que sustenta, y que forma parte del Gobierno, se empeña una y otra vez en plantear iniciativas de impulso al Gobierno del que forma parte, lo que merece todo nuestro respeto, faltaría más. De la misma forma que también respetamos que el Partido Aragonés, y aún socio de Gobierno, que pretende ser fiel y que pretende ser coherente con los planteamientos del Partido Popular, al haber apoyado hasta ahora una senda de ajustes presupuestarios que ha perjudicado nuestro crecimiento económico, y puesto en riesgo esos fondos y programas europeos por falta de cofinanciación, y, ante eso, ahora intentan reaccionar, ante una situación que objetivamente es la que es, es la que es, una vez que han advertido lo que se nos viene encima, y en un momento en el que parece que hay que reideologizar el debate europeo, sobre el nuevo eslogan, de que el crecimiento económico tiene que ver con la competitividad de nuestra economía y, en nuestro caso, con la falta de competitividad de nuestra comunidad autónoma, respecto al resto de comunidades autónomas… Con franqueza, no creemos, sinceramente, que con esta iniciativa, y atendiendo a su propio argumentario, que comienza con el termino «potenciar las actuaciones del propio Gobierno», no creemos que con esta iniciativa sea suficiente para poder competir en condiciones de igualdad, al menos, con el resto de las comunidades autónomas, para obtener unos recursos derivados de los propios programas europeos, que generen, tal y como plantea su proposición no de ley, nuevas oportunidades de desarrollo; por eso votaremos en contra de esta iniciativa, señor Boné.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, señor Celma, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CELMA ESCUÍN: Señor presidente.

Señorías.

Le adelanto, señor Boné, que el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de su proposición no de ley. Si bien es cierto que nos gustaría hacer una enmienda *in voce* para precisar sobre la primera parte de su PNL, y le concreto exactamente, usted que tiene la PNL encima de la mesa: nos gustaría añadir, después de la frase «derivadas de la flexibilización del déficit», nos gustaría añadir: «y del margen de endeudamiento de la comunidad autónoma». Después continuarían exactamente igual el punto uno y el punto dos.

Señor Boné, por justificar la posición de este grupo parlamentario, los dos puntos que vamos a votar a favor de su PNL, en primer lugar le diré que recientemente hemos vivido, hemos aprobado un ejemplo similar a lo que usted plantea. Junto al plan Impulso sabe que se llevó a cabo un convenio con el Banco Europeo de Inversiones para inversión y circulante por un importe de cien millones de euros. Y, como usted sabe, precisamente para los objetivos que usted propone en el punto uno de la proposición no de ley: creación de empleo, protección social y generación de nuevas oportunidades. Por otro lado, en el segundo punto de su proposición no de ley, creo que desde el Grupo Parlamentario Popular podemos decir que estamos en condiciones de decir que ya se está trabajando en esa línea política, y el mejor ejemplo para ello es tener en cuenta la posición que tuvo el Gobierno de España en el último Consejo Europeo, que, si no recuerdo mal, se celebró el 27 de junio. En esta ocasión, el presidente del Gobierno defendió —y previamente, además, pactó con la mayoría de la oposición, con el Grupo Socialista— una postura, una posición clara del Gobierno, consensuada —ya digo—, y era muy clara esa

postura: puesta en marcha del Plan Europeo de Empleo Juvenil, aprobación de medidas para la economía real, en especial una línea de crédito para pymes del Banco Europeo de Inversiones, y, en tercer lugar, medidas de crecimiento e inversión europeas con cargo a fondos comunitarios. Así que, señor Boné, como se ve claro, es pareja la posición que usted presenta en el punto dos de su proposición no de ley con la que defendió el Gobierno de España en el último Consejo Europeo. Así que no podemos de otra forma que aprobar su proposición no de ley.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el conjunto de su proposición no de ley, pero creo que tampoco debemos engañarnos y abandonarnos en este tipo de planes para pensar que lograremos los objetivos que marca en su PNL: crecimiento de empleo, generación de oportunidades. Y objetivos, además, que todos los grupos parlamentarios compartimos. Es cierto que vienen bien y que debemos luchar por tener esos planes financiados por parte de la Unión Europea, pero tampoco solo con eso ni con mayor gasto público por nuestra parte conseguiremos sólo esos objetivos. Si queremos realmente conseguir los objetivos en materia de empleo, de generación de oportunidades y de una adecuada protección social, debemos combinar esos planes que ustedes presentan, financiados y cofinanciados, con la agenda reformista que están llevando el Gobierno de Mariano Rajoy y el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi. La combinación de una adecuada inversión pública y la adopción de reformas estructurales es lo que nos hará lograr los objetivos, como ya se empieza a vislumbrar.

Tenemos una agenda reformista, valiente para eliminar los problemas de fondo que atraviesa nuestro país. Tenemos encima de la mesa la ley de unidad de mercado; la ley de emprendedores; la ley de reforma de la educación, para, entre otras cosas, además de mejorar la calidad de la enseñanza, lograr la correspondencia entre la oferta de cualificaciones y la necesidad del mercado laboral; reforma de la Administración pública. Otras que ya se han aprobado, como la Ley financiera, la Ley de cajas, la Ley sanitaria, la reforma laboral... Porque no se olviden de que los representantes, los diputados no solo somos simples mediadores: somos representantes, queremos poner las cosas fáciles con las menos trabas posibles a los ciudadanos que deciden emprender con su trabajo y dedicación diferentes actividades laborales o empresariales.

Insisto, señor Boné: aprobaremos por coherencia su proposición no de ley y pensamos que el resto de grupos políticos deberían sumarse a su proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Bien. El grupo parlamentario proponente, el señor Boné, puede fijar su posición respecto a las enmiendas presentadas.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente.

En relación a las enmiendas presentadas, que son dos de Chunta Aragonesista y una *in voce* que ha presentado ahora el portavoz del Partido Popular, en relación con la primera enmienda, que dice, por si alguien no la ha leído, que, en los proyectos de ley que se remitan a esta Cámara a fin de conceder créditos extraordinarios o suplementos de crédito para desarrollar nuevas actuaciones, detallar las aplicaciones presupuestarias sobre las que estos créditos van a destinarse, a fin de que se respete lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y el derecho de los diputados y diputadas a presentar enmiendas. A mí me parece muy interesante, señor presidente, pero no creo que tenga nada que ver con lo que nosotros hemos presentado; por lo tanto, no veo forma de aceptar ni de transaccionar esta primera enmienda. Y la segunda, que hace referencia a dirigirse al Gobierno central para que defienda ante las instituciones europeas la implantación, no sé si supone alguna modificación en relación a lo que dice la iniciativa que nosotros hemos presentado... Vamos, sé que no, que dice «refuerce ante las instituciones europeas su defensa». Simplemente es cambiar las palabras. Por lo tanto, yo he hecho denodados esfuerzos para contemplar algo de las enmiendas de Chunta Aragonesista, pero no las puedo contemplar porque no me parecería serio para mi trabajo y el de los demás diputados.

Y, en relación con la enmienda *in voce* que ha presentado el portavoz del Partido Popular, si los demás grupos no tienen inconveniente, no tengo ningún inconveniente yo tampoco en añadir, después del déficit, «y del margen de endeudamiento de la comunidad autónoma». Evidentemente, está en ese marco, pero no tengo ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

¿Podemos someter a votación la iniciativa con la incorporación de la enmienda *in voce,* si no se opone ningún grupo? ¿Podemos hacerlo así?

Pues, señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, treinta y seis; en contra, veintisiete. Queda aprobada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muy rápido, señor presidente. Es para, si tiene a bien el portavoz del Partido Aragonés, contestar dos preguntas que no he tenido el tiempo suficiente o no he calibrado el tiempo en mi intervención en tribuna.

La primera pregunta es: después de tres meses y medio casi exactos desde que presenta usted la iniciativa y desde que se conoce el plan Impulso, de las treinta y cinco medidas cuantificadas, ¿cuántas de esas medidas cumplen el punto uno de la iniciativa que hoy se ha aprobado? Porque así aclararemos algunas cuestiones.

Y la segunda pregunta es si usted cree todavía que la Unión Europea y sus políticas no son parte de la culpa de la situación de no poder endeudarnos algo más para, con fines justos, intentar hacer políticas de reactivación de la economía y de creación de empleo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Señor Soro, puede intervenir.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

No pensaba intervenir, señor Boné, pero, ya que ha tenido usted la amabilidad de leer la enmienda de Chunta Aragonesista —cuando la he oído, me ha parecido todavía mejor de lo que me pareció cuando la registramos—, ya que ha tenido la amabilidad, se lo voy a explicar muy brevemente, que usted lo va a entender. Cuando se flexibilizan los objetivos de déficit, lo que significa es que disponemos de más recursos públicos, ¿verdad? Y eso se hace o bien mediante —repito, eso es lo que dice la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, es lo que hemos hablado esta mañana—..., o bien mediante un proyecto de ley que tiene un carácter presupuestario, o bien de créditos extraordinarios o de suplemento de crédito. Y eso, porque lo dice la ley, no porque lo diga Chunta Aragonesista, porque lo dice el artículo 43 de la Ley de Hacienda, tiene que ser un proyecto de ley. Esto que usted habla aquí de la flexibilización, potenciar nuevas actuaciones y que estas actuaciones sean cofinanciadas, eso necesariamente, señor Boné, y usted lo sabe, se plasmaría en un proyecto de ley o de suplemento de crédito o de crédito extraordinario. Eso yo creo que usted lo tiene bien claro. Por tanto, lo que estamos planteando tiene muchísimo que ver con lo que se está debatiendo. Ya se lo he explicado desde la tribuna. Si nos parece muy bien lo que dice... Pero, entonces, si el Gobierno no lo hace, que lo podamos, desde la oposición, plantear. Eso es lo que se está diciendo en nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Muchas gracias por el voto favorable del Partido Popular.

Y, señor Romero, yo no le voy a responder a ninguna pregunta, porque, según el Reglamento, esto es para explicar el voto, no para responder a interpelaciones de otros grupos parlamentarios de la Cámara. Mire, señor Romero, cada uno es como es, y yo me expreso lo mejor que sé. Trato de que siempre sea de forma respetuosa con todo el mundo. Me suelo leer las proposiciones no de ley, sobre todo las suyas, una vez solo, porque las entiendo; otros necesitan leérselas cinco veces, lo cual yo respeto plenamente. Pero, mire, lo que yo no haré jamás serán juicios de valor sobre su intervención, sobre su forma de intervenir, no los hare jamás, y yo sí que le sugeriría, me atrevo solo a sugerirle que busque usted en el diccionario qué es lo que significa cualquier actitud irrespetuosa hacia las opiniones o características diferentes a las propias. Mírelo, a ver qué le sugiere.

Señor Soro, para lo trabajador que es usted, poco ha trabajado estas enmiendas, poquico ha trabajado estas enmiendas. Otras veces hace enmiendas usted más..., con más enjundia, pero estas..., poquico, poquico. No sé si es que se ha confundido de iniciativa. Pero, en fin, de todos modos, mire, no se preocupe tanto por qué es lo que hago yo o cómo lo tengo que hacer y preocupémonos los dos por cómo mejorar la situación y los problemas; en este caso, cómo traer más recursos a Aragón.

Y, señor Tomás, si mal no recuerdo, gobernamos tres legislaturas con ustedes y presentamos varias decenas de iniciativas (proposiciones no de ley, por cierto). Entonces no era usted tan escrupuloso con que, formando parte del Gobierno, presentásemos proposiciones no de ley, supongo que de impulso al Gobierno, en unos casos; de manifestación de determinadas cuestiones... Por lo tanto, me llama mucho la atención. No obstante, mire, esto es muy fácil: si los grupos de la oposición lo que quieren es que aquellos grupos que apoyan al Gobierno no puedan presentar proposiciones no de ley, es muy fácil: en el Reglamento lo ponen, lo ponen y ya está. Mientras no lo pongan en el Reglamento, lo que le he dicho al señor Romero, también para usted: lo mira en el diccionario. De todos modos, muchas gracias por las referencias tan abundantes que ha hecho usted a mi persona en su intervención en la tribuna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.
Señor Tomás, puede intervenir.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Seguramente, señor Boné, en tres legislaturas que gobernamos juntos, ustedes y nosotros, en tres legislaturas, la mitad de proposiciones no de ley por parte de su grupo que las que se han presentado en los dos años que llevan de legislatura gobernando con el Partido Popular, posiblemente la mitad. *[Rumores.]* Y eso será por algo; tal vez porque aquel Gobierno del que ustedes formaban parte no necesitaba un impulso como el que necesita este. Y por eso su obsesión de impulsarlo. Por cierto, no está mal el que ustedes impulsen a un Gobierno que parece que necesita ese impulso adicional, pero a la hora de analizar... Mire, en el caso de esta iniciativa, a priori, vista la iniciativa con una primera lectura, podemos entender que es difícil no coincidir. El problema es que, cuando entras en el fondo de la iniciativa, te das cuenta de que no es más que una declaración de intenciones. Por cierto, ni más ni menos que como la mayor parte de las iniciativas que ustedes presentan de impulso al Gobierno. Por eso, nosotros les agradeceríamos que trajeran aquí iniciativas, sí, pero iniciativas no con planteamientos que les hagan poner fáciles las cosas al Gobierno, no con planteamientos facilones: con planteamientos potentes, con planteamientos serios. Ahí nos encontrarán. Pero, desde luego, no nos hagan ser partícipes de ninguna mascarada, porque ahí al Grupo Parlamentario Socialista no le van a encontrar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tomás.
Señor Celma, puede intervenir.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente. Agradecer al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que hayan aprobado la enmienda *in voce.* Celebro también que se haya aprobado esta proposición no de ley. Y, en tercer lugar, están en condiciones de poder seguir presentando todas las iniciativas que consideren oportunas, y más todavía si pone tan nerviosa a la oposición.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 260/13, sobre el regreso a Aragón de los bienes histórico-artísticos depositados en Cataluña, presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y del Partido Aragonés.

Interviene, en primer lugar, el diputado señor Navarro, del Grupo Parlamentario Popular, que puede hacerlo por tiempo de cinco minutos.

Proposición no de ley núm. 260/13, sobre el regreso a Aragón de los bienes histórico-artísticos depositados en Cataluña.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Gracias, presidente.

Es por todos conocido que el Estatuto de Autonomía de Aragón ordena a los poderes públicos promover la conservación, conocimiento y difusión del patrimonio cultural, histórico y artístico de Aragón, su recuperación y enriquecimiento. Y así, como todas sus señorías saben, vienen recogido en el artículo 22.2, que nos señala que «los poderes públicos aragoneses desarrollarán las actuaciones necesarias para hacer realidad el regreso de todos los bienes integrantes de su patrimonio cultural, histórico y artístico que se encuentran fuera de su territorio.

Señorías, la lucha por la devolución de todos los bienes que se encuentran de forma ilegal, irregular e inadmisible fuera de Aragón no solo es una obligación estatutaria: es el deseo de todo el pueblo aragonés, que seguirá luchando sin descanso, con la ley y la razón en la mano, para que en este larvado conflicto acabe imperando justicia. Por ello es por lo que solicitamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa —y lamento, señor Sada, que en este momento no se encuentre para apoyarla el señor Lambán.

Desgraciadamente, hablar de las obras de arte de las parroquias aragonesas depositadas en Cataluña no es un tema nuevo. Se trata de un conflicto crónico, complejo y conflictivo. Aunque, para comprender la realidad jurídica de la totalidad de los bienes culturales aragoneses depositados en Cataluña, cabría hacer una referencia histórica a lo acontecido hasta ahora, entiendo que, por el tiempo del que dispongo, me va a ser imposible hacer una referencia desde el año 1995 hasta hoy.

Y, entrando ya en el *petitum* de la proposición no de ley que conjuntamente hemos presentado el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y el Grupo Parlamentario Popular, habrán observado que consta de dos puntos. Por un lado, estamos pidiendo el respaldo de esta Cámara al Gobierno de Aragón en su solicitud a los obispos de Huesca y de Barbastro-Monzón de la cesión de la propiedad, con los derechos inherentes a ella, o de las acciones que correspondan en Derecho, así como cualquier otra iniciativa jurídica, institucional y administrativa relativa a los bienes aragoneses reclamados por las parroquias integrantes de sus respectivas diócesis, y que se encuentran depositados, actualmente, como todas sus señorías saben, en el Museo de Lérida, con el fin de hacer efectivo su regreso a Aragón en el menor plazo posible.

Por otro lado, instamos al Gobierno de Aragón a que promueva, en el marco del procedimiento de la tramitación de la Directiva 93/7, de la Comunidad Económica Europea, del Consejo, relativa a la restitución de los bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro, las modificaciones que permitan a los territorios descentralizados los mismos mecanismos previstos en la directiva para los Estados

Como he dicho con anterioridad, el litigio por los bienes religiosos de Aragón oriental dura desde 1995. A lo largo de estos años, el Vaticano ha dado la razón a Aragón a través de dos decretos. Más de veinte pronunciamientos eclesiásticos, todas las sentencias civiles sobre las obras retenidas en Lérida han dado la razón a Aragón. Pero, como todas sus señorías saben, la Generalitat de Cataluña sigue haciendo caso omiso a la devolución de las mismas. Estamos hablando de más de dieciocho años de conflicto.

Desde mi humilde opinión, considero que desde el Gobierno de Aragón se están dando los pasos necesarios para alcanzar un final feliz en este conflicto enquistado. Por un lado, propiciando el intercambio y la opinión con todas las partes implicadas junto a sus asesores legales, con el fin de marcar una estrategia conjunta. Por otro, una vez conocidas las sentencias que han venido a ratificar la sentencia canónica y que la propiedad de los bienes es del obispado y no del Gobierno de Aragón, solicitar a los Obispados de Huesca y Barbastro-Monzón los derechos para reclamar los bienes y poder tener acceso al derecho de ejercer futuras acciones legales. Como también en el caso de los bienes de Sigena se ha presentado una demanda de nulidad de compraventa para recuperar dichos bienes al considerar que fueron ilegalmente vendidos. Precisamente, esta misma semana salía en los medios de comunicación que el Gobierno de Aragón ha requerido al Museo Nacional de Cataluña que devuelva las pinturas rurales del monasterio de Sigena antes de un mes; en caso de no hacerlo así, tomará las medidas necesarias y activará los procedimientos precisos con el Estado para que estas representaciones artísticas vuelvan a Aragón.

Estoy convencido de que los grupos de la oposición pensarán que los pasos dados por el Gobierno de Aragón hasta hoy son insuficientes, pero hoy más que nunca debemos pensar en Aragón y no en intereses partidistas.

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Navarro.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Son conocedores de que los obispos de Huesca y Barbastro-Monzón necesitan la autorización del Vaticano para la cesión de los derechos para reclamar los bienes; por ello, qué mejor aval que el de todo el pueblo aragonés, representado en estas Cortes, aprobando, por unanimidad, esta iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El portavoz, señor Boné, puede intervenir también por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Señor presidente.
Señorías.

Señores, grupos de la oposición, con su venia, con su autorización, con su permiso, me atrevo a intervenir en esta tribuna, como complemento a la intervención del portavoz del Partido Popular, para presentar una proposición no de ley que hemos firmado y elaborado conjuntamente. Si no hay ninguna objeción al respecto, continuaré complementando la información que ha dado el señor Navarro.

No insistiré sobre el primer punto, que creo que el señor Navarro lo ha explicado muy bien y todas sus señorías lo conocen de forma detallada, pero sí sobre el segundo, que me parece un aspecto, para nosotros, muy importante.

Señorías, se tramita en el Parlamento Europeo, en estos momentos, una directiva sobre la restitución de bienes culturales que han salido de forma ilegal de un Estado. Evidentemente, el Parlamento Europeo regula y establece directivas que afectan a los Estados miembros, no a las regiones dentro de los Estados. Por eso, la redacción del segundo punto de la proposición no de ley habla de instar al Gobierno de Aragón para que promueva, a través de la Administración General del Estado, del Gobierno de la nación, y durante la tramitación del borrador de esta directiva, las iniciativas necesarias para que, en el caso de los Estados descentralizados, como es el nuestro, donde existan regiones que tienen competencias en patrimonio cultural, también se puedan aplicar los principios de esta directiva dentro del propio Estado para exigir la devolución de esos bienes que, evidentemente, han salido de forma ilegal. Esto no resuelve la problemática de todos los bienes aragoneses que se encuentran en el exterior, pero resuelve la problemática de una buena parte de esos bienes.

Por lo tanto, señorías, queremos, con esta proposición no de ley, reforzar la iniciativa que el Gobierno de Aragón ya adoptó, en el sentido de solicitar a los Obispados de Huesca y Barbastro-Monzón la cesión de la propiedad con los derechos inherentes a ella, con el único fin de poder personarse, de poder ser una pieza más, importante en estos momentos, en la reclamación y recuperación de estos bienes, que sin eso no lo puede ser, no lo puede hacer. Y, además, aprovechar esta oportunidad para ver, si es posible, que en esta directiva que se está en estos momentos tramitando en el Parlamento Europeo y que hace referencia a este problemas, con carácter general, entre los diferentes Estados existen fórmulas, se encuentran posibilidades alternativas para que puedan aplicarse esos mismos principios a los conflictos similares dentro de las regiones de un mismo Estado.

Como decía el señor Navarro, esta es, para nosotros, una cuestión muy importante, una cuestión de Estado para Aragón. Nosotros estamos dispuestos a transaccionar lo que haga falta con el fin de que estas Cortes se puedan pronunciar, a ser posible por unanimidad, en un tema tan trascendente para un aspecto que sensibiliza a todos los aragoneses. Por lo tanto, les pido también, como ha hecho el señor Navarro, el voto favorable a esta iniciativa o al resultado de la misma, si es que existe algún tipo de enmienda que pueda mejorarla.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Efectivamente, se ha presentado una enmienda a esta iniciativa, del Grupo Parlamentario Socialista. La diputada señora Vera puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, querría aclarar una insinuación que el señor Navarro ha trasladado en el inicio de su exposición. Y le diré, señor Navarro, que, sin duda alguna, la insinuación de que algún diputado no esté presente, al no estar interesado, en un tema determinado cuando se debate o estamos hablando en el Parlamento sobre una cuestión no significa, entiendo por ello, que la presidenta de nuestra comunidad autónoma no esté interesada en el IAI, no esté interesada en el empleo, no esté interesada en las becas de comedor, porque tengo entendido... Incluso, esta mañana, en la propia convalidación de su famoso Plan Impulso. Por lo tanto, señor Navarro... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Continúe, señora Vera. *[El señor diputado SADA BELTRÁN, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles.]*

La señora diputada VERA LAINEZ: Veo que realmente se dan por aludidos en esta cuestión, algo que me satisface enormemente.

Pero vamos lo que nos ocupa, una cuestión, la que debatimos, que no es nueva, como tampoco es nueva, y ya se ha mencionado también, la presentación de iniciativas que, por parte de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, el Grupo Parlamentario del Partido Popular y del Partido Aragonés, presentan y nos presentan en algo que entendemos que puede ser por dos motivos: un motivo, bien porque necesitan reafirmar su apoyo al Gobierno, o bien porque necesitan impulsar al Gobierno precisamente por la falta de políticas que están desarrollando sobre este tema.

A diferencia de lo que ustedes hacían, y me refiero a la bancada del Partido Popular, el Grupo Parlamentario Socialista sí que apoya y respalda las actuaciones que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo sobre asunto. Pero sí que les tenemos que decir, les tengo que decir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que este es un asunto en el que han sido muy poco exigentes en esta proposición no de ley. Poco exigentes porque no piden en ningún punto de su iniciativa, más bien párrafo de su iniciativa, no piden ni la ejecución ni el cumplimiento de las sentencias. Poco exigentes también en plazos, porque ya no hablamos de tiempos. Creo recordar que la propia presidenta Rudi, hace apenas un año, decía que, en nueve meses, los bienes estarían en nuestra comunidad autónoma. Ahora nos plantean que será en el menor plazo posible. Entendemos que es poco arriesgada, cuanto menos, esa calificación. Tampoco es exigente respecto al Gobierno central, y ello queda implícito, sin duda alguna, en ese segundo párrafo que nos plantean en la iniciativa, reconociendo, como les decía, de manera implícita que el Gobierno central no está respaldando a Aragón, y es por ello por lo que necesitan que el Gobierno de Aragón promueva la modificación de la

directiva que permita actuar directamente a nuestra comunidad autónoma. En definitiva, esto lo hacen porque el Gobierno de Rajoy no está adoptando esos mecanismos y esos principios previstos.

En este sentido hemos presentado la enmienda, una enmienda en la que pedimos, solicitamos que se inste al Gobierno de Aragón a que se exija al Gobierno de España su implicación inmediata para la recuperación de los bienes aragoneses que se encuentran en Cataluña. Una enmienda en la que, en definitiva, lo que venimos a pedir es la exigencia, la implicación del Gobierno central y la inmediatez, tres parámetros que para nosotros, son importantes. Y también, implícitamente, solicitamos que se cumplan los compromisos adquiridos por este Gobierno, porque, hasta este momento, como les decía, ha sido absolutamente incapaz, más allá de las ventas de humo en prensa. No tengo que recordarles cómo el señor Navarro, hoy portavoz del Grupo Parlamentario Popular, decía el 1 de julio de 2010 que, en caso de gobernar en la comunidad autónoma, pedirán al Gobierno central que obligue a la ejecución de las sentencias judiciales emitidas por el Vaticano, tal, tal, tal. Y tampoco tengo que recordarles cómo la propia presidenta, señora Rudi, que hoy nos honra con este asunto tan prioritario para nuestra comunidad autónoma, el 15 de noviembre de 2011 decía que el nuevo Gobierno central, como mínimo, dará apoyo político a Aragón. Eso es lo que pedimos, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, y, desde luego, solicitamos al resto de grupos que apoyen también... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

Pasamos a la intervención de los grupos no enmendantes, empezando por Izquierda Unida de Aragón. Tiene la palabra el señor Aso por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Se hablaba hace escasos minutos de la situación de las iniciativas que presentaba el Partido Aragonés, y decía el portavoz del Grupo Socialista que era porque no hacía falta impulsar al anterior Gobierno. Yo creo que las iniciativas, y me van a permitir esta pequeña introducción, las iniciativas no se presentan ahora en base a eso, sino se presentan en base a que necesitan diferenciarse de su socio de Gobierno, cuestión que antes no era tan acuciante, porque era un partido de centro-izquierda. Por tanto, lo que a mí me preocuparía, si yo estuviera en los bancos del Partido Aragonés, es que en esta materia no le dejan diferenciarse. Hemos tenido que presentar una iniciativa conjunta, lo cual quiero agradecerlo. Es de agradecer que el Partido Aragonés haya hecho girar de alguna manera la posición de algunos de los portavoces de la anterior legislatura por parte del Partido Popular, alguno de los cuales llego a citar incluso a las Fuerzas de Seguridad para recuperar los bienes de la Franja. Entonces, desde ese aspecto, señor Boné, la gratitud de mi grupo por haber hecho variar —usted, como portavoz del grupo parlamentario— la situación del Partido Popular, que ahora ya no habla de las Fuerzas de Seguridad del Estado, que, por cierto, competen en cierto grado a su persona.

Si me permiten la broma, y siguiendo un poco con la broma, yo soy más de la opinión de las cadenas humanas que de las Fuerzas de Seguridad, y, si ustedes lo consideran, el señor Arcega y yo haríamos una buena pantalla de cara a esa cadena humana.

Fuera de broma, a mí lo que me hace gracia, a nuestro grupo lo que nos hace gracia es que, cuando se habla de los bienes propiedad de la Iglesia, cuando hay que poner dinero (contenciosos, rehabilitación, reconstrucción), el Gobierno de turno tiene que acudir en su defensa; sin embargo, al señor Aznar no le tiembla el pulso cuando hace modificaciones legislativas que le permiten a un señor obispo dar fe y apropiarse de bienes que podrían no ser suyos. Por tanto, estamos ante una situación que a nosotros, a mí me parece, cuando menos, de lo más rocambolesca.

Centrándonos en la iniciativa, sí que me gustaría..., y, desde luego, creo —lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista—, que no es..., a mí no me parece muy serio, y a nuestro grupo parlamentario tampoco, que, con los temas que se han tratado en la mañana de hoy, la señora presidenta entre precisamente en este, del que hemos hablado tantas y tantas veces.

Y el objeto de la iniciativa yo considero que obedece a dos cuestiones. La primera no sé si es una falta de autoestima por la que se pide respaldo al Gobierno en su solicitud al obispado o si vamos a politizar un asunto, como es hablar de los catalanes, que, desde luego, a algunos parece que —abro comillas— les pone. Yo me pregunto si, en términos generales, la política del Gobierno con relación a Cataluña, con relación a las instituciones catalanas, es la correcta. Aquí se ha negado la lengua catalana en Aragón, se ha hablado sobremanera de las incidencias del aeropuerto de Alguaire, como si los aeropuertos aragoneses no tuvieran incidencias sobre municipios también aragoneses. Se llegó a hacer hasta una comparecencia, a petición propia, de un director general para hablar de las incidencias del aeropuerto de Alguaire. De los trenes de la Generalitat, que, cuando se hablaba de las comunicaciones con Cataluña, el señor consejero nos llegó a decir que no habían hablado con ellos; sin embargo, con la Comunitat Valenciana sí que parece que se había hablado. Y, por supuesto, se habla, y se habla mucho, de los bienes de la denominada Franja.

Me pregunto si se trabaja con la misma intensidad en la aportación de aquellas políticas de patrimonio que requieren inversión contante y sonante por parte del Gobierno de Aragón: las iglesias que se nos caen en Sobrepuerto —parece que ahora se va actuar en la de Otal—, castillo de Montearagón, las salinas de Peralta, la cartuja de las Fuentes, el castillo de Maella, la ermita de Santa Quiteria... Me pregunto por qué se quitaron catálogos en la Ley de urbanismo, que era obligado, si ahora no es obligado, catálogos que afectan a edificaciones singulares de Aragón: las murallas de Teruel...

También me pregunto si los bienes que hoy están en Cataluña están mejor ahí de lo que están algunos otros que hemos perdido, porque se nos han dejado escapar. Así de claro hay que decirlo. Hay algunas iglesias inundadas por pantanos —vete tú a saber lo que había allí—, más allá del patrimonio que día a día se sigue marchando y perdiendo en multitud de nuestra geografía.

También me pregunto si el Gobierno actuaría igual si la propiedad no estuviera en Cataluña. Tenemos un ejemplo. Yo pregunte recientemente sobre el miliario de Binaced, una pieza que un particular ha decidido que..., bueno, parece ser que es suya, pero, sin embargo, el Gobierno no actúa con la misma celeridad para ver si eso es de todos y todas las aragonesas.

Muchas preguntas en materia de patrimonio y algunas certezas; la certeza de que el Obispado catalán debería aplicarse el séptimo mandamiento, ese que dice que no robaras; que el Gobierno politiza mucho y trabaja poco —desconocemos cuántas reuniones señora Rudi, señor Mas ha habido en esta materia para desbloquear la situación—. Y, desde luego, señorías, Izquierda Unida comparte que el Gobierno aplique la ley en la materia de patrimonio, pero siempre y a cualquiera de los particulares: a la cartuja de las Fuentes cuando se cae y al Obispado de Cataluña cuando no nos devuelve los bienes de la Franja. Ustedes verán cuál es el mejor camino para lograr estos fines, pero llevan dos años, y nos da la sensación de que no vamos por el mejor camino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señores portavoces del Partido Popular, señor Miguel Navarro, y, por parte del Partido Aragonés, señor Boné, no sé exactamente cómo interpretar esa iniciativa que ustedes han traído precisamente a debatir hoy aquí, porque no sabemos exactamente desde nuestro grupo que necesitan. No sabemos si lo que necesita su Gobierno es impulso, porque ustedes mismos están reconociendo que no están haciendo su tarea adecuada... No sé qué necesitan además del titular y de dar la impresión de que tienen algún protagonismo, que hoy va a salir algún acuerdo de aquí extraordinario. Claro, yo cuando le oía al señor Navarro y recordaba, porque ya son unos cuantos años que compartimos hemiciclo —¿verdad, señor Navarro?—, cómo hablaba, cómo se pronunciaba su grupo parlamentario, miedo da pensando que tienen al señor Gustavo Alcalde de delegado del Gobierno aquí, porque, si ponen a las Fuerzas del Estado a trabajar, como ustedes casi les estaban pidiendo al Gobierno socialista y al Gobierno también del Partido Aragonés, nos montan una pero que no sé si se podría luego ya volver atrás. Es así.

Y hoy, como ha tardado en llegar la señora presidenta, yo pensaba que una de dos: o vendría quizá, ya que ha venido tarde para este tema, que vendría con el acuerdo debajo del brazo, con los bienes o con algo... Por lo menos, me imagino que usted cobrará media dieta por venir hoy, lo espero, porque, si no, sería un poco incongruente con las actuaciones tan nefastas y tan duras que están haciendo ustedes con el profesorado, por ejemplo, en el ámbito educativo. Sinceramente, si ustedes hubieran querido una declaración de intenciones —o una declaración, perdón, institucional, porque esto no deja de ser una declaración de intenciones—, una declaración institucional, lo hubiéramos podido entender, pero ahora ya no es momento para una declaración institucional. ¿Qué quieren ustedes que votemos aquí realmente, qué quieren sacar hoy aquí?

Porque, fíjese, en el año 2011, en enero del 2011, el nuncio del Vaticano en el Estado español manifestó que el acuerdo prácticamente estaba a punto ya de cerrarse, que en un mes ya podrían tener una negociación cerrada entre el ámbito político y el ámbito eclesiástico. Nada, nada. Pero tampoco se nos dijo nada a los grupos parlamentarios, no se nos pidió nada en concreto.

En junio del año 2011, cuando tuvimos ya nuevo Gobierno, la señora presidenta se comprometió personalmente con este tema. No dijo: «Miren, les vamos a traer aquí una declaración institucional, vamos a pedir el apoyo de todos los grupos parlamentarios, nos vamos a reunir con todos los grupos...». No, no. Lo tomó como un tema personal. Por eso, yo decía que igual hoy se podría haber traído un acuerdo debajo del brazo.

En marzo del año 2012, en respuesta a mi compañero Chesús Yuste, en el Congreso de los Diputados, sobre esta cuestión, lo que se nos respondió desde el Gobierno del señor Rajoy es que finalmente era una cuestión que se resolvería, que la resolución dependía de los ámbitos eclesiásticos y, en todo caso, de las comunidades autónomas. Tal cual: la iglesia católica y las comunidades autónomas afectadas.

Desde entonces hasta ahora, por aquí parecía que nadie tenía ningún tipo de responsabilidad, pero aquí, en las Cortes de Aragón, no se nos pidió nada expresamente a los grupos parlamentarios.

En febrero del año 2013, que ya estamos más cerca, a mi grupo, la señora consejera Dolores Serrat nos respondió, a la pregunta de qué están haciendo, que mantener una estrecha colaboración con las instituciones eclesiásticas; y, cuando les preguntamos cuál era el estado de este proceso de negociación para la devolución de los bienes, se nos dijo que el único que podía actuar era el Obispado. Pero tampoco se nos dijo —la señora consejera lo podría decir—, no aparece en la respuesta ninguna información sobre que vamos a recabar la información o vamos a recabar la opinión de los grupos parlamentarios o vamos a intentar que se nos ceda la titularidad o que se nos autorice para hacer una negociación, que eso le corresponde al Obispado. Luego han estado perdiendo el tiempo miserablemente durante todos estos meses. Pero de hacernos partícipes a las Cortes de Aragón, nada.

Y al Grupo Socialista, a la señora Vera, el 24 de mayo, la propia consejera le dijo —por primera vez lo oímos— que estaban en proceso de negociación para esa autorización o, por lo menos, para poder actuar como si fueran titulares.

9 de septiembre: el obispo de la Diócesis Barbastro-Monzón dice que está esperando un informe para final de mes. Y aquí estamos con una proposición no de ley que nos piden que nos pronunciemos para dar un respaldo a una actuación que ustedes, señorías, desde el Gobierno ya han realizado. Pero que... Vamos, es que nos están tomando el pelo, pero, vamos, descaradamente. No cuenten con mi grupo parlamentario. *[Rumores.]* Es una tomadura de pelo.

Concluyo. Estamos de acuerdo con la enmienda que ha planteado el Grupo Socialista; nos parece muy oportuna. Pero ya una última cuestión: que, desde el Partido Aragonés y desde el Partido Popular —lo ha defendido sobre todo el Partido Aragonés, el portavoz del Partido Aragonés—, pretendan sacar este tema de Aragón para llevarlo a instancias europeas, sabiendo que ustedes están apoyando al Partido Popular en Madrid y que ustedes están garantizando el Gobierno de Rajoy y que ustedes están aquí gobernando en Aragón, no lo entiendo. Ya sé que ustedes se han debido volver otra vez regionalistas...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —concluyo, señor presidente—, pero, ¡hombre!, por favor, estamos aquí, somos una autonomía: defendamos los principios que tenemos, que nos permite además nuestra autonomía, nuestro autogobierno, y exploremos todo lo que haya que explorar. Pero, ¡hombre!, no traigan algo tan traído por los pelos porque canta demasiado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Un representante de los grupos parlamentarios proponentes puede intervenir para fijar la posición en relación con la enmienda, que le corresponde al señor Boné.

Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En relación con la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, proponemos una transacción que contemplaría en el primer punto, donde dice: «con el fin de hacer efectivo»... Añadiríamos: «el cumplimiento de las sentencias para su regreso a Aragón en el menor plazo posible». Y añadiríamos un segundo punto entre el primero y el tercero, lógicamente —lo que es segundo ahora pasaría a ser tercero—, que diría lo siguiente: «Asimismo instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España, recabando su implicación y colaboración efectiva para la recuperación inmediata de los bienes aragoneses que se encuentran en Cataluña».

Creo que esto responde a la filosofía de la enmienda que ustedes han planteado y, si lo tienen a bien, someteríamos ese texto a votación. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Se puede someter a votación en los términos que ha explicado el señor Boné con esa transaccional? Espero, espero.

¿Parece que hay acuerdo, señor Boné? Pues vamos a someter... ¿Sí?

Puede intervenir, señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Era una aclaración que pedía la portavoz de Chunta Aragonesista. Estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Vale, vale.

Sometemos a votación, entonces, la iniciativa tal y como ha explicado el señor Boné, con la incorporación de la transaccional.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, cincuenta y tres. Siete abstenciones. Pues queda aprobada la iniciativa por cincuenta y tres votos a favor y siete abstenciones.**

Señorías, pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, puede intervenir. No va a hacerlo.

¿Señora Ibeas? ¿No va a intervenir?

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Señor presidente.

No, solamente una cuestión: se planteaba si la votación era separada o no. La presidencia no la ha planteado, porque nadie se la ha pedido, pero es que nosotros tampoco la íbamos a aceptar porque no va por puntos, que son párrafos, que son uno y dos, y ahora hay uno, dos y tres. Era simplemente por aclararlo a efectos del acta de la sesión, que me pedía la portavoz de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Un poco anormal, pero lo vamos a aceptar en estos términos.

En explicación de voto, Izquierda Unida ha renunciado.

La señora Ibeas, ¿va intervenir? Puede hacerlo.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Muy rápidamente.

Sí, si hubiéramos podido votar por puntos, en la primera de las propuestas nos hubiéramos abstenido, porque nos parece que no va a ningún sitio y, como digo, lo que ustedes tenían que haber traído en todo caso o haber intentado es lograr una declaración institucional previa a las negociaciones o a la actuación que ha tenido el Gobierno; sí que hubiéramos votado a favor de la propuesta que ha trasladado el Grupo Socialista, que se hubiera incorporado como un punto dos; y, desde luego, hubiéramos votado en contra del último punto, y nos parece oportuno que conste, además, en acta, porque es que, como decía anteriormente, «traído por los pelos» es poco decirlo; utilizaría una expresión más coloquial que quizá no sea la más adecuada aquí, y es además lanzar los balones fuera para no reconocer la incapacidad del Partido Popular y del Gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés aquí, en Aragón, para resolver este tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Señor Boné, puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias.

Para agradecer al Partido Socialista el voto a favor, y una breve referencia a la intervención de señor Aso. Yo agradezco la intervención respetuosa del señor Aso, incluso con esos toques de sentido del humor, que vienen a hacer más digerible la tarde.

Y, en relación a la intervención de la señora Ibeas, con todo el respeto, señora Ibeas, la referencia que usted ha hecho a la media dieta me parece cuanto menos

—y es una opinión personal— inapropiada, cuando no extemporánea. Lo digo porque, como miembro de este Parlamento, tengo necesidad de decirlo. Simplemente eso.

Y gracias por los votos a favor de los otros grupos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señora Vera, puede intervenir.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente por agradecer la disponibilidad para llegar a esta transacción del señor Boné y, por tanto, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y del Partido Popular.

Y de igual manera agradecer también a la señora Ibeas, por Chunta Aragonesista, ese apoyo expreso, aunque no haya podido ser a través de una votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

Señor Navarro, puede intervenir.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Agradecer, como no podía ser de otra manera, al Grupo Socialista el apoyo de esta iniciativa.

Yo, la verdad, señora Ibeas, lamento profundamente los subterfugios que utiliza últimamente ante su debilidad en otros sentidos de la vida. Y mire usted, señora Ibeas, decir si la señora presidenta del Gobierno de Aragón ha percibido o percibirá media dieta o si piensa renunciar a media dieta me parece algo improcedente, porque seguramente estaría defendiendo los intereses de Aragón, independientemente de que no estuviera presente en esta sala. Y jamás se me ocurriría a mí plantearle otros procedimientos que ha podido utilizar usted en ese sentido. Yo, por ejemplo, le podría preguntar: «¿Ha devuelto usted lo percibido por el Pleno del día 12 de agosto?», que no estuvo. *[La señora diputada IBEAS VUELTA, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles.] [Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señorías, señorías.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Me parece lamentable, y, con actitudes como las que está llevando a cabo en todos los sentidos en el ámbito parlamentario, me parece que se podría ir pensando ir a su casa. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 291/13, relativa a la economía social, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

¿Quién va a intervenir por parte de Izquierda Unida de Aragón? Señor Romero, por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 291/13, relativa a la economía social.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Cambiamos el tercio, como se suele decir, y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta ante esta Cámara a debate una proposición no de ley relativa a la economía social. En la actualidad, uno de cada tres aragoneses está vinculado a algunas de las organizaciones que configuran la economía social. Son más de cuatrocientas mil las personas que colaboran o forman parte de asociaciones, fundaciones, cooperativas, mutuas, sociedades laborales o empresas de inserción, centros especiales de empleo, etcétera, todas ellas englobadas en el marco de la economía social. Además, en Aragón, estas entidades representan aproximadamente el 3,5% del producto interior bruto de la comunidad y han creado más de veinte mil puestos de trabajo.

La economía social surge como respuesta a las diversas necesidades sociales del entorno en el que se desarrolla, aportando soluciones positivas e innovadoras a través de las diferentes formas y actuaciones, tanto en lo empresarial como en lo social, y que tienen como consecuencia más inmediata su aportación a la cohesión social a través del desarrollo local. Además, en momentos como los que vivimos de una crisis absoluta, esta fórmula de emprender ha sorteado mejor la crisis que las tradicionales fórmulas jurídicas de las empresas.

Hay una ley estatal del año 2011, la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de la economía social, que trata de potenciar y desarrollar los aspectos de este apartado, de lo que es la economía social. Además, es una ley que por primera vez pone unos principios razonables para impulsar el marco de la economía social. A nuestro criterio simplemente adolece de recursos económicos para su desarrollo; prueba de ello es que, con la crisis, las ayudas a la economía social se han reducido de forma sustancial. También ha ocurrido eso en la Comunidad de Aragón. Prueba de ello también es la orden de convocatoria, que en estos años se ha reducido su presupuesto. Ocurre que en otras comunidades autónomas, por lo que hemos podido estudiar, hay órdenes de convocatoria donde hay mayor participación económica de esos gobiernos autonómicos hacia el impuso y el desarrollo de la economía social.

Por todo ello creemos que debíamos presentar esta iniciativa, que trata de plantear cuatro puntos, cuatro puntos muy concretos.

El primero, que es necesario elaborar y presentar un proyecto de ley de apoyo y potenciación a la economía social en Aragón que desarrolle la Ley 5/2011, la ley del Estado sobre la economía social, para adaptarla a la Comunidad de Aragón y también en consonancia con las propuestas y reivindicaciones de la Plataforma Aragonesa para la Promoción de la Economía Social, una plataforma que nació en el año 2011, que aglutina a todas las entidades de la economía social en Aragón, que está realizando una labor extraordinaria y que, además, está dinamizando todo este tejido asociativo dentro de la economía social.

Esta ley debería promover y divulgar la economía social en Aragón; debería fomentar y defender la economía social y los movimientos y sectores que la integran, incidiendo en la constitución de políticas públicas y en la legislación; debería defender y manifestar en sus aspectos comunes los intereses de la economía social ante todas las instancias en el plano económico,

en el plano social, en el plano cultural o en el plano político de la Comunidad de Aragón; debería analizar y estudiar los problemas que se plantean con carácter genérico y común a todas las entidades de la economía social, planteando soluciones pertinentes y sostenibles y estableciendo las consiguientes líneas de actuación conjunta; y debería potenciar las organizaciones de la economía social de la comunidad autónoma.

El punto dos habla de aprobar la publicación, para cada presupuesto, de un programa anual armonizado de ayudas económicas y beneficios fiscales de ámbito empresarial de la economía social, atendiendo al informe de la Subcomisión del Fomento de la Economía Social aprobado en el Congreso de los Diputados.

En el tercer punto hablamos de reforzar las partidas presupuestarias que, como consecuencia de la crisis, se han ido reduciendo y que esas partidas presupuestarias vayan creciendo en los diferentes ejercicios presupuestarios.

Y el cuarto punto: es necesaria la constitución del observatorio aragonés de la economía social, que dependa del Gobierno de Aragón y con la participación de las entidades aragonesas de la economía social, que esté dotado con una estructura mínima para poder funcionar y que pueda, evidentemente, hacer una valoración de cuál es la situación real de la economía social en Aragón y pueda contribuir a impulsar la economía social en Aragón.

Son cuatro puntos que creemos que pueden redundar en beneficio del desarrollo de la economía de Aragón y que, además, van dirigidos a un sector que está haciendo bien las cosas, que está sorteando mejor que otros la crisis económica y que, por contra, está con unas ayudas muy recortadas y con poca voluntad del Gobierno de Aragón de potenciar este sector. Por ello lo pedimos y esperamos el apoyo vuestro para que quede aprobada esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Blasco puede defenderlas por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como ya se ha dicho por el interviniente anterior, en estos momentos, las entidades que integran la economía social se rigen por una ley de carácter estatal de marzo de 2011, y en su artículo 3, en cuanto a su ámbito de aplicación, lo establece a nivel estatal, sin perjuicio de las competencias que corresponden a las comunidades autónomas.

Es en este ámbito en el que nosotros queremos enmarcar esta proposición no de ley, y nos parece oportuno el que en Aragón podamos tener una ley propia que contemple las características de las entidades que en Aragón se dedican a esta llamada economía social. En ese mismo espíritu, el informe del Parlamento Europeo sobre la contribución de las cooperativas a la salida de la crisis, en la propuesta de resolución que aprobaron, en su punto primero, dice algo que es muy importante: las cooperativas, junto con otras empresas de la economía social, desempeñan un papel esencial en la economía europea, en especial en tiempos de crisis, al combinar la rentabilidad con la solidaridad, crear puestos de trabajo de calidad, reforzar la cohesión social, económica y regional, y generar capital social. Reconoce asimismo que las empresas de la economía social deberían contar con un marco legislativo más claro y coherente que tenga debidamente en cuenta la gran diversidad existente entre las entidades de la economía social, así como sus características específicas. Por lo tanto, creemos que ese punto va perfectamente a la hora de establecer que podamos tener en Aragón una ley de estas características.

Le hemos presentado una enmienda que es más de tipo formal; si no se aceptase, votaríamos igualmente el punto primero si luego aceptan la votación separada, porque nos parece oportuno establecer, por un lado, lo que es la necesidad de esta ley y, por otro lado, lo que ustedes ya plantean en los puntos segundo, tercero y cuarto, que creemos que son objeto de la ley posterior, que posteriormente se podrá analizar en la ponencia si se incluyen o no se incluyen. Pero, en cualquier caso, en estos momentos creemos que no es oportuno —por lo menos, así lo vemos— aprobarlo. Por lo tanto, si ustedes nos admiten la votación separada, votaríamos el punto primero, incluso aun no admitiendo la enmienda —insisto, ya le pongo en pista, pero incluso no admitiendo la enmienda—; pero en cualquier caso nos parece importante. Y nos parece muy importante porque, precisamente, en periodos de recesión, las cooperativas pueden promover eficazmente el emprendimiento a escala microeconómica, y creemos que el que esté regulado desde Aragón siempre será una ventaja para todos y nos dotaremos de unas características que en tiempo de crisis seguro que van a ser beneficiosas para mucha gente que está esperando esa necesidad de empleo que se les puede facilitar a través del ámbito de estas entidades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Pasamos al turno de otros grupos parlamentarios, empezando por el Grupo Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señor presidente.

Señor Romero, vamos a votar a favor de la proposición no de ley. Estamos completamente de acuerdo con el planteamiento. No hemos querido enmendar, no hemos presentado ninguna enmienda. Nos parece correcto todo lo que se plantea y nos parece una proposición no de ley, además, completa y ajustada a lo que planteamos desde siempre desde Chunta Aragonesista. Siempre hemos defendido la necesidad de impulsar desde lo público la economía social, no solo por motivos sociales, no solo por motivos de la carga social, del ámbito social, del aspecto social que tiene este tipo de economía, sino también porque —ahí están los resultados y está demostrándose en la práctica, de forma empírica— se está comportando mucho mejor que otros sectores, en todos los ámbitos, la economía social.

Por eso, porque estamos de acuerdo con la necesidad de esa ley aragonesa que desarrolle la ley estatal, la ley básica estatal, con los planteamientos, además, que se recogen en su iniciativa de la Plataforma Aragonesa para la Promoción de la Economía Social, es-

tamos de acuerdo con que es necesario que haya ayudas económicas y beneficios fiscales. Hago hincapié en los beneficios fiscales. En la última Ley de medidas tributarias y administrativas, desde Chunta Aragonesista planteamos alguna enmienda en esta línea, en la línea de que existieran beneficios fiscales para invertir en entidades de economía social, así que, como digo, está absolutamente en la línea de lo que defendemos. También la necesidad de reforzar las partidas económicas en materia de subvenciones, que es lo que plantean en el tercer punto. Y, por último, la necesidad de tener datos, de analizar la realidad, de poder evaluar, y eso se hace, como se plantea en su iniciativa, con un observatorio aragonés de la economía social.

Así que, como digo, apoyaremos la iniciativa. Esperaremos a conocer su postura respecto de las enmiendas, pero, como digo, en principio, tal como está planteada la iniciativa, la apoyaremos en todos sus puntos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Va a intervenir el señor García Madrigal, adivino? Sí. Cinco minutos, señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Hablamos de economía social, y sí que es verdad que al Partido Socialista y al que suscribe tanto interesaba que la primera iniciativa parlamentaria que tuvo en este Parlamento fue precisamente una proposición no de ley a propósito de la economía social. De manera que nos vemos muy reflejados en el planteamiento de esta proposición no de ley, en la medida en que también recoge, de modo literal en algunos casos, aquellas aportaciones que nosotros hicimos en nuestra propuesta. Y, obviamente, hace un repaso por la Subcomisión para el Fomento de la Economía Social del Congreso, tal cual nosotros también remitimos en el sentido del informe que se publicó y de las conclusiones en ese año 2011. Y se aprobó en las Cortes Generales una Ley de economía social.

Es obvio que nosotros entendemos la economía social como un aporte muy diferencial, como un activo muy importante, y entendemos que, realmente, el Gobierno ha ido sustrayéndose a la importancia de esta actividad, a sus implicaciones y consecuencias sociales, habida cuenta de que se ha ido llenando la boca de la titularidad de la empresa y de las grandes empresas, ignorando el potencial de prestación de servicios de carácter no lucrativo, la potencialidad que tiene la economía social.

En este sentido también, en el último debate del estado de la comunidad, presentamos distintas resoluciones en el sentido de la importancia que tenía la reversión social de estas empresas, que acomodaban y acomodábanse a principios convencionales de la producción, pero tenía que ver con la reversión social, puesto que sus beneficios con carácter no lucrativo, además de generar empleo, eran reinvertidos en función de la misión corporativa de esa organización.

Por tanto, realmente nosotros ya planteábamos un observatorio aragonés de la economía social, un registro de entidades de economía social, que se aprobara un presupuesto como programa anual armonizado también con visión de fiscalidad en discriminación positiva.

Y lo que sí, por un equívoco... Nosotros habíamos presentado una enmienda; por un equívoco documental se traspapeló un papel y no llegó a tiempo, pero tienen ustedes el texto por escrito, y, por tanto, ruego, se acepte *in voce* que nosotros lo que planteábamos es «Vamos a ampliar». Porque el concepto de economía social se ha ampliado, de manera que también podríamos arracimar ahí el hecho del sector o tercer sector productivo, el hecho de las organizaciones no gubernamentales, la generación de acciones que realizan organizaciones no gubernamentales de toda índole (por ejemplo, las organizaciones de cooperación al desarrollo) y las fundaciones. De manera que nosotros planteamos *in voce* que en este concepto de economía social entendiéramos un amplio espectro productivo que incluyera cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, asociaciones u ONG, organizaciones no gubernamentales, de carácter no lucrativo, fundaciones, sociedades agrarias de transformación, centros especiales de empleo, empresas de inserción social y, en ese concepto de ampliación de la economía social por su potencialidad de generación de empleo y de reversión social, también cualesquiera otras entidades que fueran susceptibles de ser catalogadas en este abanico, en esta panoplia, de manera que la economía social pueda dotarse como un gran brazo de reversión social, de generación de beneficios y de creación de empleo.

Por tanto, apoyaremos la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Orós puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que plantea Izquierda Unida, y que consta de cuatro apartados, gira en torno a un concepto que es el de economía social, si bien este concepto lleva acuñándose desde el siglo XIX, sí que es verdad que, a partir de los noventa, en España empezó a tener un significado moderno. Y yo creo que ha sido muy importante también la ley que se comentaba, la 5/2011, que le dio una mayor relevancia y visibilidad; yo creo que esa ley estatal, aprobada por una amplísima mayoría del Congreso, le dio más visibilidad a una realidad que en los últimos años está teniendo una gran importancia.

Esa Ley 5/2011, de economía social, aprobada por una amplísima mayoría, supone establecer un marco jurídico común para el conjunto de las entidades que integran la economía social, además de determinar medidas de fomento y de apoyo a las mismas.

Señor García Madrigal, qué poco conoce la verdad de lo que piensa el Partido Popular en este tema en concreto. El año 2008, el Partido Popular llevaba en su programa electoral una ley de desarrollo de la economía social, o sea, que no se equivoque usted, que la sensibilidad de este partido es importante también, porque consideramos que este tipo de empresas, este

tipo de entidades, este tipo de asociaciones, si bien no suplen la economía de mercado, sí que tienen un papel muy importante, un papel fundamental, son una nueva forma de emprender diferente y suponen una relación en el mercado de trabajo que combina solidaridad y rentabilidad. Y es positivo.

Ahora bien, no debemos perder de vista que la economía social supone ahora en España el 10% y en Aragón el 3,5, como ha dicho el señor Romero, por lo que no es sustitutiva de la economía de mercado, pero sí que la complementa y, como decía, rellena un vacío muy importante que se ha puesto de manifiesto, sobre todo, por la crisis actual.

Pasando ya a la iniciativa en concreto, respecto al punto número uno —ya lo decía el señor Blasco—, el artículo 3 de la Ley 5/2011 ya habla de esa posibilidad de desarrollo. Si bien creemos que la normativa actual, la estatal, da suficiente cobertura a todas las entidades, estaríamos por la labor de apoyar este primer punto, si permite la votación separada, para que esta ley, que potencia y que plantea un apoyo y potenciación de la economía social, se adaptara a nuestra comunidad autónoma, pero escuchando no solamente a la plataforma, que es importante, sino también a cualquiera que tenga algo que decir con respecto a la economía social.

Respecto al resto de los apartados, ya le adelanto que no vamos a apoyarlos, en primer lugar, y me refiero al punto dos, porque, en cada presupuesto, yo creo que se plantean diferentes medidas de apoyo a la creación de empleo, y todo depende, además, aunque sé que no les gusta que lo digamos, de la capacidad económica de cada ejercicio. Creo sinceramente que, cuando lleguen los presupuestos, si no hay reflejo de lo que ustedes piden, que no lo sé porque aún no han llegado a esta Cámara, siempre pueden presentar enmiendas, como en su momento las presentó Chunta Aragonesista, y, si se dan las condiciones, pueden intentar negociarlas. Desde luego, creo que ese es el momento procesal en el que deben plantear este punto número dos.

Respecto al tercer punto de la iniciativa, y partiendo de la objetividad y el pragmatismo al que obliga la realidad actual, me gustaría recordarle grosso modo los programas que desarrolla el Inaem, porque parece que nos olvidamos de que el Inaem dedica casi diez millones y medio de euros a programas, ayudas de economía social, y hablo del diploma DOES; del decreto de subvenciones para la promoción, fomento y difusión de la economía social, con casi doscientos mil euros; Arinser, Aragón Inserta, con quinientos sesenta y seis mil; el decreto para cooperativas, con más de un millón, o los centros especiales de empleo, que se financian con casi ocho. Y, además, con el tan denostado por ustedes ya esta mañana Plan Impulso, ese plan que les parece un horror, se van a ampliar, para los centros especiales de empleo, setecientos mil euros más, que no es poco. También le digo que sé que no es suficiente, pero tenemos que intentar ser lo más realistas, lo más prácticos a la hora de distribuir los recursos. Suponen el 12% del presupuesto total del Inaem, y yo creo que ese porcentaje es suficientemente relevante para determinar que el Gobierno de Aragón se preocupa y ocupa por la economía social.

La verdad es que creemos que el punto número cuatro, el observatorio —ya se lo dijimos, señor Madrigal, en su momento—, no es necesario, en principio no es necesario, porque hay un observatorio nacional, porque además hay un Consejo de Fomento de la Economía Social, que aglutina comunidades autónomas, entidades, asociaciones, pero también le digo que, si apoyan el primer punto y llevamos a delante ese posible proyecto de ley, podríamos hablar de algún tipo de entidad..., a lo mejor no un observatorio, pero algún tipo de institución que pudiera controlar estos aspectos.

Y ya voy finalizando, porque el tiempo se agota. Y decirle una última cosa: creo, y se lo decía, que las empresas de economía social suman en estos momentos más que nunca, creo que rellenan un vacío importante que el mercado no es capaz de cubrir; por eso sí que creo que son importantes para la integración y para la cohesión social, y, pese a las dificultades que estamos viviendo, no se están haciendo tan mal las cosas en Aragón, cuando son Aragón, Extremadura, Murcia y Cataluña los que más empleo social han creado en el año 2013.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

El Grupo Parlamentario proponente, el señor Romero, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí. La enmienda número uno, del Partido Aragonés, la aceptamos; no aceptamos la número dos; y la enmienda del Partido Socialista la aceptamos también. Y, evidentemente, aceptamos la votación separada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Entiendo que vamos a votar por separado cada uno de los cuatro puntos más la incorporación de la enmienda *in voce,* por decirlo de alguna manera, que ha introducido el Partido Socialista. Son cinco votaciones.

Empezamos por el apartado número uno. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, sesenta y dos. Se aprueba por unanimidad.**

Votamos el número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazado.**

Votamos el número tres. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cuatro. Queda rechazada.**

Votamos el número cuatro. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintiocho. En contra , treinta y cuatro. Queda rechazado.**

Y votamos el número cinco. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos. A favor, veintiocho. En contra, treinta y cuatro. Idéntico resultado. Queda rechazado el punto número cinco.**

Y pasamos al turno de explicación de votos.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muy rápido. Simplemente para agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo al primer punto, que era el punto más importante, la elaboración y presentación de un proyecto de ley de la economía social en Aragón. Y reconocer que hoy las entidades de la economía social están de enhorabuena porque, por fin, el Gobierno traerá, trabajará, elaborará y traerá a estas Cortes un proyecto de ley para la economía social.

Por lo tanto, satisfacción desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y agradecimiento a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

¿Señor Soro? No va a intervenir.

¿Señor Blasco? Puede hacerlo.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muy brevemente para agradecer la posibilidad que nos ha dado Izquierda Unida, en primer lugar, aceptando nuestra enmienda al punto primero y, en segundo lugar, la votación separada, porque entendemos que de esta forma lo que se ha creado ya es el marco necesario para poder hablar de una ley que nos parece importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Señor García Madrigal, puede intervenir.

El señor diputado GARCIA MADRIGAL: Sí. Sintéticamente, lo que se ha dicho aquí. El sector de la economía social es un sector potencial que tiene que ser ampliado y amplificado. Y, precisamente en estos momentos de situación en donde falta empleo y en donde hay fuerzas sociales que están impulsando todo tipo de proyectos creativos con reversión social, desde luego, las fuerzas progresistas estamos por que se apoye, por que se amplíe, y ya no basta, como dice el Partido Popular y decía con las becas de comedor... Es que los pobrecicos que se queden..., pues ya no tenemos más dinero. Bueno, no. Pues hay que apuntalar con más inversiones y con más créditos aquello que tienen más reversión social.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

¿Señora Orós? No va a intervenir.

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 301, sobre el decreto por el que se regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Vera, por tiempo de ocho minutos, puede intervenir.

Proposición no de ley núm. 301/13, sobre el decreto por el que se regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías

El 20 de junio de este mismo año, el Departamento de Política Territorial e Interior publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* el borrador del decreto por el que se regulará la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias. Un plazo de alegaciones que concluyó y que da, como resultado, las alegaciones, la presentación de alegaciones por muchos y diferentes colectivos, entidades, administraciones, y, según tenemos entendido, incluso afectan dichas alegaciones a la práctica totalidad del articulado de ese borrador de decreto. Por lo tanto, algo que deja entrever que es una norma que se plantea la cual cuenta con un nulo consenso, nuevamente nulo consenso en una norma del Departamento de Política Territorial e Interior. Es decir, ¿por qué cuenta con ese nulo consenso? Porque, sin duda alguna, no ha habido ninguna participación de ningún sector, de ninguna Administración, y es una norma que desconoce totalmente la realidad, que dificultará —yo diría «impedirá»— el realizar determinados actos o actividades culturales. Es una norma que está alejada de la realidad y una norma repleta de insuficiencias, de indefiniciones, de lagunas, de contradicciones.

Señorías, este decreto, por el que el Gobierno va a regular la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, a título general no ha tenido tampoco en cuenta la realidad del territorio de nuestra comunidad autónoma; no la ha tenido un Gobierno de Aragón que una y otra vez se está basando en su argumentos en las diferenciaciones de... Es muy difícil concentrarse, señora presidenta, cuando hay tanto ruido alrededor.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, por favor, guarden silencio, que podamos oír a la interviniente.

Gracias.

La señora diputada VERA LAINEZ: Gracias, señora presidenta.

Les decía que este decreto no ha contado ni ha tenido en cuenta la realidad del territorio aragonés y que esta cuestión es una cuestión gravísima cuando es un decreto que promulga, que quiere promulgar el Gobierno aragonés, y mucho más si proviene del Departamento de Política Territorial e Interior, que es precisamente aquel que tiene que velar por la peculiaridad de nuestro territorio.

También, señorías, este decreto generaliza criterios sobre espectáculos y actividades, siendo todas ellas, como ustedes pueden comprender, diferentes y de identidad muy, muy diferenciada. Por lo tanto, traslada un desconocimiento total y absoluto de un sector cultural; concretamente, el sector de la música, sobre el que se está regulando.

Un decreto que habla de las condiciones de seguridad o que intenta abordar en su finalidad, y así lo plasma en la exposición de motivos, que tiene la finalidad este decreto de plasmar las condiciones de seguridad para intervenir en riesgos sobre personas y bienes y que, sin embargo, encuentra una gran indefinición en las condiciones técnicas, que es precisamente lo que le da la idiosincrasia. Además, no se exigen de igual modo estas condiciones técnicas ni estas condiciones de

seguridad —de igual modo, les digo, no se exigen— con independencia de quién es el organizador. Estarán de acuerdo conmigo en que, independientemente de que sea un partido político, un ayuntamiento o un organizador privado, un local tendrá que cumplir unas condiciones específicas, de igual manera que el promotor de cualquier tipo de evento, cuando encuentre o cuando requiera el aforo determinado y predeterminado. Por tanto, no se entiende esa falta de exigencia, que sí que se requiere, únicamente, a los organizadores privados.

Y ya, señorías, que hablamos también sobre el aspecto que se refiere el decreto a menores, hemos de decir y de recordar que ya existe normativa específica al respecto y autonómica. Tenemos la Ley 12/2001, de infancia y adolescencia. Y yo, simplemente, le dejaría una pregunta en el aire al Grupo Parlamentario Popular: ¿no es suficiente el riguroso cumplimiento de la no venta de alcohol a menores? No entendemos por qué eso no va a ser suficiente y por qué no va a ser suficiente la propia Ley de infancia y adolescencia, que ya recoge que, para entrar a cualquier tipo de evento de estas características, requerirán ir acompañados de un padre o tutor legal.

Por tanto, les decía, señorías, que se traslada un grave desconocimiento del sector sobre el que se está regulando; un desconocimiento enorme sobre las diferentes actividades susceptibles de ser reguladas y de ser contempladas por este decreto; un gran desconocimiento sobre las autorizaciones administrativas que los organizadores deben cumplir y que las administraciones deben requerir, controlar, tutelar y luego autorizar; y un gran desconocimiento sobre el grave perjuicio que el requisito de la fianza puede implicar para los organizadores. Señorías, el propio Decreto 13/2009, que deriva de la Ley 11/2005, ya requiere la suscripción de un seguro, y, por lo tanto, no entendemos por qué estas cuantías, totalmente inasumibles, van a hacer y, va a conllevar que estos espectáculos, simplemente, no se puedan realizar en nuestra comunidad autónoma.

Como les decía, se desprende, de una lectura general y de un análisis global de este decreto, un enorme desconocimiento del sector de la cultura, y en particular del sector de la música, y me parece, al Grupo Parlamentario Socialista nos parece gravísimo que nuevamente sea el sector de la cultura, el subsector de la música el que se vea abocado, por decisiones del Gobierno, a un mayor drama en su situación actual. Un mayor drama, les decía, porque no solo tienen la crisis que todos estamos padeciendo, la crisis de público; también están viviendo y están padeciendo la grave crisis que la decisión del Gobierno del señor Rajoy les ha producido con respecto a la desmesurada subida del IVA cultural y su repercusión.

Pero es que, ahora, este decreto lo único que va a ser es la grave puntilla para un sector que no puede sacar cabeza de ninguna de las maneras para cada movimiento y para cada normativa que se desprende de cualquier Gobierno, tanto del Gobierno de Aragón como del Gobierno de la nación.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Vera.

La señora diputada VERA LAINEZ: Termino, señor presidente, simplemente solicitando a todos los grupos parlamentarios el apoyo a una iniciativa que no pretende ni plantea nada más allá de que se hable con el sector, que se negocie, que se sienten a trabajar con un sector que lo está pasando verdaderamente mal y que necesita la ayuda, el consenso, el trabajo conjunto del Gobierno de Aragón, que es quien tiene que apoyarlo y que respaldarlos, y no penalizarlos una y otra vez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero puede defenderla por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

No, señora Vera, no es lo que plantea la iniciativa lo que usted ha terminado diciendo. Ha terminado diciendo que lo que plantea esta iniciativa es que se hable con el sector, con los implicados y que se llegue a acuerdos, etcétera, etcétera. No. Lo que plantea esta iniciativa —así se interpreta al leerla— es que se retire el borrador de decreto... *[Rumores.]* Pero que se retire el borrador de decreto... Son dos cosas diferentes. Si ustedes lo que plantean... A lo mejor es que... No sé, puede haber habido una equivocación en la redacción. Si yo me quedo con lo que ustedes dicen al final de que lo que plantean con su iniciativa es que se hable con el sector y que se mejore el texto, que se consensúe y que se llegue a acuerdos, aceptan nuestra enmienda entonces. Entonces lo tengo clarísimo que van a aceptar nuestra enmienda, porque no es retirar el borrador, y usted ha dicho que no era el objetivo retirar el borrador, sino otro. Por tanto, si el objetivo no es retirar el borrador, sino hablar con el sector, consensuar, llegar a acuerdos, etcétera, etcétera, estoy convencida de que aceptarán nuestra enmienda. Nuestra enmienda, que... Claro, es que esta proposición suya, cuando la presentaron como una propuesta de resolución, tenía sentido porque era otro momento, porque todavía no había salido a información pública. Pero es que ahora mismo no tiene sentido porque ya ha terminado —terminó en julio— el periodo de alegaciones, el periodo de información pública. Por lo tanto, estamos hablando de otro momento.

Aun así, miren, total voluntad por parte del Gobierno, y así se lo sugerimos también que lo haga, se lo reiteramos, aunque sabemos que lo va a hacer, y en nuestra enmienda eso queda claro. Y lo que le decimos es que se consideren las aportaciones o que estudien las aportaciones —si quieren, buscamos un sinónimo—, que se consideren las aportaciones y las sugerencias que han sido planteadas en el periodo de información pública, porque ya ha terminado, de tal forma que se proceda a la modificación —o sea, no decimos simplemente que se consideren y ya está, no, no—, que se proceda a la modificación del texto en aquellas cuestiones que puedan contribuir a mejorar el mismo y a encontrar un equilibrio entre los objetivos que se buscaban con este decreto.

Somos conscientes de que se ha dado participación a un gran número de administraciones, entidades, organizaciones, empresas, etcétera, etcétera, para elaborar este decreto. Y es más: que ha salido a in-

formación pública, que se han presentado numerosas alegaciones, que se están estudiando, que se van a incorporar al texto muchas de ellas... Por tanto, el texto se va a modificar y se va a mejorar gracias a las aportaciones y sugerencias que se han hecho, que para eso está el periodo de información pública. Y es más: que, aun después de haber considerado..., la previsión es que, después de haber considerado esas alegaciones y sugerencias, posteriormente se volverá a someter a la Comisión de Espectáculos, que está integrada por veintidós miembros del ámbito público y privado con incidencia en la materia, para estudiar esa propuesta definitiva o semidefinitiva que se haga incorporando las alegaciones y las sugerencias y, entre todos, poder debatir ese texto y definitivamente aprobar un texto que encuentre el equilibrio, como decimos en nuestra enmienda, entre garantizar la seguridad de los ciudadanos, que estoy convencida de que ustedes también pretenden eso, pero, a su vez, favoreciendo la organización de los actos recreativos y culturales, protegiendo la industria musical aragonesa y que se posibiliten el disfrute y la cultura de las fiestas, de los espectáculos, etcétera, etcétera. Una cosa no está reñida con la otra, pero, indudablemente, en el desarrollo de la ley hay que hacer este decreto, hay que garantizar estas condiciones de seguridad para trabajadores, para ciudadanos, etcétera, etcétera, pero encontrando el equilibrio justo entre favorecer que se hagan esos espectáculos, favorecer y ayudar también al sector, por supuesto, que bastantes problemas tiene, además, en estos momentos por otras razones, y que pueda llegarse a un acuerdo.

Por tanto, estoy convencida de que ustedes van a aceptar nuestra enmienda, porque nuestra enmienda lo que dice es lo que usted ha acabado diciendo en esta tribuna que era el objetivo: mejorar el texto y llegar a acuerdos; no retirarlo —ahí han tenido una pequeña equivocación, si me permite.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Empezamos por el Grupo de Izquierda Unida de Aragón. La portavoz, la señora Luquin, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señora Vera, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa. La va a apoyar porque le parece una iniciativa razonable. Hasta la fecha, lo que ha conseguido el borrador, y ahora decreto... Tenían tanta sensibilidad que lo hicieron en julio para que se pudiera participar de forma activa por parte de las empresas y todos los sectores implicados. Lo que ha conseguido es poner en contra a más de cincuenta y cuatro empresas dedicadas al sector, a la Mesa de la Música, al Ayuntamiento de Zaragoza... Esa es la única virtualidad que tiene en estos momentos el decreto encima de la mesa.

Por lo tanto, nos parece razonable que se cree un grupo de trabajo con los sectores implicados, porque no se les tuvo en cuenta a la hora de la elaboración del borrador de decreto, que son los que conocen las necesidades y las realidades. Y, por tanto, si realmente el decreto tiene como objetivo garantizar la seguridad, si tiene como objetivo que los menores puedan estar seguros y no pase absolutamente nada, y, sobre todo, tiene también el objetivo de tener esa especial sensibilidad con las empresas culturales, que están pasándolo realmente mal, entenderemos que el Gobierno no tendrá ningún tipo de problema en crear esa mesa de trabajo y crear un decreto en el que se les dé la oportunidad, desde el principio, a trabajar a todos los grupos y a todas las empresas que se encuentran afectados por un decreto que, como digo, por ahora, la única virtualidad que ha tenido ha sido poner en contra a múltiples empresas, Mesa de Música y ayuntamientos. Sector que, generalmente, además, no suele estar muy coordinado, y en estos momentos tenían ya claro que iba directamente en contra de sus intereses.

Es un decreto que afecta directamente a unas empresas que están golpeadas constantemente por las políticas que está aplicando el Partido Popular con la cultura, que es una obsesión que deberíamos empezar a preocuparnos. No era suficiente ya con el IVA, que hemos convertido a la cultura, en estos momentos, en un lujo, con el 21%, que para eso podrían mirar a otros países donde se está rebajando el IVA para el acceso a la cultura; más concretamente en este caso, además, afecta directamente a aquellas empresas que se dedican a la promoción de música, que, como saben ustedes, además, el 11% del dinero hay que entregarlo a la SGAE, y en un momento en que la música, los conciertos en directo están en plena crisis. Por lo tanto, lejos de potenciar y de ayudar, demuestra una falta de sensibilidad absoluta plantear el decreto en los términos en los que se ha planteado. Creemos, además, que son unas empresas que forman parte del tejido productivo, importante, en la economía de Aragón. Y, por lo tanto, pediríamos esa sensibilidad, que hasta la fecha brilla por su ausencia, por parte del Gobierno.

Pero es que, además, nos parece preocupante, porque la prohibición de entrada a menores a conciertos en los que haya la posibilidad de que se venda alcohol yo creo que es inconstitucional, sinceramente. Creo, encima de la mesa... Yo me recuerdo en mi época juvenil que, desde luego, con diecisiete años he ido a un concierto. Y ya existen leyes en las que se prohíbe la venta a menores. ¿También vamos a no permitir el acceso a menores a la cultura y a un concierto? ¿También? Existen otros mecanismos, existe la prohibición de venta de alcohol a menores. Pero lo que ya acaba de ser un agravio comparativo es que en fiestas populares, por ejemplo, no haya ningún tipo de problema o, por ejemplo, que se decida que los menores sí que puedan ir a las vaquillas, que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida podría decidir que le parece menos acertado que ir a un concierto de música, que creemos que es cultura.

Por lo tanto, si hay voluntad política y si el objetivo real del decreto es la seguridad, es garantizar que las empresas cumplen las normas para que la ciudadanía esté segura, yo creo que no habrá ningún tipo de problema para que se retire, se tengan en cuenta todas aquellas alegaciones que se han presentado por los sectores, por ayuntamientos que conocen la realidad, y se vuelva a hacer el decreto, porque, si no, se tendrá la sensación de que se está atacando, y creo que no es, a los promotores privados. ¿Por qué hay esa

discriminación o esa diferenciación entre un promotor privado y una fiesta popular? ¿Por qué los menores sí que pueden entrar a las fiestas populares y no pueden entrar en un concierto que organiza un promotor? No tiene sentido. ¿Qué es lo que diferencia la discriminación, que quien lo organiza es un promotor? No nos gustaría pensar que lo que se está aprovechando era que el Pisuerga pasaba por Valladolid con el caso dramático del Madrid Arena, y, aprovechando eso, se saque un decreto que no cumpla los objetivos que debería cumplir. Y creemos que se están mezclando las cosas, mezclándolas de una forma peligrosa y, desde luego, de una forma contraproducente para lo que son también los intereses de las empresas promotoras, de las empresas de música de y las empresas de espectáculos, que forman parte del tejido industrial aragonés y que, día a día, ven como, lejos de ayudarles y de potenciarles con determinados tipos de medidas y de alternativas, lo que se les está haciendo es hacerles mucho más complicado el poder seguir manteniendo su nivel de empleo y, por tanto, aportando al producto interior bruto de esta comunidad autónoma.

Por lo tanto, señora Vera, creemos que es razonable, que tiene sentido común el que se retire. Y, desde luego, si la voluntad política del Gobierno es sacar el mejor decreto posible, lo que tendría que hacer es tener en cuenta a aquellas empresas profesionales que trabajan en el día a día en materia de seguridad...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputado LUQUIN CABELLO: ... —termino ya—, en materia de seguridad dentro de los propios espectáculos, que los conocen, se les tenga en cuenta y que, por lo tanto, saquen un decreto que beneficie a todos y a todas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista interviene el señor Briz por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a ser todo lo breve que puede.

El borrador de decreto de la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias anuncia otra vez, dentro de esa taxonomía legal del señor Suárez, de ese álbum que tiene de normativa, una más con todas las dificultades que podemos encontrarnos y que nos estamos encontrando. Por lo tanto, señora Vera, después de analizar esto, porque en mi partido nos hemos reunido para hablar de este tema en el rolde correspondiente, vamos a votar a favor porque creemos que es la medida más razonable y más lógica en este momento. Fundamentalmente porque ha creado un malestar entre todos los sectores a los que afecta, aunque es verdad que la señora Herrero, en su papel de guardaespaldas del Partido Popular, ha hecho lo posible para que, en el procedimiento que se está desarrollando en este momento, las cosas se amortigüen y sean de otra manera, pero las cosas son como son.

Yo creo que es verdad que el consenso, a veces, crea sarpullidos al Partido Popular, y es bueno, en este momento, que alguien que sabe de lo que está hablando decida también y tenga, lógicamente, una opinión al respecto. Por lo tanto, creemos que es interesante que se pueda, a través de este borrador de decreto y con un decreto final, poder potenciar estos actos recreativos y, en general, la cultura. Yo creo que —la señora Luquin lo decía muy bien— estamos hablando de cultura, y la cultura, lógicamente, es desde los orígenes personales de los individuos.

Por lo tanto, yo creo que la industria musical también tiene mucho que decir. Y yo creo que aquí se está hablando de unas cosas muy chuscas. Voy a poner un ejemplo. Fíjense: en mi pueblo —no voy a poner otro lugar—, si hacemos una verbena en la plaza el día de la fiesta patronal, que será mañana, los chicos de catorce años pueden asistir, y las chicas, pero hete aquí que, como hagamos en el pabellón, en Nochevieja, la verbena o baile de Nochevieja, no pueden entrar. Por lo menos, chusco. Por lo tanto, creemos que la seguridad, que todo esto debería ser matizado.

El señor Suárez dice que hay que desarrollar la Ley 11/2005, pero esa ley, que habla de la regulación de los espectáculos públicos, en el artículo 32 no prohíbe la entrada a espectáculos públicos o a actividades recreativas y musicales. Ahora, si se asimila, como han hecho... Lo han hecho de una forma hábil. Lo han asimilado a fiestas y discotecas, y entonces sí que se puede prohibir. Yo creo que..., no sé, es extraño, lo que se busca con este planteamiento.

Pero por fin han intentado solucionar lo de las verbenas y fiestas patronales, porque, desde luego, sus alcaldes, señor Suárez, en fin, tenían un problema importante.

Sobre la protección a los menores, mire usted, yo tengo que reconocer que me han gustado determinados espectáculos taurinos a lo largo de mi vida, y desde los catorce años iba. Nadie me ha prohibido entrar en ellos, y ahora tampoco. Sin embargo, a una actuación musical en cualquier recinto cerrado se le va a prohibir. Fíjense en la compatibilidad entre una cosa y la otra. Y, luego, si los menores no pueden entrar al recinto donde se están celebrando, ¿qué ocurrirá? Pues, mire, como muchos fines de semana que vemos en Zaragoza que hay calles enteras llenas de jóvenes haciendo el botellón sin ningún tipo de control. Que se prohíba la venta de alcohol en los recintos, lógicamente. Y, por lo tanto, no sé qué estamos haciendo: si facilitamos la seguridad, tratamos de no conculcar algún tipo de vicio a los menores, pero, a la vez, les incitamos a que lo hagan.

Lo de Madrid, ¿es una excusa? No lo sé, ustedes sabrán. Lo que sí que es cierto es que Interpeñas le ha puesto una demanda, que los representantes de la música han presentado bastantes alegaciones y hay cincuenta y cuatro empresas implicadas, porque hay agravios comparativos, porque tildan de determinado desconocimiento, porque no ha participado la Dirección General de Cultura, porque la cultura está sufriendo un ataque y una lesión importante con el IVA, con la SGAE, y, con esto, solamente lo que le faltaba. Y, luego, las fianzas que están pidiendo, unas fianzas que, seguramente, para determinados patrocinadores, va a ser muy complejo que se puedan cubrir.

Estamos hablando de dos cosas: difusión de la cultura, por una parte, y el desarrollo del sector producti-

vo, por otra. Yo creo que ustedes tienen que repensar esto con detenimiento. Yo creo que no se pueden crear decretos o aprobar leyes en que la sociedad civil y los profesionales no estén de acuerdo. Y estamos viviendo más de una situación de ese tipo. Hay que repasar todo esto, hay que replantear, hay que reflexionar. Y yo creo que sería bueno que acudan al consenso.

Por lo tanto, señora Vera, sin insistir más en el planteamiento, Chunta Aragonesista va a votar a favor de su proposición no de ley, a expensas, lógicamente, de lo que haga con respecto a la enmienda del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la señora Vaquero tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Y entramos a debatir y a fijar la posición del Partido Popular en relación a la proposición no de ley del Grupo Socialista acerca del borrador de decreto sobre la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales y extraordinarias.

Yo, señora Vera, ya le anticipo que votaremos en contra porque vienen nuevamente a poner encima de la mesa ese comodín que utilizan cada vez que existe un impulso del Gobierno de Aragón, y es el de retirar —lo decía esta mañana, se lo decía a su compañera Sánchez—, retirar, desechar, todo lo que sea, por su parte, todo lo contrario a lo que puede ser aportar. En todas y cada una de las intervenciones que me han precedido, lo único que he visto, en algunos casos, han sido alegaciones. Yo no sé si realmente ha habido una voluntad de retirar, pero he visto alegaciones que bien pudieran haber sido aquellas que se ha tenido la oportunidad de hacer desde que este texto fue expuesto a exposición pública y, de alguna manera, igual que lo han hecho ustedes, otras instituciones, otras administraciones, otras asociaciones bien podían haber hecho estas alegaciones. Como digo, no considero que en ninguna de sus intervenciones se hayan esgrimido razones suficientes para justificar la retirada de un texto.

Un texto legislativo que, señora Luquin, le digo que no es un decreto todavía; es un proyecto de decreto, tras haber superado ya la fase de exposición pública, en la que, en estos momentos, el Departamento de Interior ha manifestado claramente su intención de seguir trabajando en el estudio de todas las alegaciones que se han llevado a cabo, incluso, como digo, una vez finalizado este plazo de audiencia pública, y en el cual se deberán emitir los correspondientes informes técnicos para valorar realmente cómo se va a llevar a cabo esa incorporación.

¿Que existe falta de consenso? ¿Que existe falta de participación? Yo creo que ha habido la participación debida, habiendo remitido, habiendo publicado este texto, y todo el que haya querido ha podido participar, ha podido intervenir. No siempre participar implica el que sean, lógicamente, atendidas todas y cada una de las alegaciones. Lo que está claro es que estamos en un trámite en el que hay que buscar consenso. No justifica el que no haya ocurrido nada. Se han referido muchos de ustedes al caso de Madrid Arena. Agraciadamente no ha ocurrido en nuestra comunidad autónoma —desgraciadamente, sí en la Comunidad de Madrid—, pero eso no significa que no haya que tomar medidas.

Nos encontramos ante un reglamento que no hace sino desarrollar una ley, la Ley 11 de 2005, precisamente, de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos, y que, como digo, igual que se ha regulado en otras ocasiones la responsabilidad civil en este tipo de espectáculos, la Comisión de Espectáculos Públicos viene aún más a tratar de referirse a unos supuestos muy puntuales, que son las actividades recreativas ocasionales y extraordinarias, como claramente queda matizado, sin ningún tipo de ambición, de momento, más. Es un texto que queda todavía pendiente de ser debatido en el seno de la Comisión de Espectáculos Públicos. Nuevamente se va a dar de alguna manera también participación a representantes tanto del ámbito público y privado. Y, como digo, además de ese ánimo, de esa invitación que siempre se ha hecho desde el Departamento de Interior, el propio consejero la ha hecho en muchas de sus intervenciones, animar a que se produzcan, a que se incorporen ese tipo de alegaciones.

Por eso, ya que en esos términos se ha presentado la enmienda del Partido Aragonés, les diremos que votaremos a favor de esta proposición no de ley si aceptan la enmienda del Partido Aragonés, puesto que recoge la posibilidad de seguir adelante con este impulso legislativo, teniendo en cuenta e incorporando, que también tenemos toda la seguridad de que se vaya a llevar a cabo la incorporación de esas alegaciones, de esas propuestas que se hayan llevado a cabo, y, por lo tanto, como digo, pueden hacer conciliar el equilibrio entre el mantenimiento de las posibilidades de, lógicamente, desarrollar sus actividades las empresas —se referían en su enmienda a la industria musical aragonesa—, que se pueda seguir disfrutando de la cultura, que lo ciudadanos también disfruten de ella, creemos que es plenamente compatible con la posibilidad de regular esta materia, que no trata sino de evitar mayores males.

Por parte de mi grupo también tenemos que decir que las alegaciones que se han venido haciendo por todos los interesados tenemos que entender que han existido aquellas que simplemente querían la retirada porque sí, sin llegar a avanzar más en otro nuevo texto, y otras que, sin embargo, sí que han querido mejorarlo, y esta es nuestra propuesta: seguir adelante para mejorar el texto. Y votaremos a favor aceptando la enmienda del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por parte del grupo parlamentario proponente, la señora Vera puede fijar su posición respecto a la enmienda.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Señora Herrero, usted ha basado su intervención en la mía, alegando que estaba convencida de que sí que aceptaría su enmienda puesto que lo que yo había finalizado diciendo en mi intervención se correspondía

con su enmienda. Yo le debo decir que lea, por favor, la transcripción, lea lo que yo he dicho, que no he dicho ni más ni menos que lo que dice nuestra iniciativa, es decir, que pedíamos su colaboración para la creación de un grupo de trabajo con todos los agentes implicados que elabore una norma consensuada, etcétera, etcétera, algo que en su enmienda no aparece absolutamente por ningún sitio. Yo ya se lo había dicho con antelación; por lo tanto, usted sabía previamente a su intervención que no íbamos a aceptar su enmienda, porque su enmienda no habla de consenso, su enmienda no habla de grupos de trabajo, sino que su enmienda solo habla de unificaciones unilaterales del Gobierno de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

Pasamos en consecuencia a la votación de la proposición no de ley en los términos expuestos. Ocupen sus escaños. Señor Laplana...

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres. A favor, veintiocho; en contra, treinta y cinco. Queda rechazada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

¿Señora Luquin? No va a intervenir.

¿Señor Briz? No va a hacerlo.

¿Señora Herrero? No va a hacerlo.

¿Señora Vera? Puede hacerlo.

La señora diputada VERA LAINEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente por agradecer a los Grupos Parlamentarios Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida el apoyo a esta iniciativa, que consideramos muy importante para un sector que está siendo atacado directamente por el Gobierno del Partido Popular, por el Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy, con el incremento del IVA cultural, y también por el Gobierno del Partido Popular de la señora Rudi y del señor Suárez, por el decreto que están planteando y que están elaborando en este momento. Un decreto que va a impedir totalmente la celebración de eventos. Un decreto... Señora Vaquero, yo se lo he dicho; otra cosa es que no me haya querido o no me haya podido escuchar, pero yo le he dicho y le he dado razones más que suficientes por las cuales debían retirar este decreto y razones más que suficientes por las cuales debían entablar y crear una mesa de trabajo para lograr el consenso con un sector que —les decía— está en una situación absolutamente dramática, que ustedes están acrecentando todavía y agravando todavía muchísimo más. Y les pedía un consenso y una participación, e incluso se la pediré, un consenso y una participación dentro de su propio Gobierno, porque pregúntenle al señor Vadillo qué es lo que ha dicho en la Mesa de la Música, que es precisamente lo que hoy el Grupo Parlamentario Socialista ha traído a la votación, qué es lo que decía, como les menciono, el señor Vadillo cuando hablaba de que está absolutamente en contra de un decreto que va a impedir la celebración de eventos y de espectáculos en nuestra comunidad autónoma, suponiendo además —ya lo veremos— la pérdida de numerosos puestos de trabajo y de numerosa actividad económica de un sector, como les decía, con el que ustedes se están cebando muy mucho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vera.

Señora Vaquero, puede intervenir.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Vera, vuelvo a decirle que más que justificar la retirada de este texto, no hace sino presentar alegaciones que me imagino que le habrán ido trasladando, pero que, vengan de donde vengan (asociaciones, entidades o administraciones), han tenido la oportunidad de presentarlo en el trámite correspondiente, y espero que, tal y como se ha manifestado, el Gobierno seguro que tendrá a bien el valorarlas al emitir los informes en cualquier caso y, sobre todo, cumplir con el objetivo de esta ley, que no es ni atacar a la cultura ni tratar tampoco de impedir la progresión de muchas de esas empresas dedicadas a los espectáculos, sino más bien introducir medidas en lo que es el desarrollo reglamentario de una ley que ya existe, medidas para reforzar la seguridad de las personas, y sobre todo de los menores. Y ahí, señor Briz, aprovecho también para decirle que no hay que preocuparse de los menores solamente a partir de esta ley en cuanto que no puedan acceder a determinados sitios; en estos momentos, con la legislación aplicable, y sin necesidad de que entre en vigor este decreto, ya tampoco pueden acceder a determinados sitios. Con esta ley, lo que se posibilita es que, en determinados espectáculos en los que pueda existir una separación, realmente puedan participar en ellos y, por lo tanto, formar parte, como un usuario más, de esos espectáculos públicos o de esas actividades recreativas ocasionales y extraordinarias —vuelvo a decirlo—. Por nuestra parte, como digo, impulsar nuevamente un decreto que viene a refrendar el impulso legislativo en materia de seguridad de las personas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 331, relativa al Plan Energético Nacional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Velasco, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 331/13, relativa al Plan Energético Nacional.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta esta iniciativa en base a las últimas normativas, decretos, reales decretos que está presentado el Gobierno de España con respecto al Plan Energético Nacional, con respecto al tema energético nacional. Y teniendo en cuenta que el propio Gobierno de Aragón tiene en este momento a exposición al público el Plan Energético Aragonés, al cual nosotros hemos alegado y hemos pedido que se complemente con algún elemento que esperamos que sea aceptado. El elemento fundamental

es que se reconozca el carbón nacional como un bien en sí mismo y que se ponga como elemento fundamental en el desarrollo de las energías.

Yo creo que es el momento de que empecemos a conocer cuál es realmente la política energética del Partido Popular, porque, realmente, yo creo que, para nuestra comunidad autónoma, no es un tema menor. Nuestra comunidad autónoma tiene unos recursos naturales excepcionales, tanto en materias primas convencionales, como pueda ser el carbón, cuanto también el propio desarrollo de las energías hidráulicas, pero fundamentalmente hemos sido una de las comunidades pioneras en energías renovables. Tenemos un factor fundamental, que es todo el valle del Ebro, con unos vientos dominantes y una situación estratégica excepcional para el desarrollo de las energías eólicas, y, fruto de ello, tenemos implantada una capacidad tremenda que nos pude convertir a corto plazo en tener la capacidad suficiente de autoabastecernos con energías renovables. Y, por tanto, nosotros creemos que ese es un elemento sustancial. Independientemente, o igualmente nos pasa con las fotovoltaicas, puesto que una parte también fundamental de nuestra comunidad autónoma tiene unas horas de sol tremendas que pueden favorecer de una manera clara el desarrollo de esta energía.

Por lo tanto, nosotros, en conjunto, estábamos de acuerdo con el Plan Energético de Aragón que fue presentado por el consejero de Industria, el señor Aliaga, que hoy nos acompaña, y por la propia presidenta del Gobierno de Aragón. Y, leyendo realmente lo que decían el día que lo presentaban, nosotros, salvo el tema del carbón, que veíamos que se quedaba muy corto para lo que supone realmente para las comarcas mineras nuestras, salvo ese elemento, en lo demás estábamos sustancialmente muy de acuerdo en cuál era el planteamiento.

Pero ¿qué nos hemos encontrado desde entonces ahora? Pues que los sucesivos decretos y las sucesivas normas que va poniendo el Gobierno central, lo que están haciendo es laminar totalmente la filosofía del Plan Energético de Aragón, con lo cual nos encontramos ante una tesitura: o decimos que no estamos de acuerdo con la política nacional que se está llevando y que, por lo tanto, se modifique, o, si no, tenemos que pedirle al Gobierno de la comunidad autónoma que lo retire y lo modifique.

Nosotros queremos, en este elemento o tema, actuar muy positivamente por cuanto reconocemos y creemos realmente que esta es una de las piezas clave para el desarrollo de Aragón, y, por lo tanto, lo que queremos es decirles que hagan un esfuerzo grande. Ya sabemos que es difícil porque con el ministro Soria es un tema bastante complicado, y parece que nos tenga un poco —o bastante— manía como comunidad autónoma, pero pedimos que, en un elemento que tiene que regular el Gobierno de España, pero que afecta al desarrollo de nuestra economía, haya una sintonía mayor, que haya un acuerdo mayor y que nos respete un bien que tenemos en sí mismo y que no podemos rebajar.

Nosotros hemos planteado simplemente esas cuestiones. Creemos que es necesaria más coordinación, creemos que es necesario defender nuestra posición, y nuestra posición está clara. El Partido Socialista dice: creemos fundamentalmente que por la vía de las energías renovables salimos todos beneficiados, sale el conjunto del Estado beneficiado, la comunidad autónoma sale beneficiada. Ha sido un elemento también fundamental en la parte de la industria, porque parte de esa industria, sobre todo eólica, se ha desarrollado en Aragón, parte de la investigación se ha desarrollado en Aragón, y, por lo tanto, son muchos puestos de trabajo lo que puede suponer. También hay que decir que, aunque se ponga en la otra parte lo que era las subvenciones a las renovables, es la pescadilla que se muerde la cola. Si nosotros financiamos, nosotros apoyamos a las renovables, se instalan más; por lo tanto, avanza más tecnológicamente; por lo tanto, los costes disminuyen, y, como muy bien saben ustedes, de lo que costaba una placa fotovoltaica hace siete años o seis años a lo que cuesta hoy se ha dividido por cuatro o por cinco. ¿Qué quiere decir? Que la rentabilidad de producir esa energía está incrementándose, y a medio plazo pensamos que va a ser muy competitiva o tan competitiva como la que se está produciendo con las energías convencionales. Además, energías de las cuales nosotros no tenemos, y, por tanto, somos absolutamente dependientes.

Por tanto, hoy queríamos dejar claro cuál es la postura del Partido Socialista en el tema energético, y es sí a las renovables y sí al recurso natural que tenemos, que es el carbón, con todos los medios, con todos los temas de investigación para evitar cuanto más CO_2 mejor, y seguir trabajando en ese elemento. Habrá que seguir mezclando con carbones de importación, pero que podamos mantener esa estructura energética que son nuestros pilares y que, realmente, en el tema económico nos ha dado muy buenos resultados, y a medio plazo nos tiene que dar mejores resultados. Y por eso presentamos esta proposición no de ley, y ya adelantamos que vamos a aceptar la enmienda del Partido Aragonés. Creemos que hay una parte primera que, realmente, nosotros lo que decíamos es ir a un recurso de inconstitucionalidad sobre el Plan Energético. El Plan Energético, en sí mismo, no se ha hablado como ley; por lo tanto, no se puede recurrir. Lo que sí decimos es que, si mañana se produce algún elemento que nos distorsiona de una manera clara nuestra línea, que es la línea que ha planteado el Gobierno en una parte fundamental, habría que llegar a ese tema. Creemos que mejora nuestro planteamiento. Y, en el ánimo de defender esos principios básicos que he dicho, nosotros aceptaremos la enmienda que ha planteado el Partido Aragonés. Y lo que esperamos y deseamos es que el Gobierno de España se dé cuenta de lo importante que puede ser para España en su conjunto, pero para Aragón específicamente, el seguir trabajando y desarrollando las energías renovables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

Efectivamente, el Partido Aragonés ha presentado una enmienda, que va a defender el señor Ruspira por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señor Velasco, empezaré diciéndole que estoy convencido de que desde el Partido Aragonés comparti-

mos tanto la esencia como el sentido, como el objetivo que creo que su iniciativa, su proposición no de ley persigue. Le he escuchado atentamente su intervención, y me permitirá que lance ciertos axiomas al respecto del sistema energético. Efectivamente, usted ha remarcado en varias ocasiones —y comparto al cien por cien— el hecho de que el sistema energético de un territorio, sea una comunidad autónoma o un país o una comarca, es fundamental para su desarrollo socioeconómico, es uno de los pilares en los que se tiene que basar todo el desarrollo socioeconómico. El ponerse de espaldas a la energía y a lo que supone para el presente y el futuro es un error garrafal para cualquier gestor público e incluso privado. También tengo que decirle que también estará..., espero que comparta conmigo el hecho de que, efectivamente, el sistema energético en España tiene serios problemas, y los diferentes gobiernos nacionales han intentado trabajar en esta dirección, y la verdad es que los resultados no han sido muy buenos. Los costes de este sistema se han disparado y los ingresos han sido menores de lo esperado, y tenemos un déficit tarifario superior a veintiséis mil millones de euros.

Por lo tanto, ¿qué quiero justificarle con esto? Pues que, sencillamente, está claro que el Gobierno de España busque establecer una serie de batería de normativas en lo que respecta a la energía para intentar mejorar esta situación. Yo creo que es obvio, y todos, todos los gobernantes en esta situación lo hacen, y los anteriores gobiernos de color socialista también lo intentaron y lo hicieron. Es cierto que, incluso para este año 2013, se está pensando que, probablemente, los ingresos no alcancen ni siquiera los dieciocho mil millones de euros, mucho menos de lo esperado, y que el déficit de tarifa eléctrica para este ejercicio 2013 puede superar los cuatro mil millones de euros. Por lo tanto, tampoco podemos recriminar al Gobierno de España que establezca una serie de órdenes ministeriales o decretos leyes o reales decreto leyes para intentar solventar este problema que tiene nuestro país.

Dicho esto, que creo que incluso podríamos decir que lo compartimos todos, señor Velasco, dicho esto, creo que sí es cierto y es importante subrayar que lo que desde el Gobierno de Aragón no podemos admitir y desde esta comunidad no se puede admitir es que se vaya en contra de los intereses, de los intereses de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Y en ese sentido, efectivamente, compartimos con usted.

Por eso, nuestra enmienda —y yo sé que se la ha leído, evidentemente— se dará cuenta de que solamente tiene matices de diferencia con respecto a su proposición no de ley. Y el más importante matiz, que quiero remarcarle, es la referencia que usted hace al que llama Plan Energético Nacional. Usted sabe, señor Velasco, que lo que está haciendo el Gobierno de España es lanzar —algunas ya tramitadas, y otras pendientes de tramitación— órdenes ministeriales o decretos leyes, pero un Plan Energético Nacional como tal, aunque aquí en Aragón sí que lo tenemos y está en tramitación, a nivel nacional no existe, y por eso le hemos eliminado toda referencia a ese —si me permite el término— mal llamado Plan Energético Nacional porque, como tal, no existe.

De allí que en nuestro primer punto de la enmienda le hayamos puesto que, ante cualquier normativa en materia eléctrica que se presentase, se puedan presentar en su caso cuantos recursos fueran necesarios en defensa de los intereses de nuestra comunidad autónoma. Yo creo que es suficientemente claro el mensaje de este primer punto.

En el segundo sí era necesario reforzar, si cabe, la necesidad de defender nuestros intereses en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón. Fíjese que hemos puesto «la necesidad de negociar —son palabras suyas— con Aragón y las comunidades autónomas —desde el Partido Aragonés, lo que nos interesa, evidentemente, es nuestra comunidad— todas las medidas en materias que sean de energías renovables, en el uso del carbón o la reindustrialización de las comarcas mineras que se puedan adoptar». Es decir, que queremos que exista una relación bilateral Aragón-Estado en todo lo que afecta a la negociación del sistema energético que pueda afectar —evidentemente, queremos que sea de forma positiva— a nuestra comunidad autónoma.

Y, en el tercer punto, señor Velasco, usted tenía el interés de la consideración del carbón como reserva estratégica —decía usted— tanto en el plan autonómico como en el plan nacional. Evidentemente, el plan nacional como tal no existe —permítame que se lo vuelva a reiterar—, pero en el plan autonómico, como usted ha mencionado, no solo ustedes, el Partido Socialista, sino también Chunta Aragonesista, UGT y Comisiones Obreras ya han presentado esa alegación para que el carbón aparezca como reserva estratégica en el futuro e inmediato plan estratégico energético de Aragón. Y, por tanto, puedo adelantarle —y aquí está el consejero de Industria e Innovación presente, porque es diputado de nuestro grupo parlamentario—, le puedo decir que esas alegaciones van a ser estimadas en el inmediato plan energético de Aragón. Y, por tanto, a pesar de ello, podría ser suficiente la palabra que le transmitimos desde el Partido Aragonés y desde el Gobierno de Aragón, pero, no obstante, lo hemos incorporado en el tercer punto de nuestra enmienda para que así quede perfectamente referenciado.

Señor Velasco, compartimos el objetivo, compartimos la esencia, compartimos el fin y la defensa de los intereses de nuestra comunidad autónoma. Espero que entienda que nuestra enmienda, en los tres puntos, lo que intenta hacer es dejar un documento no mejor —Dios me libre—, sino sencillamente que elimine el término «Plan Energético de España», que como tal no existe, y que intenta recoger todo lo que usted pretendía en su fondo de la cuestión, como bien ha transmitido desde esta tribuna.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al turno de los grupos no enmendantes. Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta iniciativa que se está debatiendo entiendo que sería bueno conseguir un punto de encuentro.

Tiene razón el señor Ruspira cuando dice que no hay un Plan Energético Nacional. Pensamos que ese es el verdadero problema, que no hay un Plan, ni bueno

ni malo —no lo hay—, pero sí que pensamos que es necesario que tiene que haberlo. Tiene que haberlo porque debemos responder con la política energética a toda una serie de necesidades y obligaciones que hay. Señorías, está presente siempre el tema del cambio climático; está presente el plan de eficiencia energética; está pendiente el tema de la dependencia energética y la autosuficiencia; está pendiente la I+D+i en las nuevas tecnologías; está pendiente el nuevo mix energético, en el que necesariamente tiene que entrar el carbón como reserva estratégica... Están pendientes todas esas series de cosas.

Luego, ¿qué se cruza? Se cruza, y ha salido también en el debate, el déficit tarifario. Primero, me gustaría discutir claramente si es verdad el déficit tarifario, si es ético lo que se plantea como déficit tarifario y cómo se calcula y qué gastos y qué costes se imputan a los costes de las empresas, de las multinacionales eléctricas. Por ejemplo, ¿se les imputan los altos salarios de los expresidentes del Gobierno? ¿Se les imputa eso como costes? ¿Se les imputa como coste lo que aportan desde la Administración pública para hacer un tendido cuando el ciudadano o ciudadana en una calle que urbaniza el ayuntamiento, el usuario tiene que pagar la acometida? ¿Eso no cuenta? Entonces habría que discutir muy mucho de eso.

Y la verdad es que, al final, el ciudadano, el usuario, lo que se encuentra es que en este país tiene una de las tarifas de consumo energético más caras y más altas de Europa. Lo que se encuentra también es que, no se sabe muy bien por qué, nos parece que con un cortoplacismo insensato se ataca y se desmantela el sector de las energías renovables, cuando resulta que el sector de las energías renovables es el que, primero, ha demostrado que ya no es tan caro porque se han rebajado los costes con las nuevas tecnologías; segundo, demuestra que es efectivo en la lucha contra el cambio climático, contra la dependencia energética y, además, genera empleo en el territorio y, por lo tanto, potencia recursos endógenos y contribuye al producto interior bruto. Por lo tanto, apostar por cargarse el sector nos parece..., ya digo que insensato por tratar de ser correcto.

En definitiva, la decisión que hay que tomar es, en la política energética que tenemos que hacer —y, evidentemente, para planificarlo ayudaría un plan con objetivos medibles, con calendario, con programas, con todo aquello—, tenemos que tomar dos decisiones: si queremos que ganen las multinacionales o si queremos que ganen la ciudadanía, el planeta, las comunidades autónomas, las comarcas, el territorio. Esa es la gran decisión que hay que tomar. Y, en ese sentido, yo creo que lo que se plantea tanto con la iniciativa que ha presentado el señor Velasco como con la enmienda que ha defendido el señor Ruspira viene a decir una cosa: señores del Gobierno que tienen la responsabilidad, hagan los deberes. Pero, miren, hagan los deberes teniendo en cuanta una serie de parámetros. Primero, tienen que tener en cuenta el tema de las comunidades autónomas —es verdad—; tienen que tener en cuenta el sector de las energías renovables; tienen que tener en cuenta que el carbón sigue siendo básico y fundamental que esté en el mix energético como reserva estratégica, y eso pasa por tomar una serie de decisiones que hasta ahora no están tomando. Y, a partir de ahí, mandar el aviso claro de que, como sigan haciendo políticas que lesionan intereses de la comunidad autónoma, que lesionan intereses de los ayuntamientos, de los ciudadanos, de las comarcas mineras, evidentemente, se va a poner en marcha todo el mecanismo necesario para defender y para, por lo tanto, recurrir.

En ese sentido, yo, señorías, si me lo permiten, en una enmienda *in voce* que les hago... Y es que, en lo que sería la parte de considerar el carbón como reserva estratégica, no puede ser solo el Gobierno de Aragón el que lo considere, no puede ser solo, porque lo tiene que considerar también el Gobierno de España. Por lo tanto, aparte de que el Gobierno de Aragón, tal y como está redactado, lo considere, yo creo que lo que hay que hacer es instar a que el carbón sea considerado, dentro de los planes nacionales y autonómicos, como... Yo creo que es eso. Y eso hay que instarlo al Ministerio de Industria. Yo creo que ese detalle... Es la sugerencia que como enmienda *in voce* les hago, con la voluntad de encontrar el punto de acuerdo y que salga unánimemente esa iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Palacín tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Chunta Aragonesista, dentro de La Izquierda Plural, ya se ha opuesto a las diferentes reformas que está planteando el Gobierno central en todo lo relacionado con temas energéticos. Desde nuestro punto de vista, estas reformas continúan con una desastrosa política energética que está llevando el Gobierno central y que, además, está arrastrando al final a las comunidades autónomas. Podemos hablar de decisiones tan variopintas como el apostar por las nucleares, ampliando la vida útil de Garoña; acabar con el futuro del carbón, tan importante para algunas comarcas aragonesas y que tanto ha hecho salir a la calle a mucha gente en nuestras comarcas; o el decreto del parón de las renovables, que desde nuestro punto de vista también es una auténtica barbaridad, decreto que ha causado un impacto destructivo en el empleo, en el sector, y que ha hipotecado nuestra autonomía y nuestra seguridad energéticas. Estamos hablando de las energías renovables, que son una oportunidad de desarrollo para Aragón, y especialmente para el mundo rural y para su futuro. Estamos hablando, en este caso, del único Gobierno de Europa, el Gobierno español, que le declara la guerra a las energías limpias y a nuestras energías autóctonas, mientras aplaude técnicas tan nocivas para nuestro territorio y para los que habitan en él como puede ser el *fracking* o la fractura hidráulica.

Este momento creemos que es el momento de apostar por la sostenibilidad energética, porque todo eso supone mitigar el cambio climático y cumplir con la obligación que tenemos de reducir las emisiones, y eso, desde luego, con todas las medidas que está tomando el Gobierno central, de ninguna forma se está haciendo.

Como decía, el Gobierno central ha parado las renovables, sin tener en cuenta esa aportación positiva que realizan, y está apostando por otro modelo energético. Además de todo esto, el Gobierno central, el Gobierno español, ha intentado bloquear la directiva europea de eficiencia energética, que es en la línea en la que realmente se tendría que trabajar. Con estas nuevas reformas no se trabaja para nada en aumentar el ahorro, en aumentar la eficiencia económica, como decía anteriormente, para el final poder llegar a transformar incluso nuestra economía, y ese sí que tendría que ser uno de los objetivos.

También, el déficit tarifario, cómo se calcula, pensamos que se está haciendo de una forma errónea. Al final, las pequeñas explotaciones los pequeños productores se van a ver abocados a la ruina mientras se sigue apoyando a las grandes empresas, a los grandes productores, a los *lobbies* energéticos, que siguen manejando los hilos del sistema energético del Estado.

En resumen, un desastre de política energética que tiene como último capítulo este posible, futuro plan energético, que se puede lanzar en los próximos meses y que, como decía, ¡juntaría todas estas reformas que ha ido aprobando el Gobierno.

En cuanto a la iniciativa, Chunta Aragonesista la vamos a apoyar. Creemos que es importante que saliera un acuerdo unánime de estas Cortes. Se están produciendo diversas agresiones a nuestro territorio; tenemos el tema del carbón, que puede hundir, como decía anteriormente, a muchas comarcas aragonesas, y el parón de las renovables, algo que nos parece muy grave. Y pensamos que se tendría que apostar por ese modelo de las energías limpias, de las energías renovables, porque, además, son una oportunidad para Aragón, son una oportunidad para el desarrollo de nuestro territorio. Por lo tanto, esperamos que se alcance un acuerdo. En definitiva, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la diputada señora Arciniega tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

He de decir que, después de oír al señor Velasco, ya me ha aclarado bastante cuál era el objetivo y cuál era el sentir de esta proposición no de ley, que yo en ningún momento veía clara.

Como el propósito es hablar de política energética, de la política energética del Gobierno de la nación, me parece que hay una serie de planteamientos que se pueden aprovechar a raíz de esta proposición no de ley, que en su planteamiento me parecía fuera de lugar con respecto a plantear un recurso de inconstitucionalidad que solamente le veía sentido si lo que pretendía era de alguna manera seguir a comunidades como Murcia o como Aragón, que habían declarado la intencionalidad con respecto a una normativa, que no a un plan, que como ya ha quedado claro no existe. Me parece que lo que quería era un poco hablar de la política energética.

Y ya me parece bien hablar de la política energética en estos momentos, cuando es un sector que está difícilmente pasando por momentos duros. Y quiero en principio distinguir un poco qué es la política energética o qué es el sector energético y el sector eléctrico. El sector eléctrico es una parte del sector energético. Entonces, muchas veces tendríamos que tratar de diferenciarlos y de no mezclarlos entre ellos.

En el sector eléctrico hay todavía unos problemas acuciantes, graves y difíciles que deben solucionarse con cierta urgencia. Entonces, estos problemas, que ya los han comentado de alguna manera superficial los grupos que me han precedido, los portavoces que me han precedido, yo sí que quería recalcar que entre los graves problemas tenemos, entre otras cosas, una fuerte caída de la demanda, que supone un 2,6% en el primer semestre de 2013 con respecto a 2012. Entonces, esto es un grave desajuste con respecto a lo que se había calculado; un exceso de capacidad instalada que venimos arrastrando desde principios de la década del 2000, y una deuda acumulada, que ya ha comentado el portavoz del Partido Aragonés, que supera los veinticinco mil millones de euros; y un déficit anual de tarifa que, en 2013, de no haberse tomado todas estas medidas que ustedes critican y que ustedes, de alguna manera, rechazan, hubiera alcanzado los diez mil millones de euros y que, afortunadamente, va a quedarse en unos cuatro mil millones de euros.

Con estas premisas, ¿qué es lo que debemos hacer? Pues lo que debemos hacer es plantearnos cuál es el papel de las energías renovables en el modelo energético, cuál es la situación del sector eléctrico en España con respecto a Europa también, la necesidad de nuevas interconexiones para España, que saben que España está funcionando como una isla eléctrica, y esto implica unos costes adicionales bastantes elevados, y, además, el problema de la insularidad con respecto a la mayoría del sistema nacional de Baleares o de las islas Canarias.

Además, querríamos, a mí me gustaría que los grupos defensores de las energía renovables a ultranza se quitasen un poco la máscara de compatibilizar determinadas energías con otras y, sobre todo, ¿con qué? Con el nivel de contaminación que podemos y que queremos permitir, porque, de alguna manera, las energías renovables son necesarias, y, como tales, hacen un papel importante en el autoabastecimiento, en el mantenimiento de un planeta sostenible, pero, además, también ustedes están demandando de alguna manera la producción de energía eléctrica con el carbón, sobre todo el carbón autóctono. Y esto, señorías, tiene que quedar claro, hasta qué punto es compatible, hasta qué punto estamos dispuestos a cumplir los objetivos medioambientales adquiridos por España a nivel internacional y hasta qué punto estamos dispuestos a pagar el precio de la energía si no compatibilizamos todas y cada una de las fuentes, cada una con sus ventajas y sus inconvenientes, tanto en niveles de contaminación como en niveles de precios.

Pues bien. Con estos dos enfoques, tanto el de los problemas como las soluciones y como el nivel de compromiso que queremos tener..., es lo que el Gobierno de la nación ha llegado a plantearse, y esto es lo que ha ido haciendo ¡normativa tras normativa! Es que no puedo… Es que, señora Pérez, la estoy oyendo a usted

de una manera... *[Risas.]* Vamos... *[Rumores.]* Disculpen...

El señor PRESIDENTE: Señora Arciniega, continúe y termine.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Disculpen, pero es que estaba oyendo este escándalo, y entonces digo: o una de dos: o me pongo a gritar más...

El señor PRESIDENTE: Señora Arciniega, continúe en la exposición del tema y termine.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: ... o, si no, es imposible que alguien que quiera escucharme me pueda escuchar. Disculpen el haber gritado de una manera un poco alocada, pero es que realmente estaba viendo que era imposible que se me escuchara si alguien tenía interés, que si no tiene alguien interés no pasa nada, a mí esto no me importa.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Arciniega.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Termino. Con estos dos planteamientos son las medidas que se han tomado. Y yo querría que, de alguna manera, estén tranquilos con respecto a la política del Gobierno de Aragón, que lo único que ha hecho es, desde el primer momento, defender el carbón, defender las energías renovables. Y acabaré con un dato: representan las energías renovables el 48% de la generación de energía eléctrica. El 48% creo que es una cifra nada desdeñable y creo que es una cifra como para tenerla en cuenta y saber que están ahí y que se cuenta con ellas.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Por parte del grupo parlamentario proponente, el señor Velasco puede fijar su posición respecto a la enmienda y a la enmienda *in voce* que ha planteado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Aceptar la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés, y hemos llegado a un acuerdo también con el Partido Aragonés y con la enmienda *in voce* con respecto al punto tercero, que quedaría de la siguiente manera: «Defender que el carbón autóctono sea considerado como reserva estratégica en las distintas normativas en materia eléctrica, garantizando o planteando al Ministerio de Industria, Energía y Turismo que forme parte del mix energético». Y eso sería lo que sometería a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

Pues en esos términos vamos a someter a votación la proposición no de ley cuando el señor Velasco llegue a su escaño.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno. A favor, sesenta y uno. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Y pasamos al turno de explicación de voto. Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Simplemente para agradecer la disponibilidad al acuerdo y felicitarnos por lo que sale de esta Cámara en apoyo de un nuevo modelo energético.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

¿Señor Palacín? No va a intervenir.

¿Señor Ruspira? Puede hacerlo.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Seré más breve. Comparto el mensaje del señor Barrena: agradecer al Partido Socialista la aceptación de la enmienda y congratularnos todos los diputados del resultado de esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

¿Señor Velasco? Puede intervenir.

El señor diputado VELASCO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Sí. Brevemente para agradecer a todos los grupos el apoyo a la iniciativa. Yo creo que es un elemento fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad autónoma, y en ese sentido que todos, y en este caso el Partido Popular, porque es el que tiene la responsabilidad, vele realmente por que el plan energético que defendemos en Aragón y el modelo que defendemos en Aragón no sean distorsionados por normativa nacionales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Velasco.

¿Señora Arciniega? Puede intervenir.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente lo mismo que los otros grupos: estar contenta por haber votado por unanimidad el principio de una política energética que espero que, desde luego, mejore todos los aspectos de nuestra vida y que, además, también repercuta en los bolsillos de una manera razonable y de una manera justa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 336, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Pérez, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 336/13, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, señor presidente.

No sé si usted, señor presidente —yo llevo muchos menos años que usted—, ha podido asistir a un espectáculo, un esperpento como el que hemos podido escuchar hace unos minutos, pero le vamos a disculpar

a la señora Arciniega, y espero que ella me escuche en esta iniciativa atentamente.

Presentamos esta iniciativa por responsabilidad, por lealtad a esta Cámara y por oportunidad... Señor Torres, me imagino que no aprobará lo que acaba de hacer su diputada en esta tribuna.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Pérez, le recuerdo que tiene que ir a la cuestión. *[Rumores.]* A la cuestión, señora Pérez. Siga, por favor.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Señora presidenta, es usted muy ecuánime; ya lo estamos viendo a lo largo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): En la proposición no de ley que nos ocupa, a la cuestión, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Sí, por supuesto. Además, no merece la pena perder un minuto de tiempo para quitárselo a lo que realmente nos interesa.

Presentamos esta iniciativa por responsabilidad, por lealtad a esta Cámara y por oportunidad. *[El diputado señor SADA BELTRÁN, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles.]* Muchos han sido los debates en esta Cámara sobre universidad, muchos han sido los debates, las iniciativas de control y de impulso, y pocos, he de decirlo, pero grandes, los acuerdos. Es cierto que son acuerdos de todos los grupos parlamentarios que hemos representado a los aragoneses que, junto con la voluntad y el compromiso del Gobierno, permitieron el mayor desarrollo y la mayor evolución de nuestra universidad en los últimos años.

Y un ejemplo de lealtad a esta Cámara, que creo que es algo que nos debe exigir a todos, es el cumplimiento de sus acuerdos. Y uno de los ejemplos claros fue el modelo de descentralización, que aquí, en estas Cortes, en el año noventa y nueve, a través de un dictamen, de una ponencia y del acuerdo de todos los grupos, ha permitido el futuro, la descentralización y yo creo que la buena salud de que ha gozado durante estos últimos años la Universidad de Zaragoza.

Pero todo cambia; todo cambia, y puede ser para mejor o para peor. Y es verdad que, en el tándem al que esta mañana hacía referencia la señora Vaquero, unos parecen empujar más que otros, como ella misma ha dicho, pero yo insisto, y creo que las buenas costumbres no han de perderse, no las debemos perder, y, sobre todo, debemos cumplir con nuestra obligación y con la labor de velar por esta institución y por lo que representamos.

Y en noviembre del año pasado, del año 2012, y en un ejercicio de responsabilidad, de generosidad por parte de todos y de cesiones por la parte del Grupo Parlamentario Socialista, que fue quien lo presentó, pero por responsabilidad, se aprobó una iniciativa que básicamente abordada dos cosas: una, que lograra desbloquear la falta de comunicación, de diálogo, que se había roto entre la Universidad de Zaragoza y el Departamento de Educación, con un único objetivo, y el más importante, y es que cumplieran el acuerdo de financiación o se estableciera un marco de negociación que garantizara una financiación necesaria y suficiente para poder atender el normal funcionamiento de la Universidad de Zaragoza.

Casi un año después —estamos en septiembre— seguimos igual, sin acuerdo de financiación, porque no se ha denunciado el vigente, el acuerdo de financiación firmado en marzo de 2011; tampoco hay otro alternativo, en un limbo que, desde luego, le lleva a la universidad a perder mucho tiempo, sin duda —no tengo ninguna duda, vista la responsabilidad del equipo rectoral—, a perder mucho tiempo y muchas preocupaciones en salvar su situación económica y en atender sus obligaciones, que de lo que tiene que estar preocupado, que es de mejorar la calidad, de atender a más universitarios y de hacerlo mejor.

Por lo tanto, ya estaría justificada esta iniciativa, simplemente para velar por el cumplimiento de lo que aquí acordamos. Y digo que seguimos sin acuerdo, y es verdad que, para no faltar a la razón, algo se ha movido. Antes del verano, es decir, ocho meses después de que en estas Cortes acordáramos establecer ese marco de negociación, se ha reunido, se ha constituido una comisión de negociación en la que ha sido una primera toma de contacto, que no se ha llegado a ningún compromiso, pero, desde entonces, desde antes del verano, la universidad ya no tiene ningún conocimiento, ninguna información de nuevas convocatorias para seguir avanzando.

Y yo creo que la responsabilidad con nuestra universidad —desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista la ha tenido cuando ha estado en el Gobierno y la sigue teniendo cuando está en la oposición— nos obliga a todos a ponernos las pilas, pero, sin duda, más a quien tiene la posibilidad, la obligación y la responsabilidad de buscar las soluciones. Y, desde luego, si apostamos por la Universidad de Zaragoza, sin el discurso, que todos lo decimos, apostamos por la Universidad de Zaragoza, deben cerrar ya ese marco financiero que permita una suficiencia económica a la universidad.

Y es cierto que, si resolvemos el problema de comunicación o de colaboración o de comprometerse con la universidad en un acuerdo de financiación, todo lo que hemos planteado en nuestra iniciativa podría incluirse. Pero, como desconocemos el modelo, como desconocemos cuáles son las intenciones reales del Gobierno, hemos preferido descender en asuntos que nos parecen vitales tanto para el funcionamiento de la universidad como para favorecer el acceso a la misma. Porque de poco nos serviría, y yo creo que estarán conmigo, si mejoramos financieramente la situación de la institución, por un lado, y, desde la política o las decisiones políticas y desde las normas ser perjudica o se dificulta el acceso a los ciudadanos por razones económicas, sociales o territoriales.

Y en esta iniciativa hablamos de cumplir con el acuerdo de financiación. En esta iniciativa hablamos de la necesidad de establecer una partida concreta para infraestructuras que están pendientes. Es cierto que la Facultad de Educación también se ha desbloqueado; no está acabada, pero se ha desbloqueado con el Gobierno de Aragón. Falta la Facultad de Filosofía, pero falta una partida concreta para el mantenimiento de las infraestructuras universitarias. Y hablamos de investigación, de internacionalización en este siglo XXI,

que nos parece vital como salida a esta crisis. Y hablamos de mitigar, con las políticas de la universidad y del Gobierno de Aragón, respetando siempre el principio de autonomía, el esfuerzo económico que las familias deben hacer y que, inevitablemente, si los gobiernos no garantizan la suficiencia financiera y económica de la universidad, tendrán que repercutirlos en sus tasas esos ingresos para poder mantener y para poder hacer frente a sus obligaciones.

Por lo tanto, respetando la responsabilidad y la autonomía de cada institución, son asuntos que entendemos que indisolublemente van unidos y son vasos comunicantes. Espero, con el ánimo, de verdad —hay tres enmiendas, presentadas por el Partido Aragonés—, de dar un nuevo ejemplo y de dar un nuevo impulso y un nuevo empujón al Gobierno para apoyar a la universidad, espero el apoyo de esta iniciativa.

Muchas gracias

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Boné, puede usted defender sus enmiendas. Cuenta para ello con un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, casi noches ya.

Señora Pérez, no tengo la aspiración de captar la atención de la concurrencia, pero seguro que captaré la suya, porque lo primero que tengo que decirle es que estoy básicamente de acuerdo con su intervención. No voy a repetir las cuestiones que usted ha dicho y que yo suscribo. Voy a remarcar alguna de ellas.

Es cierto que el marco de financiación de la universidad se reguló en la Ley 5/2005, se firmó el 23 de marzo de 2011, y este acuerdo sigue vigente hoy en día, porque no está denunciado. Y le diré también que en esta tierra, y, por lo menos, este diputado, somos de los que tenemos a gala aquello de que los pactos están para cumplirlos. Hubo momentos que en política resultaba hasta gracioso aquello de que los pactos están para incumplirlos. Pues no. Para mí, los pactos están para cumplirlos, y para mi grupo parlamentario, también.

La coyuntura socioeconómica ha podido dificultar la aplicación del acuerdo, yo entiendo que ha podido dificultarla, pero no debería dificultar la disposición al diálogo con la universidad y no debería dificultar la disponibilidad a alcanzar acuerdos. Y estoy de acuerdo con usted en que espero que la siguiente reunión sea más fructífera que la primera, pero hay que valorar lo positivo: ya se ha producido esa primera reunión.

Decía usted, y decía bien, que, en noviembre del año pasado, su grupo presentó una moción. Y yo le digo que su grupo tuvo a bien en aquel momento aceptar una enmienda del Partido Aragonés que establecía en su moción, al final, ese marco de negociación, que usted ha explicado perfectamente y que no voy a repetir, pero básicamente establecía ese escenario financiero y la posibilidad de que en ese marco se debatiesen todas las necesidades inherentes a dicho acuerdo.

También es verdad que, un año antes, en diciembre del 2011, las Cortes ya aprobaron una proposición del PAR que instaba a mantener los compromisos adquiridos y abría la posibilidad de realizar una evaluación continua del acuerdo de financiación adoptado en el 2011.

Bien. Pues nuestra posición hoy en día sigue siendo la misma: que se cumpla aquello que se ha pactado y se ha acordado y se ha firmado; que, si la coyuntura socioeconómica dificulta ese cumplimiento por alguna razón, se acuda a ese marco de interlocución que hemos tenido que instar, una vez más, desde las Cortes para que se resuelvan esos posibles conflictos. Pero, al final, el resultado, sea cual sea el marco, tiene que resolver los problemas que la universidad tiene hoy en día, que el Gobierno de Aragón, en su momento, en aplicación de una ley, estableció un marco de financiación para resolver esos problemas.

Por lo tanto, hemos presentado tres enmiendas que espero que desde su grupo y usted puedan contemplar en el máximo de sus posibilidades, que no vienen sino a complementar la redacción de su proposición no de ley en los dos primeros puntos y, sobre todo, a que se consolide ese marco de negociación, porque entendemos que, fruto de esa negociación, vendrá todo lo demás. Vendrá la priorización en las infraestructuras, aunque nos parece adecuadísimo que se comenten esas dos infraestructuras a las que usted ha hecho referencia, como la Facultad de Educación o la Facultad de Filosofía, sobre todo después de que ya se han visto también, como usted ha mencionado, unos gestos no sé si suficientes. La consejera no nos estará escuchando en estos momentos, pero yo quiero agradecerle ese gesto de haber firmado un convenio que ha permitido desbloquear una buena parte de la problemática que tenía la Facultad de Educación. Espero que, a raíz de esto, se termine de desbloquear la parte que falta para que esa facultad pueda funcionar en condiciones normales.

Y finalmente hay otros aspectos muy importantes, hay otros aspectos más que no se han mencionado ni en su proposición ni en nuestra enmienda, pero que, evidentemente, creo que hay que recoger los fundamentales: las becas; los programas de excelencia; ese programa IBERUS, que yo creo que es un proyecto de referencia para las universidades españolas y europeas; la investigación; la internacionalización, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, creemos, desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que la universidad aporta a Aragón un valor añadido que para mí es impagable. Creo que el futuro de Aragón, el futuro del desarrollo de Aragón pasa necesariamente por la universidad y por las universidades aragonesas, y, conscientes y sensibles y consecuentes con ello, espero que apostemos por la universidad como motor de empleo y de futuro, que es lo que es.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Boné.

Es el turno de los grupos no enmendantes. A continuación, el portavoz de Izquierda Unida, el señor Barrena, puede intervenir por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Inicio mi intervención como la acababa el señor Boné en nombre del Partido Aragonés: la universidad, la universidad pública es básica, fundamental para el futuro y para el desarrollo de esta comunidad autónoma y, sobre todo, de sus gentes, y especialmente de los y las jóvenes. Por lo tanto, a partir de ahí, nosotros queremos sumarnos a que de esta Cámara salga clarísimamente una opción de impulso a la universidad. Pero no nos engañemos: vamos a ver la realidad cómo está, y de lo que hay que hablar es de si queremos superarla o no queremos superarla más allá de lo en estos momentos vive la universidad. En estos momentos, la universidad, como todo lo que tiene que ver con el sector público, como todo lo que tiene que ver con la actividad económica, como todo lo que tiene que ver con la investigación y el desarrollo, está sometida, apabullada por la política de recortes. Y, si es verdad que nos preocupa la universidad, tenemos que superar lo que en estos momentos está pasando la universidad.

Señorías, en estos momentos, lo que es verdad es que la universidad está insuficientemente financiada. Y ¿por qué está insuficientemente financiada? En primer lugar, por la política de ajustes, pero, en segundo lugar, porque incluso los compromisos que hay firmados no se están cumpliendo. Teóricamente —lo dice nuestro estatuto, lo dice la LOSUA—..., dice que la universidad, la financiación básica de la universidad tiene que estar garantizada. No es cierto, señorías. Y ya sé que me van a decir que lo que hay al final son acuerdos firmados y suscritos por la universidad y por el Gobierno de Aragón. De acuerdo, pero esos acuerdos, aunque estén suscritos así, no financian el 100% de la financiación básica de la universidad, igual que no financia las infraestructuras necesarias, igual que no financian los proyectos de desarrollo de la investigación, igual que no financian los institutos universitarios. Y ya no hablo de la política de becas que marca el señor Wert, ya no hablo de toda esa otra serie de cuestiones. Hablo de lo que es competencia, en este caso, del Gobierno de Aragón, y, por tanto, sometido al control de esta Cámara. Datos evidentes: la inversión de Aragón en cuanto a financiación de los estudios universitarios superiores públicos ha caído en porcentaje a lo que era, lo que se invertía con relación al producto interior bruto. Y no estábamos ni siquiera en los niveles de la media española, ni siquiera. Aragón estaba la séptima en el ranquin de las comunidades autónomas de nuestro país hace tres años; ahora está la décima.

Y, por lo tanto, esas son las llamadas que desde Izquierda Unida les queremos hacer. Nos encantaría sumarnos. Pero si lo que vamos a hacer o lo que al final va a salir es sumarnos a un ejercicio de buenismo, de buenas intenciones para que pase como con la iniciativa que decía el señor Boné, que ya se aprobó, como tantas otras que se han aprobado, de preocuparnos, de impulsarnos, de garantizar, de contribuir, pues, bueno, bien... Evidentemente, no vamos a votar en contra, faltaría más. Pero seamos serios, porque de lo que de esta Cámara salga está muy pendiente la universidad, la comunidad universitaria, y, evidentemente, hay que ser respetuosos con lo que de esta Cámara salga. Y, a partir de ahí, la llamada es muy clara, la que hace Izquierda Unida: apostemos por la universidad —es una inversión clara de futuro—; ejecutemos y cumplamos los acuerdos, que, aunque sean insuficientes, son acuerdos; y, sobre todo, comprometámonos a que en el próximo presupuesto —lo digo porque el de este año ya está— haya posibilidad de empezar a recuperar lo que se ha retrasado lo que son los fondos que se destinan a financiar a la universidad pública. Desde este mensaje, nosotros estamos dispuestos a asumirnos al acuerdo si se da.

Gracias

La señora vicepresidente primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Es el turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, tiene cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

Señorías.

Señora Pérez, estamos de acuerdo con la oportunidad de que debatamos y logremos un acuerdo en la medida de lo posible, el más amplio posible además, en relación con la financiación de la Universidad de Zaragoza, recordando que, desde luego, entre los principios o los objetivos que se plantea la universidad es poder responder a las expectativas que la sociedad tiene de ella, y uno de ellos, y el básico, es que sea realmente ese motor de desarrollo para Aragón, que tiene como aspiración legítima, que se lo ha planteado y que, evidentemente, se le debe exigir también. Pero para eso tiene que tener unas posibilidades.

Hemos estado siguiendo con muchísima preocupación la situación que atraviesa la Universidad de Zaragoza (en este caso me refiero a la situación financiera), sobre todo por las consecuencias reales que tiene en el día a día. Y, cuando, el día 12 de abril, el propio rector de la Universidad de Zaragoza compareció en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y aludió a este incumplimiento del plan, del acuerdo de financiación que se había firmado entre el Gobierno y la universidad en el año 2011, creo que ya poco más se podía decir. Habíamos escuchado los pronunciamientos de los responsables de los principales centros de investigación, institutos de investigación vinculados a la universidad. Habíamos escuchado reiteradamente a miembros del equipo de gobierno de la universidad. Ha habido protestas y ha habido pronunciamientos en diversas instancias, tanto en claustros universitarios como emanados del Consejo, de las reuniones del Consejo de Gobierno de la Universidad. Y creemos que hay que intentar reconducir, en la medida de lo posible, la situación que atraviesa, porque, como digo, las consecuencias son reales.

Tenemos un Estatuto de Autonomía que reconoce la competencia compartida con el Gobierno central en relación con la educación y que reconoce expresamente al Gobierno de Aragón o a la comunidad autónoma, mejor dicho, su responsabilidad en todo aquello que tiene que ver con la investigación, con la innovación, con el desarrollo, con la tecnología, con la ciencia y, por supuesto, con la planificación, organización y supervisión de todas estas actividades. Supervisión no: mejor dicho, financiación y sostenimiento, de alguna forma, de estas actividades.

La ley que salió de estas Cortes en el año 2005 sobre la ordenación del sistema universitario planteaba cinco vías de financiación. Y hemos estado hablando desde entonces; ya entonces hablamos mucho. Fue una ley que, cuando la estuvimos debatiendo desde el proyecto de ley, generó muchísimas enmiendas de distintos grupos y, además, un debate que duró muchos meses, pero muchos meses con muchas sesiones, y muchas reuniones hubo. Pero, además, teníamos un antecedente que era muy interesante: fue aquella comisión especial que dio lugar a un dictamen que fue marcando los elementos, los pilares que esta comunidad autónoma, en principio, quería plantear para el desarrollo de la universidad y del sistema universitario en Aragón.

Fue muy importante ese acuerdo del 23 de marzo del 2011, y es duro que en el momento actual, con la situación de crisis, estemos viendo que el proceso de endeudamiento de la Universidad de Zaragoza parezca, si no hay un cambio, prácticamente inamovible.

El rector pedía un nuevo marco de financiación cuando se refería a la situación de «prácticamente colapso» —le cito textualmente— que se había estado viviendo. Sinceramente, yo creo que lo que interpretamos en mi grupo era que había que centrarse, que había que intentar valorar también que aquel acuerdo que se había planteado incluso teniendo en cuenta que había una situación de crisis —posiblemente no se pensó tampoco que lo que llegaba era mucho más tremendo aún que lo que se podía aventurar— necesitaba, efectivamente, una reactivación. Porque hay que salir adelante, pero no solamente para poner el parche del día a día, sino más.

Desde mi grupo entendemos que la propuesta que ustedes realizan, en lo que tiene que ver primero sobre el cumplimiento del acuerdo, es legítimo. Hay que garantizar que haya unas condiciones de estabilidad para que la Universidad de Zaragoza pueda planificar más allá del ejercicio anual. Tiene que haber, evidentemente, como lo hay en estos momentos en el acuerdo, aunque no esté desarrollado, una partida correspondiente para infraestructuras, actuaciones e infraestructuras universitarias. Que pueda haber realmente ese desarrollo de internacionalización. Usted señala el Erasmus, pero me imagino que no tendría ningún inconveniente en incorporar que hay más de todo ello. Quizá donde nosotros vemos la dificultad es en los puntos que tienen que ver con la congelación del precio de la matrícula o, sobre todo, todo aquello que tiene que ver con competencias que son expresamente de la universidad. Concluyo... *[Corte automático de sonido.]* ... evidentemente, cuenta con nuestro apoyo. Y nos parecen oportunas las enmiendas que ha presentado, en este caso, el Partido Aragonés. Yo no sé si ustedes pueden llegar a algún acuerdo en este sentido, pero creo que es bueno que se reconozca que hubo, además, un acuerdo parlamentario en estas Cortes que todos los grupos suscribimos, y por eso fue un acuerdo unánime; que se contemple, por supuesto, sobre todo, esta idea de intentar...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —sí, concluyo, señora presidenta—, intentar consensuar en la medida de lo posible para que la Universidad de Zaragoza, que es la universidad pública, la única que tenemos en Aragón, pueda desarrollar todos aquellos aspectos. Y yo sí que pediría que se valorara la posibilidad de dejar aparte la cuestión relacionada con los precios de las matrículas. Entiendo que lo que se está solicitando, y así lo contemplamos en mi grupo, es que haya partidas suficientes para que la universidad no tenga que obligar a los alumnos o alumnas a sufrir ese endeudamiento que la propia universidad no puede asumir.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señora Ferrando, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, puede defender su posición.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señora presidenta.

La verdad, señora Pérez, es que no debería usted escandalizarse tanto ante lo que provoca su propia bancada, más cuando los gritos son habituales en todas las sesiones plenarias y de comisión. *[Rumores.]*

Señorías, entre las diferentes causas para traer una iniciativa a esta Cámara, me permitirán que dude de si un titular de prensa resulta una justificación suficiente cuando —lo han recordado todos los portavoces— hace escasos meses que todos nosotros —insisto, todos— demostramos que cuando nos preocupan las mismas cosas y tenemos voluntad política para resolverlas es posible llegar a acuerdos. Me refiero, lógicamente, a ese acuerdo unánime del 22 de noviembre del año pasado.

La verdad es que me cuesta, porque queremos llegar a acuerdos, por supuesto, pero la verdad es que no hemos entendido muy bien qué persiguen sacando de contexto una declaración del rector de la Universidad de Zaragoza o a quién pretenden alarmar con la exposición de motivos que presentaba su propuesta, porque leo: «En el último año hemos asistido a la agudización del preocupante estado en que desde el comienzo de la actual legislatura está sumiendo el Gobierno de Aragón al sistema público universitario». Así, señora Pérez, lo de llegar a acuerdos lo pone usted bastante difícil.

Son ya muchas, demasiadas las ocasiones en las que este grupo parlamentario, por supuesto, les ha refrescado la memoria al respecto, y comprenderán que a estas alturas, y con su amnesia, yo renuncie o renunciemos a debates estériles sobre la responsabilidad del Grupo Parlamentario Socialista.

Es absolutamente cierto que, el 31 de julio, el rector de la Universidad de Zaragoza declaró que no sabía con qué financiación iban a contar el próximo curso. Pero, desde luego, no es menos cierto que dijo también, inmediatamente después, que «desde que yo llevo de rector, eso es así». Al parecer, la agenda política, su agenda política, señorías del Grupo Socialista, viene marcada por los titulares, pero únicamente cuando les interesa. Porque también podían haber presentado iniciativas con los siguientes: «La Universidad de Zaragoza cierra el curso sin los problemas de tesorería del pasado ejercicio y con una fluidez de

caja para cerrar el 2013 sin tensiones» —palabras del rector—; o «El rector ha querido agradecer el esfuerzo del Ejecutivo al asignar fondos para terminar la Facultad de Educación».

Mientras unos se dejan llevar dócilmente por determinados titulares, lo cierto es que otros, nosotros, preferimos ceñirnos a los datos objetivos. Así pues, y en cuanto a las propuestas que recoge su iniciativa, en lo que es el punto uno recuerdo que el Gobierno de Aragón está cumpliendo estrictamente el acuerdo alcanzado en estas Cortes el pasado 22 de noviembre.

En cuanto al punto dos, la comisión de seguimiento, integrada por los departamentos tanto de Educación como por el Departamento de Hacienda del Gobierno de Aragón y el rectorado, para pactar un nuevo modelo de financiación, está funcionando desde el día 23 de mayo.

Respecto al tres, es decir, infraestructuras, el Gobierno de Aragón ha aportado más de tres millones y medio con cargo a los presupuestos de 2013 para terminar la Facultad de Educación, y, desde luego, las obras de Filosofía serán prioritarias en el 2014.

En cuarto lugar, el Gobierno de Aragón también ha apostado por programas de internacionalización como el Erasmus, incrementando su aportación a más de doscientos noventa mil euros y ampliando el número de becas a ciento noventa y cuatro, además de destinar cincuenta mil euros a intercambio de estudiantes y al programa de movilidad American Campus.

En cuanto a las tasas, el Gobierno de Aragón también ha recogido la propuesta de incremento de un 3,6% en los grados y másteres habilitantes, que únicamente son dos, que la Universidad de Zaragoza llevó a Consejo de Gobierno, y se ha reducido en un 7% la matrícula de todos los másteres no habilitantes.

Y, por último, el Gobierno de Aragón asumirá desde 2014 y hasta 2025 la devolución anual de casi doscientos cincuenta mil euros en concepto de amortización de capital e intereses del préstamo para activar el Campus de Excelencia Internacional.

Señorías, en noviembre dimos un paso adelante, y sería absurdo retroceder en estos momentos. Por lo tanto, y si tienen a bien considerar las enmiendas que ha presentado el Partido Aragonés, estaremos de acuerdo, a pesar de todo cuanto les he dicho.

Muchas gracias

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ferrando.

Señora Pérez, ¿está en condición de fijar su posición?

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señora presidenta, por darme la oportunidad de explicar y defender nuestra posición.

En primer lugar, agradecer al Partido Aragonés que haya presentado tres enmiendas a la iniciativa, que vamos a aceptar en su totalidad las dos primeras, tal como las plantea el Partido Aragonés, al punto uno y al punto dos. Y al punto tres le planteo una transacción entre nuestros puntos y su enmienda que quedaría..., sustituir los puntos tres a seis por: «Incluir en la negociación con la Universidad de Zaragoza, y siempre respetando el principio de autonomía universitaria, aspectos de especial importancia tales como el Campus de Excelencia Iberus, programas y becas para la internacionalización, apoyo a la investigación y a I+D+i, transferencia de conocimiento y una política de becas adaptada al contexto socioeconómico de los estudiantes».

Admito la sugerencia que ha hecho la señora Ibeas de retirar, porque el asunto de las tasas, fijar las tasas y los precios corresponde estrictamente a la Universidad, pero queríamos visibilizar que realmente son vasos comunicantes. Si la universidad no tiene garantizada la financiación por el Gobierno, tiene que inevitablemente elevar el precio de sus matrículas. Pero, no obstante, yo creo que en aras a un consenso hemos decidido quitar, si le parece bien al señor Boné, la referencia a los precios.

Y yo en la intervención —y concluyo— pensé que íbamos a lograr el acuerdo de esta de Cámara, no el consenso o la unanimidad, escuchando a la señora Ferrando, pero luego nos ha sorprendido diciendo que la apoya. Por lo tanto, desde luego, nosotros hacemos el esfuerzo que yo creo que la universidad se merece.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Estamos en posición de pasar a votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Se aprueba por unanimidad.**

Señores, ¿explicación de voto? ¿No hay ningún portavoz que la solicite? Perdón, señora Pérez. No, no. Señor Boné. Es que no le había visto.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Muy brevemente para agradecer la disponibilidad del Partido Socialista a aceptar las enmiendas y esa transacción, y celebrar que todos los grupos políticos, todos sin distinción, hayamos puesto nuestro granito de arena para conseguir un acuerdo que, como decía la señora Pérez, yo creo que la Universidad de Zaragoza se merece.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias.

Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Sí. Yo creo que lograr el acuerdo era el objetivo, pero no podemos dejar de decir algunas cosas, por qué hemos apoyado y por qué hemos aceptado estas enmiendas. Y yo creo que hay que dejar mensajes claros.

En primer lugar, que le hemos dado un tirón de orejas y un suspenso en términos educativos al Gobierno de Aragón, porque no está cumpliendo con sus obligaciones, no está cumpliendo con el acuerdo de financiación que tiene la responsabilidad y la obligación de cumplir, pero tampoco está planteando la alternativa. Es decir, que digamos que está cumpliendo el Gobierno cuando se ha sentado con la universidad para establecer un marco de financiación dos años después de asumir el Gobierno o siete u ocho meses después de aprobar el acuerdo no nos parece de recibo.

Segundo, que estas Cortes sirven de estímulo, de catalizador de los problemas de la universidad y de motor para que el Gobierno vaya moviendo algo.

Tercero, que estamos comprometidos, desde luego, este grupo cien por cien con la Universidad de Zaragoza, y, porque somos plenamente conscientes de su situación y de que el objetivo es la necesidad de resolver sus problemas, hemos hecho este esfuerzo, pero, desde luego, nos preocupa, nos ocupa y nos seguirá ocupando porque nos parece inaceptable someter a la universidad a esta humillación y a esta falta de respeto.

Y, por último —y concluyo, señora presidenta—, no sé si es una amenaza o una promesa, pero les aseguro este grupo, en el plazo de tres meses, va a volver a presentar una iniciativa para velar por el cumplimiento nuevamente de un segundo acuerdo que yo creo que, si se cumple, va a beneficiar a la universidad y, por ende, al futuro de nuestra comunidad autónoma.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-VHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora Ferrando, ¿quiere intervenir?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde del escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Simplemente comentarle a la señora Pérez esa afirmación que ha dicho: que haremos el esfuerzo que la universidad se merece. Pues será para compensar todo el esfuerzo que no hicieron en doce años de gobierno, firmando in extremis un acuerdo de financiación en el minuto cero de legislatura y que no era más ventajoso porque seguimos plenamente convencidos —yo al menos— de que ustedes estaban convencidos de que iban a gobernar y no se quisieron mojar más. Ese fue su esfuerzo, señora Pérez. No sé cómo tiene usted la poca vergüenza de recriminar a este grupo otras cosas. *[Rumores.]*

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-VHYTE PEREZ): Señora Ferrando, ¿ha concluido? Gracias, señora Ferrando.

Por favor, señores, pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre el cierre de unidades de salud mental, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señora Ibeas, puede usted intervenir por un tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 356/13, sobre el cierre de unidades de salud mental.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidenta.

Señorías, traemos ya a esta última hora del día una proposición no de ley que tiene que ver con una situación que está levantando en la ciudad de Zaragoza realmente mucha polvareda, y con razón, a nuestro modo de ver —es la forma de verlo que tenemos en nuestro grupo parlamentario—, como es el cierre de diversas unidades de salud mental y su concentración en Valdespartera.

A nivel global, señorías, y siguiendo las opiniones de numerosos especialistas de salud mental de nuestra comunidad autónoma, se reconoce que la salud mental en Aragón o, mejor dicho, que la situación de la salud mental en Aragón es menos satisfactoria que en otras muchas comunidades autónomas. Y, si tradicionalmente, señorías, la psiquiatría ha sido la especialidad cenicienta de la medicina, cuando se habla en estos ámbitos de Aragón y de la población que se atiende en Aragón, la verdad es que se considera que se encuentran en una situación, nos encontramos en una situación de mayor fragilidad que en otras comunidades autónomas.

Planteamos una proposición no de ley que quiere sobre todo, en primer lugar, marcar un respaldo absoluto a todas las asociaciones vecinales, a todas las organizaciones de pacientes, a todos los familiares de pacientes que se están pronunciando; evidentemente, a los especialistas, a las sociedades científicas y a muchas personas que también a título personal, no solamente dentro de los movimientos vecinales (partidos políticos, etcétera), están planteando que no es bueno...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-VHYTE PEREZ): Guarden silencio, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... que no es bueno, incluso que es inconveniente cerrar esas unidades de salud mental en distintos barrios de Zaragoza, y concretamente en el sector sanitario II, que es de lo que estamos hablando.

Esa reforma de la salud mental se ha estado basando, está basada, a nuestro modo de ver, en toda una serie de falsedades. No es cierto que se vaya a mejorar la calidad asistencial alejando los recursos asistenciales de los pacientes —no es cierto—, haciéndola menos accesible. No hay ningún informe, no conocemos ningún informe que lo pueda comprobar. No es cierto que se vaya a mejorar la calidad disgregando la atención primaria, porque, muchas veces, estas personas que tienen problemas de salud mental tienen cerca a un médico de familia, tienen a la enfermera o al enfermero que les puede atender en un momento de urgencia, y de esta forma también se están evitando colapsos innecesarios en las urgencias hospitalarias. No es cierto que sea necesario cambiar un modelo que el propio consejero ha llegado a decir ante los medios de comunicación que es anacrónico, porque, si lo es así, ¿por qué solo en Zaragoza, por qué no mejoran todo —porque tienen mucho por mejorar—? Y de entrada no es cierto que esto no signifique, que esta reforma no vaya a significar alguna pérdida asistencial, porque de hecho va a haber un psiquiatra que va a estar asignado a la atención hospitalaria y que va a dejar la atención ambulatoria, el centro de salud.

Nos preocupa muchísimo, señorías, que, además, todo este tipo de decisiones se basen en nada, en asesores o en decisiones particulares, pero que no haya nada, no haya ningún informe que sea capaz de demostrar a la gente, de demostrar no solamente a los enfermos, pacientes, familiares, asociaciones, etcétera, que es así, sino que es que ni aquí, en estas Cortes, nos van a procurar nada. ¿En qué cajón, señorías, duerme el decreto que debe regular la estructura, la

organización y el funcionamiento de la salud mental? No lo sabemos. Ya hemos pedido en ocasiones que todos estos temas..., que el plan de salud mental se active, que haya por lo menos un funcionamiento ágil del Consejo Asesor de Salud Mental, que debería haber intervenido a la hora de adoptar o no esta decisión, y no lo conseguimos activar, señorías. Y, ahora, lo que queremos es casi en in extremis pedir a todos los grupos que planteemos al Gobierno de Aragón que se pare un poco, que piense, que escuche, que se reúna con las asociaciones, que oiga a todas las partes, que oiga también a los familiares de esas personas que van a tener serias dificultades para acceder en unas condiciones normales a la atención médica, porque muchas de estas personas o una buena parte a veces no tienen conciencia de esa enfermedad. Y ya no hace falta ponerles más palos en las ruedas, porque ya de entrada, la diferencia de tener una persona a la que conoces, con la que te tratas, un entorno familiar, y tenerte que desplazar a otro ámbito en el que muchas veces se van a encontrar con la necesidad de tener que comprar un billete de transporte público, que moverse a través de otro medio de comunicación que haya en Zaragoza, y eso, señorías, a unas personas que no tienen ese problema no les puede generar posiblemente esas consecuencias; a estas personas que tienen, como digo, esta situación realmente les puede alejar del tratamiento, abandonar el tratamiento o no iniciar el tratamiento que tienen que tener.

Hay un clamor, como se dice, en los medios de comunicación contra la unificación de salud mental en este sector sanitario, pero nos preocupa aún más, señorías, que aún el Gobierno esté planteando la posibilidad de ampliar esta actuación a otros sectores. No hay, insisto, ninguna razón. Y yo no sé si aquí, cuando argumenten los portavoces, las portavoces del Grupo Popular o del Grupo Aragonés, nos van a poder aclarar algo, pero, si no nos lo aclararan a Chunta Aragonesista, se lo deberían haber aclarado primero a las asociaciones. Públicamente se dijo y se vendió desde el Gobierno que se iban a reunir con ellas, y a fecha de hoy todavía no ha sido así. Y se había puesto una fecha, 16 de septiembre, para el cierre efectivo.

¿Qué es lo que creemos desde mi grupo, concretando? Creemos que abrir un centro de día en Valdespartera no tiene por qué conllevar en absoluto desmantelar la red ambulatoria y los centros de salud y las unidades de salud mental. Creemos, además, que se puede hacer, y se puede hacer, se podrá, se deberá hacer, abrir estos centros de día, pero jamás detrayendo recursos de los barrios, señorías, jamás, y, además, jamás desmantelando un sistema que se ha demostrado que funciona, porque no ha habido ningún argumento para decir: «Es que se está atendiendo mal a la gente». No, no es así. Los profesionales están trabajando bien, y las familias están conformes en ese sentido. Prefieren estar como están en estos momentos.

Si los resultados son positivos, señorías, ¿por qué cambiar algo que no está generando problemas, con todas las cosas que hay que cambiar para mejorarlas? Y, además, ¿por qué tomar esta decisión, como decíamos, en contra de un principio básico en sanidad, que es el principio de la accesibilidad a cualquier sistema sanitario, a cualquier servicio público, perdón, pero, en este caso concreto, al servicio sanitario público? ¿Afecta a la calidad? Sí, la distancia física, por pérdida de adhesión al tratamiento, porque las visitas a los profesionales que muchas veces se tienen que hacer porque existe una situación de cronicidad y de particularidad de los enfermos de salud mental se van a perder. Y todo esto lo relatan perfectamente en sus manifiestos todas esas agrupaciones que se han unido en una plataforma para dar conciencia, para que entendamos toda la sociedad qué es lo que está planteando. Hay un perjuicio evidente para las familias, porque, si hay una pérdida de autonomía de los enfermos, de los pacientes, que muchas veces no se pueden desplazar solos, a veces ya de una determinada edad y con familiares, con padres y madres ya mayores, realmente se lo vamos a poner, se lo van a poner, señorías, muchísimo más difícil. Se impiden la inmediatez y la rapidez en la atención, sobre todo en las consultas a demanda. Se pierde esa colaboración directa con los equipos de atención primaria del centro de salud de referencia. Se pierde la posibilidad o una buena parte de la posibilidad de visitas domiciliarias. Planifiquen, señorías —es lo que estamos diciendo—. El centro de salud también de Valdespartera, en principio, era para dar cobertura sanitaria a Valdespartera, a Arcosur, a Montecanal, a Rosales del Canal, a Fuente de la Junquera... En el momento en que estas áreas en expansión puedan realmente tener toda esa población, ¿qué va a pasar? Porque estará absolutamente superado el centro en sí mismo. Cualquier retraso, cualquier impedimento para que se atienda en atención primaria, señorías, encarecerá también los servicios ... *[Corte automático del sonido.]* ... —y concluyo— la atención sanitaria en hospital, en urgencias, como ustedes, señorías, saben, es mayor, es más cara en cualquier otro centro de salud que en atención primaria.

Planteamos, por lo tanto, señorías, concienciémonos de lo que nos estamos jugando, concienciémonos, atendamos a la sociedad. Tanto el Libro Verde de Salud Mental de la Comisión Europea en 2005 como el Pacto Europeo por la Salud Mental y el Bienestar del año 2008, firmado en Bruselas, recomiendan, instan a que haya no solamente un trabajo de los profesionales sanitarios a la hora de elaborar las distintas políticas en salud mental, sino una colaboración directa, un contacto directo con la sociedad civil, con los pacientes, con los profesionales, etcétera.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Termine ya, señora Ibeas, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Por lo tanto, pedimos el apoyo a esa iniciativa para que no se cierren las unidades, para que no se recorten esos recursos públicos; pedimos que no se tome decisiones que no hayan sido avaladas por el Consejo de Salud Mental de Aragón y que no estén recogidas en el nuevo plan estratégico de salud mental de la comunidad autónoma, que está pendiente en elaboración y de presentación en estas Cortes; y, por supuesto, señorías, pedimos, en nombre de todas estas asociaciones y todos estos colectivos, el respaldo de todos los grupos parlamentarios.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ). Gracias, señora Ibeas.

Siguiente grupo parlamentario. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Señora Ibeas, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la iniciativa. Lo va a hacer por muchas de las razones que usted ha expuesto, por lo que se pide en la proposición no de ley y, sobre todo, por la preocupación que hay en estos momentos de afectados, de familiares y de más de treinta asociaciones que en estos momentos están pidiendo, exigiendo al consejero de Salud que rectifique y que no lleve adelante la unificación de los centros de salud mental.

La reordenación, como se llama, vuelve a ser un recorte, un recorte de los que nos tiene acostumbrados el señor Oliván. Recorte tras recorte, desmontando la sanidad pública en esta comunidad autónoma. Porque en este caso, señor consejero, no son ni criterios técnicos ni criterios médicos: criterios exclusivamente económicos. Y es así, le guste a usted o no. Y lo sabe. Hoy por la mañana se vanagloriaba, decía que a los grupos de la oposición nos molestaba, que parecía que nos molestaba que usted hablara con mucha gente y la participación. En este caso, usted es consciente de que no solo no se ha reunido ni con asociaciones, ni con pacientes, ni con afectados ni con familiares, pero es que tampoco ha convocado ni el Consejo Asesor de Salud Mental. Con nadie. ¿La participación va por barrios o cómo es esto? Porque usted es consciente de que es una decisión que se toma en contra de muchos criterios profesionales.

La Organización Mundial de la Salud va precisamente en la dirección contraria en la que usted va. Insiste en la necesidad y en la importancia de hablar de la proximidad y, sobre todo, del trabajo de los servicios comunitarios. Pero es que, además, esta reordenación, que es un recorte, implica la accesibilidad, proximidad al acceso de la salud mental cerca del domicilio. Se lo he dicho varias veces ya: usted intenta confundir accesibilidad con comodidad; decir que es que..., total, se puede coger un autobús, que tampoco está tan lejos... No estamos hablando de eso. En esos casos, además, con pacientes muchas veces crónicos con pacientes, con pacientes cada vez más envejecidos, supone un trastorno absoluto el tener que desplazarse hasta diez o catorce kilómetros, como le va a pasar a la ciudadanía. Es desconocer la realidad, desconocerla. Lo que significa la estigmatización de estos pacientes con lo que está costando el poder quitar estigma de lo que significa tener una enfermedad mental. Usted no puede conocer casos concretos de lo que significa en estos momentos hacer una unificación de centros de salud que no implique tener el acceso inmediato, la proximidad para poder en cualquier momento acceder a la atención.

Es fundamental, porque muchas veces resulta harto complicado que una persona con una enfermedad mental se traslade a diez o catorce kilómetros para poder ser atendido; en muchos de estos casos, pacientes crónicos, envejecidos, pero en muchos casos también pacientes crónicos que sus familiares son personas mayores que tienen serias dificultades —y se lo puedo asegurar—, serias dificultades para que estas personas puedan acudir al centro de salud. Y de eso, que lo sabe esta diputada y que lo sabe esta portavoz, tiene que ser usted plenamente consciente. Y en sanidad y en salud no todo vale, y el criterio económico para este tema es un error de una magnitud tremenda.

La salud mental la estamos trayendo de forma reiterada y reiterativa a estos plenos con iniciativas diferentes, y vemos con muchísima preocupación el retroceso que significa en este caso si surge y, al final, acaba haciendo usted la unificación, el retroceso que significa en la salud mental la unificación. ¿Estas drásticas medidas que usted adopta las hace en base a qué criterio? Me imagino que la portavoz del Partido Popular nos lo dirá, porque está claro..., desde luego, ni con la Sociedad Psiquiátrica, ni con las asociaciones, ni con los foros de pacientes ni, por supuesto, con los familiares de las personas que se están moviendo en temas de salud mental, que conocen el día a día la problemática y lo que significa.

El retroceso que significa la unificación de centros de salud mental es un retroceso que luego lo lamentaremos, que lamentaremos, porque ha costado mucho ir avanzando poco a poco en normalizar lo que es una enfermedad mental, en entender la importancia que tiene la atención comunitaria, con tener allí también la atención primaria, porque sabemos de la dificultad que supone muchas veces que el paciente con una enfermedad mental acuda al centro de salud, para que ustedes en estos momentos, al contrario de lo que están pidiendo los profesionales y la Organización Mundial de la Salud, por criterios económicos y para ahorrarse unos cuantos euros, estén cercenando la calidad de la asistencia en algo tan importante como es la salud mental.

Por lo tanto, apoyaremos la iniciativa que presenta Chunta Aragonesista porque creemos de verdad que en estos momentos hay que hacer un esfuerzo para mejorar la salud mental, haciendo el esfuerzo en garantizar que esa salud mental y garantizar que esas prestaciones las tienen, las personas que las necesitan, con la mayor accesibilidad posible... *[Corte automático del sonido]* ... y ustedes son conscientes de que con estas modificaciones...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... no se garantiza la flexibilidad y, desde luego, va a mermarse la calidad de la prestación de la atención de la salud mental.

Por lo tanto, votaremos favorablemente a la iniciativa, y mañana tendremos la oportunidad de seguir debatiendo con el consejero del tema de salud mental.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés. Señor Blasco, tiene cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señora presidenta.

Y muy brevemente, que yo creo que será de agradecer por sus señorías en estos momentos.

Yo creo que el debate de hoy se está planteando en un tema muy concreto, como es la salud mental,

pero estamos hablando de un debate que se repite con habitualidad en este pleno y en las distintas comisiones cada vez que se habla de que se prevén o que se realizan reestructuraciones, reorganizaciones, ajustes, modificaciones, recortes o como los queramos llamar.

Los servicios públicos, desde la oposición, se ven siempre como una cosa negativa, pero desde el Partido Aragonés siempre hemos defendido que, en momentos como los que ahora estamos viviendo, en los que es necesario repensar muchas de las cosas que se han hecho hasta ahora, lo importante es que el servicio se siga realizando, se siga prestando con la necesaria calidad, con la necesaria eficacia, con la necesaria eficiencia. Y, para ello, se pueden ir tomando medidas que pueden resultar necesarias, y más, como digo, en los momentos en los que estamos viviendo ahora.

Hay que analizar, pues, que esas medidas que se tomen aseguren el mantenimiento de las prestaciones, aunque para ello sean necesario hacer una reorganización de los servicios.

Desde luego no somos partidarios...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, guarden silencio.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: ... de los cierres porque sí, pero tampoco somos partidarios de mantener todo como está simplemente porque sí.

Vemos que, en este caso de la salud mental, lo que pasa en un sector de Zaragoza no concuerda con lo que sucede en otros sectores; vemos también cómo hay, efectivamente, colectivos que están en contra, pero también hay colectivos importantes que están a favor, y, al final, todos sabemos que el objetivo que nos tiene que guiar, y creemos que eso es lo que hace el departamento, no es otro sino el de asegurar la mejor calidad en la prestación de este servicio.

La proposición no de ley que se nos plantea hoy, fundamentalmente, se opone a cualquier tipo de cierre que no haya sido avalado por el Consejo de Salud Mental de Aragón. Todos sabemos cómo se encuentra en estos momentos ese Consejo, y esperamos que se solucione pronto el problema que existe respecto al mismo.

Y en cuanto al Plan estratégico, sí que creemos que será necesario realizarlo cuanto antes, pero sin que eso impida la necesaria toma de medidas, como la que en estos momentos se plantea desde el departamento, porque creemos que va refrendada —insisto— por equipos importantes y que no haría sino mejorar, y eso es lo que a nosotros nos plantea, la necesaria y la adecuada atención a los pacientes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Blasco.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Alonso, tiene la palabra. Cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

La iniciativa que hoy plantea Chunta Aragonesista incide y pide que nos posicionemos en dos líneas: una, en un «no» a reordenar la atención de salud mental, propuesta hecha por el Partido Popular, un «no» a los cierres de los equipamientos de salud mental, un «no» a los recortes en salud mental, y la segunda línea es pedir una planificación estratégica nueva y un análisis de la contrarreforma de la salud mental que el Partido Popular está metiendo como la lluvia fina, ¿no?

Ya en el mes de junio (finales de mayo, principios de junio), antes del verano, denunciamos el olvido del Gobierno de Aragón para con los enfermos mentales, hicimos una rueda de prensa anunciando que no tenía el Partido Popular un plan de salud mental, que seguíamos con el anterior, que las listas de espera en esta especialidad no paraban de aumentar, que se dilataban las previsiones y las revisiones de los pacientes y, además, apenas se realizaba atención domiciliaria.

Explicamos entonces, a finales de junio, que la falta total de planificación, la inacción del Gobierno en esta materia y los recortes de este Gobierno en salud mental se llevan produciendo, en estos dos años, como la lluvia fina, como decía anteriormente: han desaparecido dieciséis camas en el Hospital Provincial; no se ha cumplido el anuncio de creación de las diecinueve o treinta camas psiquiátricas de agudos en el Servet (sigue como proyecto todavía); hay un déficit del 40% de camas de hospitalización psiquiátrica aguda para los adultos; esta primavera, veinticinco pacientes tuvieron que ser trasladados desde las urgencias psiquiátricas de Zaragoza al Obispo Polanco y siete pacientes, al Hospital San Jorge de Huesca, lo cual denotaba una carencia impresentable en estos recursos en Zaragoza capital; no existen camas en Aragón para desintoxicación hospitalaria de pacientes con conductas adictivas; denunciamos también que no se cuenta con la plantilla suficiente para atender las necesidades asistenciales, tanto en la Unidad Infantojuvenil del Clínico, recientemente puesta en marcha, como la nueva planta de agudos que se quiere abrir en el Servet, no saben todavía con qué plantilla se va a contar; se están amortizando plazas de psiquiatras y asistentes (dos en el sector 1, una en el sector 2); la mayor parte de los niños y adolescentes en espera de primera consulta o revisión para estar en tratamiento psiquiátrico han dejado de ser citados, con riesgo de desarrollar procesos evolutivos negativos irreversibles... En fin, son una serie de puntos que, durante estos dos años, hemos visto cómo se van metiendo los recortes en salud mental.

Resumiendo: la calidad en la prestación de los usuarios se está viendo seriamente afectada, ya lo avisamos, y se adivinaba entonces, en junio, la contrarreforma encubierta que el Gobierno estaba planificando.

En este contexto, y manteniéndonos firmes en la defensa de la atención comunitaria, eje de todo el Plan de salud mental, el anunciado cierre de estas cinco unidades de salud mental en el sector dos con la reubicación de profesionales y pacientes en dos macrocentros, en Valdespartera y en Sagasta, nosotros la vemos mal: es un retroceso de lo que hemos conseguido en estos treinta últimos años de avances en la atención a los enfermos de salud mental; supone una potencial amenaza al proceso desarrollado de un modelo comunitario de atención de salud mental; es una decisión que va contra las directrices de la Organización Mundial de la Salud y contra la evidencia científica, y, además, atenta contra las directrices de atención comunitaria del propio Gobierno de Aragón.

Con el cierre de las unidades de salud mental actuales, el Gobierno de Aragón abandona los principios de salud mental comunitaria e incumple uno de los objetivos prioritarios del propio Salud, el Plan de salud mental vigente en Aragón, que dice textualmente: «Se tenderá a integrar físicamente todos los centros de salud mental en los centros de salud y atención primaria, con la finalidad de facilitar la cooperación con el equipo de atención primaria, con los servicios sociales de base y acercar la atención sanitaria al ciudadano». Esto es lo que dice el plan vigente, y ustedes están haciendo todo lo contrario o intentan hacer todo lo contrario.

Si llevan a cabo esta propuesta, con los recortes que lleva implícita, señor consejero, señores del Partido Popular, los pacientes se verán afectados en su atención ambulatoria, con mayores listas de espera que las que ahora se soportan y un menor tiempo dedicado a ellos por los profesionales; no sabemos cómo van a ir las personas mayores, los psicóticos graves, los pacientes sin recursos económicos, los pacientes con limitaciones funcionales serias, desde Torrero, desde La Paz, por poner un ejemplo, a Valdespartera. Porque a una persona que tiene un dolor de cadera, un juanete, un dolor de estómago, se le puede marear entre un centro de especialidades u otro, se le puede entretener entre atención primaria y atención especializada, quince días o un mes, pero estos enfermos son los más vulnerables; no se puede permitir ningún experimento gratis sin tener consensuados a profesionales, pacientes y familiares, cada quince días tendrán que coger un bus o un tranvía de ida y vuelta para administrarse por, ejemplo, un tratamiento de *depot,* y a esto casi es imposible que se pueda llegar.

Lo que va a conseguir, señor Oliván, con esta idea, si no la para a tiempo, que está todavía a tiempo, es aumentar en los familiares la carga del cuidado de estos enfermos, va a trasladar a esas familias más problemas todavía, va a facilitar el abandono temprano de los tratamientos, va a conseguir un mayor reingreso de los pacientes, va a conseguir menores posibilidades de rehabilitación e integración sociolaboral de los pacientes, y las familias no van a mejorar la calidad de vida...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que ir terminando, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... y, en definitiva, se va a perder accesibilidad y efectividad.

Por lo tanto, no volvamos a la teoría del manicomio, no volvamos a la teoría de la hospitalización de estos enfermos. Dejémosles vivir en su barrio, con sus recursos sanitarios, sociales y de inserción laboral; dejémosles vivir en paz, tratémosles bien, como están contentos en estos momentos pacientes, familiares, terapeutas, psicólogos, psiquiatras, enfermeros de psiquiatría. No fastidie lo que está funcionando bien, señor Oliván, pare y consensúe el tema, que creo que es lo que procede en estos momentos.

Mañana tendremos oportunidad... *[Corte automático del sonido.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señora Susín, tiene cinco minutos.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señora presidenta.

Señorías, defiendo, ya para acabar la tarde de hoy, la proposición no de ley presentada por el Grupo Chunta Aragonesista, en la que se insta a no proceder a la reordenación del área de salud mental del sector Zaragoza 2.

Señora Ibeas, a pesar de sus esfuerzos, también de la señora Luquin, en la exposición de motivos por argumentar esta petición, y a pesar de que ha dicho mil veces que no hay nada, que no hay estudios, que no hay peticiones, que nadie lo ampara, tengo que decirle que el proyecto al que usted se opone nace del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, y el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia hace suya esta propuesta al considerar que mejora la calidad de asistencia de estos pacientes y, desde luego, no implica recorte alguno.

Se trata de una reestructuración del servicio que va mucho más allá de la simple reubicación de las antiguas unidades de salud mental del Insalud: se crean dos centros de salud mental equiparables al único centro de salud mental que existe ya en la margen izquierda de Zaragoza, en el centro de salud Actur-Sur.

El equipo profesional de este centro, el único centro de salud mental del sector sanitario Zaragoza 1 —yo creo, señor Alonso, que algo de memoria histórica tenemos que tener— atiende a más de doscientos mil habitantes, es un ejemplo de modelo de atención comunitaria de salud mental, y nadie, ni siquiera usted, señora Ibeas, ni usted, señora Luquin, pueden demostrar que la calidad del servicio prestado sea peor. Si este modelo, señor Alonso, entonces fue bueno y lo sigue siendo, no tiene por qué no serlo ahora; de hecho, el paso del tiempo viene demostrando las bondades de esta opción.

La disfunción, señorías, del sistema actual es mantener seis unidades de salud mental en un sector, no plantear hacer dos.

La legislación vigente, señorías, no dice cuál debe ser el tamaño de un centro de salud mental, y la accesibilidad en este sector está garantizada por la existencia del recurso, aun cuando se resienta, señorías, la proximidad de algunos habitantes a estos barrios. Se nota, señoras, que ustedes viven en Zaragoza; si hoy les hubieran oído los habitantes de Bielsa, de Benasque, de Tronchón, de Mora de Rubielos o de tantos y tantos municipios de esta comunidad autónoma que tienen que hacer horas de coche para recibir un recuro sanitario social, se enterarían ustedes de lo que es la realidad de esta comunidad autónoma. Así que dejen de predicar con el medio rural abandonado y no hagan discursos como el que han hecho hoy, porque tendrán que ir a preguntarles a los ciudadanos, a esos habitantes, a cuánta distancia tienen la atención de salud mental. O, por esa regla de tres, según ustedes, nos trasladamos todos a vivir a Zaragoza para poder coger el autobús y tener en el centro de salud de al lado de nuestra casa este recurso.

Por otra parte, y no es la primera vez que se lo explico a ninguna de las dos, aunque ustedes lo saben

muy bien, el Consejo Asesor está impugnado porque se convocó invitando a miembros cuya presencia no está recogida en la orden que lo regula, y se están haciendo las modificaciones pertinentes para volver a convocarlo. La composición del Consejo es muy pobre y, además, poco participativa —eso que tanto piden ustedes—. El departamento entendió que se debía escuchar en el Consejo a todos los que tienen que ver con la atención a la salud mental. Deberían usted saber, y, si lo saben, han utilizado la información de manera poco noble, que en aquel Consejo suspendido estaba previsto presentar el trabajo que se está realizando en relación con la Estrategia de salud mental de nuestra comunidad autónoma.

Ahora bien, este Consejo Asesor, en sus siete años de existencia, tan solo se ha reunido en dos ocasiones, y, de los siete años, solo dos son responsabilidad de este Gobierno. Y siendo evidente que es intención de esta consejería presentar el Plan estratégico de salud mental al Consejo, así como todas las modificaciones que se estiman oportunas, planteadas bien sea desde la consejería, bien desde los servicios (le recuerdo que esta iniciativa —me ha pedido usted que se lo explique; se lo explico, señora Luquin— nacía de la Unidad de Psiquiatría del Miguel Servet, no de la consejería de Sanidad), pues no puede negarse la evidencia de que la inacción del Consejo hubiera supuesto la no adopción o la paralización de todas aquellas medidas necesarias para la mejora de la salud mental en Aragón.

Por lo tanto, señorías, estos son los argumentos para que votemos en contra esta proposición no de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Señorías, vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley. Ocupen sus escaños.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y uno; a favor, veintiocho; en contra, treinta y tres. Decae la proposición no de ley.**

¿Explicación de voto?

Señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Lamentar que no haya salido, lamentarlo porque es una mala noticia, una malísima noticia para pacientes, para familiares, y una mala noticia para la salud mental en Aragón.

En lo único en lo que le doy la razón, señora Susín, es verdad, es en que el mundo rural lo tiene abandonado, es verdad, pero lo que me preocupa es la respuesta que usted me da: que, como el mundo rural lo tienen abandonado, decidimos que en Zaragoza, que teníamos una buena atención, la vamos a alejar; en vez de mejorar ustedes en el mundo rural, lo que quieren hacer es empeorar la atención de la salud mental en Zaragoza. Desde luego, es preocupante, es preocupante que ustedes, en vez de estar echando recursos para mejorar la atención, asuman como normal que tenga que empeorarse.

Y ese es un problema y una dinámica perversa que tiene este Gobierno: recorte tras recorte, señora Susín, afecta directamente a la accesibilidad, a la atención y a la calidad de la prestación, y en este caso es una realidad. Y está a tiempo todavía, señor consejero, de rectificar y de mantener una salud mental en las condiciones en que la teníamos en Zaragoza y de ponerse las pilas para mejorar la sanidad en el medio rural, que, efectivamente, la tienen ustedes muy abandonada.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas, su turno.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías, cito textualmente: «Las organizaciones de pacientes y la sociedad civil deberían desempeñar un papel destacado en la concepción de las soluciones en salud mental», Libro verde de la Comisión de las Comunidades Europeas, señorías.

Familiares de enfermos mentales, enfermeras y otros profesionales de salud mental, Federación de Asociaciones de Vecinos de Zaragoza, asociaciones de vecinos de Torrero, La Paz, Venecia, Las Fuentes, San José, El Cantero de Torrero, Parque Bruil-San Agustín, los Montes de Valdespartera, La Jota, Consejo de Salud del Centro San Pablo, Consejo de Salud del Centro Torrero-La Paz, Consejo de Salud Centro Torre Ramona, Consejo de Salud Centro Rebolería, Asociación en Defensa de la Sanidad Pública, Asociación de Trastornos Depresivos de Aragón —señorías, podría seguir—, Foro Aragonés de Defensa del Paciente... y un número hasta treinta o treinta y tantos asociaciones y colectivos que forman parte del tejido social y que conocen perfectamente el día a día, el del medio rural y el de la ciudad, señora Susín, y que están diciendo que, en estos momentos, realizar el acto que pretende hacer el departamento, me da igual de donde haya salido, es un error total, y tiene a las asociaciones y a las asociaciones científicas en contra, porque van en contra de los argumentos y de la política comunitaria que se ha planteado desde hace años.

Yo creo, señorías, que, si no se escucha, es muy difícil que se pueda atender más allá de intentar ir hacia delante, hacia delante, hacia delante... porque sí, en contra de lo que se les está planteando.

Y termino citando una noticia de ayer, cuando una mujer estaba señalando que su madre, de sesenta y siete años, que sufre desde hace tiempo trastorno bipolar con episodios de esquizofrenia y que pertenece al centro de salud Torrero-La Paz, pero va a estar en estos momentos ya programada para la centralización en Valdespartera, no va a poder tener un tratamiento adecuado, porque su madre —señala esta mujer— no puede ir en transporte público; está obligada ella, por lo tanto, a partir de ahora, a solicitar que en su trabajo le den permiso de un día para poder hacer todo este tipo de desplazamientos.

Les están diciendo hasta el momento que era importante mantenerlos en su entorno y ahora, señorías, todo lo que se ha estado diciendo resulta que se echa por tierra.

Escuchen, escuchen realmente, aunque hoy hayan votado en contra; escuchen mañana, pasado, cuando tenga que ser, cuanto antes, a todo este tejido social

y a todos los enfermos, a sus asociaciones vinculadas, familias, etcétera, porque, de verdad, creo que una enfermedad mental muchas veces es incomprendida, pero, cuando ni siquiera existe la conciencia de que está enfermo, no hace falta más que medidas como estas, como decía anteriormente, para que el efecto disuasorio haga que ni sigan tratamientos ni los inicien, y es un error muy grande, vivan en Torrero o vivan en Jarque de Moncayo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Hemos votado apoyando la moción de Chunta Aragonesista porque estamos de acuerdo en no cerrar recursos, no apoyar recortes, no apoyar cambios y mareos del personal, de los pacientes.

Pero yo creo que, independientemente del posicionamiento del Partido Socialista respecto a estas cuestiones, creemos que hay detrás un tema más grave, y es un cambio de modelo, un modelo comunitario de acercar a las personas a su entorno, de no sacarlos de ahí, de no marear a esta gente que tiene trastornos de ansiedad, trastornos de pánico, trastornos de estrés, trastornos obsesivo-compulsivos, fobias, depresiones..., toda esta gente, que estaba bien ordenada en su barrio, que no causaba problemas, que no es una salud cara la salud mental, porque requiere una atención de recursos humanos muy potente, muy bien formada, pero nada más, no requiere grandes tecnologías punta, ni nada de esto. Esto los trastocamos por ahorrar cinco mil euros al año y los concentramos en dos centros, en dos macrocentros de consulta. Aquí hay un cambio de modelo, que eso es lo preocupante, lo que deberíamos contrastar mañana, y que tendrá que ser un debate de estos meses próximos ¿no?, el cambio de sacar esta gente y volver al modelo de hospitales, al modelo de manicomio, al modelo de esconder a estos pacientes, de sacarlos de su entorno natural para que nadie los vea y no acusen problemas, ¿no? Y creo que ese es el modelo que llevamos treinta años destruyéndolo para llegar a un modelo normalizado, en donde estos pacientes entraban al centro de salud como usted, señora Susín, o como yo entramos, por la misma puerta, y el médico de atención primaria lo ponía a disposición del psiquiatra que tenía dos consultas más allá del pasillo. Ese es el modelo que está en riesgo en estos momentos. Y ese psiquiatra o ese servicio social de base de ese ayuntamiento o de esa comarca o de ese barrio aquí, en Zaragoza, lo ponía en contacto con lo que fuimos a ver usted y yo y los miembros de la Comisión de Sanidad ahí a las Esquinas del Psiquiátrico, en esos talleres ocupacionales, en donde usted y yo y todos los miembros vimos que la cosa estaba muy normalizada.

Eso es lo que nosotros creemos que corre riesgo y que, por lo tanto, hay que intentar decir al consejero, al Gobierno: paren ustedes, vamos a hablar, hablen con los profesionales si no quieren que entremos nosotros en el debate, vamos a hablar, porque el modelo que treinta años hemos estado consiguiendo a partir de ahora se nos cae si volvemos a esa hospitalización, a esa atención en el hospital, en el manicomio —lo digo de forma..., así se llaman, y de otras maneras—, en esa residencia cerrada, en donde estos pacientes no van a tener ni la más mínima calidad de vida.

Por eso creemos que lo de hoy es importante, no descafeíno la iniciativa de Chunta, pero lo importante es que tenemos que ponernos de acuerdo en el modelo, en lo que queramos.

Gracias

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Muy brevemente.

Señora Luquin, le pido un favor, y es que no ponga palabras en mi boca que yo no he dicho.

De todas formas yo creo que los que no han escuchado han sido ustedes. Yo no soy experta en salud mental, y creo que el consejero tampoco. Les vuelvo a repetir que la iniciativa parte de la Unidad de Psiquiatría del Hospital Miguel Servet, y, con eso, creo que está todo dicho.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Susín.

Se suspende la sesión *[a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos]* hasta mañana a las nueve y media.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños por favor.

Se reanuda la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]* con la interpelación número 107, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Ibeas, que tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 107/12, sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a las personas mayores.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, nos interesaba mucho hablar sobre mayores y sobre la política de mayores, y ya sabemos que el 1 de octubre es el Día Internacional de las Personas Mayores, pero creemos que era interesante que pudiéramos concentrar algunos aspectos que vamos desgajando y que vamos sacando poco a poco en las intervenciones sobre temas diferentes: sanidad, bienestar social, a veces, formación, etcétera.

Sabemos cuál es, en principio, la política que marca el departamento tal y como lo establece, digamos, al menos, orgánicamente, en su propia estructura y a través también de la información que ustedes señalan en la página web, como tienen ese compromiso de que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ofrezca

a las personas mayores de sesenta y cinco años una cartera de servicios que esté adaptada a las circunstancias y a las realidades, que atienda a las personas dependientes, que procure aquellas ayudas para las personas que carecen de unos recursos mínimos y que también procure unos servicios de ocio y de cultura que puedan facilitar a las personas mayores una vida activa y social.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

Pero la realidad, la verdad, es que está siendo muy dura y que los pilares sobre los que se asienta el derecho a ese envejecimiento, al que todos aspiramos, a tener un envejecimiento digno y un envejecimiento de calidad, y me refiero concretamente a una atención adecuada en sanidad, en esa atención a la diversidad funcional y a las medidas de servicios sociales, entendemos, desde nuestro punto de vista, y creo que es algo que es admitido por todas las organizaciones y entidades que trabajan con las personas mayores, que están siendo gravemente afectadas por la crisis y por las políticas de recortes en muchas ocasiones, de reajustes, como dicen ustedes habitualmente, que estamos viendo.

La gestión, por ejemplo, de las ayudas a la dependencia que nos ha llevado en este último año a ser la comunidad autónoma de todo el Estado español en la que más está empeorando el tratamiento.

Los cierres y las privatizaciones en otros casos de residencias, como la residencia Turia en Teruel, la de Movera, etcétera, porque hablamos también de cuál es la responsabilidad que quiere mantener o que debería mantener a nuestro modo de ver el Gobierno.

Los poderes públicos deben ser los garantes de ese bienestar social y de esa calidad de vida para toda la ciudadanía, también para las personas mayores y, lógicamente, en la medida en la que ese compromiso se vea más cercano, nos interesa recalcarlo. Cuando se pierde algo que ya existía, cuando ese compromiso pasa a una vía indirecta a través de una concertación, etcétera, no entramos en que sea necesario o no sea necesario, pero sí que, a nuestro modo de ver, significa una cierta dejación por parte del gobierno de esas responsabilidades.

La merma de plazas en algunos casos, la disminución de servicios en centros de día, como ha podido suceder con el comedor en algunos centros, que ha sido denunciado en centros de día en Teruel, porque ha habido personas que por mucho que se les dijera que ya habían recibido un aviso porque se había colocado un papel en alguna de las puertas del centro, pues, no se han enterado, se han enterado tarde o no han podido tener durante el verano esa posibilidad de disfrutar, de beneficiarse de un servicio que les garantizaba una mejor calidad de vida y les ha trastornado, en ese sentido, sus propios planteamientos.

Pero podríamos hablar también del copago y del repago farmacéutico, del aumento de las listas de espera incesante que, por supuesto, en el caso de las personas mayores, tienen un agravante por el componente de edad, porque muchas personas, como en el caso de la aplicación de la Ley de la dependencia, muchas personas no pueden esperar a veces, ya no voy a decir años, y a todo el mundo nos puede suceder cualquier cosa en cualquier momento de nuestra vida, pero cuando ya se tiene una edad avanzada, evidentemente, una lista de espera de seis meses o de un año puede significar la vida.

A nuestro grupo nos ha interesado siempre el seguimiento de las políticas de mayores. Desde que entramos en las Cortes de Aragón, hemos realizado propuestas: realizamos propuestas, por ejemplo, para la puesta en marcha de un programa piloto de acogida familiar, para un servicio de podología itinerante para que pudiera paliar las dificultades de acceso de las personas de más edad que viven en las zonas rurales o, por ejemplo, la elaboración de una guía para la prevención contra el maltrato, que es una realidad todavía hoy muy desconocida y normalmente silenciada por las víctimas.

Por eso, porque todo aquello que sirva para visibilizar la realidad en este caso de las personas mayores, sus reivindicaciones, sus derechos, nos parece que la participación de las personas mayores en la definición, en la determinación de las distintas políticas que tienen que ver con su vida es no solamente positivo, sino que es deseable y, además, es lo recomendable y entendemos que es lo que tiene que ser.

La Ley 22/2002, que es la que modificó la denominación de «Consejo Aragonés de la Tercera Edad» por la de «Consejo Aragonés de las Personas Mayores», que aparecía en este caso modificando la Ley 3/1990, ya caduca, plantea claramente algunas de las funciones que el consejo asume, funciones no solamente consultivas ante la Diputación General de Aragón, también, en este caso, de representación de las personas mayores, de promoción del asociacionismo, de la participación. Pero nos parece también muy importante la tarea que se le encomienda al consejo para canalizar esas peticiones y esas reivindicaciones ante los poderes públicos.

Yo había recogido algunos de los resultados de las conclusiones de la segunda semana..., perdón, del segundo seminario, que llevó por título «Buen trato a las personas mayores», que, como usted sabe, fue organizado precisamente por el Consejo Aragonés de las Personas Mayores en el mes de mayo en el Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza. Y he querido recoger algunas de las cuestiones que, en algún momento también, en reuniones con representantes de este consejo, también me pareció oportuno anotar y que, luego, en algunas de las intervenciones, cuando hemos tenido ocasión de plantear iniciativas o enmiendas ya a otras iniciativas presentadas por otros grupos o en el marco de algún debate, desde mi grupo hemos reivindicado, por ejemplo, la potenciación de la acción gerontológica planteada como una atención centrada en la persona, pero como un verdadero modelo de atención, como se señalaba, insisto, en esas conclusiones de aquel seminario, porque, al fin y al cabo, las personas mayores, evidentemente, quieren ser consideradas como seres humanos que merecen ser tratados con la misma consideración y con el mismo respeto que otros.

Nos parecía importante también esa recomendación que se hacía para que se favoreciera la continuidad en su medio habitual, para que se pudiera detectar o se trabajara en la detección de indicios de

malos tratos y se plantearan las denuncias oportunas, para que se impulsaran políticas sociales para la participación y la protección de las personas mayores y se estimulara la solidaridad intergeneracional, para que se trabajara en el ámbito educativo, en la cultura del buen trato, en el reconocimiento de derechos y aportaciones de las personas mayores para alejarnos de esos estereotipos sociales que todavía están muy extendidos, que parece que ya, cuando llegas a ser considerado una persona mayor, tienes poco que aportar a la sociedad y es precisamente todo lo contrario en muchas ocasiones.

Por eso, también quería aprovechar para plantearle a usted algunas preguntas en este sentido: ¿qué es lo que está haciendo el Gobierno? ¿Qué es lo que está haciendo su departamento, precisamente, para potenciar esa acción gerontológica que significa en muchos de los casos ahorrarle tiempo y garantizar una mayor calidad de vida a las personas mayores, que no tienen que ir dando tumbos de médico a médico o de especialista en especialista y que, por otra parte también, evita situaciones de polimedicación?

Y también, evidentemente, nos interesa conocer cuál está siendo su trabajo en la estimulación de programas de acogimiento a personas sin lazos familiares o también en estos ámbitos a los que me acabo de referir.

La salud, la asistencia sanitaria y la asistencia sociosanitaria marcan, sin duda, un ámbito de muchísimo interés en relación con las personas mayores. Se prevé que el envejecimiento en la Unión Europea va a ser tremendo; se prevé que para el año 2050, en la Unión Europea, más del 70% de las personas de sesenta y cinco años..., a ver, se incrementará un 70% las personas de sesenta y cinco años y se incrementará hasta un 170% las personas que tengan más de ochenta años. Ojalá muchas de las personas que estemos aquí..., bueno, al cincuenta ya lo veo difícil, pero que, por lo menos, se vaya alargando la calidad de vida.

El gran reto social es cómo se va a satisfacer una mayor demanda de la asistencia sanitaria, porque si estamos recortando consultas, si estamos aglutinando servicios, se está restando una accesibilidad necesaria a los servicios públicos para la ciudadanía y, sobre todo, para las personas mayores, a las que se les obliga a utilizar medios de transporte que no tenían por qué utilizar y, sobre todo, en el medio rural.

¿Cómo va a hacer usted, qué está haciendo para adaptar sistemas sanitarios a la nueva situación? Yo se lo he preguntado por escrito en nombre de mi grupo. La respuesta que usted me da para ver cómo garantizan más accesibilidad es plantear la concentración de servicios. Termino.

La verdad, desde mi grupo entendemos que esa no es la fórmula. ¿Cómo entiende su departamento, señor consejero, precisamente, esta mejora en la atención a las personas mayores? ¿Qué es lo que está haciendo al respecto desde que usted está gobernando, como responsable del departamento? Y seguiremos hablando a continuación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Para dar respuesta, el señor consejero tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señor presidente.

Voy a intentar responder a una batería de preocupaciones centradas, evidentemente, en las personas mayores y que tienen que ver con dos aspectos importantes que, de alguna manera, son las bases de la consejería, del departamento que dirijo.

De entrada, le quiero comentar que estamos hablando de un colectivo especialmente sensible, tanto en el aspecto de servicios sociales como en el aspecto sanitario, pero además de sensible, importante, no solamente en términos de cuantía o incluso en términos de edad, sino por lo que significan en el día a día de la actividad en estos dos ámbitos.

Es una realidad que está allí, que la esperanza de vida está aumentando. Además, en Aragón la esperanza de vida es de las más altas del Estado: ronda los ochenta y cinco años para mujeres, setenta y nueve para hombres. Y este, que es un dato bueno evidentemente, significa, por otra parte, que durante muchos años, a personas mayores tenemos que prestarles servicios en condiciones, tanto desde el apartado de servicios sociales como desde el apartado sanitario. Y es un hecho que está allí, y es ley de vida, que el gasto sanitario individual de cada uno de nosotros va a aumentar a partir aproximadamente de una edad que coincidiría con la de la jubilación; a partir de sesenta o sesenta y cinco años, se disparan los problemas de salud de cada uno de nosotros, es ley de vida, lo cual, evidentemente, hace que la atención del servicio sanitario se tiene que concentrar fundamentalmente en estas personas.

Ha apuntado usted una serie de cuestiones que tengo que reconocer que son retos en los que estamos trabajando, no aquí, en el conjunto de España. Fundamentalmente, por esta cuestión: por la importancia que tiene el colectivo. Y alguno de ellos, además, que se encuentra a caballo de los dos aspectos que estoy comentando. Me estoy refiriendo a la atención sociosanitaria, unido y muy vinculado a una respuesta coherente, adecuada a un problema que arrastran las personas mayores o buena parte de ellas —a veces, no tan mayores—, como es la cronicidad. Exige respuestas ajustadas, adecuadas, a un problema que está allí y que, además, es creciente.

Respecto a la atención sociosanitaria, quiero comentar que he apuntado que es un reto, aquí y en todas las comunidades de España, que tenemos que afrontar con seriedad. Hacen falta recursos o aprovechar más los que tenemos, que es la línea en la que estamos trabajando, para atender en condiciones a unos pacientes que no exigen, que no demandan por su situación una atención en un hospital de agudos, pero que tampoco se encuentran en condiciones ni de volver al domicilio ni siquiera de estar en una residencia en la que pudieran estar alojados, y requieren un centro sociosanitario intermedio donde se les atienda en la última fase de convalecencia o, por desgracia, en ocasiones en una fase terminal.

En Aragón, tenemos los recursos que tenemos: tenemos el Hospital Provincial en Huesca, tenemos San José en Teruel y en Zaragoza no tenemos ningún centro de estas características (hubo uno en tiempos que ya no existe), y esto obliga a conveniar o a contratar la

colaboración del San Juan de Dios para dar salida a este problema. Pero tenemos mucho más que hacer allí.

Y aquí le quiero comentar una cuestión que creo que es importante en relación con la integración del Consorcio de Alta Resolución en el Salud: nuestra intención es que los recursos existentes en los centros de Jaca, Ejea y Fraga en estos momentos, las habitaciones que hay en estos momentos disponibles para las personas que están siendo atendidas en estos centros hospitalarios, una vez que se produzca la integración, se reconviertan, por lo menos algunas de ellas —yo pretenderé que sean el máximo posible—, en habitaciones con uso sociosanitario, orientadas fundamentalmente a que los pacientes de estas zonas —no solamente mayores, también personas de otras edades—, una vez que hayan sido intervenidos en hospitales de agudos por alguna complicación médica, puedan realizar su convalecencia más en proximidad, más cerca de su domicilio, aprovechando estos recursos que están allí y que tenemos que aprovechar más. Sería un pasito más en la solución de un problema que está allí, aquí y en todos los sitios, como es la asistencia sociosanitaria.

El tema de la cronicidad requiere trabajar de manera rápida, fundamentalmente, porque es un problema también creciente que no solamente afecta a personas mayores, pero fundamentalmente a personas mayores, pero en la que ya hemos dado algún paso. Por ejemplo, con la elaboración de una guía específicamente dirigida a la atención del paciente crónico y polimedicado de cara a su concienciación en un buen uso, en una buena concienciación respecto a la necesidad de una medicación adecuada para solventar un problema de salud crónico.

Es una guía que se ha elaborado por parte del departamento, que se ha repartido en los centros de salud y que está siendo trasladada a estos pacientes, a través de los conocimientos de nuestros profesionales, para un buen entendimiento de la labor, del compromiso, de alguna manera, que el paciente también tiene que asumir en su propio cuidado, a partir de las instrucciones que le dé el profesional.

Ha comentado otras cuestiones evidentemente importantes. En el ámbito de servicio sociales, le preocupa —a mí, también— la dependencia. Los datos están allí, son públicos. Hemos comentado muchas veces los datos de la dependencia; yo vuelvo a decir lo mismo: si empezamos a hablar de comparaciones, uno cantará arriba y otro cantará abajo, pero la realidad es que los dependientes vivos —le vuelvo a decir— son los mismos que había en 2011. Me hubiera gustado que hubiera más dependientes dentro del sistema, pero nadie puede decir que hemos dado un paso atrás con respecto a lo que había en 2011.

Sí que hemos dado un paso adelante y todavía lo hemos dejado más claro con el Plan Impulso en lo que es una orientación clara de la dependencia hacia la prestación económica vinculada al servicio. Eso es lo que marca la Ley de Dependencia y hacia ahí vamos a ir. Y el Plan Impulso marca claramente esa apuesta del Gobierno con cuatro millones de euros destinados a ese fin que, por cierto, podrán permitir que plazas de residencias de entidades locales se puedan cubrir con la aportación del beneficiario como consecuencia de una aportación previa por parte del departamento por este concepto.

Ha comentado cosas que, evidentemente, no comparto. Yo no comparto que la gestión indirecta suponga dejación por parte del Gobierno. El Gobierno tiene una función que es prestar un servicio y, sobre todo, controlar la prestación del servicio. El servicio se presta, directa o indirectamente, y hay muchísimos casos en los que el servicio se presta en muy buenas condiciones, y si no es así, es culpa del Gobierno, en beneficio del usuario.

Y lo mismo pasa en servicios sociales, y ahí están experiencias de hace muchos años en gestión indirecta de muchas residencias de esta comunidad autónoma, de lo que, vuelvo a decir, hasta esta fecha, no tenemos ninguna queja, no tenemos ninguna queja.

Ha comentado cuestiones como el cierre de residencias, y luego, si quiere, hablamos más del asunto. Seguramente, tampoco coincidiremos, pero también le digo una cosa, que la he repetido muchas veces: no cerramos residencias porque me pase a mí por la cabeza y por capricho, cerramos por obligación, que quede claro, y luego lo concretaré.

Ha hablado del centro de día de Teruel, que, por cierto, es hogar del jubilado, no es centro de día, es un concepto totalmente diferente, y tiene una explicación muy evidente el problema que se ha planteado este verano en el hogar del jubilado de Teruel, que luego, cuando tenga la oportunidad de replicarle, le comentaré.

Lo mismo que en el apartado de copago sanitario, farmacéutico en concreto, no sanitario, donde también tendré oportunidad de comentarle.

Hay una cuestión que sí que le quiero explicar ahora y es la referencia a la lista de espera. Los datos están ahí, y siempre he dicho —no tengo ningún problema en recordarlo y en reiterarlo— que es, en mi opinión, la única línea roja que hemos superado, la única línea roja que hemos superado. Hay mucho que hacer en la solución a la lista de espera, estamos haciendo mucho en la solución de la lista de espera gracias al compromiso de los profesionales, aumentando de una manera muy importante la actividad quirúrgica en horario ordinario, y esa es la línea de trabajo.

Vamos a implementar también, gracias al Plan Impulso, medidas para que se puedan abrir quirófanos por la tarde con personal del Salud y dar salida de esta manera a un número de pacientes que están en lista de espera.

Pero una cosa le quiero dejar clara: la lista de espera no pone en peligro la vida de nadie, las personas que están en lista de espera se contemplan en especialidades donde no hay riesgo para la vida del paciente, y eso que le quede claro. Cuando hay una cuestión urgente, dentro de la especialidad que sea, se actúa inmediatamente para resolver el problema en cuestión. No me parece bien que se mezcle lista de espera con el peligro para la vida del paciente, porque, aparte de no ser verdad, no se corresponde...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... con la labor de los

profesionales en la solución a problemas urgentes de muchos pacientes.

Luego continuaré.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para réplica, la señora Ibeas tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, presidente.

Señor consejero, tiene razón, es el hogar en el caso de Teruel, pero usted y sus políticas en este caso, las políticas de su Gobierno, del Gobierno que representa y del Gobierno de Madrid, no es que hayan traspasado una única línea roja, que es la de las listas de espera, han traspasado otras, y ahora me refiero rápidamente a ello.

No me ha respondido sobre su intención o no de garantizar esa mejora en la atención geriátrica. ¿Por qué no trabajar para impedir que las personas mayores —insisto— tengan que ir muchas veces de especialista en especialista, que les van requiriendo diferentes análisis? Se podría concentrar todo en una persona, porque, además, en una figura de especialista, salvo casos excepcionales, entendemos que eso también es ahorrar, es ahorrar y es garantizar calidad de vida a las personas, eso es así.

No le voy a decir que es el equivalente de la pediatría, pero casi, casi, casi. Eso debería tener algún tipo de reflexión, y entiendo que no lo ha hecho. Espero que lo pueda hacer cuando me responda.

Nos parecerá muy bien que se puedan garantizar camas sociosanitarias en los distintos sectores sanitarios, porque nos ha preocupado mucho a mi grupo, y lo hemos dicho en varias ocasiones, ahora y en anteriores legislaturas, por ejemplo, el que no existieran camas en el sector sanitario de Barbastro.

Sí, lo que pasa es que, al final, la gente se va arreglando como puede, pero se generan unos trastornos familiares tremendos cuando la persona, cuando el familiar que en este caso está ingresado, está internado, está en un centro muy alejado, sobre todo teniendo en cuenta que en una buena parte del territorio aragonés, no hay unas conexiones de servicio público de transporte adecuado. Esa es la realidad también.

Y luego, algunas de las líneas rojas que ha traspasado, que se ha traspasado y que se están traspasando en estos momentos tienen que ver, por ejemplo, con el copago y el repago. Copago, repago en productos farmacéuticos, en prótesis, en transporte no urgente, en reducción de número de medicamentos sometidos a control público, etcétera, etcétera, sabiendo que se ha rebajado y se sigue rebajando el poder adquisitivo de todas las personas y, por supuesto, también de las personas mayores y los pensionistas, que son, en este caso, quienes muchas veces más necesitan estos recursos.

Y eso, a nuestro modo de ver, significa, como bien se señala por su parte, un límite real a su derecho fundamental a la salud, y eso es muy difícil negarlo; puede negarlo si quiere, puede intentarlo, pero es muy difícil.

Yo no le he dicho que por el hecho de que la gestión sea, en este caso, concertada vaya a ser peor o no; lo que yo le he dicho a usted es que cuando los poderes públicos asumen directamente una gestión de un servicio público y dejan de realizar esa gestión directa están haciendo una dejación, porque la Ley de Servicios Sociales establece que, prioritariamente, la gestión de los servicios públicos será pública; si luego se busca otra forma porque es necesario, eso hay que hablarlo. Pero que usted, que representa al Gobierno, no atienda a esto, lo que le estoy diciendo es eso: por qué, cuando el Gobierno y el departamento, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, gestiona un centro, gestiona una residencia de mayores, que podríamos estar hablando en este caso de Movera, como podía haber sido Utebo, etcétera, una que ya existiera, como Movera, por qué ustedes dicen ahora: «Me quito del medio, lo paso a una contrata, ya miramos a ver cómo hacemos y habrá una empresa que se encargará de ello». Luego podemos entrar en si se hace bien o se hace mal, pero ustedes han dado un paso atrás, eso es lo que quería yo señalar.

Respecto de la Ley de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, vamos a ver, se nos dijo desde el primer momento que iba a ser un cuarto pilar del bienestar. Una ley que fue consensuada con los partidos políticos, que fue consensuada con todas las comunidades autónomas, señor consejero.

El Real Decreto Ley 20/2012, que lo modifica, cambia totalmente la situación, porque no se han creado nuevos servicios, los recortes son evidentes, no se paga con cargo al Estado la Seguridad Social de las personas cuidadoras, muchas de ellas mujeres, por cierto, no se forman ni se contratan tampoco profesionales, hay muchos despidos, y eso, al final, acaba deteriorando, por supuesto, la atención.

Y hay demoras, demoras en la tramitación de las solicitudes, demoras en la concesión..., qué le voy a decir que usted no sepa.

Entendemos que los recursos son insuficientes, y la respuesta no es que «antes había y ahora hay más», no, porque las necesidades son cada vez mayores, y a medida que haya más población mayor, pues, aún más.

No sé cómo va a quedar al final el servicio de teleasistencia. Si puede aclararlo, aclare ya definitivamente cómo puede quedar el tema.

Una cuestión respecto del medio rural. El hecho de que esa adaptación, que usted también me señalaba en una respuesta, vaya en la línea de la concentración de servicios –dicen— «para dar un servicio multidisciplinar en algunos casos», en algunas respuestas que me ha respondido, yo le hago la pregunta: con la dispersión de pueblos que tenemos, con la disminución, además, de la tasa demográfica, con el envejecimiento de nuestra población, con la orografía, que impide que haya muchas veces una movilidad fluida de los pacientes o de las personas que quieren ser atendidas, ¿cómo ve usted cómo se realiza esa atención aquí en Aragón?

Termino. Me hubiera gustado detenerme un poco más —por lo menos, lo menciono— en un problema que nos parece importante, como lo he señalado al principio, que es el maltrato a las personas mayores y, sobre todo, el maltrato a mujeres mayores. No sé si han realizado alguna evaluación y si ustedes tienen un

mapa de cuál es la realidad en estos momentos de la condición de vida de las personas mayores de Aragón. Creo que sería bueno que se conociera y, además, que se diera a conocer a toda la población, porque...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, termino.

... en estos momentos, el impacto de la crisis está afectando muy, muy directamente a la vivienda, el hecho de que rebajen también los salarios, las pensiones que se están convirtiendo en este caso en sostenedoras de familias, de quienes antes, a veces, les sostenían, etcétera, etcétera, y nos parece preocupante.

¿Qué intención tiene usted al respecto? Espero que con esto, pues, podamos avanzar alguna propuesta en la moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, puede duplicar por tiempo de cinco minutos.

[La señora diputada IBEAS VUELTA y el señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, OLIVÁN BELLOSTA, se manifiestan, sin micrófono, en términos que resultan ininteligibles.] No les computo el tiempo a estos efectos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

Respecto a lo que comentábamos ahora, el tema de la dispersión y de la prestación de servicios sanitarios en el medio rural, usted ha apuntado unas cuestiones, pero hay otras que, en contraposición, creo que explican por qué estamos adoptando las medidas que estamos adoptando.

Ha hablado de la orografía, pero también es verdad que las distancias se han recortado, han mejorado sensiblemente muchas vías de comunicación —no todas, pero algunas, yo creo que muchas—, lo cual hace que las distancias en tiempo sean menores.

Tenemos datos también de cuál es la demanda real que en una determinada población o en un entorno rural hay de atención sanitaria. Años de experiencia para saberlo. Los propios profesionales lo saben.

Han avanzado herramientas tan importantes como, por ejemplo, la receta electrónica, que está implantada en una buena parte del territorio.

Todo esto hace que la necesidad de presencia del profesional en los núcleos rurales de hace unos años no sea la misma que ahora, lo cual no quiere decir que cuando haya una cuestión sanitaria que atender no se atienda en el domicilio o en la localidad de este paciente.

Hemos realizado un análisis exhaustivo de estas cuestiones, hemos analizado las demandas, las consultas que cada uno de los profesionales realizaba en cada uno de estos núcleos en un espacio histórico previo para determinar cuál era la demanda real, teniendo en cuenta estas cuestiones añadidas que he comentado. Y eso ha determinado que en algunas poblaciones se haya mantenido el número de día de presencia de médico en la localidad, en otras se haya reducido y en otras, incluso, se haya eliminado, salvo que, a través de la cita previa, el paciente de la localidad equis pida consulta al médico, en cuyo caso el médico, sí o sí, se persona en esa localidad.

Esa es la fórmula, la forma en la que hemos analizado y hemos resuelto esta cuestión, atendiendo las variables que he comentado.

Voy a intentarle responder a una cuestión más. Comparto con usted la necesidad de darle una continuidad, de marcarle claramente la senda al paciente, al mayor, en todo lo que es su atención sanitaria y evitar idas y venidas a determinados especialistas, lo cual no quiere decir que no sea obligatorio o necesario atenderlo por parte de especialistas.

Es una de las cuestiones, dentro de las políticas que he comentado para atender en el apartado sociosanitario de cronicidad, que estamos intentando poner en marcha, y me gustaría que fuera más pronto que tarde, porque, evidentemente —usted lo ha apuntado y es verdad—, es una cuestión que hay que resolver, teniendo en cuenta las características de estas personas y las características propias de muchas de sus enfermedades, que también hay que tenerlo en cuenta.

Me ha comentado al final lo de teleasistencia. Le voy a explicar brevemente cómo ha quedado y le voy a decir cómo me gustaría que quedara el año que viene.

Usted sabe que el Inserso aportaba una cantidad de aproximadamente el 50% del total del presupuesto de teleasistencia para la comunidad autónoma, que en total eran unos cinco millones y la mitad la aportaba el Inserso, creo recordar en cuanto a las cifras. El Inserso deja de aportar, el Gobierno de Aragón da un paso adelante y, gracias a unos convenios suscritos por el consejero de Política Territorial con las comarcas, la aportación del Inserso se suple con la aportación del Gobierno de Aragón en las comarcas, añadiendo una cantidad del 50% a la que venían aportando diputaciones provinciales y ayuntamientos. En consecuencia, en el año 2014, gracias a esta aportación del Gobierno, la teleasistencia se garantiza totalmente.

De cara al año que viene, ¿qué es lo que a mí me gustaría y en lo que estamos trabajando? Pues, para buscar una forma homogénea de prestación del servicio que no existe en estos momentos, para determinar unos criterios idénticos de acceso a la teleasistencia y unas condiciones de participación por parte de los usuarios en la teleasistencia homogéneos, creemos que lo coherente es que la teleasistencia la gestione a una mano el Gobierno de Aragón para todo el conjunto de la comunidad autónoma.

Es una cuestión que ya hemos hablado con diferentes entidades locales, que están de acuerdo, y tenemos que hablar con otras, pero creo que es el camino que tenemos que seguir, teniendo en cuenta además que la normativa de teleasistencia autonómica está a punto de salir y marca —valga la expresión— el marco de actuación de este recurso en el conjunto de la comunidad autónoma. Es lo que a mí me gustaría y en lo que estamos trabajando de cara al año 2014.

Ya, para terminar, quería comentar alguna cosa más, pero ya tendremos ocasión de hablar, me imagino, en Pleno o en comisión de estas cuestiones.

El tema del copago, repago, que usted decía. Yo lo digo de otra manera: estamos hablando de un cambio en la aportación de los usuarios al pago farmacéutico. No vamos a hablar de qué supone este cambio, viene

del año, pasado como usted sabe. Le tengo que decir que después de un año de aplicación de esta medida, que aprovecho para agradecer la labor de los profesionales...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): ... tanto sanitarios como farmacéuticos en su implementación, entiendo que, a pesar de que haya podido haber casos puntuales que usted ha apuntado en los que el paciente mayor, pensionista, como consecuencia del número de medicamentos que tiene que consumir, tiene que adelantar un gasto excesivo, en general, el efecto creo que no es, desde luego, para preocupar. De hecho, la media de aportación de los pensionistas en este...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, termine.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Dos segundos.

El señor PRESIDENTE: Tiene tres interpelaciones más, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): La media de aportación de los pensionistas en este nuevo sistema es de 3,5 euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente interpelación, la número 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado señor García Madrigal, que puede hacerlo por tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 74/13, relativa a la radicación y localización de empresas.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Asunto o trasunto que nos trae el de la deslocalización empresarial que, realmente, supone riesgos, efectos reales sobre la economía, el tejido productivo, el tejido económico..., en el ámbito de las propias regiones, que es nuestro debate.

Cíclicamente, en Aragón, hemos ido superando positivamente el caso, por ejemplo, de la factoría Opel, de General Motors Figueruelas, y todo lo que representa en el sector de la automoción, no solo en términos de generación de empleo, sino en términos de innovación, tecnología, rangos intelectuales, trabajo, creación, y un efecto llamada, por supuesto, y de competitividad mundial, de competitividad tecnológica en el sector de la automoción.

Claro, obviamente, con la llamada «mundialización de la economía», las compañías, incluso las de matriz nacional, van a la búsqueda de mayores plusvalías, y en la búsqueda de mayores plusvalías, dislocan las localizaciones, de manera que se van a lugares que tienen salarios inferiores, pero no tanto. A mí me preocupa no solo el hecho de los salarios inferiores, sino el mismo hecho de la desregulación de esos países, en donde las compañías poco responsables que no se conciernen con el territorio, que no se conciernen con las ayudas que reciben, que no se sienten afectadas por la responsabilidad, pues, bueno, se trasladan a unos países desregulados en donde pueden crear a veces esperpénticamente condiciones de explotación.

Y, claro, esto es posible con esa mundialización y con la distancia que se produce entre los centros físicos o de la producción, la prestación de servicios, las ubicaciones de las direcciones, de las propias compañías multinacionales o que se internacionalizan. Bueno, es posible gracias a las telecomunicaciones, la informática y al hecho de que ahora hay una diversidad de centros. Luego es evidente que hay una ecuación básica entre radicación de empresas y sostenimiento del empleo, que es un poco la ecuación que a nosotros nos interesa.

Obviamente, ustedes conocen, señorías, cómo el Partido Socialista viene denunciando los pésimos registros en materia de empleo y de economía de este Gobierno de Aragón, comparado o, como se diría, comparado con el Gobierno de España. Porque venimos denunciando cómo verdaderamente el impulso más bien se convierte en depresión, de manera que hay aumentos del paro en estos dos años del Gobierno de la señora Rudi; camino de más de dieciocho mil personas en desempleo, porque ha habido políticas inaceptables, ha habido políticas poco positivas en términos económicos laborales. Se ha creado mal ambiente laboral con la reforma, se han creado más jornadas de huelga, se ha creado conflictividad social, falta de diálogo social; y, bueno, pues, esto también ha creado un mal clima laboral, de manera que las empresas, también en ese contexto de mal clima laboral, pues, migran, y no se evitan por este Gobierno, en ese clímax, los cierres, los desplazamientos y deslocalizaciones empresariales.

Es decir, que no vemos que sea un Gobierno este que medie eficazmente en el hecho de la radicación de las empresas, sino que más bien, bajo la túnica del liberalismo, esconde la cabeza debajo del brazo y adopta más bien actitudes ostracistas en la medida en que hay un dato contundente en Aragón, que es el que, señorías del Partido Popular, les vamos a estar repitiendo, porque el otro ya no vale, sus estadísticas y el manipuleo interpretativo de sus estadísticas, siempre a bien. No vale, no se puede decir: «El Plan Impulso va a crear dos mil o tres mil puestos de trabajo». Bueno, vamos a ver, ¿cómo que dos mil o tres mil puestos de trabajo? Y más cuando son puestos de trabajo que se quieren generar no de modo nuevo, sino de modo antiguo, porque ya han sido creados y las convocatorias de subvenciones se abren a 1 de julio.

De manera que hay un dato contundente, que es la pérdida de afiliados a la Seguridad Social. Este es un dato fehaciente y es el que les vendremos afilando progresivamente, porque es el dato de la realidad. Es decir, cayeron afiliados a la Seguridad Social en Aragón en su Gobierno, pues, más de veinte mil, veinte mil veinticinco para ser más exactos, un 3,84%.

Esta representación de este Gobierno y su inacción, su dejación, pues, es lo que viene a mostrarse muy bien

con lo que estamos viendo del Plan Impulso y lo que debatimos ayer.

Entonces, primera pregunta de carácter general, señor consejero: ¿qué políticas y acciones concretas desarrollan los departamentos del Gobierno y cómo coordina usted desde Economía el estímulo tanto a la radicación como a la localización de empresas? Es decir, cosas reales, ¡cosas reales! ¿Cómo intenta usted la evitación de sus migraciones, de su escape, de los cierres, de la huida, de la deslocalización?

Señorías, decíamos del clima económico, y no puede ser por parte de un Gobierno eso de *laissez faire, laissez passer*; de manera que cómo intervienen ustedes directamente, porque siempre contestan, cuando les decimos de las empresas en crisis, siempre contestan que hay que tener sigilo, que hay que tener secreto. O sea, hay una falta de transparencia total. Hemos dado datos, el Partido Socialista, desde que ustedes gobiernan, dieciocho mil empresas pequeñas, entre pymes y autónomos, han desaparecido, y son el sostén del tejido productivo, como aquí siempre defendemos. Es decir, que, bueno, Aragón, evidentemente, se les recordaba a ustedes en el debate del estado del país, a Aragón se le recordaba en el sentido de cómo el clima que respiran los empresarios está cuasi el doble de puntos de falta de expectativa de crecimiento.

Ha caído el número de las empresas textiles en Aragón, el 58% en una década; ha sido, vamos a ver, un dato escalofriante el de que se ha registrado el mínimo de duración de los contratos en Aragón de menos de cuarenta días; la producción industrial ha caído en el acumulado de los meses que llevamos de año. Ayer se les recordaba a ustedes el dato de las sociedades mercantiles, la creación, la destrucción.

Es decir, bueno, ustedes han hecho un seguidismo de la reforma financiera y de la reforma laboral que ha creado y ha producido..., ha inducido cierres, ha inducido regulaciones laborales, despidos, precarización, deslocalización de la producción, y, como le decíamos, la creación de un contexto, de un clima que facilita la migración de las empresas. Es decir, Caja3, Unipost, Ibercaja, Barclays, Liberbank, Banco Ceiss, Caja España, Caja Duero... Esto, en el sector bancario, con su reforma financiera. En Feria Zaragoza, Agroalimentaria Sarga, la pública, Lavanderías del Ebro, la propia Pikolín, Comisiones, UGT, Candanchú, Cerámicas Casao, Casting Ros, Hotel las Margas..., así sucesivamente.

Preguntas concretas.

¿Cuál es el programa de incentivos a la localización industrial de su Gobierno?

¿Cuáles son las ayudas para la reindustrialización, la participación y las pymes en la sujeción de la producción?

¿Cuáles son los compromisos que adoptan las empresas tanto nacionales como internacionales que no tienen matriz de origen local para su permanencia en Aragón?

¿Cuál es el seguimiento que hace su Gobierno de si migran o no migran las empresas y cómo se retienen?

¿Qué régimen de ayudas económicas tenemos en comparación con otras comunidades autónomas colindantes?

¿Cuáles son las medidas fiscales propias que nosotros estamos utilizando o que ustedes piensan utilizar en los próximos presupuestos?

¿Cómo aprovecha Aragón el ámbito europeo?

¿Cómo desarrolla este Gobierno el hecho más favorable que tenemos en la relación coste/calidad de la producción, plusvalías generadas por el trabajo, que las propias comunidades autónomas colindantes o que otros países, como el caso de Alemania o Francia?

Bueno, en definitiva, ¿qué modelos tienen ustedes de supervisión, de inducción, de manera que esa radicación se produzca y no vivamos casos como estamos viviendo de HP en Aragón, que es una amenaza de cierre, de TB-Solutions, cierre total después de su inhibición, que no tuvieron ni percepción, el caso que vamos solucionando en parte de Mondelez (Hueso), Inasa-Foil en Sabiñánigo, Alumalsa, Tata, y así, tantas y tantas?

Les reconvenimos al hecho de que tomen ustedes nota porque los gobiernos tienen que intervenir, y tienen que intervenir en la fijación, radicación y localización de la producción con las plusvalías que genera la calidad del propio trabajo y la búsqueda de la calidad total de los trabajadores aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Madrigal.

Para responder, el señor consejero de Economía y Empleo tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Señor diputado, interpela usted sobre un tema de los más interesantes para tratar en temas económicos. Luego, entre medio, bueno, pues, ha derivado, como suele pasar, hacia otras cuestiones diferentes al tema —tienen relación algunas; otras no—; estamos siempre con la discusión del tema de los indicadores. Pues, sí, algunos, de momento, salen peor. No cita los que salen mejor. Estamos siempre en una especie de partida de *ping-pong*, ¿no? Pues, le puedo decir que los últimos dos meses ha mejorado el índice producción industrial, el de comercio al por menor... Usted me dirá unos que van mal; yo le diré que otros bien. Al final, insisto, aunque no voy a entrar en este tema, en que los datos mensuales dicen poco y hay que esperar a ver la tendencia.

Pero, bueno, como el tema de la interpelación es otro y, además, creo que interesante, interesante, difícil de discutir aquí en quince minutos, pero, bueno, vamos a intentar a ver, ¿no? El asunto de las políticas sobre localización y radicación para empresas es una de las cuestiones todavía no resuelta desde el punto de vista doctrinal ni en la práctica. Y en nuestro país, además, menos, porque no hay una unidad de mercado clara. Ahí está la legislación del País Vasco y Navarra, que además son muy cercanos a nosotros, y hay diferentes comportamientos a la hora de hacer políticas de incentivos, ¿no?

Experiencias pasadas, hay dos maneras, bueno, varias maneras, pero hay dos principales: una sería referida a la historia pasada, por ejemplo, de los polígonos industriales. Bueno, esto es una política clara que ha habido en todos los países sobre localización

de empresas. Es decir, unos polígonos donde, a base de incentivos, de precios de suelo y otro tipo de cosas, se atraen empresas. Bueno, esto da un resultado desigual. A Zaragoza le fue bien; al resto de la región, con alguna excepción, pues, dio lugar a que haya un montón de polígonos vacíos. Y esto no es imputable a un Gobierno concreto, esto es imputable a todo lo demás, ¿no?

Esto ha llevado a que ya, últimamente, no se plantea política de polígonos, sino, en todo caso, urbanizados totalmente en espera de que lleguen empresas; como ha expresado alguna vez el consejero de Obras Públicas, áreas de localización a las que, cuando llega una empresa o lo solicita, se le hace, por decirlo así, un plan a la medida de localización y se evitan los costes.

Claro, ¿por qué vía se va? Claro, comentaba: «Hay una serie de empresas que se han deslocalizado». Hombre, hay también una serie de empresas que se han localizado y han ampliado. O sea que esto, como suele pasar y en épocas de crisis, bueno, en la balanza hay de unas y de otras. También se han localizado bastantes y han ampliado bastantes. O sea que, bueno, pues, al final, la imagen..., es muy difícil además de hacer esa estadística.

Luego me mencionó a HP. Y HP, de momento, es un tema que se solucionó.

Quiero comentar una cosa antes de entrar en políticas concretas, porque parece que no hacemos nada en temas de mediación, que ha dicho usted. Claro, no apliquemos aquí lo que dijo el señor Rubalcaba no hace mucho, que dijo algo así como que cuando hay un problema de crisis de las empresas, el problema es de las Administraciones, pero cuando hay un síntoma de recuperación no es por las Administraciones, es por las empresas. Vamos a ver si las Administraciones, los gobiernos, tienen arte y parte o no lo tienen, en las crisis y en las recuperaciones. No me vale decir que en esto sí y en esto no. Las políticas de mediación, claro que se hacen.

En el tema, por ejemplo, de Opel, que ha mencionado, en el tema de Opel, claro que se han hecho mediaciones en algunos sentidos, sobre todo en el tema de incentivos. Claro, cuando salió lo del Mokka, rápidamente surgieron voces que dijeron: «Bueno, aquí no ha tenido nada que ver el Gobierno de Aragón. Esto ha sido la empresa, que va muy bien». Pues, hombre, yo siempre lo digo, principalmente que la empresa va muy bien, pero claro, decir que el Gobierno de Aragón no ha hecho nada...

Claro, si luego, yo o el consejero de Industria decimos que no le podemos tampoco revelar lo que estamos haciendo, entonces, me habla del secretismo. El secretismo no es nuestro. Es que muchas empresas no quieren que se comente su actuación respecto a las Administraciones, es que no quieren por razones de empresa. Claro, lo que no podemos hacer es desvelar algo, desvelar una colaboración que la empresa no quiere.

Este es un tema con el que estaremos, me imagino, continuamente en discusión, pero, bueno, pero que es así, es así. Yo entiendo que tengan que hacer oposición y hacer esa crítica, lo puedo entender, pero, hombre, hay muchos casos en los que es evidente —hablaba del asunto de Ateca o de otros asuntos—, es evidente que hemos hecho mediación, naturalmente que sí, y es nuestra obligación hacerla. En otras que la hacemos, pues, no se conoce. Y en otras, la mediación es infructuosa. Cuando hablamos de multinacionales, pues, es muy difícil, porque las decisiones las toman los consejos de administración de esas empresas globales. Y bueno, uno media, pero, al final, la decisión corresponde a ellos y es muy difícil encontrar una solución.

Políticas que no sean las que tengan relación exactamente con aspectos físicos, como polígonos, etcétera, etcétera. Bueno, se va por la vía de intentar localización o que las empresas se reafiancen en Aragón, como cualquier comunidad que lo intenta. Y esto lo conoce su grupo, porque ha gobernado anteriormente, empresas como Sodiar, Suma Teruel, Avalia, que las mencionamos siempre. No es una labor exclusiva de financiación, es una labor que mediante la financiación se consigue que no haya deslocalizaciones o que haya alguna nueva localización. Bueno, pues, esas son unas de las políticas que se vienen haciendo, que se siguen haciendo.

El programa de *Bussines Angels*, de Aragón Invierte, es lo mismo, es que emprendedores que tengan una idea viable puedan instalar su empresa en Aragón y no en otro lugar.

Cuestiones de incentivos. Bueno, ahí sí que tenemos dos temas importantes: lo que es internacionalización e incentivos. Internacionalización, ¿qué hacemos? Bueno, aparte de los temas generales de hacer, señalar, por ejemplo, que se ha resuelto una convocatoria, ya de 2012, en la que se han beneficiado más de un centenar de pymes aragonesas por un importe aproximado de trescientos mil euros. Y que en las próximas semanas se va a resolver la convocatoria de este año 2013 con un presupuesto de quinientos mil euros. ¿Para qué? Para que realicen programas de salida al exterior o de establecimiento de vínculos con el exterior que permitan localizaciones nuevas o evitar deslocalizaciones. Esto será a través de Aragón Exterior y en convenios con cámaras de comercio.

Hay unas líneas concretas que le puedo asegurar que siguen evitando deslocalizaciones e incluso atrayendo localizaciones. Algunas ya se irán conociendo cuando sea oportuno. No se olviden de una cosa, y no hablen de secreto: si una empresa que tiene varias localizaciones geográficas quiere venir a Aragón o a la comunidad que sea y se sabe previamente a la decisión del consejo que va a venir, se puede invalidar la localización, porque otros focos que están compitiendo se ocupan de que sea así. O sea, esto no sé si queda claro, pero estamos siempre con lo mismo, ¿no?

Hay una serie de ayudas importantes que se pueden resumir en dos, por no hacerlo muy extenso: una, lo que se llama la complementaria de efectivos regionales, que viene de antiguo; este año vamos a gastar toda la línea completa que había asignada en el presupuesto. Esta es una línea que proviene primero del Ministerio de Hacienda, por la cual empresas aragonesas o de cualquier comunidad presentan un expediente justificando inversión y empleo.

Si el ministerio acepta el expediente, la comunidad autónoma, en este caso de Aragón, da una complementaria económica menor, igual o mayor. Hay muchos casos que es así. Hay muchas empresas que, acogidas a estos incentivos, se instalan o permanecen.

La segunda línea —no es de mi consejería, pero la comento— es la conocida de la consejería de Industria: bien el ADIA (Ayudas al Desarrollo Industrial de Aragón), es Reindus —cada año hay una convocatoria— y lo relacionado con lo que hace la consejería, con todos los centros tecnológicos y de innovación (ITA, CEEI, etcétera, etcétera).

Es un conjunto de políticas que son de acompañamiento y de incentivación, en el bien entendido que aquí no se puede hablar nunca de éxito o fracaso con carácter general, depende ya de cada sociedad.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Es el turno del diputado interpelante, que tiene un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Gracias, señora presidenta.

Señor Bono, claro que hablando en términos demográficos, los crecimientos vegetativos tienen que hacer balance entre muertes y nacimientos, es obvio, para ver si hay crecimiento cero, crecimientos negativos o positivos. Pero, claro, lo que sí que es una obviedad es que los gobiernos que tienen que ser actores, inductores, proactivos, no pueden sustraerse a lo que hemos venido aquí a denominar eufemísticamente «migración del trabajo a otros lugares». De manera que menos palmas, menos aplausos y más recoger hieles en el sentido de que forma parte del trabajo y del rol de los gobiernos que tienen que atender la enfermedad, que tienen que atender la premura del trabajo.

Desde este punto de vista, bueno, nosotros vamos a seguir insistiendo para ver si ustedes toman el propósito de la enmienda. Bueno, porque no creemos en la inhibición, creemos en la intervención, en la proactividad.

Desde ese punto de vista, pues, claro, tenemos que hacer un relato de cuáles son las pérdidas de empleo en nuestro territorio, en nuestra región; cuáles son las amenazas de deslocalización. Y, bueno, mire usted, tres ejemplos han pasado y uno que le pongo como asignatura a futuro. Tres ejemplos han pasado: Kimberly-Clark, que nos dijeron —textual— «que eran secretas las actuaciones»; con Caja3, nos dijeron que no se podía ingerir, por eso de los poderes bancarios, y con TB Solutions fue ya, primero, quince personas con cargas familiares, que ustedes se inhibieron, y parece ser que ahora ha recogido la antorcha el Partido Aragonés presentando una moción en el sentido de reconocer implícitamente lo que hizo el Gobierno inhibiéndose, en ese caso, después de que había un acto de la inspección de trabajo diciendo que se había hecho mal, que se había hecho mal el despido o la regulación de estos trabajadores y que, desde luego, aquí se inhibió y se contestó desde Economía que nada podía hacerse. Era como rematar al herido grave por causas ajenas. Claro, ahora ya, de esta empresa, despedido. Esta empresa ya ha despedido a todo el mundo.

Bien, ¿digo a futuro? Pues, bueno, a futuro, HP, y queremos focalizar unos minutos en este caso, porque hay un riesgo de destrucción y pérdida de trabajo en este grupo multinacional, que está radicado en Zaragoza y que ya no podemos alegar ignorancia, como se hizo la primera vez. La primera vez que preguntamos sobre este asunto se nos dijo que «nada sabemos», y nadie se ha dirigido a nosotros. No se puede ser receptivo, hay que ser proactivo cuando algo está en la calle.

Y claro, al final, los diputados del Partido Popular se ven, a veces, arrastrados por el Partido Aragonés en el sentido de sumarse a iniciativas en las que puede no creer. Aquí se aprobó una proposición no de ley por unanimidad en relación a este grupo, HP en Aragón, que tiene más de mil trabajadores, mil cien trabajadores, que están en riesgo sus tres entidades asociadas empresariales del grupo, que se dedica a un sector tecnológicamente avanzado, y que la empresa ha demostrado escasa responsabilidad social corporativa. Es decir, sin ir más lejos, la inspección de trabajo de aquí tuvo que hacer un acta sancionadora en el sentido que no se respetaba el convenio colectivo, hay muchas denuncias sindicales, hay unas últimas denuncias de ingeniería fiscal, nosotros nos hemos coordinado con nuestro grupo en el Congreso de los Diputados, acaba el Partido Popular de dar la espantada en sus respuestas igual —digo en el Gobierno del Estado— diciendo que no puede hablar si hay ingeniería fiscal o régimen fiscal, porque es secreto. Tanto secreto, tanto secreto para, al final, amparar actuaciones que no tienen responsabilidad social corporativa.

En definitiva —se me agota el tiempo—, a ver qué van a hacer ustedes con el caso HP —voy a pasarme unos segundos—, porque, bueno, ya digo, más de mil trabajadores que en otros casos, otros gobiernos están publicitando qué concesiones administrativas tienen que hacer una radicación y una migración a esos otros territorios, y bueno, y que se está haciendo una escala de subcontrataciones, la subcontratación de la contratación de la otra subcontratación, y esto es lo que se pretende con países, incluso, dentro de la Unión Europea, de los antiguos países del Este, y se hace una subcontratación estratificada.

En definitiva, todas esas ayudas públicas recibidas por HP, qué van a hacer, qué seguimiento va a hacer este Gobierno con el riesgo que ello supone, no solo pérdida de trabajo....

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor diputado.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: ... y de puestos de trabajo, sino a futuro, por lo que representa para el futuro de nuestro país Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Es el turno del consejero Bono para la dúplica, y cuenta para ello con cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidenta.

Bueno, hay un tema general y algunos en concreto que ha comentado y que lo mencionamos, ¿no?

No sé si durante lo que queda de legislatura vamos a aclarar el tema este del secreto, pero es que no es un tema de secreto, señor García Madrigal, porque en muchas ocasiones, es un tema de aplicación de la ley o, incluso, lo de mediar. A lo mejor, el consejero de Industria o el de Agricultura sí que le podrían contestar una cosa que yo no puedo, porque tengo a mi cargo la Dirección de Trabajo. Es decir, hay una norma que impide taxativamente que la autoridad laboral se ponga en contacto con alguna de las partes aisladamente sin conocimiento de la otra, por ejemplo.

Claro, si el consejero de Economía, incluso el director general de Trabajo, toman una iniciativa sin ser llamados por las partes, están incumpliendo la ley, o sea, no es un tema de secreto, están incumpliendo la ley. Entonces, yo no sé si vamos a terminar de aclarar este asunto, es decir, en lo que estamos. No, no, no me ponga esa cara, es cumplimiento de la ley. Es que si yo me entrevisto con el comité de empresa de una empresa, la dirección de la empresa me puede denunciar por incumplimiento de la ley, me puede denunciar, porque estoy incumpliendo la ley. Ahora, si usted me pregunta: hombre, ¿hacen alguna cosa de acercamientos...? Pues, hombre, puedo entender que sí, pero claro, si usted parte de la base —lo que dicen muchas veces, y ayer lo decía el señor Sada— de que hay que distinguir y dar trabajo o trabajar... Si partimos de la base de que este Gobierno no nos dedicamos a trabajar, yo creo que los debates sobran, y a partir de ahí ya, es una desconfianza sobre lo más elemental que sobraría, ¿no?

Este es un tema en el que usted lleva ventaja, porque puede decir todo lo que ha dicho y yo no debo hacer lo que usted dice que haga, porque no lo debo hacer, porque no me deja la ley, y estamos así, llevamos dos años con esto y no hay manera.

El tema de HP. Cuando pregunta y dice: «Nada sabemos», pues, tiene usted razón. Cuando hizo esa pregunta, no sabíamos nada. A la semana siguiente o quince días, sí, sí, porque se produjo la consulta, se produjo la consulta, hubo una serie de conversaciones, hay un diputado de esta Cámara, además que estuvo en las conversaciones —perfectamente, no, si quiere, que lo diga él, pero por decirlo así, hay testigos, no tendría por qué decirlo, pero hay testigos— y se avanzó, se solucionó ese tema. Y le voy a decir una cosa, ¿se solucionó por la intervención de este consejero? No, no. Yo podría decir ahora: gracias a que estuve yo con ellos, se solucionó el tema. No, no, no fue por mi intervención, yo hice lo que pude. Se solucionó porque la empresa, en su sede central, estimó en ese momento que podía seguir como estaba.

Luego es que estamos en un sector, este del que hablamos, en el que nos preguntamos: ¿qué va a pasar con HP después? Bueno, vamos a ver qué va a pasar. Hubo una crisis, la solucionaron, y a ver qué pasa. Y en este sector, le puedo decir una cosa, en este momento, hay demanda insatisfecha de las empresas de este sector. Hay una empresa que —por cierto, ha cambiado de sede— ha contratado de golpe doscientos y pico trabajadores; hay otra, salió en la prensa, una consultora, que ha contratado sesenta, y en el Inaem tenemos problema en encontrar personas para atender demandas de especialistas en el sector. Es un sector que muchas veces —supongamos HP o la que sea— cambia de localización, no por motivo de crisis, porque cambia su estrategia empresarial multinacional, y ese hueco rápidamente lo rellenan otras empresas que vienen y se localizan o amplían su plantilla.

Entonces, igual que le puedo decir que me preocupa HP, estoy encantado con que haya dos empresas que hayan ampliado la plantilla en el tema del sector de las TIC de manera notoria, ¿no? Claro, siempre se habla de las que tienen crisis y no se habla de las que tienen un crecimiento.

El tema de Kimberly. El tema de Kimberly nos llevaría aquí mucho tiempo, y han salido por ahí comentarios, ¿no? Había un tema referido a la planta y un tema de estrategia de producto de la empresa, de estrategia y de producto. ¿Que un gobierno puede convencerle para cambiar esa estrategia? Pues, no sé hasta qué punto. Yo lo he visto en alguna empresa, que un gobierno pueda presionar en determinadas cosas, pero que cambien la estrategia comercial, lo veo complicado, lo veo inadecuado.

El tema de Caja3. ¡Hombre!, no me saque ese tema, no me saque ese tema, ¿eh? Porque el tema de Caja3, al final, se ha solucionado de una manera mucho más positiva de lo que pintaba, en términos de empleo. O sea, no me saque el tema ese, porque se ha dado una solución..., que no la ha dado el Gobierno —le digo lo mismo—, que se ha dado aquí en el sector. ¿Con nuestra mediación? Sí, también, pero afortunadamente mejor de lo que pintaba.

TB Solutions. Claro, claro que hubo un problema, parece ser que hubo una negligencia, y usted mismo lo ha dicho...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): ... actuó la inspección de trabajo, claro, hubo una negligencia, hubo una mala práctica y la inspección de trabajo se personó y actuó, en vez de esta consejería. Es lo que tiene que hacer, denunciar y, en todo caso, sancionar, y lo hizo, lo hizo. ¿Es responsable el Gobierno de que el responsable social de esta empresa tuviera una mala práctica? No, es su responsabilidad atajarla y sancionarla, pero, no, no vigilar eso.

Bueno, en definitiva, me paso de tiempo, y gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación sobre la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz.

Señor Briz, puede acceder a la tribuna para formular su interpelación. Tiene un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 78/13, sobre la política en el sistema de becas y ayudas al estudio del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Señora consejera, hace un año le hacía la misma interpelación y, curiosamente, estamos otra vez este año con la sensación, desde mi punto de vista, de que no hemos avanzado nada. Al contrario, yo le diría que hemos empeorado.

Ayer asistimos al primer acto de este debate, y usted ya describió sus posiciones y sé lo que me va a decir, pero yo querría que esta interpelación sirviese, como siempre digo, para construir algo en positivo y que usted, como le dije ayer, si no tiene una política de becas clara, porque yo creo que no la tiene —trataré de explicarme—, porque no me voy a creer porque sería muy mala fe por parte de su departamento que no tuviese política de becas adrede para desmantelar los comedores y que la escuela pública sufriese más problemas. Yo no creo que sea así.

Entonces, le voy a explicar por qué creo que no tiene política de becas, ni de comedor ni de material curricular.

En primer lugar, usted dice que el año pasado, en contraposición a la política del Partido Socialista, crea una expectativa de derecho que, supuestamente, desde su punto de vista, «es excesiva y se encuentra —fíjese bien lo que dijo— con una lista de espera excesiva para poder mantener una comodidad política y social, porque hay una reivindicación de que usted está haciendo las cosas mal, porque cumplen los requisitos y no tienen posibilidad de ayuda». Como eso ocurrió así, su departamento —que yo no voy a entrar en un proceso de intenciones, en su capacidad o no; eso, la sociedad lo sabrá, y usted, en todo caso— valora que tienen tanto dinero, porque en lo del dinero y las cifras han jugado con ello según conveniencia; tiene un dinero para poder utilizar, ven las personas que presentaron y los requisitos económicos que tenían, y dijeron: límite, seis mil euros, el IPREM, porque así, lógicamente, no tendremos lista de espera. Teniendo incluso un punto de vista optimista, porque pensaban que algunos de los solicitantes podrían justificar las condiciones, tanto si eran familia monoparental o incluso emigrantes, cosa que no ha ocurrido y les ha descuadrado su perspectiva de asignación de becas, y por eso, ahora, tienen un sobrante que usted, en un ejercicio de cierta improvisación —luego hablaremos de eso—, dice que lo utilizarán desde los servicios sociales, y ya veremos con qué criterio y en qué situación.

Por eso digo que si usted, el primer año que intenta hacer esto, introduce un planteamiento erróneo con las medias becas que le ha dado un resultado nefasto, con ampliación de crédito posterior, con no ejecución definitiva, etcétera, etcétera, y este curso se encuentran con que ha hecho otra probatina y tampoco es la adecuada, porque hay una queja unánime en la comunidad escolar, en la federación de padres, en las familias, pues, lógicamente, yo lo que le pido es que haga algo diferente, algo diferente.

Y, mire, si no le gusta la subvención lineal que había en tiempo anterior, haga una cosa: valore objetivamente qué familias tienen realmente necesidad. Y, hombre, no enmiende usted lo que dicen los servicios sociales de cuál es el límite de pobreza y de riesgo de pobreza. Y si usted me dice a mí que una familia con dieciocho mil euros no puede recibir beca, pues, entonces, estamos hablando de políticas sociales y educativas muy distintas.

Ya sabe, señora consejera, que yo creo que la Administración educativa no puede hacer estas convocatorias el 27 de mayo, porque va en contra de su obligación de garantizar la educación obligatoria. Porque el comedor —sigo insistiendo, discreparé en eso, pero es así— es algo educativo, y la ciudadanía tiene el derecho a una educación gratuita. Y, sin embargo, personas que cumplen los requisitos no van a poder tener este servicio de comedor y se pone en duda el derecho a la educación gratuita. Por lo tanto, creemos que son criterios excluyentes.

Ahora bien, si a usted la Ley de educación que hay en este momento le gusta poco y le gusta más la LOMCE, pues, evidentemente, estamos en esos criterios.

La verdad es que no es mucho tiempo diez minutos para poder hablar de todo este tema porque habría muchas cuestiones.

Fíjese, yo le querría decir algo que a usted la define por escrito. Cuando le preguntamos cuáles fueron las causas que han motivado al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para reducir el número de becas de comedor y su importe de los centros educativos para el curso 2013-2014, usted hizo apelación a algo que justifica constantemente en los debates, y es que la causa es que debe ajustarse al crédito aprobado por los presupuestos en la Ley 9/2012.

Por lo tanto, esa es una decisión política y estratégica. Fíjese usted si es política y estratégica que con este cacareado, programado, propagado, publicado Plan Impulso que podrían hacer un esfuerzo social en la educación —social y educativo, quiero decir—, no tienen a bien o, por lo menos, no lo manifiestan con claridad, que va a haber un dinero de ese Plan Impulso para becas de comedor y material curricular, para que esas personas que han quedado fuera, que tienen una renta de diez euros más de seis mil puedan también disfrutar de esta ayuda que ustedes denominan así.

Por lo tanto, señora consejera, su criterio de que las becas sean un privilegio querría que me lo contestase.

La verdad es que sigue diciendo que, bueno, que hay más becas —yo creo que eso sería discutible, en todo caso, y luego hablaremos de números—, y usted sigue empeñada en que esto es en beneficio de la libertad, la igualdad y la calidad de la enseñanza. Yo creo que no. Yo le preguntaría ya, porque estamos ya en la puerta del presupuesto de 2014, si ustedes van a cambiar de criterio y va a haber más partidas presupuestarias para estas becas de comedor y de material curricular. Porque, efectivamente, usted dijo que iba a cambiar de criterio, que iba a ser más progresivo, pero no creemos que sea así.

Y sobre los libros de texto, querría decirle que usted ha tenido a bien mantener un criterio de propiedad de los libros. Yo creo que esto solo beneficia a las editoriales, se lo digo con toda sinceridad. Y aquí se hizo una propuesta de progresividad en 2010, que usted no ha hecho ningún caso, pero Chunta Aragonesista le propuso la reutilización de los libros de texto programada desde el departamento. Y como eso, usted no lo hizo, ahora, los centros, de manera voluntaria y de manera, digamos, lógicamente, discrecional, pues, están haciendo «bancos» de libros, venta de libros, mercadillos

de libros..., algo que, supuestamente, supera sin duda a la política del departamento.

Mire, sobre los requisitos de estas becas se ha dicho ya tantas veces que me parece absolutamente impresentable. Son unos requisitos restrictivos que, lógicamente, han permitido que muchas familias se queden fuera: seis mil trescientos noventa euros al año, ¡seis mil trescientos noventa euros al año! Lógicamente, esto es algo imposible de plantear, cuando se dice que el umbral de riesgo de pobreza está fijado entre ocho mil seiscientos y dieciocho mil ciento treinta y siete euros.

Si usted me dice que muchas familias que están en el umbral de la pobreza no tienen posibilidad de beca y le sobra un millón de euros, pues, evidentemente, esto no tiene ninguna posibilidad de prosperar en la sociedad, porque no lo va a entender nadie, lógicamente.

Bien, yo creo que usted no ha conseguido sus objetivos y, lógicamente, lo que estamos diciendo es que las becas se han gestionado mal, se han publicado muy tarde, las familias han tenido incertidumbre incluso, no sabían si tenían beca el 31 de agosto, qué tenían que hacer con el material curricular... Cosa que creo que usted también tiene que solucionar, porque no puede ser que eso ocurra así.

En el poco tiempo que me queda querría hablar de algunos números para ilustrar todo esto que le estoy diciendo. Mire, sobre las becas de comedor, usted criticó mucho esa ayuda lineal de los treinta euros que se producía en la época anterior, pero usted, en el 2012, bueno, pues, se encuentra con que asigna cuatro mil ochocientas sesenta becas, que aquí habría que matizar si están incluidas las medias becas, no están incluidas... Usted lo aclarará, en todo caso. Pero, claro, no hemos hablado mucho de esto: el 18%, para la concertada, y es un tema que a mí me interesa, que también se están reorganizando las cosas de otra forma.

Sin embargo, en 2013, asignan cuatro millones, dicen que es más dinero, pero recuerda que tenía tres millones más la ampliación que hizo después, aunque no ejecutó todo. O sea, que es que se juega con las cifras.

Y, fíjese, se han presentado cincuenta y una mil doscientas ochenta y una, y de ellas, dieciocho mil ochocientas nueve ayudas a comedor frente a las veinte mil ciento treinta y tres de 2012. O sea, que el efecto disuasorio ya se produce, para empezar; antes de empezar ya, hay familias que no lo presentan y que dicen: «para qué, si no puedo acceder por los criterios que me plantean».

Pero lo mismo ocurre con los libros de texto: realmente, de cuarenta y cuatro mil sesenta y cuatro solicitudes de 2012 se pasa a treinta y dos mil cuatrocientas setenta y dos en 2013.

Se conceden cuatro mil novecientas cuatro, un 26% nada más. Pero, claro, hete aquí: ustedes, como plantean una cuestión que es la subvención, tienen que pagar un 20% de la ayuda de comedor, esos novecientos sesenta euros. Hay familias que demuestran, según parece, que no tienen ningún ingreso; no sabemos cómo van a poder pagar esto. Y otras familias que, lógicamente, con los ingresos que tienen, es imposible que lo paguen. Por lo tanto, estamos ante la expectativa de que haya, posiblemente, renuncias a estas becas.

Por lo tanto, en definitiva, le sobran trescientos veintidós mil euros, porque han sido denegadas nada menos que el 74% de las becas, algunas por superar esos márgenes de renta y mil ciento ochenta y tres por no presentar la documentación, que ahí tiene el error...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Acabo, señora presidenta.

No presentan la documentación familias monoparentales que, a lo mejor, ¿cómo van a buscar la justificación? ¿Dónde está la persona que tiene que justificar?

En definitiva, a los emigrantes no se les exige ningún tipo de legalidad para matricularse en los centros, pero sí para asistir a las becas.

Y podíamos seguir igual con el material curricular.

Yo creo, señora consejera, que esto no puede ser así, que no puede ser que acabe en manos del Justicia de Aragón, que no puede ser que todo el mundo esté en contra, que los trabajadores sociales estén en contra, que las familias estén en contra, que todo el mundo esté en contra. Que algo se está haciendo mal.

Y mire —acabo con esto—, usted ha dicho que los servicios sociales...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Briz. Tiene que terminar ya.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: ... los servicios sociales tienen que intervenir los ayuntamientos. Pues, fíjese, el Ayuntamiento de Zaragoza, con todo y con todo, la ha dejado en evidencia, porque ha duplicado el criterio de exigencia para asignar la beca.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Es el turno, a continuación, de la consejera para la respuesta. Tiene diez minutos, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias.

Señor Briz, yo siempre le agradezco a usted el tono constructivo, y lamento que muchas veces, pues, no nos pongamos de acuerdo, porque tenemos una visión distinta, que en muchos casos también es lógica.

En primer lugar, yo creo que los números son los números, y este año los datos nos dicen que se han concedido más becas que en el año 2012, en términos generales y en términos porcentuales. Por lo tanto, empeorar no hemos empeorado.

En segundo lugar, me comparaba la convocatoria del año pasado con la del año actual. El año pasado partíamos de una situación, y es que no teníamos ningún antecedente de convocatoria de becas y, por lo tanto, no podíamos conocer cuál era el número de demandas. El único antecedente que teníamos era el ocurrido en el año 2011, y es que con un millón seiscientos mil euros que destinaron los ayuntamientos en colaboración con el Gobierno de Aragón a las ayudas sociales, se atendieron a tres mil quinientos alumnos. Es

decir, en el año 2011, los alumnos que tenían necesidad de becas de comedor eran tres mil quinientos. Esta es la única referencia que teníamos.

Entendíamos que no se podía seguir ni con la subvención lineal ni con una concesión de ayudas sin criterio y sin convocatoria —digo sin criterio objetivo—, porque sin haber convocatoria pública, podía haber personas que lo necesitaran y que lo desconocían. Y entonces hicimos una convocatoria, una convocatoria con unos criterios de renta, y nos encontramos que el número de solicitudes tanto de comedor como de material escolar superaba con mucho, y eso dio lugar a esa lista de espera, y eso es lo que yo dije, que con la convocatoria y sin antecedentes, generamos una expectativa.

Pero antes de entrar en datos, me gustaría decirles cuáles son los tres principios fundamentales que definen esa convocatoria de becas o ayudas al estudio y al comedor: el primero son ayudas que lo que buscan es contribuir a disminuir las desigualdades. Somos conscientes que solo con esa medida no se disminuyen, no se acaba con las desigualdades; pero sí que es una medida que contribuye a disminuir las desigualdades. Y, por lo tanto, a favorecer a los alumnos con más dificultades. Yo he dicho en todos los momentos que ya sé que no llegamos a todos, pero sí a los que más.

En segundo lugar, no son ayudas generales. Son ayudas diferenciales y, por lo tanto, dirigidas a los más desfavorecidos y, por lo tanto, variables y cambiantes; y por eso hay que poner los requisitos.

Y en tercer lugar, y otro principio fundamental, es que está... —ya sé que eso a usted le molestará—, pero está sujeta a las disponibilidades presupuestarias. Evidentemente, no podemos, no podemos gastar aquello que no tenemos.

Pero conocido lo que pasó el año pasado, conocida la realidad y conocidos los problemas en todas sus fases, se ha intentado en esa convocatoria del año 2013 seguir atendiendo a estos tres principios. Y creo que hemos avanzado.

Y le recuerdo: en el análisis que le hacía ayer en las ayudas de comedor, tenemos que decir que en el año 2012, el 17,1% de los alumnos usuarios del comedor tenían beca, pero que el 29% de los usuarios del comedor en nuestra comunidad autónoma tenían el comedor gratuito. Por tanto, yo creo que son datos que desde luego no se alejan de lo que es la media de los otros lugares.

Para el año 2013, y siendo conscientes de la realidad social, se hace un esfuerzo para incrementar esas partidas, y se incrementan en dos millones, pasando a cuatro millones para becas de comedor y a dos millones y medio para becas de material curricular. Este año, la realidad es que hemos tenido menos solicitudes en general, pero se han concedido más becas. Se han concedido mil becas más que el año pasado. Se han concedido mil becas más en libros y se han aumentado las becas de comedor. Y, sobre todo, en becas de comedor, se ha pasado a la ayuda prácticamente completa, de novecientos euros/año. Las familias tendrán que contribuir con sesenta euros/año, prorrateados en diez meses, y eso, como máximo.

Y esa indicación surge no de una voluntad del Gobierno de que las familias contribuyan, sino de una recomendación que nace de los propios centros. Porque el año pasado, desgraciadamente —y digo desgraciadamente porque, posiblemente, había mucha lista de espera—, hubo usuarios del comedor que hicieron un uso irregular del mismo, muy irregular del mismo. Y los propios centros nos recomendaron que hubiera una pequeña contribución de las familias para la financiación. Y le vuelvo a decir: seis euros como máximo al mes, sesenta euros como máximo al año. Pero hemos dado novecientos euros de ayuda a cerca de cinco mil familias para el comedor escolar. Más que el año pasado y, desde luego, con una ayuda que llega casi al ámbito de lo completo.

En el ámbito del material curricular, el 62,1% de los solicitantes han tenido becas. Y es verdad, es verdad que la causa fundamental de la exclusión es el umbral de renta. Usted me puede decir que las rentas son muy bajas, pero, evidentemente, lo que sí tenemos que garantizar es que reciben la ayuda aquellas familias que más las necesitan. Porque en esas personas que se pasan del umbral de renta, algunas estarán en los límites —puede decirme usted— de los dieciocho mil euros, pero yo le puedo garantizar que hay muchas que sobrepasan con mucho el umbral de renta que incluso tenemos algunos de los diputados de esta Cámara. Y a mí hay cosas que me sonrojan, porque hemos tenido solicitudes de becas de material escolar y de comedor con rentas muy por encima de lo que es la renta media y razonable. Y, evidentemente, esto me preocupa. El 60% superan el umbral de renta, y en un número importante. Y tenemos la obligación de evitar el fraude.

Y el último tema que usted me plantea, y en el que puedo estar de acuerdo, es que, evidentemente, este año los requisitos han sido tan estrictos que ha habido familias que han tenido dificultad para acreditar. Pero, evidentemente, es una garantía contra el fraude, es una garantía para que vaya a aquellos que más lo necesitan. Y, desde luego, a mí, lo que me ha sorprendido es que de las nueve mil solicitudes de becas de comedor que cumplían criterios de renta y han tenido un tiempo para poder aportar la documentación necesaria, un tercio ni siquiera haya reclamado. Del resto, dos mil han acreditado y se les ha concedido beca, y del resto, falta documentación.

Y me decía usted que el Ayuntamiento de Zaragoza ha incrementado la renta. Es que el Ayuntamiento de Zaragoza, en el acuerdo que teníamos, iba a continuar con la lista de los excluidos en el departamento. Y, evidentemente, los excluidos lo eran por dos motivos: umbral de renta o falta de documentación. Y si no subían el umbral de renta, era muy difícil que pudieran hacer correr la lista. Pero eso me parece colaboración, no exclusión. Ya me gustaría a mí tener presupuestos ilimitados. Pero, evidentemente, el presupuesto que se destina a esto se tiene que detraer de otras partidas del departamento. Y, evidentemente, con las ayudas sociales... —yo lo entiendo, que estamos viviendo un momento muy complicado—, evidentemente, no me puedo pasar de las disponibilidades presupuestarias.

Y me preguntaban ayer —lo he vuelto a decir— por lo que ha sobrado de la partida, que se destinará a este fin. Pero no puede ser aumentando la convocatoria. No me lo me permiten desde el punto de vista jurídico. Son convocatorias que vienen cerradas, con unas condiciones. Y si tuviéramos que hacer una nueva convocatoria, no habría tiempo. Por lo tanto, lo vamos

a tener que hacer en colaboración con los servicios sociales. Lo decía ayer y es lo que vamos a intentar.

Y me preguntaba si en el Plan Impulso hay previsto... Hay previstos cuatro millones para un Plan de promoción educativa y protección social. Y, por lo tanto, esa convocatoria va a salir de forma específica este mismo mes para que los centros la puedan ejecutar. Y va a ir con vías directas de financiación a los centros.

Y, por último, me criticaba que se hayan destinado ayudas y becas de comedor a los centros concertados. Primero, nosotros consideramos que los centros sostenidos con fondos públicos son todos iguales, pero, en segundo lugar, estamos hablando de necesidades sociales. ¿Cómo me puede usted decir que una familia que lleve a su hijo por elección a un centro concertado y cumpla con los criterios de renta la excluya de las ayudas sociales de comedor y material escolar? Me parece un contrasentido.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Señor Briz, ahora sí que tiene la oportunidad de replicar a la consejera.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora consejera por su información.

Y yo querría que usted me aclarase algunas cuestiones, porque me han quedado en el tintero en la primera intervención por falta de tiempo algunas cuestiones, pero antes de eso, yo quería recogerle lo que usted me ha dicho en alguna cuestión que me parece interesante.

Mire, cuando dice que han aumentado las becas, cuarenta y cuatro becas de comedor, en eso estamos de acuerdo, con las medias y con todo eso, y en ese debate ya no quiero entrar más.

Pero hay una cosa que me preocupa, que usted ha dicho en los medios de comunicación y ahora vuelve a decirlo otra vez: «control de fraude». Si es que es muy sencillo, es muy sencillo, si hay familias que presentan solicitudes de becas que no cumplen los requisitos económicos, pues, no se les concede, pero eso no justifica que tengamos que ser restrictivos con los criterios. Y, evidentemente, me parece una auténtica barbaridad.

Mire, eso que ha dicho de que con esto se contribuye a eliminar desigualdades, yo eso no lo entiendo. Dígame cómo, cómo se contribuye. Pero si hay familias que están en la pobreza más absoluta, que ganan siete mil euros y que no habrán tenido acceso. Denos las cifras, ¡es que no lo sabemos! A mí me gustaría que aquí, en esta tribuna, dijese: «Tantas familias de seis mil a doce mil euros se han quedado fuera». Eso me gustaría que dijese para que todos supiésemos cuál es la realidad, efectivamente.

Y luego, a mí me gustaría mucho también, y a mi grupo parlamentario, que nos dijese ese Plan impulso, ese programa, esa línea que plantean en qué va a consistir y qué va a ser, porque si lo tenemos que ejecutar hasta diciembre, pues, bueno sería que empezásemos a saber en servicios sociales, en educación, qué se va a hacer.

Porque, claro, no caigamos otra vez como en el millón que le sobra, que usted dice: «buena voluntad, los servicios sociales, el centro dirá...». ¿Con qué criterio, con qué criterio y con qué prioridad y hasta dónde y quién se quedará fuera y quién dentro? Cuidado con eso, porque estamos hablando de un tema tan sensible como es la nutrición de los jóvenes en esta comunidad. Y yo creo que ese es un tema de riesgo importante, es un tema de riesgo, aunque usted lo descabalgue del tema educativo.

Mire, yo lo que querría decirle es que el tema está, como le decía, en manos del Justicia de Aragón, porque el Colegio de Trabajadores Sociales lo dice bien claro: «Umbral de la pobreza, ocho mil seiscientos treinta y siete», y ni siquiera han tenido en cuenta esta cifra, y encima, les sobra el dinero, es decir, que esto es algo que no se puede explicar, no se puede explicar.

Yo creo que la justificación de la renta se puede hacer de otra manera, y yo creo que hay algo que yo no sé lo que dirá la ley, podemos hacer caso a esa ley, pero que familias monoparentales que cumplan los requisitos de renta..., fíjese usted, familias monoparentales, que no se pueda recibir la ayuda porque no pueden justificar eso, yo se lo digo en serio, yo, si fuera consejero, me saltaría la ley, así se lo digo, no sé cómo, pero lo haría, porque es que es injusto, absolutamente injusto, que una madre con dos o tres hijos no pueda recibir ayuda de comedor porque no sabe dónde está su padre. ¿Usted entiende eso, lo entiende? Por tanto, yo creo que es algo clarísimo, ese es el problema social que tenemos.

Y bueno, hay otra cosa que no acabo de entender, señora consejera, para material curricular, ¿ve cómo están las editoriales detrás de todo esto? Si lo están diciendo ya, si están nerviosas con los bancos de libros, si es que esto me lo conozco, este tema me lo conozco, es que es hastío el que se siente ya, que solo miren hacia el tema del interés económico.

Doce mil euros. ¿Por qué? ¡Ah! ¿Por qué? Explíquelo, ¿por qué? Ese es un tema que me interesa mucho.

Bueno, pues dos millones ciento ochenta mil, pero fíjese, hacen las cosas de tal manera que le sobran casi seiscientos mil euros, y que se han quedado fuera unas cantidades, pues, lógicamente, del 57%, más de once mil personas.

En todo caso, yo lo que quiero es que usted haga bien las cosas, por eso la interpelación. Y hacer bien las cosas significa que favorezca a la mayoría de ciudadanos aragoneses que tienen necesidades económicas, eso es lo que estamos pidiendo, y que ese millón de euros que le ha sobrado no lo haga como una bono loto, ni a quien le interese más y depende qué colegios, y no sé qué, y el director tal..., cuidado con eso, cuidado, que también conocemos a veces cosas que suceden.

Y no puede sacar pecho diciendo que se han dado mil becas más, porque hay muchas familias con muchas necesidades que se quedan sin nada y, encima, produce competencia entre las familias.

Y sigo diciendo y le vuelvo a reiterar: díganos cuántas familias cumplen los requisitos económicos y cuántas familias están entre seis mil y doce mil euros, porque se está produciendo una importante exclusión social.

Yo le hago una propuesta desde aquí: haga una dotación presupuestaria de 2014 como sea, como pueda, suficiente para garantizar la protección a la infancia y, por supuesto, a todas aquellas familias que necesiten y estén en situación de necesidad objetiva. Eso lo puede

usted saber, y con eso puede calcular el presupuesto que necesita.

Y como no tengo tiempo, para terminar, le digo...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Señora presidenta, cincuenta, treinta segundos.

Al Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés da la sensación —se lo digo con toda sinceridad— que no le importan las necesidades de la gente, da la sensación. Parece que solamente se quiere cumplir el mandato del déficit porque, de otro modo, no se entiende la falta de ejecución de las partidas contempladas en las becas escolares. O se ha hecho muy mal o no hay ningún tipo de sensibilidad.

Y estos recortes no deben afectar a la alimentación de los menores. Hay una cierta insensibilidad por parte del Gobierno de Aragón.

Y vuelvo a decirle, señora consejera, con todo el respeto, pero, técnicamente, usted, en este momento, tiene una política de becas errática, absolutamente descoordinada; un año hace una cosa, otro hace otra, y espero que el año siguiente, que todavía tiene oportunidad o hasta final de legislatura, corrija esta política.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Briz, superando los treinta segundos.

Es el turno a continuación de la consejera para la dúplica y cuenta también con cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señor Briz, ni presumo ni saco pecho, ni nada de nada con el tema de la convocatoria de ayudas. Evidentemente, se hace lo que se debe de hacer y es una convocatoria a la que tengan acceso todos aquellos que tengan derecho.

Y, evidentemente, yo le admito que me diga que el umbral es bajo, pero todos los que cumplen el umbral tienen beca y los que no la tienen cumpliendo el umbral es porque no lo pueden acreditar o porque no lo quieren acreditar. ¿Dónde pongo el límite? Por lo tanto, evidentemente, es una situación, como en todas las convocatorias, que no basta con tener el derecho, sino que hay que acreditarlo.

Con el tema del libro y los bancos de los libros, que se me ha pasado en la intervención anterior. Solo hay una comunidad autónoma que haya puesto en marcha un banco de libros, y en estos momentos, las críticas que tiene por el funcionamiento del gasto de libro no vienen de las editoriales, vienen de las familias y de los centros. No ha funcionado, no ha funcionado el banco de libros, porque tiene una difícil gestión. Para que un banco de libros funcione, necesita el que haya una duración media de esos libros, necesita que los centros tengan libros homogéneos y esto atenta a la libertad. No ha funcionado.

Aquí, indirectamente, de forma tácita, se ha hecho banco de libros. Los libros que eran propiedad del Gobierno de Aragón que se dejaban en préstamo se les dieron a los centros para que hicieran este uso como banco de libros gestionado desde los propios centros.

También es verdad que este año, desde las asociaciones de padres, se ha hecho un ejercicio de captación de libros para poder donarlos, pero, al final, las donaciones no sé si han sido donaciones o han sido ventas, y ese tema lo analizaremos.

Pero lo que sí le puedo decir es que cara al año que viene vamos a intentar trabajar con una plataforma *on-line* de donación de libros para poderlos distribuir. Pero es un tema que no es nada, nada fácil o, por lo menos, no tan fácil como parece cuando no se tiene que ejecutar.

Me decía que yo saco pecho de que invertimos más. Mire, la realidad es que hemos pasado de no tener convocatoria a tenerla, y hay dos millones de euros más. Trece mil solicitudes menos y mil becas más. ¿Son pocas? Son más de las que había en los años anteriores. ¿Qué hay más necesidades? No lo dudo, pero, desde luego, hay también, sobre todo en las becas de comedor, hay responsabilidades compartidas.

Y, desde luego, para el presupuesto del año 2014 haremos lo posible para seguir aumentándolo, pero tengan en cuenta que, al final, el presupuesto es ponerlo en una partida y detraerlo de otra, y en un servicio, en un departamento, como el de Educación, donde su capital más importante se tiene que invertir en recursos humanos, les recuerdo que casi el 63% del presupuesto del departamento es capítulo I, cuando le sumas el capítulo IV obligatorio, estamos en un 93%; no hay mucho margen a no ser que haya incrementos de la dotación presupuestaria y, evidentemente, esta es una situación complicada, porque posiblemente las necesidades son muchas, muchas más que las disponibilidades, y lo que hay que hacer es gestionar bien lo que se tiene y garantizar que llegue a los que más lo necesitan, aunque haya otros que también lo necesitan.

Las convocatorias tienen sus ventajas y tienen sus inconvenientes, y uno de los inconvenientes es, posiblemente, la rigidez y la falta de flexibilidad. Por eso, cuando ocurre lo que ha ocurrido este año, hay que buscar nuevas fórmulas para poderlo destinar, y la fórmula se llama a través de la ayuda a los centros.

El Plan Impulso lo presentaremos en su momento, en los próximos días, se están ultimando las órdenes. En nuestro caso, no son convocatorias, son órdenes para ir destinadas a los centros, y las presentaremos en los próximos días.

Pero yo lo que no le admito es que usted me diga que nosotros somos insensibles y que no atendemos las necesidades sociales. Esto sería si no hiciéramos lo que tenemos que hacer y, desde luego, si distribuyéramos el dinero sin convocatoria y sin criterio. Y hemos hecho todo lo contrario.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Siguiente interpelación: interpelación relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Izquierda Unida señor Aso.

Señor Aso, tiene diez minutos para la exposición de su interpelación.

Interpelación núm. 79/13, relativa a la política general del Gobierno en materia de contaminación atmosférica y, más detalladamente, en la reducción del ozono troposférico.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, creo que es oportuno señalar qué es el ozono. Como tal, es simplemente oxígeno, es una forma alotrópica del oxígeno, formado por tres átomos, y se diferencian dos tipologías de ozono: el popularmente conocido como «ozono bueno», el estratosférico, el que se sitúa en las capas más altas de la atmósfera y que nos evita los problemas que generan los rayos ultravioleta, y, por otra parte, el ozono que se sitúa en la troposfera, el que está cerca de la zona en la que están los seres humanos, que es, por tanto, el que respiramos y que, como consecuencia de que es oxígeno muy oxidante, pues, genera problemas y, por tanto, se le conoce como «ozono malo».

¿Cómo se crea este ozono malo? El ozono malo es conocido que no es un contaminante directo, es un contaminante secundario que se forma por diferentes factores, fundamentalmente, la existencia de contaminantes primarios, óxidos de nitrógeno relacionados fundamentalmente con la combustión de combustibles y también los COV (los compuestos orgánicos volátiles), que por la presencia de elevada insolación producen una reacción fotoquímica que produce el aumento de los niveles de ozono en la troposfera.

Por tanto, la primera pregunta que a mí se me ocurre realizarle es ¿qué se está haciendo para reducir los factores primarios? Es decir, fundamentalmente, aquellos relacionados con los óxidos de nitrógeno presentes en la atmósfera, con los contaminantes primarios. Evidentemente, con algunos otros es más difícil actuar, pero sí, desde luego, con aquellos óxidos de nitrógeno.

Como he citado anteriormente, el ozono, como tiene un gran poder oxidante, pues, genera afecciones de ámbito pulmonar, dificultad en la respiración; se desaconseja cuando hay elevadas concentraciones de ozono la actividad física y el exceso de trabajo en esas horas, y produce también un daño a la biodiversidad, por lo que también se han fijado parámetros de concentraciones o límites de concentraciones como daño a la biodiversidad.

En ese aspecto, nosotros tenemos algunas dudas que espero sean aclaradas en relación a si el departamento está haciendo campañas de información oportunas para que la ciudadanía sepa qué afecciones pueden tener por realizar según qué actividades a algunas horas, cuántas campañas se han realizado, dónde se han realizado, si se está colaborando activamente con el departamento del señor Oliván al respecto, para saber, desde el punto de vista de la salud, y que estén informados los médicos de la situación, de los episodios de ozono elevado, y, también, si hay algún tipo de mecanismo creado y articulado desde el departamento en colaboración con el departamento del señor Suárez, en relación a la posibilidad de avisos a la población por picos de ozono cuando se superan los umbrales de alarma.

Y hay una cuestión que a nosotros también nos gustaría reseñar, que es que el ozono es difícil de detectar, por tanto, para eso necesitamos tener estaciones suficientes. Estaciones que, bueno, sus datos son públicos, se pueden consultar por cualquiera a partir de las páginas web, pero sí que queremos saber si considera el departamento hoy que hay suficientes estaciones de medición de ozono, si están en las mejores ubicaciones y si tiene alguna intención el departamento de poder ampliar las localidades que puedan medir este contaminante, que entendemos está en una situación complicada. Porque lo que sí es cierto es que ojos que no ven, corazón que no siente, ¿verdad?, y nada mejor para saber que no tienes un problema que no mirártelo. Por tanto, si no tenemos estaciones de medición suficientes, pues, probablemente, pues, bueno, parezca que no tengamos un problema cuando realmente sí que lo estamos teniendo.

Y hay una pregunta que sí que quiero trasladarle en relación a que hubo una serie de días en los que algunas de las estaciones estaban dejando de dar los datos o no se aportaron los datos. De hecho, en la página web, aparece «como datos no disponibles» y, claro, que en un mes de julio, donde a lo mejor de treinta y un días, aparecen diecisiete con elevados índices, que fallen tres días es significativo, cuando la legislación habla de topes de veinticinco días por año.

Refiriéndome y entrando ya en el tema de la legislación, sabe el señor consejero y saben sus señorías que se establecen unos límites de ciento veinte picogramos/metro cúbico de ozono, y quiero reseñar que en ese aspecto se dice que tienen que superarse, y en la legislación se habla de superar la media durante los tres últimos años al menos en veinticinco ocasiones, o sea, de tres años, la media debiera ser superior a veinticinco para decir que hemos infringido. Lo cierto es que este año 2013, por los datos que hemos comprobado nosotros, al menos, la ciudad de Monzón y su estación de medición, superó las veinticinco mediciones por encima de los veinticinco, los ciento veinte picogramos/metro cúbico; Huesca estuvo al borde, parece que, finalmente, no superó esa cantidad. Pero sí que queremos saber si se están cumpliendo los valores fijados por la legislación, en el sentido de que se hayan superado en la media anual de tres años los veinticinco, ya sea en Monzón, en Huesca, Zaragoza, Teruel o en cualesquiera otras estaciones de medición que tiene el departamento.

Y también, una cosa preocupante, porque más allá de que lo que se está diciendo es que la media...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señores diputados, perdón, guarden silencio. No se oye al interviniente.

El señor diputado ASO SOLANS: ... de los tres años va a ser superior a los ciento veinte, lo cierto es que se ha fijado sin fecha concreta como umbral para la protección esa cantidad. Es decir, no deberíamos pasar la cantidad de los ciento veinte en el largo plazo; es verdad que no se ha fijado la fecha concreta, probablemente, porque no tenga gran voluntad el que hizo

la ley de fijar una fecha para cumplir estos valores de ozono.

Entre otras cosas, se fijó esa cantidad porque la Organización Mundial de la Salud reconoce que entre los cien y los ciento veinte picogramos/metro cúbico son valores perjudiciales para la salud y, por tanto, hay que trabajar en la línea de no superarlo, puesto que se dice por la misma Organización Mundial de la Salud que tiene más efecto para la salud niveles moderadamente altos durante mucho tiempo que picos extremadamente altos que sean puntuales. Por tanto, en ese aspecto, también nos gustaría preguntarle qué planes concretos tiene el departamento para evitar que superemos esa cantidad, los ciento veinte picogramos/metro cúbico en el tiempo, porque es el objetivo que nos hemos fijado o, al menos, se ha fijado por ley, más allá de que la Organización Mundial de la Salud reconoce que deberíamos estar incluso por debajo de esas cantidades.

Hay un avance de evaluación de calidad del aire en España del año 2002 —está publicado en Internet, se puede consultar— que reconoce la mala situación de España dentro de la Unión Europea y que coloca al valle del Ebro dentro de los lugares de la geografía nacional que supera los límites, desde luego, los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud e, incluso, los valores objetivos.

Por tanto, parece oportuno saber de ese informe que se ha hecho en el ministerio que de las ciento treinta y cinco zonas donde se midió en el ámbito español, cuarenta y nueve estuvieron por encima del valor objetivo y setenta y cuatro entre el objetivo y el objetivo a largo plazo. Es decir, estamos en una situación complicada y, como he dicho, el valle del Ebro está prácticamente por encima del valor objetivo —así se dibuja en un mapa que aparece en este avance del ministerio— y el resto de Aragón estaría entre el objetivo y por encima del mismo. Por tanto, estamos hablando de una situación complicada.

Si hablamos de la afección a la vegetación, estamos hablando de una afección todavía más significativa; de las ciento treinta y cinco, cincuenta y cuatro tuvieron valores por encima del valor objetivo, y cuarenta y siete entre el objetivo y el valor objetivo a largo plazo, destacando que en el mapa que hace el ministerio sitúa a toda la provincia de Huesca y a gran parte de la de Zaragoza por encima del valor objetivo de la misma legislación.

Eso, del año 2012, porque desde luego no se ha podido hacer el de 2013, que todos los expertos han evaluado como un año especialmente complejo para el control del ozono y la contaminación. Por tanto, los datos que el año que viene surjan, a nuestro juicio, serán todavía mayores.

Yo concluyo con unas palabras del representante de Ecologistas en Acción en materia de calidad de aire cuando dijo que «la Unión Europea tiene un problema con el ozono, y ese problema se llama España». Dentro de España, Aragón también lo tiene y los datos parece que lo contrastan; los datos que publica el Gobierno de Aragón y los datos que publica el mismo ministerio.

Por tanto, quiero decir que ha habido estaciones que han superado las cantidades fijadas por la legislación. No tengo el dato y, de hecho, se lo hemos pedido para ver la media de los tres últimos años y, desde luego, no parece, no vemos nosotros —al menos, tenemos esa opinión— que el Gobierno haya hecho nada por remediar o para controlar esta situación de contaminación por ozono.

Así que me gustaría que, en el tiempo que tenemos, pueda explicarnos qué medidas va a adoptar el Gobierno para trabajar, entiendo conjuntamente con comarcas y ayuntamientos, para reducir los niveles de ozono troposférico en la atmósfera.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Muchísimas gracias, señor Aso.

A continuación, es el uso del consejero de Agricultura para la respuesta al interpelante. Tiene diez minutos para responder.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta.

Señorías.

Señor Aso, voy a hacer un planteamiento general de cuál es la política y, dentro de ese marco del planteamiento general, responderé muy gustosamente a las cuestiones que me ha planteado. Y lo voy a hacer de la manera más sintética posible.

La política general que estamos teniendo en materia de contaminación va fundamentalmente a controlar las emisiones de los focos contaminantes en el sentido estricto, y también a controlar las inmisiones, es decir, a medir la calidad del aire en el territorio en los distintos puntos que se tiene.

Y empiezo ya por responderle a una de las preguntas suyas, es decir, ¿tenemos suficientes redes? Yo pienso que siempre se puede tener más y siempre es importante tener más medios técnicos, pero tenemos un planteamiento, a mi juicio, suficiente de redes para el trabajo que se está haciendo en estos momentos, dada también la situación presupuestaria y económica de la comunidad.

Tenemos nueve redes, más de treinta estaciones, y eso nos permite tener más de cinco millones de datos al año, la cual es una cantidad, por supuesto, menor que si fueran diez, pero bastante suficiente para el trabajo que se está haciendo.

Y yendo en concreto a la política del ozono, no entro a comentar, como ya lo ha hecho usted con toda precisión, las características del ozono, que, por cierto, no son tan conocidas por la ciudadanía como debiera, pero yo no entro a hacerlo, porque ya lo ha hecho usted. Con respecto al ozono, los valores que exigen una información a la población son de ciento ochenta microgramos por metro cúbico, y los que obligan a medidas de alerta son doscientos cuarenta microgramos por metro cúbico. Esto no se ha superado nunca en Aragón, por lo tanto, la situación es buena. Por supuesto, puede ser mejor, pero es buena. Es decir, no tiene ningún motivo de alarma la población aragonesa en esta materia, porque no se han superado ni en los años pasados ni en lo que va de año esos límites de ciento ochenta para la información y doscientos cuarenta para la alerta.

Otra cosa es cómo estamos en materia de los objetivos que son recomendables, reconocidos internacionalmente y que son deseables, que son los siguientes: para el 2010, los objetivos eran de no pasar los cien-

to veinte microgramos por metro cúbico, que no se supere más de veinticinco días en un promedio de tres años. Y en este sentido, como usted ha reconocido, ha habido un caso, el de Monzón, que se ha superado, pero en los demás casos no se ha superado; es más, en concreto, en Torrelisa fueron trece veces; en Teruel, siete; en Huesca, veinte —usted decía que se acercaba; ciertamente, se acercó—, en Alagón, once, y solamente en Monzón, por supuesto, una vez se pasó de los veinticinco.

Y con respecto al objetivo para el horizonte 2020, que es totalmente deseable y por lo que se está trabajando, ciertamente, no se ha conseguido en ningún sitio, porque ese objetivo es mucho más exigente que el actual, y es que no se superen los ciento veinte microgramos por metro cúbico, y eso, ciertamente, como le he comentado antes, no se ha conseguido en ningún sitio, pero es un objetivo para 2020, faltan todavía siete años y estamos en línea de poderlo conseguir o, por lo menos, tenemos tiempo para hacer las medidas oportunas no solamente Aragón, sino toda España para conseguirlo.

Por lo tanto, en términos generales, podemos decir que en materia de salud, tiene que haber tranquilidad porque estamos bien.

En materia de la salud vegetal, que es también otro aspecto importante que tiene que ver con el ozono, decir lo siguiente: el objetivo para el año2010 era no superar los dieciocho mil microgramos por metro cúbico y hora en un promedio de cinco años, y la situación es la siguiente: se han superado esas cifras en Huesca en diecisiete días; en La Cerollera, en treinta y un días; en Mas de las Matas, en veintiocho días; en Chiprana, en veintiséis días; en Escatrón, en cuarenta y dos; en Escatrón nuclear, treinta y ocho; en Sástago, cincuenta, y en Castellnou, en veinticinco. Por lo tanto, no se ha cumplido en estos puntos hasta ahora el objetivo que teníamos, pero hay que verlo, además, en un horizonte de cinco años, porque lo que se pide es la media, y solo tenemos evaluación de tres años. Por lo tanto, quedan todavía dos años que pueden compensar esta media.

Desde luego, lo que no se ha cumplido también en esta materia es, como en la otra, lo que se refiere al objetivo de 2020, pero tengo que decir lo mismo: estamos a siete años todavía del límite de ese objetivo y no hay ninguna razón para pensar que no se pueda cumplir.

Esto, en cuanto al planteamiento general. Y, por lo tanto, la síntesis es que no, no estamos mal —siempre se puede estar mejor—, tanto en redes como en los puntos que tenemos, no estamos mal, no hay ningún motivo de alarma y estamos en la línea en estos siete años que quedan de cumplir el objetivo.

Eso, con respecto a una de las preguntas que usted me hacía.

La otra que me hacía es: «¿Qué vamos a hacer para intentar mejorar?».

Como usted ha dicho al principio de su intervención, este es un asunto muy complejo, que además no se puede resolver a nivel local, ni siquiera nacional, en un asunto supranacional —yo me atrevería a decir que europeo—. Y, ciertamente, lo que se hace en todas estas cuestiones es que los datos que se van recibiendo se mandan al ministerio, que se estudia dentro del Plan nacional de calidad ambiental, para estudiar de una forma amplia qué medidas adoptar.

No existe en estos momentos ninguna estrategia concreta para luchar; se está estudiando en ello, se está investigando permanentemente. Y como usted ha dicho que el ozono —y es cierto— es un contaminante secundario que viene de reacciones fotoquímicas de los contaminantes primarios, la lucha es, en general, contra los contaminantes primarios, que es también una lucha muy compleja y en la que estamos embarcados todos los gobiernos, que es una lucha a favor de las energías libres, a favor de la movilidad sostenible, a favor de una política de salubridad en todos los aspectos; preocuparse también por la construcción, por la pérdida de energía... En fin, todo lo que es la política de lucha contra el cambio climático y de energías sostenibles. Pero eso es absolutamente amplio y en eso está el Gobierno y, por supuesto, en coordinación con los distintos departamentos y también en coordinación con el Gobierno central.

Por lo tanto, eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que vamos a seguir haciendo. Es una lucha muy amplia, y aunque es muy poco concreto lo que he dicho, es que la propia temática es totalmente difusa y es difícil decir cosas concretas en asuntos difusos.

Con respecto a las estaciones, ya le he respondido antes que nosotros pensamos que tenemos suficientes, que cuantas más tengamos, mejor todavía, pero hay suficientes. Y, en concreto, en Zaragoza, también está la red municipal que es francamente buena y que funciona muy bien.

Y con el asunto puntual que usted nos ha planteado de que hubo falta de información en un momento concreto, es cierto: en unos días del mes de julio, pues, se produjo una rotura, no de la captación de datos, sino de la información (se estropeó el servidor) y no se pudieron poner en la red los datos que se obtuvieron, pero se tuvieron datos en todo momento; en ese instante no se dejó nunca de tener, lo único es que no se pudo implementar la red en esa página aragonaire.es, que es la que suministra información. No hubo información, pero sí hubo recogida de los datos.

Y con respecto a si Aragón tiene una situación particularmente mala, la tiene Aragón, la tiene Castilla-La Mancha, la tiene Andalucía, la tiene Extremadura..., la tienen todas aquellas partes españolas y del sur de Europa que están muy soleadas. Y en este sentido, es una circunstancia del valle del Ebro, que al mismo tiempo tiene la circunstancia también de los vientos que, como usted ha dicho al principio, esta contaminación secundaria es producida por el arrastre de la contaminación primaria y se produce muchas veces en puntos muy alejados de donde se produce la contaminación primaria. Y en ese sentido, no queda más que decir que la propia estructura del valle del Ebro, como la de Castilla que le he citado y Andalucía, es una estructura que no se puede cambiar, y lo único que hay que hacer es estar todavía más alertas, pero no es un problema específico, sino que es un problema prácticamente de Aragón y es también de todo el sur de Europa. Por eso, Europa tiene un problema, pero no solo en España; lo tienen en todas la regiones soleadas de Europa, en Italia también. Y, ciertamente, hay más sol en España que en otros sitios.

Y con respecto a la pregunta que me hacía de si están bien ubicadas las estaciones que tenemos en Aragón, yo pienso que también, como le decía antes, sin perjuicio de una mejor ubicación, son suficientes y están ubicadas en los siguientes sitios. Bueno, está Zaragoza, como es lógico; están las dos capitales (Teruel y Huesca), y está Alagón, justamente por el tráfico que tiene del valle del Ebro; está Bujaraloz, porque es una zona agrícola; está Monzón, porque es una zona industrial; y está el pico de Torrelisa en el Pueyo de Araguás, que es un pico muy alto y que es una zona particularmente sensible por ser muy pura y por ser muy alta, que es donde, como usted ha dicho, el ozono tiene la mayor parte del efecto convertidor de la contaminación primaria en secundaria.

Por lo tanto, para sintetizar, yo le diría que hay suficientes elementos de medición, se está actuando correctamente, tenemos tiempo para conseguir esos valores y no hay ningún motivo de alarma para la salud.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aso, puede replicar al señor consejero. Cuenta para ello con cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Intentaré ser breve.

Bueno, ha quedado claro que el Departamento considera que hay suficientes redes de medición y, por tanto, parece que no están por la labor de ampliar. Ha dicho que había unas treinta, lo ha apuntado así, muy rápidamente. Yo creo que todas no miden ozono; por lo menos, de todas no se extraen datos en la página web. Yo creo que son en torno a unas siete u ocho como mucho las que se puedan extraer en la página web que esta calidad del aire que está colgada en..., bueno, en el servidor del Gobierno de Aragón.

En cuanto a la política de ozono, que usted ha citado por encima en relación a los valores, yo creo que hay alguna confusión en los datos, porque Huesca estuvo por encima de veinte; se obtuvieron más de veinte mediciones —yo creo recordar que fueron veintitrés—, pero, bueno, estamos allí. Y en Monzón, se superaron las veinticinco este año, veinticinco días en los que se superan los valores de los ciento veinte, cuando lo que se está intentando trabajar es que no se supere ninguno. Ese debiera ser el objetivo a largo plazo y es el objetivo de mi interpelación, el intenta hacer que su Gobierno se ponga manos a la obra para trabajar e intentar conseguir algún día ese objetivo de que no se supere ninguno. Por tanto, la situación no es buena.

Ciertamente, no se han alcanzado picos de información ni de alerta, como usted ha señalado, pero también es importante volver a señalar algo que ha advertido: que es más perjudicial para la salud niveles moderadamente altos —lo dice la Organización Mundial de la Salud y no el portavoz de Izquierda Unida—, que son más perjudiciales niveles moderadamente altos durante muchos días que sobrepasar un día en concreto un pico de alarma a la sociedad o a la población. Por tanto, en esa línea, creo que hay que trabajar para poder conseguir reducir poco a poco los niveles que recomienda la Organización Mundial de la Salud dentro de la extrema complejidad que desde luego tiene este contaminante.

Ha dicho usted que no hay una estrategia..., me ha parecido entender, que no había una estrategia ahora mismo a nivel nacional, que debiera ser incluso una política internacional. Yo entiendo que eso es oportuno hacerlo. Yo creo que es bueno hacerlo. Pero, claro, ¿cómo se explica que Monzón tenga veintisiete —creo recordar que eran veintisiete o veintiocho los días que se superan—, y Huesca, veintidós, y Zaragoza, menos? No es por un influjo internacional hacia Monzón de los mercados. Es porque algo está pasando en ese ámbito que ha provocado una contaminación en esa ciudad; probablemente —usted lo ha dicho—, es porque se trata de una ciudad industrial. Bueno, pues, a lo mejor, hay medidas concretas que tomar fuera de la estrategia nacional y de la problemática internacional para que no tengamos esos picos en Monzón.

Igual, si en Huesca ha habido este año un problema concreto, a lo mejor, hay que trabajar en la línea de peatonalizar zonas en el casco para evitar niveles de óxidos de nitrógeno en algunas de las zonas más céntricas de la ciudad de Huesca, por poner un ejemplo. Por tanto, lo que quiero decir es que más allá de la estrategia —que me parece bien y nos parece oportuno—, hay problemas puntuales que hay que abordar desde el ámbito de la comunidad autónoma, y en ese aspecto, creo que no me ha parecido que trasladar usted unos objetivos y una línea de trabajo concreta para remediar esta situación.

En relación a la pérdida de datos —que usted ha aclarado y yo se lo agradezco—, le quiero decir que, consultando la página web, todavía hay estaciones en las que pone «no hay datos». Por tanto, bueno, que se solucione en la medida de lo posible, más allá de lo que pudo suceder en ese caso concreto, que ya le digo, le agradezco que usted me haya explicado.

Dice: «Aragón, particularmente, está como la media, como el resto del Estado». Bueno, a mí, a nuestro grupo no le vale eso de mal de muchos, consuelo de tontos. Creo que tenemos que ponernos a trabajar, de ponernos manos a la obra, y, como le he dicho, hay cuestiones que, más allá de lo nacional y de lo internacional, nos competen, y creo que en ese aspecto hay muchas cosas por hacer.

Y para finalizar, no me ha citado usted qué medidas concretas hay desde el departamento para coordinarse con el Salud, que sepan los médicos de según qué zonas que pueden tener población afectada por problemas broncopulmonares por contaminación de ozono; en fin, ese tipo de problemas, si hay reuniones con el Departamento de Salud y también con el de Política Territorial, cómo se organizan los mecanismos para poder avisar a la población en el caso de que se supere un pico, una alarma, una alerta a la sociedad, a la población. En fin, este tipo de cuestiones.

Por mi parte, nada más, y gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Es el turno del señor consejero para la dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta.

Señorías.

Señor Aso, sigo comentando los apuntes que ha hecho usted en el sentido de que no existe —y lo vuelvo a decir— una estrategia definida para poder erradicar el problema, porque es muy complejo, y lo que no existe son medidas puntuales que puedan ser como el bálsamo de Fierabrás, que resuelva los problemas, lógicamente, puesto que todo viene de la contaminación primaria, todo lo que sea una lucha contra esa contaminación primaria, pero eso es tan suficientemente amplio, que decir eso es solamente decir una buena política de los gobiernos en la lucha contra el cambio climático, una buena movilidad sostenible, una buena política industrial, una política de localización o deslocalización industrial. Pero lo que no se puede hacer es cambiar una empresa de sitio porque haya subido una cosa, porque, lógicamente, hace falta ver el grado de incidencia que eso tiene, y eso hay que verlo en un contexto general y en el tiempo.

Por lo tanto, cuando decía que no hay una estrategia concreta para ello es que no la hay, en el sentido de medidas puntuales para erradicar cosas. Otra cosa es que el conjunto de problemática, en la medida en que se vaya resolviendo la contaminación primaria, se va resolviendo. Eso con respecto al asunto de las medidas concretas.

Y un asunto en lo que se está trabajando, no por parte de este Gobierno, sino de este Gobierno en colaboración con el central, es en materia de la investigación, y es permanente. Todos los datos que se tienen se vuelcan en el ámbito del ministerio para poder investigar y para poder, entre todos, sacar cosas que en estos momentos no existen, ni para Aragón ni para España ni para Europa, porque, como le decía, el asunto desborda el ámbito regional y el ámbito nacional.

Por lo tanto, la investigación es fundamental, pero esa es una labor de medio y largo plazo. Y, lógicamente, en eso —medio y largo plazo— y en la medida en que la investigación avance y esas políticas concretas o, mejor dicho, difusas sobre toda la problemática del cambio climático puedan ir avanzando, iremos mejorando los parámetros deseables en ese horizonte 2020. Pero, insisto, en estos momentos no hay motivo de alarma en absoluto para la población.

Y con respecto a la coordinación, estamos coordinados con el consejero de Sanidad; lo estamos también con el de Interior, y de una manera particular, con el de Interior, en ese nuevo Plan de emergencias unitario que se está haciendo en el Gobierno de Aragón de forma que las emergencias –esto, en el caso de que se produjeran; no se ha producido, pero en el caso de que se produjeran, lo serían—, todas las emergencias estén en un tronco único con una sola autoridad tanto política como administrativa. Se está trabajando en ello. En breve, yo creo que el propio consejero dará cuenta de este plan, de forma que las emergencias, tanto si son incendios, inundaciones como alarmas de este tipo, estén en un tronco común, y esa, yo creo que es la mejor forma de poder estar al tanto de lo que haga falta.

Y una cuestión importante que me ha preguntado también antes usted y se me olvidó responder es en materia de divulgación. Ciertamente, cuantas más campañas de divulgación en materia medioambiental mejor, porque son siempre necesarias, y eso está solamente a expensas de las dotaciones presupuestarias para hacer más en lugar de menos. Y yo quiero, en este sentido, poner de manifiesto que existe un ciudadano ejemplar —creo que es en Monzón— que ha firmado cantidad de cartas al Departamento con el nombre de Saturnino Barbé, que está permanentemente consultando la web y está permanentemente dirigiéndonos preguntas, muy interesantes todas, y se están respondiendo. Lo cito porque me parece que es ciudadano ejemplar en ese aspecto, y seguir, por así decir, la trayectoria que él está siguiendo sería muy buena para que exista esa concienciación en todos. Porque en materia de medio ambiente, aparte de lo que se haga, hay que hacer entre todos una labor enorme de pedagogía social, que este ciudadano lo está haciendo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la salud mental, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Alonso Lizondo.

Señor Alonso, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 82/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación a la salud mental.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en la atención a las personas con trastornos mentales, tanto para la Organización Mundial de la Salud como para la Unión Europea como para la propia comunidad autónoma, con sus planes en vigor, las unidades de salud mental son el eje en el que se estructura el modelo comunitario de atención a la salud mental en donde desempeñan funciones o deben desempeñar funciones asistenciales de promoción de la salud, de prevención de la enfermedad, y siempre dice «en el entorno más próximo al lugar de residencia de la población a la que se atiende».

En este modelo comunitario, las unidades de salud mental deberían estar ubicadas en los centros de salud de atención primaria, con una distribución adecuada para asegurarse aspectos fundamentales que defienden el modelo comunitario, accesibilidad, continuidad de cuidados, cooperación con equipos de atención primaria y acercamiento a la comunidad y su integración.

En este contexto, manteniéndonos firmes en la defensa de lo que es la atención comunitaria en la salud mental, el anunciado cierre de las cinco unidades de salud mental del sector II, con la reubicación de pacientes y profesionales en macrocentros de salud de Valdespartera y Sagasta, supone una potencial amenaza y un retroceso en este modelo de atención a la salud mental comunitaria. Es una decisión que va contra las directrices de la OMS, como he dicho anteriormente, y de la evidencia científica y, además, atenta contra las directrices de la atención comunitaria del propio Gobierno de Aragón.

Tal como dicen textualmente los documentos del Gobierno, «se tenderá a integrar físicamente todos los

centros de salud mental en los centros de salud, con la finalidad de facilitar la cooperación con los equipos de atención primaria, con los servicios sociales de base y acercar la atención sanitaria al ciudadano». Con este cierre de unidades de salud mental que usted lleva en cabeza, el Gobierno de Aragón abandona los principios de la salud mental comunitaria e incumple uno de sus objetivos prioritarios.

La alternativa que usted, señor consejero, y la señora Rudi están poniendo en marcha va contra lo que hemos conseguido implantar en estos años pasados de ese modelo de atención comunitaria. Su nuevo modelo y las modificaciones que intentan introducir siempre van a tender a la vuelta al hospital. De hecho, de ese argumentario de doce puntos que sus técnicos están usando, me referiré en este caso al de la vuelta al hospital, al número 2, que viene a decir: «Es un proyecto que parte del propio servicio de psiquiatría y no del Salud, y está avalado por los profesionales que trabajan allí».

Pues, mire usted, es digno que escuche a los profesionales del hospital, pero mande usted desde la consejería y escuche a todos los profesionales de la Sanidad, también a los del modelo social comunitario, también a los que están en los barrios, también a los que están en la atención primaria.

Primero, buscarán esa vuelta al hospital; segundo, los ingresos en agudos; después, requerirán internamiento en centros residenciales. Más claro, la vuelta al manicomio, la contrarreforma.

Y tanto que presumen ustedes de eficacia y eficiencia, van a caer en fórmulas mucho más caras y, lo que es peor, van a deteriorar y a hurtar derechos fundamentales a estas personas enfermas mentales.

Nosotros, como Partido Socialista, rechazamos ese nuevo despropósito de atención a los pacientes de enfermedad mental, a los que se les limita la accesibilidad a la atención que tienen derecho, porque abandonan todos los principios de colaboración con la atención primaria, como hemos dicho anteriormente, así como la pérdida de accesibilidad.

El número 5 de su argumentario: «La distancia —dice usted y sus técnicos—va a favorecer a una disminución de la demanda, acudirá el que realmente lo necesita. Esto favorece que no se abuse del Sistema de Salud». O sea, según su teoría y la de sus técnicos, cuanto más lejos ponga a los profesionales, a los psiquiatras, menos irá la gente, más tranquilos estarán. Eso no es accesibilidad, señor consejero.

Desmantelan las estructuras de salud mental en esta área. Con el traslado de las unidades de salud mental a Valdespartera y Sagasta, se pretende disminuir el número de personal sanitario que estará trabajando en atención comunitaria, y para cubrir o amortizar plazas o cubrir, mejor dicho, vacantes que están quedando sin cubrir en lo que es atención especializada u hospitalaria de estas especialidades de psiquiatría.

O sea, les roban profesionales a atención primaria, salud mental comunitaria para llevarlos a otros sitios donde no han cubierto y han amortizado plazas o han jubilado forzosamente a profesionales.

La excusa esgrimida es la puesta en funcionamiento de otra estructura, un hospital de día, pero todo sin coste alguno. Eso lo viene a ratificar usted, lo que acabo de decir —ha puesto cara de extraño—, en su argumentario número 10, en donde dice: «Por otro lado, esta medida de reunificación va a conseguir la apertura de un hospital de día que va a conseguir la reducción de estancia media de ingresos», con lo que usted recorta en profesionales que atienden en comunidad y ponemos en funcionamiento un dispositivo hospitalario. O sea, usted mismo lo está diciendo, o sus técnicos, mejor dicho, en los argumentarios que están dando por ahí.

Nos olvidamos que con estos recortes los pacientes se verán afectados en atención ambulatoria, con mayores listas de espera, con menos tiempo dedicado por ellos a los profesionales y alteran el estereotipo del paciente.

El paciente que nosotros vemos sin recursos económicos, con limitaciones funcionales, con psicóticos graves, ese es el paciente medio que tiene salud mental, ustedes cogen en su argumentario y los estereotipan de otra forma muy distinta a la realidad, y en argumentario número 4, transmiten la imagen de que el paciente de salud mental es un paciente autónomo, joven y sin problemas de movilidad para el que trasladarse no es ningún problema. Nada más lejos de la realidad, señor consejero.

Como decía el representante del Partido Socialista en el Consejo Aragonés de Salud, dentro de todas las medidas tomadas por este Gobierno en relación con la Sanidad —y mire que han tomado medidas—, esta, la de la salud mental, esta contrarreforma, supera en gravedad a todas, pues, se trata de una auténtica contrarreforma de la salud mental que no solo persigue un ahorro económico, sino que persigue un cambio de filosofía de lo que se ha venido propugnando tanto por la OMS como por los expertos en el tema.

Y mire, repito, que han tomado temas de repagos, copagos, amortizaciones de plazas, pérdidas de profesionales, descapitalización del sistema sanitario, jubilaciones forzadas, concertación de actividad quirúrgica con trampas, engaños a turolenses y alcañicenses, en fin, han tomado montones de medidas en recortes y en gasto social, sanitario, en este caso. Pues, esta es la más grave de todas, a nuestro modo de ver.

Nos preocupa la estigmatización de los pacientes que ustedes van a llevar a cabo con esta medida. Hasta ahora, los pacientes, como le decía ayer a la portavoz del Partido Popular, entramos todos y entrábamos todos por la misma puerta: los pacientes de salud mental, los pacientes como usted o como yo, por la misma puerta, para ser atendidos por profesionales especializados en salud mental. En cada caso, los pacientes podían ser derivados, si el técnico lo consideraba, a hospitalaria de corta, media, larga estancia.

Con esta medida que ustedes van a tomar, el Gobierno de la señora Rudi va a estigmatizar a estos pacientes, los va a mandar y los va a concentrar en los espacios libres de Sagasta y Valdespartera, sacándolos de su entorno, sacándolos de su barrio, de sus familias y de sus centros ocupacionales.

No me vale lo que dice en su argumentario que el que va al centro ocupacional también puede ir a Valdespartera. No. Desde la Paz o desde Torrero no se puede ir a Valdespartera como va desde el centro de salud de su barrio hasta el centro ocupacional.

La salud mental comunitaria, tal como se está atendiendo, no es cara señor consejero y, por supuesto, sí que es sostenible. Lo que no es sostenible y, además,

perjudica a la mayoría de los enfermos mentales, es generalizar soluciones hospitalarias cuando en muchos de los casos ni son recomendables ni son las más adecuadas.

Utilice, señor consejero, cada recurso que usted tiene para lo que está destinado. Valdespartera fue dimensionada con holgura para que no necesitara obras de ampliaciones cuando el barrio se consolide y para que no lo poblase con temas que no le van.

Sagasta le puede venir bien, señor consejero, para solucionar reajustes de tarjetas sanitarias en lo que es el distrito centro de Zaragoza, para solucionar lo que usted intenta mal solucionar destrozando el centro de especialidades de Ramón y Cajal.

También, señor consejero, debería hacer caso a lo que argumentan las siete sociedades científicas y asociaciones de profesionales. No se los voy a enumerar porque usted las conoce mejor que yo. Son más fiables estas sociedades científicas, estas asociaciones de pacientes, los familiares de los enfermos, son más fiables que lo que le digan algunos asesores con la fe del converso, que ayer defendían un modelo y hoy defienden el contrario por motivos que creo que en estos momentos son inconfesables. O la opinión sesgada de algún responsable de servicio hospitalario, como usted reconoce en su argumentario, que todo lo ve desde la calle Isabel la Católica y no conoce el territorio, ni los barrios ni los recursos.

Por favor, gobierne usted, pero gobierne desde la consejería, gobierne desde el Salud, no gobierne desde un servicio de un hospital, gobierne usted que para eso está, para todos los aragoneses, para todos los enfermos, y no se deje gobernar por lo que diga un jefe de servicio desde un despacho de un hospital. Vamos a oír a todos, vamos a oír qué es lo que pasa y a las sociedades científicas, las primeras.

La mayoría de los equipos de salud mental se localizan físicamente en centros de atención primaria, con lo cual, estamos facilitando la coordinación y cooperación. Y, por favor, no use el argumento número 8, de enfrentar a los profesionales de atención primaria con los profesionales de la salud mental. El número 8 de su argumentario dice: «En la actualidad —fíjese, señor Oliván—, al estar en el mismo centro muchos psiquiatras, se ven desbordados por los pacientes que les derivan los compañeros de primaria por crisis conyugales, por procesos banales, que podrían ser atendidos por ellos. La distancia que mediará ahora entre los de primaria y los que manda a Valdespartera o a Sagasta es tan grande que ya no los colapsarán». Estos son argumentos que están usando sus técnicos, sus asesores. Por favor, aunque lo piensen, no lo digan ni lo hagan, porque esto es cortar la accesibilidad de estos pacientes a estos sitios, ¿no?

Por lo tanto, la unificación que conlleva el deslizamiento hacia un modelo cada vez más subordinado a lo hospitalario no creo que sea lo óptimo, y es lo que usted está haciendo o se está dejando hacer, por lo que no sería descartable una reducción de un número de profesionales al desplazarse a algunos de los dispositivos hospitalarios gente que en estos momentos está en salud comunitaria en los barrios, en los centros. Por lo tanto, es lo que está diseñando usted desde el hospital o lo que están diseñándole a usted desde el hospital para cubrir carencias o amortizaciones de plazas que no han cubierto, no lo haga robándoselos a la atención primaria; no procure enfrentamientos en las derivaciones ni en los traslados. Lo que usted tiene que buscar —nosotros le apoyaremos— es esa coordinación que tiene que haber entre profesionales de atención primaria y atención de salud mental.

Hace treinta años, muchos de los que aquí estamos o bastantes, en tiempos de... *[corte automático del sonido]*, tiempos de María Arrondo, tiempos de Carlos Alegre en la diputación provincial, luchamos por traer enfermos mentales aragoneses...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Termine ya, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... de manicomios de La Rioja a la salud comunitaria que, en esos momentos, teníamos las experiencias de Luesia, las experiencias de Sádaba, que usted conoce. No haga usted la contrarreforma, y todo lo que hemos hecho durante estos treinta años, de devolverles la dignidad a gente que estaba en el manicomio de las esquinas del psiquiátrico o en La Rioja, no les quite esa dignidad y los deje tranquilos, los deje luchar contra su enfermedad y defienda sus derechos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

A continuación, es el turno, para la respuesta al interpelante, del consejero de Sanidad.

Señor consejero, cuenta con diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Difícilmente puedo responder, porque no me ha hecho ninguna pregunta el señor Alonso. Yo pensaba que una interpelación era una pregunta, una demanda de información, para, posteriormente, en el segundo turno, en la réplica, responder o contraponer opiniones.

Podría terminar esta intervención, teniendo en cuenta lo que ha dicho, en un minuto, diciéndole que, aunque no esté de acuerdo con esa filosofía, porque ha hecho una lectura sesgada, sesgada, sesgada de lo que dicen la OMS y otros foros, le podría decir que ¿por qué usted ha actuado justo en contra de esa filosofía? Le recuerdo cómo está articulado el tema de Salud mental en el sector I, con un único centro en Actur II, y si quiere, le digo como está en el sector III, con dos únicos centros: uno, el propio Clínico —y criticaba la hospitalización—, uno, en el propio Clínico, y otro, en un local alquilado en el barrio Delicias. Así es como ustedes tenían la salud mental articulada en el sector III y en el sector I, y así es como está. Y aún le digo más, y aún le digo más: esa experiencia, en concreto, la del sector I, que ustedes pusieron en marcha, ese fue el verdadero experimento, no lo que estamos haciendo nosotros, ese fue el verdadero experimento, que, por cierto, ha funcionado bien, ha funcionado bien.

Yo no sé la trascendencia que tiene lo que aquí se comenta. Cuando lo comenta un miembro del Gobierno, está claro que el altavoz se multiplica; cuando lo comenta un miembro de la oposición, no lo sé; pero si lo que usted ha dicho de los profesionales, de mis

asesores, de la jefa de servicio de su equipo y de todo el colectivo de psiquiatras del Servet trasciende, creo que tendrá que dar explicaciones, igual que tendría que darlas yo en el caso de haber dicho lo que usted ha dicho o la mitad, o la mitad. Y un poquito de respeto, porque estamos hablando de todo el colectivo de psiquiatras del sector II, incluidos, salvo una excepción que usted bien conoce, todos los psiquiatras que trabajan en los centros de salud. Tengo un documento que lo atestigua y, si quiere, en privado, se lo enseñaré; si quiere, en privado, se lo enseñaré.

Recalco, recalco lo que ustedes ya saben y hoy creo que ha salido algo en la prensa: esta propuesta, que es un aspecto de un programa más amplio, es una propuesta que parte del servicio de psiquiatría del sector II, avalada, por supuesto, por la jefa de psiquiatría y por todo el conjunto de psiquiatras del sector II, y busca una cuestión muy sencilla: mejorar la calidad y darle continuidad, continuidad, a la prestación sanitaria a enfermos mentales dentro del modelo comunitario que usted ha expuesto, con todas sus características. Ya lo expuse yo en el mes de mayo con todo detalle. Ese es el objetivo, ni más ni menos.

Y dentro de la reforma, si se quiere llamar así, del sector II en materia de salud mental, este es un apartado más, la concentración, siguiendo el modelo que ustedes aplicaron en el sector I y el modelo que no sé si aplicaron o estaba ya en el sector II, pero el caso es que ustedes así lo gestionaron..., perdón, en el III, ese modelo es el que vamos a aplicar en el sector II, porque ha funcionado bien en el sector I y porque tiene, además, sus ventajas, sus ventajas comprobadas, comprobadas, atestiguadas por los que saben de esto.

Y le voy a decir más: nos han criticado muchas veces de que no contamos con la opinión de los profesionales. Vuelvo a decir: es una propuesta de los psiquiatras, que son los que mejor conocen las características de los pacientes que atienden.

Ha puesto en duda, incluso, el perfil del paciente que atienden los psiquiatras; ese documento lo han redactado ellos, no este que habla, ellos lo han redactado. O sea, no niegue, no niegue la realidad. Ellos saben mejor que nadie cuál es el perfil de las personas que atienden y cuáles son sus circunstancias, y si ellos entienden que el modelo que va hacia un centro sanitario, perdón, a un centro de salud mental, no a una unidad de salud mental, que es lo que tenemos ahora, a un centro de salud mental con una concentración de psiquiatras, con la posibilidad de trabajar en sesiones clínicas, con la posibilidad de trabajar en grupo con los pacientes, es porque entienden que es la mejor manera de tratar estas patologías.

Entiendo la preocupación de algunos pacientes o, mejor dicho, de sus familiares respecto a los desplazamientos. Afecta a un tercio del total, a un tercio del total, que son las personas que tienen más lejos Valdespartera que su centro de salud de referencia, un tercio del total. Pero entienda que en el conjunto de la reforma que se plantea en el sector II, aplicando criterios coste/efectividad, creo que con las ventajas que se deducen de esta reforma, está más que justificada la medida que se ha adoptado, aunque, en casos puntuales, tengan que hacer desplazamientos —ustedes dicen catorce kilómetros, que me parece excesivo, pero bueno—. También le digo una cosa: ¿usted sabe cuál es la frecuencia de asistencia de los enfermos de salud mental al psiquiatra? Es que parece que van todos los días, y no, van una vez al mes, una vez al mes de media, una vez al mes, dicho por los propios psiquiatras, y ahí están los datos, con lo cual, un poquito de rigor en los planteamientos. Y le repito, si usted está de acuerdo con lo que ha dicho, pregúntese por qué sus compañeros de partido, responsables de sanidad, no lo aplicaron en su momento.

Le voy a resumir, porque creo que es a lo que venía, en qué consiste la reforma del sector II en materia de salud mental, porque va muchísimo más allá de lo que usted ha apuntado. Parece que lo único que preocupa es la concentración, la agrupación en Valdespartera y en Sagasta de los servicios de psiquiatría que ahora están en los centros de salud. Parece que es lo único que preocupa. Y repito, es una propuesta del servicio, avalada por la inmensa mayoría, con excepciones concretas, que vuelvo a decir, usted conoce, respecto a este tema.

Consiste en lo siguiente: por una parte, se concentran, como he comentado, las seis unidades de salud mental de los seis centros de salud en Valdespartera y en Sagasta; por otra parte, se pone en marcha la unidad de día del sector II, que, por cierto, es un recurso demandado históricamente por los profesionales y por la ciudadanía, y hay que tener en cuenta que aparte de la atención permanente en los centros de salud mental que estamos comentando, hacen falta recursos para atender a pacientes con graves trastornos y en procesos agudos, tanto en hospital de día como con la ampliación de camas agudas que se va a implementar en el sector II también, pasando de diecinueve a treinta camas como consecuencia de esta reforma que, como decía, iba mucho más allá de una simple concentración de seis unidades de salud mental en dos centros de salud mental.

Y voy a terminar puntualizando y añadiendo algunas cuestiones que pasan desapercibidas. Ayer, creo que fue la señora Luquin la que hablaba de que el único motivo de todo esto era el motivo económico. Pues, vamos a ver, señora Luquin, como ayer no le pude responder, se lo digo ahora: se mantienen todos los profesionales, no hay ningún recorte, es más, no hay ningún ahorro, es una medida exclusivamente de gestión y con carácter asistencial que busca la mejora de la asistencia, parte de los profesionales. Si hubieran podido ahorrar con esta medida aumentando la calidad asistencial, seguramente, lo habrían hecho, pero con esta medida no se consiguen los dos objetivos que es lo ideal de cualquier medida. Creo que lo compartirá conmigo.

Se produce una colaboración o se producirá una colaboración directa con servicios sociales en estos centros de salud mental mediante la adscripción de trabajadores sociales a los centros de salud mental, igual que hay ahora en los centros de salud. Se genera un nuevo equipamiento, que he comentado, que es el hospital de día; se facilita el incremento de camas, que he comentado, de unidad de corta estancia; el tema de desplazamiento ya lo he apuntado, y lo más importante, que este modelo comunitario al que hacía referencia el señor Alonso sale totalmente reforzado. Léase los principios. Por cierto, accesibilidad no es proximidad, accesibilidad no es proximidad. ¿Sabe

lo que dice la Organización Mundial de la Salud? El principal riesgo de la accesibilidad es la pobreza de recursos; esa es la definición que hace la OMS de accesibilidad. Siempre que hay recursos a disposición, no se puede hablar de problemas de accesibilidad, no lo mezcle con proximidad.

Digo que se refuerza el modelo comunitario, se crean centros de salud más potentes, integrados con muchas más posibilidades de desarrollo de una calidad asistencial, se maximizan los medios, se optimizan los medios, lo cual es obvio, sin reducción de plantilla —recalco—, y se ponen en marcha nuevos recursos.

Si esta es una medida que va exclusivamente o bien motivada por motivos económicos, si es una medida que no se ha pensado, si es una medida que tiene otros intereses, que venga Dios y lo vea. Pero vuelvo a repetir: es una medida coherente, pensada, diseñada por los profesionales y pensando exclusivamente en los pacientes, que es lo que nos importa.

Y, por cierto, para terminar, hemos hablado con los pacientes; hemos hablado, en este caso, con los familiares de los pacientes, que son con los que tenemos que hablar. Pregúntenles qué es lo que opinan.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Alonso, tiene su oportunidad. Es su momento para la réplica. Cuenta con cinco minutos para ello.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Sí, señor consejero.

Estas interpelaciones, entiendo yo que son para contraponer modelos, que es lo que trato de decir. Y no gano nada, en los diez minutos escasos que tengo, leyéndole las once preguntas que le tengo preparadas, que se las daré personalmente para su respuesta por escrito, porque estoy seguro de que si se las leo, usted no me las contestará aquí. Usted viene con el guion establecido porque..., y hace bien —yo no me meto en su trabajo—, pero no me diga a mí lo que tengo que hacer, porque tengo once preguntas preparadas que se las daré ahora.

No niego la realidad y distingo, desde luego, proximidad y accesibilidad, lo que no sé es si lo distingue usted. Si no, vaya usted a La Paz y vaya a Torrero y les explique cómo hay que ir a Valdespartera. Y, desde luego, que han hablado con los pacientes, se lo dirán el montón de firmas que están recogiendo en todos los centros de salud. No niegue usted la realidad.

El argumento que usted ha usado del sector I, que ya lo usó la portavoz del Partido Popular ayer, es que «como nos funciona la margen izquierda bien de Zaragoza, lo copiamos y lo pegamos en el resto de sectores». Pues esto no es cortar y pegar, señor Oliván. Coja usted un mapa de la ciudad de Zaragoza y verá que la margen izquierda, todo el sector I, es un barrio bien ordenado y planificado; bien moderno y globalizado; actualizado por infraestructuras de la Expo; atravesado y vertebrado de forma circular por la Z-30, la Z-40, el eje de Ranillas y el Paseo de la Ribera; atravesado y vertebrado de forma también radial, no solamente circular, radial: avenida Pirineos-Puente Santiago; avenida Zambrano-Puente Almozara; barrio Jesús, avenida Cataluña-Puente de Hierro; La Jota, Vadorrey-Puente de la Unión; Sobrarbe, San Juan de la Peña-Puente de Piedra; Ronda del Rabal, Pablo Picasso-Puente del Tercer Milenio...

Señor Oliván, no me mezcle churras con merinas. El sector I es un sector que tiene una accesibilidad, distinta a lo que es la proximidad, que no se puede cortar y pegar con lo que son Las Fuentes, San José, Montemolín, con lo que es La Paz y Torrero, con lo que es barrio de Colón, con lo que es Puerto Venecia y con lo que es Montecanal-Rosales del Canal. Monte usted las isócronas y las líneas de comunicación de autobús público o de tranvía de estos barrios de Zaragoza y verá cómo no se puede comparar. Por favor, señor Oliván, que hemos ido a la universidad casi todos. Y no hace falta ir a la universidad, que es que esto es de sentido común: no me puede comparar el sector I, que tiene una magnífica accesibilidad, con lo que está haciendo usted en el sector II, ¡por favor!

De los enfermos, los hay, pero no lo que dicen sus asesores, no son gente joven que se puede mover por los autobuses, no; son gente como los que vimos los miembros de la Comisión de Sanidad cuando fuimos a la Asapme o más viejos, o más fastidiados, que tienen que ir acompañados por una o dos personas. Ese es el tercio o casi el 50% de los pacientes que tienen en salud mental.

Y no se enfade porque le diga que le están haciendo la política desde hospitalaria, que a lo mejor está usted en su perfecto derecho de trabajar desde la hospitalaria, pero no venga usted diciendo aquí una cosa y haga lo contrario, porque está diciendo que está defendiendo el modelo comunitario pero, por otra parte... Y que se acoge —eso sí que es grave ya—, todo lo pone bajo el paraguas de que se acoge a la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud. Eso es falso, señor Oliván, porque entramos a Google, vamos a la web del ministerio, sacamos el PDF de lo que son las estrategias del ministerio y vemos que lo que usted está haciendo aquí en el sector II se contradice totalmente con lo que pone ese PDF del Ministerio de Sanidad y Consumo. Por lo tanto, señor Oliván, no me mezcle también en estos temas conceptos. ¿eh? Todo lo pone bajo ese paraguas, pero no es verdad.

Usted lo que está haciendo es que como saben que están haciendo muchos recortes y le ha llegado a la hermana pobre, que decía ayer algún interviniente, que es la salud mental, le han llegado también los recortes a lo bestia, como decía nuestro representante en el Consejo Aragonés de Salud, y lo que está haciendo es apresurarse a darle bombo y platillo a las cosas que están haciendo, a las pocas cosas que están haciendo y a algunas cosas que están terminando y que se las encontraron hechas o medio lanzadas ya —no hechas, medio lanzadas, rectifico—, y me estoy refiriendo a lo que usted ha nombrado. Si es que llevamos dos años con la misma cantinela: hospital de día de salud mental del Servet, que todavía está... No me diga que eso lo parió usted y lo inventó usted, ¿eh?, por favor. Eso, como hacen todos los consejeros, lo está continuando usted, y hace muy bien en continuarlo. El aumento de las once camas dichosas de corta estancia en el Servet, que todavía lo están estudiando. La unidad de hospitalización breve infantojuvenil. El dotar al sector de Alcañiz de un centro de día que, gracias a que hay una sociedad de salud mental y que se mueve allí, gra-

cias a Dios, y gracias a que usted les ha escuchado, lo están poniendo en marcha.

Si me parece bien que esto lo terminen, pero no usen esto como para esconder otras cosas. ¿Me entiende usted? Porque si entramos a recordar lo que ha pasado estos dos años —que esto es ya el culmen, la gota que ha colmado el vaso—, nos remontaríamos a todas las dudas que ha habido entre usted y el señor Bono respecto a quién era competente respecto a centros especiales de empleo, talleres ocupacionales, centros de día, talleres municipales y comarcales de habilidades y socialización, de fundaciones... Es que han ahogado económicamente a los que están trabajando con estos enfermos, a los que trabajan en la salud comunitaria. Sí, señor Oliván, no cabecee. Les manda enfermos y no les pagan. ¿Quiere que le dé nombres? Les manda enfermos y no les pagan.

¿Cómo pueden pagarle 1.167,8 euros por mes por un enfermo de salud mental dependiente total si sabe usted que el coste de su mantenimiento es el doble?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ¿Cómo tardan tanto en pagarles?

Estuvieron pasándose la pelota, como he dicho anteriormente, seis meses, dejándoles en la inanición a estos centros.

Por lo tanto, termino. Y voy a terminar leyéndole..., le pensaba poner la prueba del algodón, pero, mire, usted mismo, en una respuesta a la parlamentaria Luquin, en octubre de 2012 (usted mismo lo firma esto), hace una loa a una decisión bien tomada por usted que es que pacientes, treinta y cinco mil (quince mil de la zona de Independencia-Hermanos Ibarra y diecinueve mil doscientos de la zona de Belchite, Fuentes de Ebro, Sástago, que son pacientes del sector II), eran atendidos en el sector I, en el Hospital Provincial, y usted los pasó a su sector. Y argumenta usted —no me quiero alargar— y bien argumentado que lo que busca es la continuidad asistencial...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor Alonso, ha excedido el tiempo.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... y la coordinación de recursos entre atención primaria, atención de salud mental, tanto a nivel ambulatorio como a nivel hospitalario.

O sea, que usted está dando unos argumentos, pero está haciendo todo lo contrario. O sea, una decisión que usted toma, acertada, de corregir, como ha hecho recientemente con el mapa sanitario de atención primaria, una decisión que usted toma y la dice por escrito, que afecta a treinta y cinco mil tarjetas sanitarias, a treinta y cinco mil aragoneses, bien tomada, porque los pasa al sector que deben estar, para garantizar esa continuidad asistencial, ahora, coge y lo cambia todo al revés.

Por lo tanto, no me diga que estoy tergiversando opiniones y tal, que yo estoy leyendo cosas, como he hecho siempre, cosas constatables que dicen sus asesores, y las preguntas se las mandaré por escrito.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Es el turno del señor consejero para la dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): «Trabajar con los distintos equipos multiprofesionales en un espacio físico común permite un planteamiento más compacto de la salud mental, garantiza un espacio donde hay permanentemente presencia de profesionales y especialistas, aumenta el número de días dedicados a la asistencia y mejora la cantidad asistencial.» Ponga comillas al principio y al final, porque lo dicen los profesionales, no lo digo yo.

Ha hablado, una vez más, de recortes, y ha hablado de recortes incluso en salud mental. He comentado varias veces todas las actuaciones que hemos realizado en salud mental en estos dos años. No es hinchar pecho: ahí están los hechos.

Evidentemente, alguna cuestión estaba ya, digamos, posicionada, poco más. Por ejemplo, el hospital de día que ustedes construyeron está desde 2008 o estaba sin adelantar; construido y ahí quietecito, sin adelantar; construido y ahí... Por supuesto, inaugurado, pero ahí quietecito. O sea, que todo hay que decirlo. Y no lo quería decir, porque luego dicen que saco yo pecho. Una vez más, hablando de recortes —y eso que reconozco la línea roja que paso, o que pasamos, la reconozco permanentemente—, chocan con la realidad: ustedes hablan con unos ciudadanos, las encuestas hablan por todos los ciudadanos, por todos los ciudadanos.

Recientemente, ha habido dos encuestas —no una, dos—, una, digamos oficial, y otra, curiosamente, de un colectivo que no suele comulgar con nuestra ideas. Ahí están los datos, ahí están los datos. Y en esas encuestas, no se pregunta solo a algunos ciudadanos, se pregunta a todos los ciudadanos, con la conveniente estratificación de la muestra y con los procesos estadísticos correspondientes. Pero creo que compartirá conmigo que son encuestas fidedignas. Y ahí están los resultados. Esa es la opinión de la ciudadanía, lo cual no quiere decir que tengamos que estar supersatisfechos con lo que estamos haciendo, porque hay mucho que hacer y mucho que podíamos haberlo hecho mejor.

Pero lo que queda claro que la opinión de los ciudadanos, la opinión de los pacientes, que son los que usan los servicios sanitarios, no concuerda con la opinión que ustedes quieren transmitir de una realidad que no es así, que no es así. Y eso es un hecho que esta allí. Si no, compruebe las encuestas —y lo he dicho muchas veces— de los pacientes cuando salen del hospital, que dicen una cosa totalmente diferente a lo que ustedes y otros partidos vienen pregonando.

Creo que lo más importante de lo que hoy nos ocupa, al margen del debate filosófico que, de alguna manera, no es más que una contradicción con los hechos que ustedes han implementado en estos últimos años, creo que lo importante es que detrás de la medida, que vuelvo a decir es propuesta técnica, propuesta profesional, propuesta solvente y colectiva, no de una persona, no de una persona que se ha reunido consigo misma, ¿eh?, de un colectivo..., persigue una cuestión en la que todos estamos de acuerdo, que es mejorar la calidad asistencial, mejorar la calidad asistencial.

Está comprobado que ha funcionado bien el modelo que ustedes implementaron, y están ahí los datos. Estos profesionales tienen experiencia de treinta años —la mayoría de ellos, un poquito menos, pero algunos, de treinta años—, saben lo que se llevan entre manos, saben cómo son los pacientes, saben cómo hay que atenderlos en primera instancia, saben qué recursos hacen falta para agudos o internamientos de día, lo saben perfectamente. Y saben las carencias. Lo que han hecho ha sido recoger en un informe firmado por prácticamente todos, con excepciones minoritarias, una propuesta de mejora de la calidad asistencial en salud mental en el sector II, pensando exclusivamente en el paciente, no en ellos, no en ellos, como me parece que hacen algunos colectivos cuando hablan de estas cuestiones.

Me gustaría saber si algunas de las personas que hablan se han reunido con alguien más que consigo mismos cuando opinan sobre estas cuestiones.

Y termino.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: interpelación relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas, formulada a la consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Broto.

Señora Broto, puede intervenir. Tiene diez minutos.

Interpelación núm. 83/13, relativa a los convenios con las residencias públicas concertadas.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidenta.

Señor consejero, comenzaré diciéndole que a mi grupo, desde luego, le alegra que nos escuche y le preocupe lo que le planteamos. Y se lo digo porque, realmente, en este tema, en el tema de los convenios de las residencias públicas concertadas, el impulso que desde mi grupo se ha llevado a cabo, creo que ha sido importante. Porque en julio, le preguntaba por escrito sobre la firma de los convenios, y poco después, las Administraciones, después de dos años, recibieron esos convenios.

Hoy, detrás de esta interpelación, parece que se quiere poner en el escenario una fotografía, la fotografía de la directora general del Instituto Aragonés de Servicios Sociales firmando estos convenios en las diferentes provincias. Eso es lo que ha pasado en los últimos días, y eso es lo que parece que quiere decirnos hoy: poner esa fotografía en la que da a entender que el tema está solucionado. Pero, señor consejero, usted sabe muy bien que dos años después —dos años les ha costado firmar este convenio—, desde luego, lo que se está firmando —y espero que me lo explique—, desde luego, no es lo que estaban demandando las administraciones gestoras de estas residencias.

Y para que sepamos de qué estamos hablando, para que no empecemos a debatir del acuerdo marco o no acuerdo marco, estamos hablando de las residencias públicas concertadas que decidieron no firmar el acuerdo marco, y que hasta que ustedes gobernaron, se regían por unos convenios en los que se planteaban unas plazas que ocupaban las personas residentes que así lo desearan, las que ustedes enviaban.

Señor consejero, esta mañana hemos empezado hablando de política en relación con los mayores, y podemos hablar de muchos temas, de los que usted quiera. Ahora hablamos de estas residencias, pero la verdad es que ha sido su política de absoluta dejadez. Y podemos decirlo con muchos datos, con los datos de la atención a las personas dependientes, fíjese: cinco mil seiscientas personas menos atendidas desde que ustedes gobiernan. Un 14% menos, inferior a la media, en Aragón con respecto a otras comunidades autónomas. Cuatro mil ciento noventa y tres —son datos actualizados de hoy— ayudas menos en el entorno familiar. Creo que, desde luego, señor consejero, pueden presumir, pueden presumir desde luego ante Rajoy, de un desmantelamiento total. Pero eso es muy triste para los ciudadanos, es muy triste.

Es el fin de una esperanza, de un cambio que suponía la Ley de la dependencia, de un derecho. Y en numerosas ocasiones, usted nos ha dicho aquí que lo que quería es no generar dependientes, como si los dependientes los generáramos, deseáramos alguien generarlos. Es que los dependientes son personas que tienen un derecho. Y que ustedes no estaban de acuerdo con las ayudas en el entorno familiar, que lo que querían eran servicios. Pero lo que vemos es que dos mil personas menos desde que ustedes gobiernan, dos mil personas menos están atendidas en las residencias.

Ya sabemos que la Ley de Servicios Sociales —fíjese, la que tiene usted que gestionar— no es su fuerte, no es lo que más le gusta; pero el artículo 21 dice que «los servicios sociales que ella regula deben ser prestados preferentemente de forma directa, pero que también puede plantearse la gestión y la colaboración con otras entidades y administraciones», que usted sabe que se hace así y que, además, me gustaría que me dijera si considera que es positivo.

Nosotros pensamos que sí y que hablando de residencias que gestionan ayuntamientos y comarcas, el valor fundamental que tiene este servicio es que se presta en el entorno más cercano al domicilio de los residentes y que, además, el empleo que se plantea es un empleo localizado. Por lo tanto, es algo positivo tanto para los residentes como para el empleo en zonas rurales de Aragón, que, como usted sabe, desde luego, para la gestión de los servicios sociales, tenemos que tener en cuenta y es, desde luego, una de las cuestiones que siempre, a la hora de planificar, pues, usted y cualquier Gobierno tienen que tener en cuenta, esa dispersión de la población.

Y le decía que ha tardado dos años esa foto, dos años hasta que se han firmado esos convenios. Un camino tortuoso, un camino difícil para esas Administraciones que, en muchos casos..., bueno, en todos los casos, han tenido que asumir un déficit producido por su dejadez y por la falta de diligencia y por no hacer los deberes, que es lo que ustedes han hecho en este tema.

En el 2011, ya les dijeron a las administraciones gestoras de las residencias que no se les podía pagar, que la situación económica no se lo permitía, que se había gastado el dinero en otras cosas y que en 2012 se firmarían esos convenios. En 2012, se plantea —us-

ted también me lo dice en una respuesta en esa pregunta que le hacía sobre este tema— que había que modificar una orden. Esa orden se publica en 2012, una orden que ya permite la firma de esos convenios, pero es que, fíjese usted, estamos en el 2013 y ahora se plantea la firma de ese convenio, como un éxito, sacando pecho. ¿Usted cree que después de dos años pueden ustedes presumir de que hayan resuelto a medias un problema? Resuelto a medias un problema, porque quiero que me explique el contenido de esos convenios. Se los he pedido también, les he pedido cuál es el contenido de ese convenio.

Le decía que había sido un camino tortuoso. Primero, les dicen que después de esa orden se firmarán los convenios, luego les dicen que hasta que se firmen los convenios envíen las facturas muy rápido —esto se lo dicen el año pasado, en junio— «muy rápido, porque si nos las mandáis muy rápidamente, si no las tenemos todas, no podemos pagar». Pero cobran en noviembre de 2012 un mes, y en diciembre, tres meses más, y en 2013, han cobrado el resto. Se les debe, como usted sabe, todo el 2013, y ahora, ustedes plantean esa firma de los convenios.

Pero, además, lo que ha ocurrido mientras tanto, señor consejero, lo que ha ocurrido mientras tanto es que se han producido muchas bajas en esas residencias, muchas bajas que ustedes no han cubierto.

Yo les hice una pregunta solicitándoles los datos sobre las bajas que se habían producido y me dieron la respuesta en 2012: doscientas diecinueve bajas que se producen; trece bajas que se han cubierto, o sea, no hace falta ser muy experto para ver la resta y ver la pérdida de plazas en residencias que se han producido.

Cuando hay necesidad, cuando no se está cumpliendo la ley y lo que ha ocurrido es, señor consejero, que en este momento se mandan los convenios, y los ayuntamientos, las comarcas los aprueban en sus respectivos consejos o en sus respectivos plenos, quieren hacerse esa foto con la firma, pero se firma con las plazas que tienen ustedes cubiertas en este momento. Es decir, no se están firmando los convenios con las plazas que inicialmente tenían para concertar estas administraciones.

Entonces, yo le pregunto, señor consejero, ¿esto va a ser así? ¿Ustedes asumen esa pérdida de todas esas plazas? ¿No van a ofertar esas plazas vacantes?

Y otra cosa que me preocupa mucho más: ¿qué va a ocurrir a partir de ese momento con las bajas que se produzcan? ¿Qué va a ocurrir a partir de este momento con las bajas que se produzcan? ¿Qué es lo que ustedes plantean?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Espero que me explique todo esto y, sobre todo, cuál es su voluntad política respecto a las personas mayores y respecto a estas administraciones que, corresponsablemente con usted, están gestionando un servicio.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Es el turno de la respuesta del señor consejero de Sanidad. Para ello, puede contar con un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Le voy a contestar a las preguntas que me ha planteado.

Empiezo por la última. ¿Voluntad política? Toda. De hecho, lo que hemos tenido que hacer durante este año ha sido echarle mucha voluntad política para solucionar un problema muy complejo, muy complejo desde el punto de vista técnico jurídico.

No hace falta que le diga que si por mí hubiera sido, el año pasado por estas fechas ya estaría el convenio firmado, y el tema económico, el tema del retraso en el pago, como consecuencia de la necesidad de convalidar, solventado.

En cuanto a la fotografía, pues, de alguna manera, lo que dice la fotografía es que hay un año de trabajo allí, no diez días, un año de trabajo muy duro, muy duro, para solucionar un problema muy complejo. Voluntad política, toda.

Ha comentado —bastante bien, por cierto— el itinerario del problema. No obstante, ya hemos hablado muchas veces de esto y hay cosas que no hay que repetir. Pero sí que quiero recordar alguna cuestión y dar alguna clave. Una clave que creo que es importante, y es que allá por el noventa y ocho, cuando se publicó la orden que regulaba la acción concertada del IASS en materia de reserva de plazas y ocupación de plazas, que propiciaba la firma de convenios con entidades locales, aparte de asignar plazas en centros residenciales y en centros de día, contemplaba el abono de la reserva de plaza con un 50% del coste. Es una cuestión clave para lo que después pasó.

En 2009, usted lo ha comentado, se publica el acuerdo marco, una gran convocatoria, a instancias de Intervención, de su Intervención, que es la nuestra también, para darle amparo legal a esta cuestión. Unas entidades se adhirieron, otras no, pero lo que está claro, según nos consta, es que las que no lo hicieron fue fundamentalmente por entender que era más ventajoso continuar en el marco del convenio, porque seguían cobrando la reserva de plaza, cuestión que en el acuerdo marco se eliminaba.

Esa fue la razón por la que algunas entidades, en mi opinión no muy bien asesoradas, optaron por continuar vía convenio, porque lo que era una ventaja a corto plazo se convirtió en una desventaja en cuanto el convenio finalizó.

¿Qué es lo que ocurrió? Poco a poco, fueron perdiendo vigencia los convenios e Intervención prohibió la prórroga habida cuenta de que no se habían adherido al acuerdo marco.

A partir de ese momento, es cuando ya, totalmente, estas entidades locales se encuentran desde el punto de vista legal en fuera de juego y hay que ir por la vía de la convalidación, por una parte, con el consiguiente retraso en los pagos, y otra cuestión también, con la imposibilidad legal de reponer plazas. Eran las dos desventajas que, quizá, en su momento, no se observaron cuando se optó por esta vía.

Planteamos la modificación de la normativa, se aprueba una orden el año pasado en 2012, ponemos

a disposición de las entidades locales un borrador de convenio que solucionaba esta cuestión, pero, desgraciadamente, por cuestiones legales, no obtiene la correspondiente fiscalización de Intervención y tenemos que darle vuelta al documento para buscar una solución a un problema, pero, desde luego, dentro de la legalidad.

¿Que nos ha llevado mucho tiempo? Sí, demasiado, pero no ha sido desde luego plato de gusto ni para este consejero ni para la directora del IASS.

Al final, se encuentra una solución, se consigue redactar un convenio, que dentro del marco legal, da solución a un aspecto importante, que es el de los pagos, preocupación importante de estas residencias, pero que no puede, no puede, legalmente, solucionar la otra cuestión, que es la de la reposición de plazas. Pero sí, le confirmo, le confirmo que están garantizadas las plazas firmadas hasta el 31 de diciembre de 2014, están garantizadas, es decir, si hay alguna persona que por desgracia fallezca en estas residencias o cambie de opinión o se vaya a otra residencia, esa plaza se podrá compensar.

Y digo 31 de diciembre de 2014 porque en esa fecha, con el nuevo acuerdo marco, lo lógico —y así lo vamos a intentar— es que todas estas entidades, para regularizar de una vez la situación, se adhieran al nuevo convenio marco.

Ese es el itinerario que estamos siguiendo.

Hay una cuestión que creo que también es importante, diseñada, además, pensando en este problema que usted ha apuntado, que está ahí, y es que habida cuenta de que no podemos reponer las plazas por encima del límite establecido en el convenio, que son, efectivamente, las que están ocupadas ahora, la única posibilidad que tenemos en nuestras manos es articular a través de la Ley de dependencia, a través de la prestación económica vinculada al servicio, subvenciones, prestaciones a los dependientes para contratar servicios en residencias.

Estimamos que de estos cuatro millones que están consignados en el Plan Impulso —no digo todos, porque eso sería mucho decir—, una buena parte podría ir, debería ir, me gustaría que fuera a estas residencias, ya sea a elección del beneficiario, pero tendrá la posibilidad, con esa prestación —para eso están los cuatro millones— de ir a una residencia, completar más plazas, efectivamente, fijar empleo y, por supuesto, ser atendido en proximidad.

No quiero pasar de largo por un tema, que no quiero decir que sea el motivo del problema del que estamos hablando, pero sí que quizá agrava la situación. Y lo tengo que volver a decir: una de las cosas que más me llamó la atención cuando asumí la consejería, en el apartado de Servicios Sociales, fue la falta de planificación de las estructuras de Servicios Sociales, la falta de planificación. Es obvio que hay que llegar al territorio, que hay que estar en proximidad con el usuario, pero una inversión de esas características —estamos hablando de inversiones importantes—, hay que valorarla desde muchos puntos de vista, y aunque estemos hablando de Servicios Sociales, hay un concepto que se llama «viabilidad» que siempre hay que analizarlo, analizando demanda y oferta, y me da la impresión, me da la impresión de que, en muchos casos, no se realizó ese análisis necesario y siempre con carácter previo. Tenemos una estructura, una oferta de instalaciones, creo que importante, no quiero decir tanto sobredimensionada como, a lo mejor, más inadecuadamente organizada en territorio, porque hay bolsas donde no hay servicios, igual que pasaba esta mañana cuando comentábamos el tema sociosanitario, y esto se hubiera solucionado con una planificación adecuada. Es una cuestión en la que tenemos que trabajar, en la que tenemos que trabajar.

Por mi parte, en esta primera intervención, nada más, recalcarle que ha habido que realizar un esfuerzo muy importante, que no saco pecho por esto, pero hemos buscado una solución y la hemos encontrado, después de un año de trabajo; que al margen de cuestiones políticas, favorece, con las posibilidades que tenemos a nuestro alcance, a los ayuntamientos y a las comarcas que han suscrito los convenios. Les da tranquilidad, les garantiza un pago más rápido que hasta ahora y, sobre todo, les garantiza un horizonte, hasta el 31 de diciembre de 2014, claro y nítido. Y a partir de ahí, evidentemente, creo que todos, viendo la experiencia pasada, deberán de asumir que la única salida para regularizar la situación, para poder colaborar con la Administración autonómica en esta materia, es adherirse al acuerdo marco.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Broto, es su turno para la réplica.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, comenzaré con un tema del que nunca le he planteado nada, pero como cada vez que hablamos de residencias, lo sigue repitiendo, le voy a hablar del tema de la planificación. Es que cuando usted habla de las dificultades, de —parece ser— el exceso de residencias, siembra la duda. Entonces, me gustaría que nos dijera qué es lo que piensa realmente de esto, cuáles son las residencias que sobran, díganoslo, porque así los alcaldes, los presidentes de las comarcas, pues, creo que tendrán más claro cuál es su futuro, porque yo le puedo decir que con el problema de la firma de convenios, con esto que usted planteaba hoy, que lo ha dicho muchas veces, que en realidad se trasmite a la sociedad, la verdad es que hay mucha preocupación, hay mucha preocupación y hay familias con personas dependientes, con personas que están, en este momento, ocupando plazas residenciales, que es que dicen: «es que nos van a cerrar la residencia». Mire, le aseguro que yo he tenido que tranquilizar a algunos ciudadanos diciendo que no van a cerrar su residencia. Por lo tanto, me gustaría que este tema no lo utilice más, no siembre más la duda, o si tiene algo que decir, díganoslo, díganos: «estamos elaborando un mapa, sobran estas residencias...», y así todos sabemos en qué escenario estamos.

Y claro, decirme que, bueno, que, por fin, han encontrado, ¡vamos!, la piedra filosofal. Hombre, a ver, si les ha costado dos años firmar un convenio, ¿qué responsabilidad le podemos pedir a la sociedad, qué responsabilidad les podemos pedir a los alumnos en las aulas si a ustedes les ha costado dos años, dos años, buscar la solución para firmar estos convenios?

Que ustedes mismos, ustedes mismos, en una pregunta que les hacía, me explicaban qué es lo que había que hacer: las plazas concertadas de los centros están amparadas en los convenios de colaboración, hay que hacer una orden... Pues, háganla, y firmen esos convenios.

Pero el problema, señor consejero, y usted tiene una tendencia siempre en escudarse en los problemas técnicos para, de esta manera, justificar que no da soluciones y, claro, yo estoy segura que los técnicos, que los funcionarios hacen su trabajo excelentemente bien, pero también estoy segura que la voluntad política es fundamental en este sentido, y usted mismo, usted mismo, en muchas ocasiones, cuando yo le he preguntado por este tema, que han sido muchas veces, me ha dicho, pues, que no habían firmado el acuerdo marco... Yo no me voy a oponer en las razones, que además no serán las mismas en unos casos que en otros, pero usted mismo veía que no había solución para estas residencias, y mientras tanto, mientras usted no buscaba una solución, ¿qué ha ocurrido? Pues, que las ha dejado morir, que estas residencias, mientras tanto, han perdido muchas plazas, porque se han producido muchas bajas que no han sido cubiertas. Y usted, el otro día, decía en la prensa que no era usted quien tenía que cubrir esas plazas vacantes. Señor consejero, ¿quién va a ser? Pues si no es usted, será la presidenta, o sea, me da igual, pero, desde luego, no es la consejera de Educación la que tiene que decidir qué personas, qué personas dependientes, que tienen derecho a una plaza, son las que tienen que ocupar esas plazas.

Y, señor consejero, he oído algo de subvenciones, y me ha preocupado, porque estamos hablando de una ley, de la aplicación de una ley de prestaciones. Pero sí que le voy a decir una cosa, señor consejero, sí que, de alguna manera, me tranquiliza que me diga que, al menos, que estamos en absoluto desacuerdo, en absoluto desacuerdo con las plazas que se han firmado en estos convenios, porque, como digo, ha habido una pérdida —lo hablaremos en la pregunta que tenemos a continuación—, estamos en absoluto desacuerdo, pero vamos a estar, desde luego, absolutamente atentos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Tiene que terminar, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Termino enseguida, presidenta.

... a que se cumpla, que se cumpla, de verdad, la reposición inmediata de las plazas que se han firmado en estos convenios.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, tiene un turno para la dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

Respecto a la reposición, empezando por el final, le he dicho que le garantizaba, le garantizaba hasta el 31 de diciembre de 2014 la reposición de estas plazas. Y me he olvidado de decir una cosa: siempre, siempre que el usuario decida ir a alguna de estas residencias. No podemos obligar al usuario a ir a la residencia que nosotros queramos, esto no nos olvidemos, no nos olvidemos, que es siempre así, que es siempre así. Y lo uno con lo de la planificación, lo uno con lo de la planificación.

¿Por qué hay residencias —usted lo sabe igual que yo— y muchas en esta comunidad autónoma —y ya no hablo de las que están a medio construir o construidas sin equipar, hablo de residencias de entes locales en marcha, en marcha—, por qué hay residencias en marcha en esta comunidad autónoma hechas sin una mínima planificación conjunta y sin una mínima planificación individual a través de un análisis de viabilidad, como he comentado antes? ¿Cuántas hay que no pueden ni siquiera llegar al umbral, no digo de rentabilidad, a un umbral mínimo de mantenimiento? ¿Cuántas hay? Pues, muchas, por desgracia, muchas.

Se han creado unas expectativas en la población, en los jóvenes de la población para trabajar en la residencia, en el conjunto de la población, porque, queramos o no, una residencia genera sinergias en el resto del municipio (panadería, carnicería, etcétera), que luego no se ven realizadas por falta de planificación, por falta de planificación. Si quiere, le pasaré la lista de las residencias que hay, con el número de residentes, y verá cómo muchas de ellas, si no se cierran... Yo no las puedo cerrar, no he dicho que las cerraría; no las puedo cerrar porque no son mías, bueno, mías no hay ninguna, pero, bueno, no son del Gobierno, son de los ayuntamientos. Yo lo que hubiera hecho, si hubiera sido el alcalde de esa localidad, es no abrirlas sin unas mínimas garantías, que es lo que se ha hecho. Es un problema añadido que, también lo digo, tenemos que intentar solucionar porque ahí está la infraestructura a la que habrá que dar alguna salida, y allí también vamos a poner toda la voluntad política posible, pero añadiendo que es un tema muy complicado de solucionar, muy complicado.

Ha hecho alguna afirmación que le quiero puntualizar. Vamos a ver, parece que hemos estado durante todo este tiempo, habla de dos años (la orden se firmó en verano de 2012), dos años desatendiendo a estas residencias.

Hemos ido pagando en función de las posibilidades que nos marcan, por una parte, la tesorería, como es obvio, pero por otra parte las características del amparo legal de estas residencias a través de convalidación, que no es igual que el periodo normal en el que se paga a las residencias del acuerdo marco, como usted bien sabe. De ahí los retrasos, cuestión que se soluciona con el convenio.

Ha hablado también, usted lo ha comentado en su primera intervención, de una cuestión que me ha llamado la atención. Dice que lo que hemos firmado no concuerda con la demanda de las entidades locales. Ya lo sé, tampoco con lo que a mí me hubiera gustado, ya se lo he dicho, pero tenemos unas normas que cumplir y unas posibilidades en el convenio de solucionar unas cosas y no otras y, por eso, aunque algunos llamen parche a cuatro millones para dependencia, dedicamos cuatro millones para, a través de prestaciones económicas en el entorno familiar, intentar paliar un problema legal de difícil solución no, de imposible solución.

Espero, como ya he comentado, que una buena parte de estos euros, de estos millones de euros, vayan

a prestaciones económicas vinculadas al servicio en residencias de estas entidades. Eso sería mi deseo.

Y ya, para terminar, una cuestión que dice que yo dije en la prensa, y además podía haber leído textualmente lo que ponía, porque ni siquiera ha leído textualmente lo que ponía, que, por cierto, ni siquiera lo que ponía en la prensa coincidió con lo que yo dije, se lo tengo que decir, ni siquiera coincidió con lo que yo dije. Yo comenté que no estaba en mis manos, no estaba en mis manos solucionar un problema que legalmente es como es, o sea, dicho de otra manera, yo puedo hacer lo que puedo hacer y no me puedo saltar las leyes porque no me dejan, porque no me fiscalizan el convenio. Y por mucho que yo quiera que vaya a Consejo de Gobierno un convenio, si Intervención no lo fiscaliza, no va y hay que releerlo, repensarlo, a veces cambiarlo desde el principio, como ha pasado aquí, para amoldarlo totalmente a la normativa.

Y esto, señora Broto, lo sabe tan bien como yo porque ha estado en estos temas también muchos años.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Vamos a comenzar el turno de preguntas. Vamos a esperar a que el señor consejero alcance su escaño para poder comenzar la primera.

Pregunta relativa a la decisión del señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el mantenimiento o exclusión de las mujeres lesbianas o solteras del derecho a tratamientos gratuitos de fertilidad, formulada al mencionado consejero por la diputada de Chunta Aragonesista señora Ibeas.

Señora Ibeas, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2160/13, relativa a la decisión del señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia sobre el mantenimiento o exclusión de las mujeres lesbianas o solteras del derecho a tratamientos gratuitos de fertilidad.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cómo va a garantizar la sanidad pública aragonesa el derecho de las mujeres a acceder a tratamientos gratuitos de fertilidad, con independencia de su opción sexual y de que tengan o no tengan pareja?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Ibeas, creo que fue en noviembre de 2012, el 9 de diciembre de 2012 respondía a una cuestión similar que me planteó y, evidentemente, la respuesta tiene que ser similar: respetar y cumplir las normas, las que hay y las que habrá, y luego lo explicaré.

Hice referencia también al artículo 14 de la Constitución, que habla, como usted bien sabe, de igualdad de los españoles ante la ley, cuestión que siempre hay que cumplir.

Y también afirmé, también afirmé, y no lo decía porque sí, que en relación con los tratamientos gratuitos de fertilidad debían prevalecer, deben prevalecer, deberán prevalecer siempre criterios médicos, determinando estos criterios la procedencia y las condiciones de los tratamientos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Ibeas, puede replicar.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, contamos con una ley, la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, en cuyo artículo sexto se señala que la mujer podrá ser usuaria o receptora de las técnicas reguladas en dicha ley con independencia de su estado civil y de su orientación sexual, diríamos opción sexual.

Contamos con una Constitución en cuyo artículo 14 se señala, se reconoce expresamente la igualdad ante la ley sin que pueda prevalecer en los distintos individuos, en este caso por supuesto también las mujeres, ninguna discriminación por razón de nacionalidad, de raza, de sexo, de religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Y cuando yo le formulé aquella pregunta, efectivamente, en el pleno del 9 de noviembre del año pasado, la pregunta 2768, la pregunta era muy clara: ¿cuál era la posición del consejero sobre el mantenimiento o la exclusión de las mujeres lesbianas o mujeres solas del derecho a tratamientos gratuitos de fertilidad y qué propuesta iba a defender usted al respecto en la comisión interterritorial del Sistema Nacional de Salud, donde se iba a debatir precisamente esta cuestión y se había anunciado que habría un debate y que todas las comunidades autónomas llevarían en ese sentido sus propias propuestas también?

A mi grupo he de decirle que nos satisfizo que usted respondiera que respetaba y que cumplía las leyes y que su opinión sería la de que prevaleciera en la Constitución, lo que aparezca allí, crea o no crea en ella, eso fue lo que usted señaló, y a mi grupo nos pareció fundamental porque dijo: «mi opinión será que prevalezca lo que dice la Constitución, crea o no crea en ella, respecto a que todos los españoles tienen los mismos derechos ante la ley», y creo que incluye a las lesbianas y a las solteras en este artículo. Bueno.

El tema, señor consejero, se está poniendo un poco peliagudo porque ahora usted hace intervenir otro tipo de criterios, y sobre ello hablaremos en la siguiente pregunta, pero las medidas que está planteando el Gobierno del señor Rajoy, concretamente la ministra Mato, marcan un retroceso claro en derechos sociales, es un ataque a los derechos de las mujeres, y muchas mujeres lo están viviendo así porque finalmente no se le obliga a nadie a un tratamiento de fertilidad. Perjudica a las mujeres y el único criterio que se utiliza es la infertilidad, y eso les está excluyendo, como digo, a las mujeres lesbianas o solas.

Nos interesa conocer, nos interesa saber si usted lo va a garantizar aquí porque tiene que ser efectivo

ese cumplimiento, como digo, de ese artículo 14 de la Constitución…

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: ... eso es lo que le estoy preguntando: ¿cómo va a hacer usted para que cada vez que una mujer lesbiana o sola solicite un tratamiento de fertilidad dentro de la sanidad pública aragonesa tenga derecho a ello y se le reconozca como tal?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Ibeas, da por hecho que la nueva normativa, todavía sin publicar, o incluso la actual, el Real Decreto 1030/2006, que está vigente mientras no se publique el acuerdo del consejo territorial sobre esta cuestión, choca con la Constitución, usted lo da por hecho, yo no lo doy por hecho, yo no lo doy por hecho, usted sí. Y lo digo por lo siguiente: aunque el acuerdo se adoptó en consejo interterritorial, no es un acuerdo aplicable hasta que no se publique mediante orden ministerial. Mientras tanto está en vigor el 1030/2006, que dice en su artículo 2.4 que los usuarios del Sistema Nacional de Salud tendrán acceso a la cartera de servicios comunes, la gratuita, siempre que exista una indicación clínica y sanitaria para ello.

Y dice más, cuando habla en el anexo III hablando de reproducción humana asistida, que será aplicable con carácter gratuito, dentro de esa cartera común, cuando haya un diagnóstico de esterilidad o una indicación clínica establecida, de acuerdo con los programas de cada servicio de salud, que se refiere a las técnicas a aplicar.

¿Y sabe lo que dice la nueva regulación? Pues prácticamente lo mismo, si me deja diez segundos la leo: «reproducción humana asistida, tratamientos que tendrán por finalidad ayudar a lograr la gestación de aquellas personas —recalco: personas, que ha habido un cambio sustancial que luego comentaré en la siguiente pregunta— con imposibilidad de conseguirlo de forma natural, no susceptibles a tratamientos exclusivamente farmacológicos o tras el fracaso de las mismas. También se podrá recurrir a estos tratamientos a fin de evitar enfermedades o trastornos genéticos graves en la descendencia». Hay diferencia entre una y otra. Hay diferencia entre el texto del 2006 y el texto que se va a aprobar quizá en la redacción, pero en el fondo yo considero que no.

En definitiva, antes y ahora, y después cuando se publique la nueva norma, lo que vamos a hacer es garantizar el derecho recogido en las normas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 2161/13, relativa a la compaginación de criterios médicos con la libertad de orientación sexual de las pacientes en el acceso a tratamientos de fertilidad dentro de la sanidad pública aragonesa, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada de Chunta Aragonesista señora Ibeas.

Señora Ibeas, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2161/13, relativa a la compaginación de criterios médicos con la libertad de orientación sexual de las pacientes en el acceso a tratamientos de fertilidad dentro de la sanidad pública aragonesa.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cómo va a compaginar usted los criterios médicos —y le cito a usted textualmente— con la libertad de orientación sexual de las mujeres, como ha señalado —en este caso de las pacientes—, como ha señalado que es partidario del acceso a los tratamientos de fertilidad asistida en la sanidad pública aragonesa?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Por lo que he comentado en la respuesta anterior, cuando hablaba del artículo 14 de la Constitución, le tiene que quedar claro que la orientación sexual… es decir, o contar con pareja o no, o incluso el estado civil, no puede suponer en ningún caso una discriminación para nada pero tampoco para establecer la entrada de una persona, de una mujer, en tratamientos gratuitos de fertilidad.

Se lo digo más claro: con la normativa que se pretende aprobar, una mujer soltera, casada, separada o viuda, sea cual sea su orientación sexual, puede acceder en igualdad de condiciones a los tratamientos gratuitos de reproducción humana asistida. Y le digo más —aunque es obvio, lo tengo que decir—: los tests, las preguntas, las pruebas, complementarias o no, que realicen a dichas mujeres los profesionales serán exactamente las mismas. Exactamente las mismas. Y, a partir de ahí, determinando lo que corresponda en relación con problemas de fertilidad o indicaciones clínicas, se determinará posteriormente la procedencia o no del procedimiento y cuál de los procedimientos es más adecuado para cada caso.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Ibeas, su turno para la réplica.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pero, señor consejero, vamos a ver, es que las mujeres en estos momentos, sean o no sean lesbianas, estén o no estén solas, tienen reconocido un derecho; y usted ya dice que ya directamente ese derecho lo pierden. Eso es excluir. Eso es lo que le estamos diciendo. Porque ustedes ahora hacen intervenir otro tipo de

cuestiones. Dice: «a partir de ahora tienen que tener reconocida pues la esterilidad biológica o no». No, no, es que ahora, en estos momentos, la ley vigente permite precisamente que las mujeres lesbianas o que están solas puedan acceder a esos tratamientos públicos de fertilidad.

Luego, el cambio sustancial ya lo están haciendo ustedes. Claro, cualquier cambio, señor consejero, en la línea de la señora Mato, que es lo que usted está defendiendo en estos momentos, es, evidentemente, un cambio que choca con la Constitución. Porque ustedes ahora están adaptando la ley a lo que a ustedes les interesa, pero la ley en estos momentos es consecuente con lo que establece la Constitución. Lo que ustedes plantean, no. En absoluto.

Vamos a ver, una pareja de mujeres lesbianas evidentemente tiene un problema de infertilidad. Tiene un problema de infertilidad. Hoy por hoy no se ha demostrado que dos mujeres entre sí puedan tener relaciones sexuales y quedarse una de las dos embarazada. Luego tienen un problema de infertilidad. Pero ustedes van más allá. Una mujer sola, por sí misma, como no es un caracol, tiene también un problema de infertilidad; no puede quedarse embarazada por sí sola. Por mucho que lo intente; no podría ni intentarlo.

Luego, vamos a ver, seamos claros, ustedes van a quitar ese derecho de una serie de mujeres, de ciudadanas en este caso, que por su opción sexual o bien sencillamente porque están solas por decisión personal no van a poder acceder a esos mismos tratamientos que ahora, en estos momentos —algunas veces con dificultad—, pueden acceder. Luego el giro es contundente. Usted lo ha dicho. No me diga que es que todavía no ha habido un cambio. Usted lo acaba de decir ahora mismo. Usted acaba de hablar del cambio.

Luego, en estos momentos, lo que ustedes están planteando es que solamente una mujer en el marco de una pareja heterosexual que tenga un varón al lado podrá plantearse en todo caso si puede acceder o no. O bien porque ella tiene un problema de infertilidad o bien porque lo tiene él. Pero, vamos, entonces estamos hablando de otro modelo. Volvemos otra vez a la misma historia. Y entonces ustedes discriminan a las mujeres que no tienen una pareja varón. Es así. Luego eso choca con la Constitución. Y lo que le exigimos desde Chunta Aragonesista es que usted sea consecuente con lo que dijo. Porque es que se lo vuelvo a repetir. Usted dijo: «y creo que incluye a las lesbianas y a las solteras en ese artículo». ¿Ahora usted da marcha atrás? ¿O cómo es esto? Pues entonces usted irá en contra de la Constitución. Y le pedimos, insisto, que recapacite lo que está diciendo porque está siendo absolutamente incoherente. Pero es un ataque a los derechos de las mujeres…

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:… que desde luego no se puede admitir porque nos llevan otra vez décadas hacia atrás.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Ha dado por hecho en los ejemplos que ha puesto que las mujeres, repito, de los ejemplos que ha puesto, eran infértiles. ¿O no? ¿O no? Ese es el matiz en el que usted y yo nunca coincidiremos, como tampoco coincidimos en el hecho de que usted, de antemano, ya dice que una norma choca con la Constitución, o contra la Constitución. Yo creo que el ministerio, amparado en estudios y en informes de un número importante de profesionales en esta materia…, o sea, esto no lo ha hecho la ministra ni la secretaria general, Pilar Farjas. Esto lo ha hecho un grupo de expertos, con todos los procedimientos, con todos los requisitos y con todos los tratamientos al respecto.

Entiendo que cuando plantea una cuestión como esta lo plantea teniendo claro que está en el seno, que responde a lo que dice la Constitución. Yo así lo creo y, mientras no me digan lo contrario, así lo creeré. Usted, de entrada, dice que es anticonstitucional. Le vuelvo a decir lo mismo: léase lo que dice la normativa del 2006, léase lo que dice la normativa que se va a aprobar, que, por cierto, ha sufrido alguna modificación importante. Hablaba de las aportaciones que hacía Aragón en ese consejo…

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señor consejero.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Nada, diez segundos. Importante.

Si tiene el documento anterior, hablaba permanentemente de parejas. No es circunstancial que aparezca «personas» en lugar de «parejas», no es circunstancial. El que habla fue uno de los dos consejeros que propusieron a la ministra un cambio en esa materia.

Para terminar, no cambia nada el fondo de lo que decía la normativa del 2006 con lo que va a decir la normativa actual. No cambia en el fondo nada. En consecuencia, entiendo que aplicar las normas dentro de la Constitución, como creo que están, no significa ninguna discriminación para ninguna mujer, sea cual sea su condición.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 2282/13, relativa al Plan o Estrategia aragonesa de Salud Mental, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señora Ibeas.

Señora Ibeas, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2282/13, relativa al Plan o Estrategia aragonesa de Salud Mental.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuál es la razón por la que a fecha de hoy sigue su departamento sin haber hecho público el Plan o la Estrategia aragonesa de Salud Mental?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Creo que fue ayer, en el debate que se produjo…, bueno, en las intervenciones que se produjeron en la proposición no de ley —creo que fue la última de ayer—, se comentó el tema. Es preceptivo que cualquier documento, y más una estrategia de salud mental, pase al Consejo Asesor de Salud Mental, cuente con la opinión. Este consejo fue convocado en febrero de este año e impugnada la convocatoria por la Sociedad Aragonesa y Riojana de Psiquiatría, considerando que se había invitado a personas que no formaban parte del mismo y que se incumplía la orden de creación de dicho consejo.

En consecuencia, hasta que no se pueda subsanar esta cuestión y no se convoque al Consejo, no se podrá hacer pública la estrategia; lo cual no quiere decir que no esté hecha. De hecho, alguna cuestión de su contenido he apuntado tanto esta mañana como en mayo, cuando también tuve oportunidad de intervenir sobre salud mental.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Ibeas, puede…

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no me ha respondido. No aluda usted a que ha ido contando más o menos cosas, y, por favor, no se ampare en que no convoca al Consejo Asesor de Salud Mental. Convóquelo. Convóquelo, pero convóquelo tal y como está en estos momentos regulado y tal y como está compuesto y como está recogido en la normativa que existe. Eso es lo que tiene que hacer. Ahora, si usted quiere convocar un consejo asesor con la gente que a usted le dé la gana, convocará otra cosa, convocará un grupo de trabajo de los que usted dice pero no convocará el consejo asesor. Es así, y usted lo sabe perfectamente; luego, es su responsabilidad que, en estos momentos, todavía no haya un plan de salud, pero no me ha respondido por qué, de la misma manera que antes tampoco me ha respondido a ver cómo iba a hacer congruentes los criterios médicos con la decisión y con el planteamiento no discriminatorio que se está exigiendo desde la Constitución.

Usted dice una cosa y luego dice la otra, lo que antes dijo que era anticonstitucional ahora dice que es constitucional y dice que no lo dijo, y ahora con el plan da vueltas también. Vamos a ver, con el tema del plan fíjese usted si están moviendo fichas en el área de salud mental sin un plan, sin un plan significa que usted aquí no ha explicado nada, que a la sociedad aragonesa, a la ciudadanía aragonesa usted no le da ninguna pista de por dónde va, pero no porque no le hayamos dado oportunidad. Sin una planificación es que no se puede caminar en condiciones; usted está gestionando dinero público, está cambiando las políticas, tiene que explicar por dónde va a ir, no contarnos a toro pasado qué es lo que ha hecho o por qué lo ha hecho; eso se lo agradeceremos, pero previamente queremos saber, le pedimos y se lo hemos pedido insistentemente, que explique qué líneas va a seguir.

Están adoptando decisiones importantes sin el plan, están reformando la organización de la salud mental sin plan, y no sabemos —insisto— en qué basan sus decisiones, incluido, por ejemplo, el cierre de la comunidad terapéutica de El Frago, que también debería estar contemplado ahí; suprimen unidades de salud mental en los barrios de Zaragoza con mucha población, y, oiga, le importan nada los debates que hay fuera, los debates que se plantean aquí… Pero ¡si es que eso usted lo tenía que haber tenido perfectamente explicado ya! Tuvo ocasión con la interpelación que le planteó mi grupo, la interpelación 21/13, y posteriormente hubo una moción; en abril estuvimos hablando de esto: ¿usted por qué no habló de este tema?, o ¿qué pasa, que ahora se le han ocurrido las cosas después? Hubo una proposición no de ley del Grupo Socialista, que fue aprobada por unanimidad, para que trajera un plan, hace un año, y, nada, invalidan acuerdos parlamentarios que cuesta mucho conseguirlos, y, oiga, no se reúne con las asociaciones, no está coordinando su trabajo, no conocemos el informe de evaluación del plan anterior, usted no lo ha dado a conocer. Entonces ¿cómo puede decir encima que el plan no lo trae porque no convoca al consejo?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Tiene que terminar, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Sí, termino.

Convóquelo. No lo convoca porque no quiere. Convóquelo y presente las líneas de planificación que quieren hacer; sométalas al juicio de todas las personas que forman parte de ese consejo y escuche, señor consejero, que no escucha más que alguna voz que tiene por ahí y que le está llevando por mal terreno, pero le lleva a usted por mal terreno y nos lleva a todos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Ya me dirá quién es esa voz que tengo por allí; tendrá nombre y apellidos, me imagino.

Vamos a ver, creo que, vamos a ver, está dentro de las competencias del departamento y del consejero determinar cuál debe ser la composición de cualquier órgano consultivo, está dentro de mis competencias determinar la composición del Consejo Aragonés de Salud Mental, no yo, sino las personas que trabajan en el tema y no solamente esta persona que me habla al oído —que ya me dirá quién es—, piensan que hace falta un consejo más participativo y más amplio que responda a todas las sensibilidades y a todos los sectores. De la misma forma que hemos contado con todos para elaborar esta estrategia, eso evidentemente no se hace por decreto digital, sino que se hace a través de

una orden, que, por cierto, espero que inminentemente se publique; posteriormente se convocará inmediatamente, inmediatamente, el Consejo Asesor de Salud Mental para presentar el trabajo de la estrategia.

Trabajo que, por cierto, quiero decir que ha sido muy bueno, muy participativo, con participación de personales, de asociaciones, de técnicos de los diferentes ámbitos que tienen que ver con la salud mental, incluidos los pacientes, y que han tocado todos los aspectos que usted ha nombrado, y más, y más, que conciernen a la salud mental. Y también le digo una cosa: nada de lo que estamos haciendo, nada de lo que estamos haciendo queda fuera de la estrategia. Lo que no podemos hacer es, por cuestiones de trámite o administrativas, parar nuestra labor, que consideramos que los pasos que hemos dado en la mejora de la salud mental, por ejemplo, en el sector II, eran prioritarios.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta. Pregunta relativa a las razones de la propuesta de modificación en la prestación de los servicios de salud mental en Zaragoza, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señora Luquin.

Señora Luquin, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 2288/13, relativa a las razones de la propuesta de modificación en la prestación de los servicios de salud mental en Zaragoza

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Busca el Gobierno con esta medida una optimización de la mejora del servicio del paciente, o una mejora en la optimización económica y en el ahorro del departamento?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Sí lo digo más taxativamente que esta mañana, aunque no se lo decía a usted, pero me habrá escuchado. Es una medida planteada por los profesionales que busca, exclusivamente, la mejora en la calidad asistencial de estos pacientes, exclusivamente. No hay ningún componente económico, y lo he dicho; ojalá con una medida que aporta mejor calidad asistencial se consiguiera también un ahorro, pequeño o grande; en este caso, exclusivamente mejora asistencial.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Luquin, puede responder o replicar.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, le he estado escuchando muy atentamente toda la mañana. La primera pregunta: usted ¿para quién gobierna y para qué gobierna? Esa es la primera pregunta, porque a usted se le llena la boca con la participación, y resulta que con la unificación de los centros de salud mental tiene a más de treinta asociaciones, asociaciones científicas, a profesionales, a los pacientes, radicalmente en contra de esa unificación porque atenta directamente a la calidad de la atención.

¿Usted cree de verdad que mejora la atención sanitaria el que rompamos con un modelo que llevamos treinta años construyendo, que es el modelo de atención comunitaria? Espero que me responda.

¿Usted cree que alejar a una persona con una enfermedad mental a diez kilómetros de su centro de salud es mejorarle su atención?, ¿usted no cree que la proximidad es una forma de mejorar de verdad la atención a un paciente de salud mental?, ¿usted conoce los casos de salud mental de las personas que tienen esas enfermedades? Porque ustedes hablan de un determinado paciente que es una minoría, aquel que es joven, que tiene capacidad para poderse mover, y, realmente, la realidad es muchísimo más dura y más difícil. Muchas veces son dependientes, muchas veces hace, absolutamente, complicadísimo, complicadísimo que puedan acudir al centro de salud, y, por tanto, el endurecer el acceso al mismo supone un retroceso en la atención a la calidad del paciente.

Ustedes van en contra de las directrices de la Organización Mundial de la Salud, que hablan de la necesidad de apostar por los modelos comunitarios. ¿Cuál es su modelo de atención de salud mental? Nos gustaría saberlo: ¿cuál es su modelo? Porque tenía un modelo que le estaba funcionando bien, que no había ningún tipo de problema, y usted lo quiere poner patas arriba, y eso lo que está provocando, en estos momentos, es que usted tenga en la calle y muy preocupadas a muchísimas personas, a muchísimas personas. Se lo hemos dicho varias veces: donde usted no tiene problemas, hace un problema, y aquellos que tiene para resolver usted no los resuelve. Y este es un caso concreto, no escucha a nadie o a casi nadie, no tiene en cuenta como protagonistas principales de su actuación a las personas que tienen enfermedades mentales, y viene aquí a decirme que esto es una optimización y una mejora de la calidad de la atención del paciente.

Dígame, exactamente, en qué va a mejorar la atención al paciente, porque, en estos momentos, las personas que sufren enfermedades mentales, sus familiares, profesionales y multitud de asociaciones que trabajan en el día a día no le ven ningún tipo de ventaja y, desde luego, no tienen claro que se vaya a mejorar la atención.

Y dígame por qué usted en una cuestión tan concreta como era esta, que no había ningún tipo de problema, ningún tipo de reivindicación, usted está haciendo el problema que está metiendo ahora....

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Tiene que terminar, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Termino ya.

… Usted ha metido este problema ahora en la línea de flotación a la salud mental, que, efectivamente, es la cenicienta, que es la maría, que ustedes no la tienen casi nunca en cuenta y, para una vez que usted toma una decisión, toma una decisión que es contraria a la atención sanitaria y que es contraria a los enfermos de salud mental.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Lamento decirle, señora Luquin, que ha habido frases que ha pronunciado que me duelen, me duelen como consejero de Sanidad y responsable de lo bueno y de lo malo que se hace en la sanidad, y responsable de las personas que trabajan en la sanidad.

Deduzco de lo que ha dicho que todo lo que se plantea con esta medida va en contra del paciente, va en contra del paciente, que no se ha pensado en el paciente. Deduzco que está diciendo que la idea que hay detrás de los profesionales que han diseñado esta medida, junto con otras paralelas, en el sector II, no piensan en el paciente y que no conocen al paciente de salud mental, al que están viendo todos los días o una vez cada mes, como he comentado antes. Deduzco que está diciendo eso y me parece muy grave, me parece muy grave.

Si su discurso se ha desmontado como consecuencia de que, una vez más, lo que hacemos tiene sostén, tiene amparo, o legal o técnico, en este caso, multiplicado por muchos profesionales, pues lo siento, lo siento, lo siento.

Hemos hablado con los que tenemos que hablar, nos preocupan los pacientes; hemos hablado con la asociación de familiares de pacientes, que es la que representa a este colectivo, y hemos hablado con los profesionales cuando nos propusieron esta medida, medida propuesta en 2012, y analizada despacito y tranquilamente, con detenimiento, antes de decidir implementarla. No ha sido una improvisación, hemos estado tiempo pensándolo, y, le vuelvo a decir, se incardina totalmente en esa estrategia que un montón de entidades, un montón de profesionales y los pacientes nos han ayudado a diseñar, se incardina totalmente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta. Pregunta relativa a la residencia Javalambre, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Broto.

Señora Broto, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2289/13, relativa a la residencia Javalambre.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cree que la residencia Javalambre tiene suficiente dotación de personal?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, ¿puede responder?

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Creo, señora Broto, que no es una cuestión, y valga la expresión, no es una cuestión de creer; lo puedo confirmar con arreglo a las ratios establecidos en la normativa vigente en relación con centros residenciales, y puedo confirmar que Javalambre, la residencia Javalambre, cuenta en base a esas ratios con una dotación de personal suficiente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Broto, puede replicar.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Señor consejero, yo creo que debería hablar con el comité de empresa, con los sindicatos, con la junta de personal, porque, desde luego, no piensan lo mismo que piensa usted.

Y, señor consejero, recuerdo que hemos debatido mucho sobre este tema, usted sabe que no estábamos de acuerdo con el cierre de la residencia Turia, le preguntamos por el plan de empleo que iban a llevar a cabo, y decía usted en muchas ocasiones que las personas iban a estar mejor en la nueva residencia; es verdad que tienen un equipamiento, un equipamiento herencia del gobierno anterior, un equipamiento que, desde luego, es excelente, pero los recursos humanos son fundamentales e importantísimos, son fundamentales e importantísimos. Y lo que están diciendo estos trabajadores es que para la atención de las personas dependientes de esta residencia no tienen suficientes medios. Y le voy a decir más: en el mismo sentido se pronunciaban los trabajadores de otra residencia, de la residencia Romareda, en idénticas condiciones, y puedo decirle que su secretario general técnico les dijo que tenían razón. Creo que deberían revisar la situación de la residencia Javalambre.

Y le pregunto si, cuando han analizado estas ratios, con las que están satisfechos, han pensado o han tenido en cuenta al personal de farmacia, de consultas externas, las exoneraciones por motivos de salud, los cambios de puesto de trabajo, porque la verdad es que lo que está sucediendo es que, y lo dice, como digo, el comité de empresa pero también lo dicen los familiares, en determinadas horas del día, desde luego, es imposible con los trabajadores que tienen y con su carga de trabajo que esas personas estén bien atendidas.

Por lo tanto, yo le pregunto, señor consejero, pero le pido también que revisen esta situación porque hay muchos trabajadores que tienen que dedicar, por su responsabilidad, más de media hora al día de trabajo para que estas personas...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Tiene que terminar, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: ... para que estas personas estén en unas buenas condiciones.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Broto, ha mezclado una pregunta que hablaba de cantidad con calidad. Yo la calidad de la asistencia la doy por segura, la doy por hecha. No dudo de la calidad, de la prestación del servicio de los profesionales ni de Javalambre, ni de ninguna residencia. Por cierto, continúe con lo de Romareda, no son las mismas circunstancias las que se dan en Romareda que en Javalambre, no lo deje a medias, continúe con lo de Romareda.

En Javalambre hay cuatrocientos veintidós residentes, ciento veintidós válidos, doscientos noventa y seis dependientes; hay trescientos veintiocho trabajadores, pero lo importante es que hay ciento setenta y cuatro de ellos que se dedican a la atención asistencial directa, son de los que creo que hablaba. La ratio es 0,41, cogiendo el total de residentes; si, evidentemente, solo cogemos los dependientes la ratio es muy superior.

La normativa que hay que tener en cuenta, a la que me refería en mi primera respuesta, para esta cuestión, es una resolución del 2008 de la Secretaría de Estado de Política Social, Familia y Atención a la Dependencia y la Discapacidad, que establece criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad en centros y servicios de dependencia y exige una ratio de 0,28, de 0,28. Evidentemente, en Javalambre, la ratio está muy por encima, computando todos los trabajadores y muy por encima, todavía más, computando solamente los que prestan atención asistencial directa.

Conclusión, dotación de personal, según la normativa, más que suficiente; dígame, entonces, dónde está la escasez de personal.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta relativa a las personas que cumplen los requisitos para cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Broto.

Señora Broto, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2365/13, relativa a las personas que cumplen los requisitos para cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿puede garantizar que todas las personas que cumplen los requisitos van a cobrar el Ingreso Aragonés de Inserción?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, su respuesta.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Puedo garantizar que hacemos y haremos todo lo que está en nuestras manos para que las personas que cumplen hoy la normativa, y la cumplan en el futuro, puedan cobrar el IAI siempre que cumplan, evidentemente, los requisitos. Pero no olvidemos, no olvidemos, y ahí está la historia reciente para demostrarlo, que los recursos no son ilimitados.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Broto, puede replicar.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ya me ha contestado que no. Y ¿qué ocurre con las personas que cumplen los requisitos, cómo van a hacerlo, a quién le van a dar el carnet de pobreza para que pueda cobrar el IAI?

Porque, mire, ya en marzo cuando hablamos de este tema usted me dijo que iba a hacer una modificación presupuestaria de cuatro millones, que había hablado con el consejero Bono de lo que no se sabe; ahora he averiguado que es el Plan Impulso, o sea, que aquello ya ha desaparecido.

Señor consejero, señor consejero, es el último recurso de subsistencia, van a tener que dar respuesta los ayuntamientos y las comarcas; por lo tanto, urgentemente, díganles lo que van a hacer porque el Ayuntamiento de Zaragoza, usted lo sabe, ha tenido que gastar, ha tenido que gastar un millón y medio en ayudas de urgencia porque ustedes no han pagado el Ingreso Aragonés de Inserción.

Por lo tanto, señor consejero, creo que es uno de los problemas más graves que tiene, y mire que tiene muchos, tiene muchos, pero lo que no puede ser es que no aclare de una vez qué es lo que va a suceder, qué es lo que va a hacer con estas personas y que eche balones fuera porque, afortunadamente, ya no me ha dicho esta vez que hay muchas personas que no han cumplido con los expedientes, eso del Ayuntamiento de Zaragoza que el 60% no habían cumplimentado bien los papeles, porque, claro, a ese 40% tampoco se lo ha pagado.

Y, mire, cuando se ha revisado ese 60%, que usted dice, se ha analizado, ¿a cuántas personas les habían pedido ustedes que completaran, que completaran la documentación? Al 33%. Pero fíjese qué cosas hacen: de ese 33% que le piden cumplimentar la documentación, en muchos de ellos es que les ha caducado la tarjeta de demanda de empleo, que caduca en tres meses. Como han pasado más de tres meses, pues, claro, ha caducado, fíjese qué bien, qué fácil lo tienen. Piden el DNI de menores, el recibo de alquiler... Cosas que usted sabe que no son necesarias. Es que están mareando a la gente, la están engañando.

Y, mire, ustedes tardan, desde que reciben un expediente en los ayuntamientos y las comarcas, una media de ciento setenta y dos días. Señor consejero, este año, además, han denegado las ayudas al 39,9%, una di-

ferencia del año pasado, que denegaron al 17,9%. Es una situación dramática y, además...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Termino enseguida.

Y además no me garantiza qué es lo que va a pasar con estas personas que cumplan este derecho.

Señor consejero, yo le voy a hacer la propuesta que le hace el Justicia de Aragón: por lo menos, hagan un reconocimiento de deuda a estas personas que tienen una dificultad tan grande.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, su turno para la dúplica.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

No sé si ha dicho algo parecido como que estamos mirando para otro lado... No he entendido, pero, bueno, en todo caso, cuando he dicho en mi primera respuesta que estábamos haciendo todo lo que podíamos y más para solucionar un problema, creo que hay un hecho y un dato evidente: de 6,5 a veinticuatro van... Bueno, unos pequeños parches que significan el compromiso de este Gobierno en esta materia; de 6,5 a veinticinco en dos años. Esos pequeños parches a los que ustedes no dan ninguna importancia. ¿Que es insuficiente? Pues sí. Sí.

He hablado, y usted lo sabe muy bien, de que los recursos son limitados. ¿Que tenemos que incorporar más recursos a esto? Pues seguramente sí. Dentro de las posibilidades que tenemos.

Se le ha ido, creo, el subconsciente cuando hablaba de los requisitos y de las personas a las que denegamos. No las deniego yo, y no doy instrucciones, ni la directora gerente del IASS, respecto a esto. Hay unos requisitos, los actuales que ustedes marcaron. Imagino que algún requisito no cumplirán estas personas, ese 39%, para no ser beneficiarias; que parece que es voluntad de este Gobierno que no sean beneficiarios del IAI. Habría que preguntarse, a lo mejor, por qué estas personas han sido informadas respecto a una prestación cuando, en algunos casos, evidentemente, no podían optar a ella.

Cuando hablaba de garantizar, y ya para terminar, es que se lo tengo que recordar: ¿cómo garantizaban ustedes o cómo pensaban garantizar ustedes en el último presupuesto el pago de una prestación tan sensible y tan básica como esta, cuando presupuestaban un 6,5 sabiendo que el gasto en 2010, es decir, la necesidad real mínima en 2011 eran diez millones de euros? ¿A cuántos beneficiarios potenciales pensaban dejar fuera? Porque por lo menos tenían que haber dotado de diez millones de euros para responder a una necesidad real, visual, el 1 de enero de 2011. Díganme cómo garantizaban ustedes la prestación del servicio. Tuvimos que llegar nosotros para garantizarla ese año.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta relativa a las residencias públicas concertadas, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada señora Broto.

Señora Broto, puede formular la pregunta, si le dejan sus compañeros.

Pregunta núm. 2366/13, relativa a las residencias públicas concertadas.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, ¿cuántas plazas plantea concertar el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en los convenios enviados a las administraciones que gestionan residencias públicas concertadas?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Hemos podido legalmente conveniar o asignar doscientas setenta y seis plazas distribuidas entre todas las entidades locales. Coincide con, como usted ha comentado en la intervención anterior, las ocupadas actualmente.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señora Broto, puede realizar su réplica.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor consejero, esperaba que me explicara las plazas que pensaba concertar en cada una de las residencias, pero ya se lo he pedido por escrito.

Mire, señor consejero, lo que ha sucedido es que hay una pérdida de plazas concertadas en esta residencia del 40%. Se lo he dicho ya en la interpelación: ninguna de las bajas que se han producido se han cubierto.

Han firmado los convenios después de dos años, lo que les ha costado todo ese gran esfuerzo, esa epopeya de llegar a una solución, pero además han permitido mientras tanto una pérdida grandísima de plazas. O sea, mucho tiempo, una incompetencia total y, una vez más, en los técnicos se refugia usted para no dar una solución política.

Porque, mire, la solución es muy fácil. La solución es muy fácil. ¿Sabe por qué había problemas? Es que lo sabe usted muy bien: porque no había presupuesto. Porque si tuviera usted presupuesto puede firmar esos convenios. Y los presupuestos son una voluntad política; por lo tanto eso es lo que está sucediendo.

Y, además, le voy a decir otra cosa: en los convenios que usted ha enviado a las administraciones y han firmado, usted me ha dicho que se cubrirán todas las bajas. Pero le digo una cosa: revise los convenios, revíselos. Porque en los convenios pone (en cada uno

de ellos, mírelos) las plazas ocupadas (diez, catorce o las que sean), pero, además, pone «con las personas señaladas a continuación». O sea, que pone los nombres de las personas que se conciertan. Y no pone en ningún sitio que se van a cubrir las bajas que se produzcan. Usted me lo ha dicho; yo, desde luego, velaré por que se cumpla, pero revise los convenios, no vaya a ser que el interventor no le permita tampoco esto.

Por lo tanto, señor consejero, es, desde luego, de una absoluta irresponsabilidad.

Y, además, otra cosa: ustedes, que hablan tanto de servicios, están haciendo ahora una cosa que, desde el punto de vista legal, a ustedes, que les preocupa tanto, me parece que es una barbaridad. Es que personas dependientes a las que se les está dando una plaza de residencia, en vez de darles la ayuda de la prestación vinculada al servicio (se lo dicen así a sus familiares), le siguen dando la prestación en el entorno familiar porque les resulta más barato.

Y, señor consejero, puede usted recurrir a los seis millones y medio o a lo que quiera. Usted mire la sociedad que había en 2011 (qué es lo que pasaba, qué es lo que ocurría con esto, con las becas de comedor, con los libros...) y lo que sucede ahora. Y la diferencia es grandísima.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Tiene que terminar, señora Broto.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Y, por lo tanto, puede usted volver a la herencia, pero la realidad es tozuda, contundente y está delante de nuestros ojos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Broto.

Señor consejero, con esta dúplica termina su monográfico. *[Rumores.]*

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA) [desde el escaño]: Se nota que era la última pregunta, señora Broto *[rumores]*.

Tengo que hacer una declaración final... Sí, estoy de acuerdo con usted: hay una diferencia tremenda entre lo que pasaba en 2011 y lo que pasa ahora. Tremenda, fundamentalmente porque nos hemos topado de bruces con una realidad cuando ustedes nos hicieron creer que estábamos en una sociedad virtual.

Las plazas, se lo he dicho antes, son las que pueden ser legalmente. Créase lo que he dicho. Me comprometo a que, hasta el 31 de diciembre de 2014, las residencias que han firmado el convenio tendrán las plazas consignadas. Me comprometo. Y, si no, me lo recuerda y tomaré medidas.

Hemos comentado ya en el debate anterior lo más sustancial de esta cuestión. Ha comentado una cosa que no comparto. Yo no sé qué intereses espurios ve usted detrás de esta cuestión. Créaselo y, si no se lo cree, me da igual, es que es así: no tiene que ver con el presupuesto.

¿Que no tenemos un presupuesto boyante? No hace falta que lo diga yo, ahí están los números. Pero esto no tiene que ver con el presupuesto, tiene que ver con cuestiones legales. El hecho de que se hayan podido conveniar doscientas setenta y seis y no cuatrocientas veinticuatro son cuestiones legales; el hecho de que se tarde en pagar seis meses en lugar de dos son cuestiones legales. Convalidación. Créaselo. No tiene que ver con el presupuesto, eh, no tiene que ver con el presupuesto. Ojalá tuviéramos un presupuesto mayor para que a partir de 2015, en el nuevo acuerdo marco, pudiéramos dotar de muchas más plazas, en este caso concertadas, a las residencias de entes locales de la comunidad autónoma. Ese es mi deseo, eh, ese es mi deseo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 2198/13, relativa al impulso en 2013 del sector de la nieve, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal.

Señor García Madrigal, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2198/13, relativa al impulso en 2013 del sector de la nieve.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, gracias.

¿Cuáles son los incrementos estables de turistas para el sector de la nieve y la montaña como consecuencia de la nueva ordenación de recursos del sector y de la implementación del Plan Impulso 2013 por el Gobierno de Aragón?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Sí.

Sobre incrementos estables, entendiendo lo que sería el crecimiento espontáneo del mercado de la nieve, es muy pequeño. En cualquier estación, en este momento está, fluctúa entre incrementos del 1%-2% nada más como incremento estable. Lógicamente se pueden conseguir mayores incrementos, para los cuales sí que se está trabajando en una muy fuerte campaña de promoción de la nieve con recursos provenientes de la línea turística del Plan Impulso.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, puede replicarle o repreguntar.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Bien, gracias.

Lo más sintético posible, porque, obviamente, el tema es muy amplio e importante. Ya hemos hablado del empleo en materia turística, lo que supone como indicador —el empleo en materia turística— de buena salud económica.

Bueno, es que las cifras no son homólogas. Usted lo sabe muy bien: se invirtió prácticamente la mitad en Aragón de todo lo que ha invertido el sector de

la nieve (trescientos millones), y no hay, por decirlo muy sintéticamente y no entrar en más paralelismos de datos… Hemos bajado en ingresos según los propios datos oficiales. De los doscientos millones a ciento setenta. Es decir, que, evidentemente, en términos de lo que estamos hablando de crecimientos y lo que ello supone de generación de riqueza de empleo, pues no vamos bien.

Entonces, claro, nos repreguntábamos de modo sencillo: ¿cómo está ahora el tema de la unión de las estaciones de esquí Astún-Candanchú-Formigal?, ¿cómo se va a relacionar con los intereses privados de las estaciones?, y, bueno, ¿cómo vamos a competir si anunciamos la unión y no tenemos la unión? —porque usted ha llegado a decir que Astún y Candanchú son empresas privadas y que, por tanto, actúan de modo discrecional—; y, en consecuencia, ¿qué se puede coordinar en materia de lo que estamos hablando aquí de crecimientos, de estacionalización? ¿Qué tenemos ahora de Candanchú y cuál es la posición de Aramón? También, ¿qué hay de la sindicación de la deuda de Aramón?, ¿cómo va a afectar esto a los desenvolvimientos en el sector?

Y, bueno, el Plan Impulso, usted mismo, si lo ha podido leer, o, si no, se lo rememoro yo; pues, claro, es muy poquito lo que se otorga o asigna del Plan Impulso al conjunto del turismo. Y ustedes hablan de la campaña de *marketing,* que ya han dicho los del sector… ¿en qué medida esa campaña de *marketing*…?, que si puede, díganos usted cuál es la asignación dineraria. Porque, claro, con los tres millones cien mil para las tres líneas de acción, no sé qué les quedará, pero el propio sector ya ha dicho que, hombre, desestacionalizar con la campaña de *marketing* pues que lo dudan muy mucho.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor Bono, señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: De todas maneras, como en tantas cosas, el sector ha dicho… Hubo un consejo de administración de Nieve de Aragón la semana pasada, y están encantados con lo que se va a aportar para la campaña. O sea, que cuando se dice «han dicho» pues se ve que hablamos a las cinco con unos y a las ocho con otros. Pero, bueno, es igual.

Exactamente, la cantidad que va del Plan Impulso para reforzar la nieve son trescientos mil euros, añadidos a lo que habitualmente se otorga a Nieve Aragón en el presupuesto ordinario. Va a ser una campaña potente —lo van a ver…—, bueno, no se va a hacer en Zaragoza evidentemente. Va a ver muchos impactos, sobre todo en los mercados más cercanos (Madrid, Cataluña, País Vasco), y también se van a hacer campañas de promoción sobre todo en los mercados francés y británico, que son lo que tienen más capacidad, ¿no? En cuanto a lo geográfico. En cuanto a lo demás, bueno, pues se va a dirigir la campaña también a colectivos como escolares, viajeros con ciudades conectadas con el AVE, etcétera.

En cuanto a la unión de estaciones, bueno, esto, evidentemente, no tenemos tiempo de comentarlo aquí. Se está trabajando en ello. Muy en breve se va a presentar la primera fase para la declaración de interés general; a continuación se seguirá con las fases para la unión de estaciones. Hay tres empresas, como se sabe, del sector, de lo cual yo no puedo tampoco darle información —no la tengo, ¿no?, más que la normal—; sí que va a concertar, como otros años, con Candanchú y Astún para hacer ofertas en común como el bono siete estaciones. Y, en cualquier caso, la promoción que se hace de la nieve aragonesa se hace exactamente igual para todas las estaciones, tanto en la web propia como en la cantidad que se va a aportar para esa promoción especial de *marketing.*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta número 2199/13, relativa a fondos europeos para empleo joven, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado señor García Madrigal. Señor García Madrigal, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2199/13, relativa a fondos europeos para empleo joven.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Gracias.

¿Cuál es la posición del Gobierno relativa a la reclamación y a la asignación de fondos para Aragón en la lucha contra el desempleo juvenil que provengan de los dos mil millones de euros destinados por la UE a España para 2014 y 2015 con esta finalidad?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Pues esta la puedo responder muy en breve, y no se lo tome a mal, si es así, porque es que no tenemos de momento más información.

Bueno, efectivamente, los fondos son…, bueno, dos mil… mil novecientos; bueno, redondeo, dos mil. Entonces, esta cantidad va… Ya se comentó en la última conferencia sectorial de empleo, se comentó que se trataría en las próximas conferencias sectoriales la asignación a comunidades autónomas. Por tanto, estamos pendientes de esa conferencia sectorial y de los criterios que se marquen y que se discutan para cada comunidad.

Nosotros esperamos ser bien tratados porque el año 2012 así ocurrió en el tramo variable de las cifras que se dan al Inaem. De momento es lo que le puedo comentar. Hay que estar a la espera de esa conferencia sectorial y que nos digan los criterios que se van a utilizar y cómo se va a discutir.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor García Madrigal, puede intervenir. Es su réplica.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL [desde el escaño]: Sí, muchas gracias.

Es que, a ver, yo sí que conozco el trabajo de las conferencias sectoriales en su propia situación. Y, claro, son muy importantes las posiciones, no solo en curso, cuando están las conferencias sectoriales desenvolviéndose, sino toda la cuestión previa y apriorística del tema de las conferencias sectoriales; y, por tanto, lo que nos preocupan son los a prioris.

Nos hemos comido una fruta muy amarga con el tema del déficit asimétrico. Una fruta muy amarga. De manera que no lo voy a rememorar todo lo que se aprobó aquí y lo que se incumplió. Desde ese punto de vista, lo que queremos decir es que otras comunidades autónomas —y no quiero citarlas— pues ya han empezado a hacer sus movimientos anticipatorios de esa cifra en torno a los dos mil que va a tener que ser troceada o prorrateada en las comunidades autónomas. Y yo lo que quiero es que mi comunidad autónoma y mi territorio pues que no espere de modo receptivo a ver lo que le toca en el sorteo de la ruleta de la fortuna, sino que empiece a trabajar.

Y eso es lo que quiere hacer esta pregunta, ser acicate precisamente para que sepamos que esos fondos tienen que ser prenegociados y tienen que ser posicionados con actitudes firmes y actitudes activas por parte de Aragón que no hemos visto en el caso del déficit asimétrico, por decir lo más grueso, y que no hemos visto en otros momentos con las políticas activas de empleo, aunque luego se hiciera como una segunda vuelta de lotería para dar la imagen de que a los cumplidores se les daba algo. Que, bueno, que ya somos perros viejos en política y sabemos qué tipo de mecanismos se pueden dar como premiar y que son medallas o laureles que realmente pues no conducen a nada.

Es decir, estamos preocupados porque, claro, dar la interpretación de que desciende el desempleo juvenil de menores de veinticinco años porque no se han apuntado… Vamos a ver, tendremos que hacer otro tipo de comprensión o de interpretación o ser más cuidadosos en las afirmaciones: no se han apuntado por desesperanza los jóvenes menores de veinticinco años. Y, bueno, pues hay que mirar otro tipo de parámetros.

De ahí, por tanto, que sencillamente lo que queremos es generar acicates y, si tenemos que acompañar y estar allí en la puerta y si tenemos que chillar, que yo iré, para que nos den más fondos porque los necesitamos y los merecemos, así lo haremos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor García Madrigal.

Señor Bono, señor consejero, puede intervenir en su dúplica.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, pues ha aprovechado que el Pisuerga vaya por Valladolid para comentar otras cosas que no tienen nada que ver con el tema y en las cuales no voy a entrar porque me queda minuto y medio.

Yo lo que le puedo decir es que en esto pues claro que tomamos posiciones previas también como otras comunidades.

Y, en cuanto a los premios que decía o regalos, hombre, vamos a ver, no negociaremos muy mal, por lo menos de momento, en la conferencia sectorial cuando en el reparto de los fondos variables fuimos la segunda comunidad autónoma con mayor reparto relativo; luego de momento no lo vamos haciendo mal en esa negociación; hombre, la segunda comunidad autónoma, no salimos mal.

A ver cómo lo hacemos ahora, pero, indudablemente, ya no puedo decir más porque aún no se ha tratado en la conferencia sectorial el tema este.

¿Que previamente lo hablamos? Hombre, pues usted tiene que imaginar que sí. Dice que es viejo zorro en la política. Yo soy zorro joven, pero, hombre, algo me he enterado ya de cómo funcionan las conferencias sectoriales.

Lo que le puedo decir es que, como es natural, intentaremos sacar el máximo posible, pero, hombre, yo no se lo puedo decir ahora porque ni siquiera nos han dicho un adelanto de los criterios para el reparto. En cuanto lo sepamos pues seguiremos informándolo. No le puedo decir más cosas de momento.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Bono.

Siguiente pregunta: pregunta relativa a La Montañanesa, formulada al consejero de Industria e Innovación por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón señor Romero Rodríguez.

Señor Romero Rodríguez, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2295/13, relativa a La Montañanesa.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para consolidar y garantizar el empleo y la actividad industrial que genera la factoría La Montañanesa, y si va a mediar entre la dirección y los trabajadores para contribuir a alcanzar un acuerdo colectivo que satisfaga a todas las partes?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Romero, se han tomado todas las medidas necesarias que puede tomar el gobierno para asegurar que continúa la actividad, esos quinientos empleos, y se está trabajando con la discreción que hay que trabajar para que al final se alcance un acuerdo razonable que garantice o que quite esta tensión que se ha creado entre las relaciones, en este caso, entre la empresa y los trabajadores.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Romero, puede responder.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Vemos que ya es conocedor de que existe un conflicto laboral en La Montañanesa y vemos que tiene la versión de la empresa, y nos gustaría trasladarle la

versión de los trabajadores, porque el conflicto lo ha generado la dirección de la empresa al levantarse de la mesa de negociación del convenio colectivo.

Las condiciones laborales empeoran día a día. En este último periodo la plantilla ha pasado de quinientos cuarenta y dos trabajadores a cuatrocientos ochenta y cinco, casi sesenta trabajadores menos. Los sindicatos consideran que este hecho representa un ERE encubierto.

Esta situación ha provocado un incremento de la carga de trabajo y un aumento de accidentes laborales. Además, el personal de las ETT trabaja veinticinco días al mes y no respetan los descansos entre jornada y la duración de las mismas, que pueden llegar a ser de hasta de doce a dieciséis horas.

La reforma laboral, maravillosa reforma del gobierno del Estado, aplicada por la empresa a los trabajadores en La Montañanesa, ha supuesto, primero, la eliminación de las aportaciones de la empresa al plan de pensiones y al seguro de vida asociado. Y, segundo, la supresión del pacto de empresa, que representa una reducción salarial en torno al veinte por ciento, además de las rebajas de varios de los derechos sociales. Esto, evidentemente, no afecta a los directivos de la empresa.

Estos hechos se encuentran impugnados en el juzgado. Curiosamente, en la planta de Torraspapel en Leiza, en Navarra, no solo no se han reducido las condiciones laborales sino que se ha firmado un convenio colectivo de centro donde se ha pactado la subida salarial del IPC real menos el 0,5%.

En este conflicto ya se ha cobrado veintidós jornadas de huelga y los trabajadores siguen con movilizaciones. Ayer estuvieron en las puertas de las Cortes, la semana pasada concentrados en las puertas del Pignatelli.

Todo esto no nos encaja con la complacencia del Gobierno de Aragón con la dirección de la empresa. Usted visitó recientemente las instalaciones y todo le pareció *wonderful*, aprovechando que ahora se habla más inglés. Llegó a decir que La Montañanesa se va a convertir en una de las fábricas papeleras más importantes del país. Esta afirmación usted la hizo con la foto de la inversión que anunció Torraspapel de treinta y cuatro millones de euros para actualizar esta factoría y hacerla más competitiva.

El Gobierno de Aragón declaró este proyecto de interés autonómico el 9 de julio, para dar más ventajas al empresario con el fin de que hiciera las inversiones. Pero ¿ha condicionado el Gobierno de Aragón el dar esa declaración a que se mantenga la actividad, el empleo y las condiciones laborales? Hubiera sido lo justo también para los trabajadores.

Terminaré diciéndole: ¿tiene usted conocimiento de que ha paralizado Torraspapel las inversiones para presionar a los trabajadores en la negociación del convenio? ¿Qué piensa hacer el gobierno? Y le pedimos desde Izquierda Unida que el Gobierno de Aragón tiene también la obligación de defender a los trabajadores para que no se olvide que le gobierno, una de sus obligaciones, además de defender al empresario, también tiene que defender a los trabajadores. Se lo pedimos desde Izquierda Unida.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero. Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Industria e Innovación (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, señor Romero, este es uno de los expedientes que lleva personalmente este consejero, no desde ahora, porque sabe usted que desde el año 1998 la planta de cogeneración, la autorización ambiental integrada en el 2007, la renovación, traer al secretario de Estado para favorecer la ininterrumpibilidad de la anterior legislatura, defender la planta de cogeneración nueva y las inversiones nuevas con unas tarifas eléctricas que son costes...

Y he estado con los representantes de la empresa, como bien usted sabe, desde el año 1998, porque, cuando ha habido un proyecto de inversión para Zaragoza, lógicamente, hay que estar detrás animando y apoyando para que no se haga en otro sitio. Y por eso esas cuestiones como la declaración de interés autonómico que usted bien conoce. En primer lugar.

Yo no estoy en connivencia con la empresa; a mí la empresa me ha planteado proyectos de inversiones, me ha solicitado empuje administrativo para los proyectos, no solo aquí sino con el Gobierno de España para los temas energéticos, y lo estoy haciendo y además lo hago encantado.

Si a mí, a lo largo de este proceso…, qué digo, desde el año 1998, yo me enteré de la cuestión laboral por la prensa, nadie me ha pedido una reunión a mí de trabajo. Sí que es verdad que sabe usted que se está trabajando, se está trabajando, lo digo aquí, porque lógicamente la esfera laboral y las negociaciones de los trabajadores de la empresa son las que son y este consejero ya le ha dicho a la empresa pues que lo mejor para fijar un proyecto de futuro, que es el que queremos, que están comprometidas inversiones, es que se llegue a un buen acuerdo satisfactorio para todas las partes.

No me consta, no me consta que se haya paralizado el proyecto de inversión, no me consta; lo que sí que le puedo decir es que se presentó el proyecto de inversión en el Gobierno de Aragón, que abarca varias áreas de la factoría, que va una ampliación de la planta de celulosa, que va una modificación de la planta de estucado y que yo visito La Montañanesa para confirmar que las cuestiones ambientales, las cuestiones industriales, las cuestiones de seguridad se respetan, señor Romero.

Ahora, en ese conflicto a mí nadie me ha pedido hasta la fecha mediación. Sí que es verdad que yo he sugerido, he indicado, he aconsejado, porque es lo que puedo hacer, ¿sabe?, que, bueno, yo creo que, como en el carbón y como en todo, es mejor un acuerdo donde cada uno ceda un poquito que un pleito, porque además es una planta, como digo, que con ese proceso de inversión se consolida ya para los próximos treinta años al menos.

Es decir, no le quepa la menor duda de que vamos a estar allí, detrás, para que haya un buen acuerdo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta: pregunta relativa al cambio de horario efectuado en el tren de Zaragoza con destino a Lérida, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso. Señor Aso, puede formular la pregunta.

Pregunta núm. 2353/13, relativa al cambio de horario efectuado en el tren de Zaragoza con destino a Lérida.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Considera el Gobierno que este cambio horario tiene algún beneficio para los usuarios del tren?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, puede responder.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Aso.

En el tren Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida se contaba hasta el 30 de junio con treinta y ocho expediciones semanales y, según el plan ministerial de servicios públicos, se iban a reducir una tercera parte. El Gobierno de Aragón pactó con Renfe y con el ministerio el mantenimiento de todos los servicios durante este año y la ampliación durante el año que viene.

También planteamos, de acuerdo con los estudios técnicos, seis modificaciones de los seis servicios diarios de días laborables y cuatro de los seis servicios de días festivos. Todas las demás han tenido éxito. En este caso, teníamos la imposibilidad técnica de mantener el servicio a las ocho treinta, perdón, a las seis treinta salía de Zaragoza, que era el objetivo; había dos alternativas y se eligió una que se ha demostrado que no fue la más adecuada. Estamos trabajando con Renfe para corregir y volver a poner el servicio lo más cerca posible de las seis treinta, pero, si es necesario, mejor a las seis diez que a las siete.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señor Aso, puede responder, replicar.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, me deja más tranquilo en el reconocimiento por parte del Gobierno de que el horario que se ha modificado no es el más oportuno, y en ese aspecto sí que le quiero decir que rectificar es de sabios, así que, si el Gobierno quiere hacer rectificar a Renfe, pues nosotros, desde luego, estaremos a su lado para que lo pueda realizar.

Es cierto que en ese tren, ese retraso, no sé a qué cuestiones técnicas se refiere el señor consejero cuando ha dicho que le impedía mantener el horario que existía, pero lo cierto es que ese retraso supone unos cuarenta y cinco minutos en el caso de Monzón, que es la ciudad más poblada (bueno, igual que en Binéfar, el mismo retraso, vaya), y que la llegada anterior era a las siete cuarenta y cinco a Monzón, ahora llega a las ocho treinta y uno y, desde luego, eso solo tiene efectos muy perjudiciales, que, entiendo, deberían haberse visto por el Gobierno y, desde luego, por Renfe, en el sentido de que funcionarios, fundamentalmente funcionarios, también hay otro tipo de trabajadores que se desplazan a esas zonas, llegan tarde a su trabajo, funcionarios de la Administración pública de Salud, de Hacienda, de la Seguridad Social, del mismo Ayuntamiento de Monzón, y algunos de ellos tendrían que desplazarse en coche.

Por tanto, tendrá mayor coste, mayor coste para ellos, mayor contaminación y todo el tipo de cuestiones relacionadas con la movilidad. Y también había una segunda afección: por eso he dicho que Renfe debería haber sido todavía más cuidadoso, en el sentido de que aquellos ciudadanos que en la línea Zaragoza-Lérida, por Monzón y Binéfar, circulan pues llegarían tarde a coger el AVE y el Alvia tanto a Madrid como a Barcelona. Por tanto, había dos tipos de afecciones importantes que condenaban a todos los usuarios al uso del vehículo.

Por tanto, nosotros entendemos que aquí también hay una cuestión importante, y se lo vuelvo a repetir, porque alguna vez ya se lo he dicho, que es el convenio con Renfe. Una vez que se firma un convenio con Renfe, el cliente es el Gobierno de Aragón, y no los usuarios, y Renfe cobrará igual; por tanto, ustedes tienen que estar lo más atentos posible para que los horarios sean los más adecuados para los usuarios y para que se preste el mejor servicio y para que también se ingrese más, que así igual nos cuesta un poquito menos.

Entendemos que van a hacer lo posible por cambiarlo. Nosotros se lo pedimos y se lo recordaremos ampliamente porque, desde luego, los usuarios no lo comparten, y el problema ha sido importante y la preocupación también.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Aso.

Señor consejero, puede duplicar.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO) [desde el escaño]: En este caso, yo creo que trabajar en conjunto es lo mejor que podemos hacer, ustedes, los parlamentarios, y nosotros, a los que nos toca ejecutar las decisiones de este parlamento y del Gobierno, y, cuando es posible llegar a acuerdos, pues llegamos a acuerdos.

Es decir, yo únicamente quiero darle unos datos, es decir, hemos mantenido los servicios ferroviarios, de momento los hemos mantenido; creo que en eso hay acuerdo, hemos rectificado, propuesto rectificación de setenta y cuatro modificaciones de horarios, de los cuales, veintitrés no, seguimos trabajando con Renfe para llevarlos lo más aproximadamente posible a lo que les hemos pedido y, efectivamente, sobre esas setenta y cuatro ha habido un error, un error técnico indudablemente ya constatado, porque hemos hecho seguimien-

to, en el que se pretendió dar servicio un poquito más tarde porque teníamos indicios, incluso encuestas, que nos decían que un poquito más tarde iba a haber más viajeros comercialmente. Cuando no se ha acertado en uno de setenta y cuatro, se rectifica, y eso seguiremos haciendo siempre que ustedes nos lo planteen.

Muchísimas gracias por su colaboración, y esperemos que toda esta continuidad del trabajo conjunto con Renfe vaya permitiendo acabar bien esta primera fase y mejorar, sobre todo en la segunda, donde les recuerdo que nuestro proyecto es poner un servicio más diario de ida y de vuelta entre Zaragoza, Monzón y Lérida.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Señores diputados, terminado el orden del día, se levanta la sesión *[a las trece horas y cincuenta y tres minutos].*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
    - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 10.2. De consejeros de la DGA
        - 10.2.1. Ante el Pleno
        - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
        - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
        - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
        - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
        - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
        - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
        - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
        - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
        - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
        - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
        - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
    - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 10.4. Del Justicia de Aragón
    - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
    - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 11.2. Otros debates
12. Varios

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167